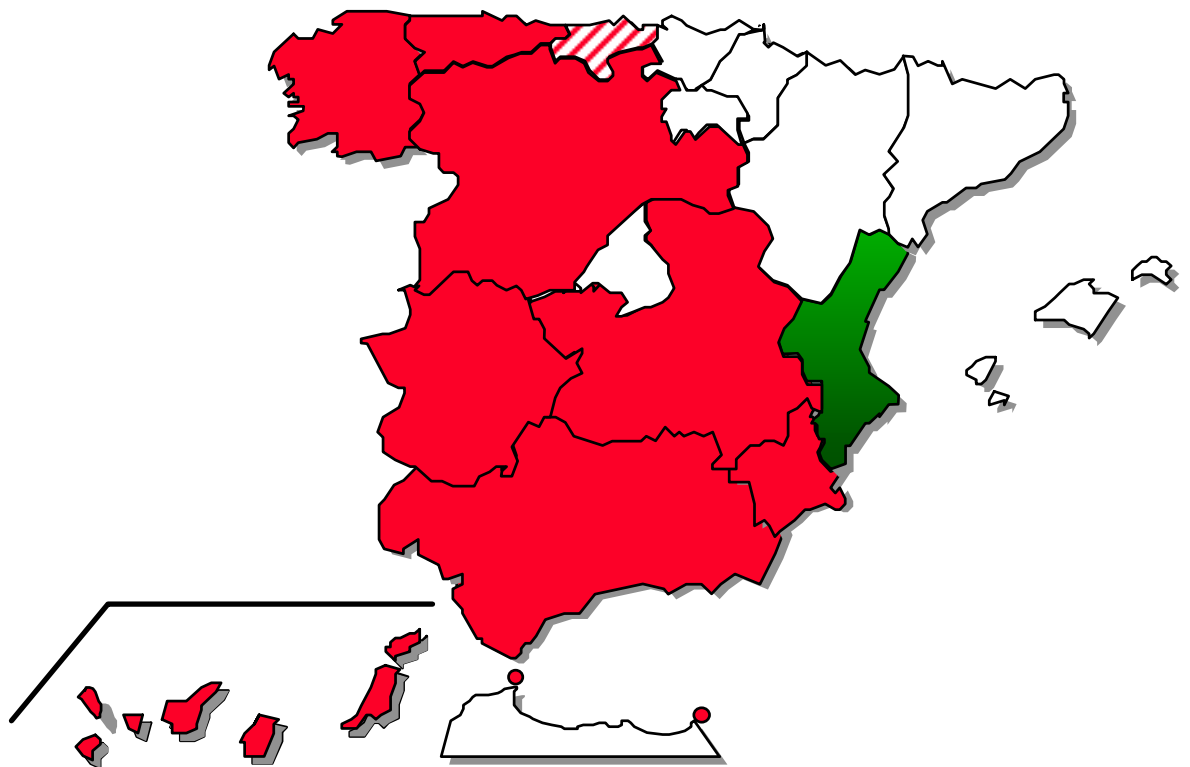


# FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

## PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN  
Anualidad 2007



# ESPAÑA



MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS

*Informe de Ejecución de la  
Anualidad 2007 del P.O.I.  
Comunidad Valenciana 2000-2006*

*Julio 2008*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS</b> .....	<b>12</b>
2.1 Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas .....	13
2.2 Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema FONDOS 2000) .....	125
<b>3. EJECUCIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>186</b>
3.1 Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios,medidas y anualidades .....	187
3.1.1. Cuadro de ejecución financiera del Programa Operativo .....	188
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución .....	243
3.1.3. Regularización del Informe de la Anualidad 2006 .....	249
3.2 Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (art.31 Reglam.(CE) 1260/1999).....	259
3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea .....	262
3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales .....	271
<b>4. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN</b> .....	<b>275</b>
4.1 Acciones de seguimiento .....	276
4.2 Actuaciones en materia de verificación y control financiero.....	285
4.3 Utilización de la asistencia técnica .....	343
4.4 Referencia a los trabajos de la Red de Autoridades Ambientales y Grupo Temático de Medioambiente .....	346
<b>5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS</b> .....	<b>349</b>
5.1 Normativa medioambiental.....	350
5.2 Normativa en materia de contratación pública .....	355
5.3 Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres .....	357
5.4 Reglas de competencia.....	361
5.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999 .....	365
5.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	365
5.7 Coherencia con otras políticas .....	372
5.8 Información y publicidad.....	379
<b>6. GRANDES PROYECTOS</b> .....	<b>406</b>
<b>7. PROYECTOS DE LA RED TEN</b> .....	<b>433</b>
<b>8. PROYECTOS DE COHESIÓN</b> .....	<b>436</b>

## *INTRODUCCIÓN*

## **INTRODUCCIÓN**

### **Programa Operativo Integrado.**

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de la Comunidad Valenciana 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 249, de 07 de marzo de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado ascendía a 4.174,914 millones de €, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 2.744,494 millones de € y 1.428,222 millones de € a las Administraciones Españolas implicadas, distribuidos de la siguiente forma: 2.055.199.000 € para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 212.795.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 476.500.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Esta Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001 ha sido modificada en cinco ocasiones, tal y como se recoge en el epígrafe siguiente. Actualmente esta vigente la Decisión de la Comisión C(2006) 6728 de 11 de diciembre de 2006 con contiene el plan financiero indicativo que precisa que el coste total de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad Valenciana y del Estado miembro asciende a 4.507.946.063 € para todo el periodo, de los cuales la dotación financiera de los Fondos Estructurales es de 2.865.472.017 €.

La distribución prevista del total de la participación comunitaria disponible por Fondos es FEDER 2.145.792.712 €, F.S.E 497.504.245 € y FEOGA-O 222.175.060 €.

### **Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.**

El día 19 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

El día 3 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Complemento de Programa a los servicios de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, los citados servicios administrativos comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho Complemento con las disposiciones reglamentarias.

El día 24 de junio de 2002 se celebró la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2001 y las adaptaciones del Complemento de Programa propuestas, en las que básicamente se realizaban ajustes en los indicadores de las medidas y se introdujeron modificaciones, en algunas medidas, relativas a ajustes financieros.

El día 25 de noviembre de 2002, la Comisión comunica a la Autoridad de Gestión que ha procedido a la actualización del registro de datos de la nueva versión del Complemento de Programa aprobada por el Comité de Seguimiento de la intervención celebrado el día 24 de junio de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento de simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió una nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las modificaciones de los indicadores de eficacia que habían sido aprobadas por el Comité de Seguimiento de esta intervención mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003** se modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001, en lo relativo al cuadro que recoge los criterios de gestión y ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El Informe de ejecución de la anualidad 2002 fue presentado y aprobado en el Comité de Seguimiento de la intervención que fue celebrado el día 26 de junio de 2003 en Valencia. Así mismo, se aprobaron algunas adaptaciones del Complemento de Programa del POICV 2000-2006, y con fecha 15.12.2003 la Comisión comunicó la actualización del registro de los datos de la nueva versión del documento.

El día 15 de junio de 2004 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento, en el que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2003 y se presentaron las modificaciones del P.O y del Complemento de Programa que incluía la Reserva de Eficacia. En consecuencia la nueva programación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2004) 5589 de 22 de noviembre de 2004** y la Comisión Europea comunicó con fecha 1 de marzo de 2005 que se había procedido a la actualización del registro de datos de las adaptaciones del Complemento de Programa.

Con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un ajuste en la programación de las medidas del eje 3 en las que participa. La nueva versión ha sido aprobada por **Decisión de la Comisión C(2005) 999 de 21 de marzo de 2005** y la Comisión Europea ha comunicado con fecha 6 de mayo de 2005 la actualización del registro de los datos correspondientes a las adaptaciones del Complemento de Programa de esta nueva versión del POICV.

Con fecha 29.06.2005 se celebró el quinto Comité de Seguimiento de este Programa Operativo Integrado donde se presentó y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004 y se aceptaron las modificaciones del P.O. y del C de P. propuestas. La inclusión de estas adaptaciones se aprobó por **Decisión de la Comisión (2005) 5806 de 19 de diciembre de 2005**.

El día 30.06.06 se celebró en Valencia el sexto Comité de Seguimiento del Programa Operativo donde, como en años anteriores, se presentó para su aprobación el Informe de

ejecución correspondiente a la anualidad anterior, en este ocasión el año 2005, así mismo se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo y Complemento de Programa. Dicho Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución presentado, así como la propuesta de reprogramación. La nueva versión del documento de programación fue objeto de **Decisión de la Comisión C (5313) de 30 de octubre de 2006**.

Con fecha 15.09.2006 se recibe la comunicación de la Comisión Europea donde consideran que el informe de ejecución de la anualidad 2005 de este Programa Operativo es conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

Posteriormente y ante el previsible riesgo de pérdidas de Fondos FEDER por incumplimiento de la regla n+2 a 31.12.2006 (anualidad 2004) , la Autoridad de Gestión propone, por procedimiento escrito, a los miembros del Comité de Seguimiento una modificación financiera del Programa Operativo que supuso un ajuste en la programación financiera mas acorde con el ritmo de desarrollo del programa. Se redujo la programación del eje 3, Ministerio de Medio Ambiente, en la anualidad 2006 y se incremento en el eje 6 y 1 SEPES, D.G. de Carreteras ( M F) y AENA.

Esta nueva versión fue aprobada por **Decisión de la Comisión C (2006) 6728 de fecha 11 de diciembre de 2006**.

Con fecha 15.06.2007 se celebró el hasta ahora último Comité de Seguimiento donde se presentaron algunas modificaciones de Complemento de Programa que afectaban a la programación de los indicadores. Dicha propuesta se aceptó y posteriormente se realizaron dos consultas por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento con fechas 27.09.2007 y 31.10.2007 donde se proponía realizar ajustes financieros en la programación del eje 3, resultando un incremento de la Ayuda FEDER de la Generalitat Valenciana por la reducción de la asignada al Ministerio de Medio Ambiente. Ambas consultas fueron aprobadas y la nueva versión del Complemento de Programa obtuvo el visto bueno de la Comisión el día 16.11.2007.

### **Informe de ejecución de la anualidad 2007**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2007 con cargo al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el octavo informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en su elaboración se ha puesto gran interés para que resulte un documento sintético y manejable en línea con lo solicitado, en este sentido, por la Comisión en las anteriores reuniones.

En este informe se pone de manifiesto el avance en la ejecución del conjunto de la Intervención a 31 de diciembre de 2007.

***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A  
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN***



## 1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCION DE LA INTERVENCIÓN

### 1.1 Artículo 37, apartado 2.a), del Reglamento 1260/1999 del Consejo.

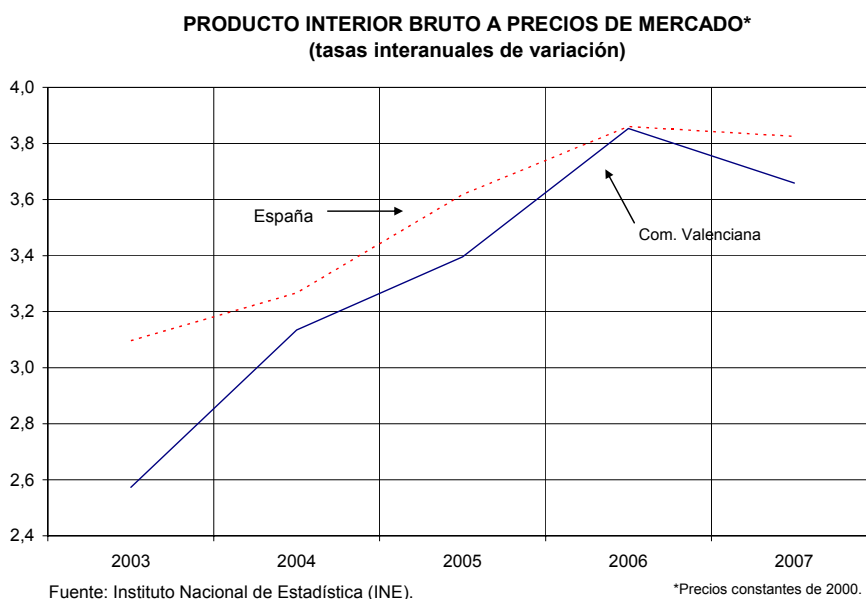
A la luz de la evolución de las condiciones socioeconómicas generales en el ámbito de la Comunitat Valenciana, no se considera que se hayan producido en este sentido variaciones que afecten a la ejecución de la intervención.

### 1.2 Evolución reciente de la economía valenciana.

La Comunitat Valenciana ha experimentado durante el año 2007 una ligera moderación en su ritmo de **crecimiento económico** respecto al ejercicio anterior. El crecimiento fue inferior en una décima al registrado por el conjunto de la economía española, al mismo tiempo que contrasta positivamente con los resultados alcanzados en la Unión Europea y, especialmente, en la zona euro.

Durante 2007 el PIB valenciano creció, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), un 3,7%; frente al 3,9% del año anterior. Estas tasas fueron del 3,8% y 3,9%, respectivamente, para el conjunto de la economía española. Asimismo, el crecimiento ha sido claramente superior al 2,6% registrado en la zona euro.

El crecimiento experimentado se ha basado, fundamentalmente, en la fortaleza de la demanda interna, especialmente del consumo privado y de la inversión en construcción; aunque el menor dinamismo del consumo de las familias durante 2007 explicaría en gran parte la ralentización del crecimiento. Esta fortaleza se constata en indicadores como el Índice de Comercio al por Menor, que ha registrado, según el INE, un incremento del 2% respecto a 2006. Todo ello en un entorno de tipos de interés al alza y altos niveles de creación de empleo.

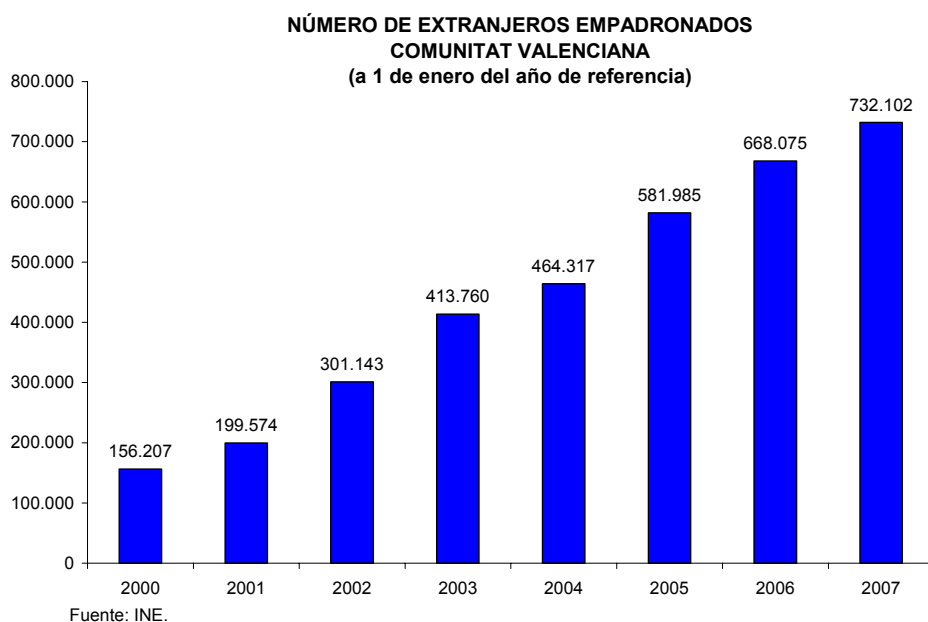


Un análisis sectorial revela que, en 2007, el sector más dinámico ha sido el de la construcción, con una tasa de variación interanual del 5,1%; seguido de los servicios con el 4,6%. Por su parte, la industria ha registrado un crecimiento del 0,2% y la agricultura y la energía han presentado descensos del 0,3% y 1,4% respectivamente.

Por otra parte, la Comunitat Valenciana continúa su proceso de convergencia con la Unión Europea. Según Eurostat, el PIB per cápita regional, medido en términos de paridad de poder adquisitivo, se situó en el 94,8% en 2005 respecto a la media de la UE-27.

Respecto a las cifras de **población**, según datos del INE, la población valenciana ha pasado de 4.806.908 habitantes en 1 de enero de 2006 a 4.885.029 en 1 de enero de 2007; habiendo experimentado así un incremento del 1,6%, superior al crecimiento del 1,1% de la población española en el mismo periodo. De esta manera, la participación de la población valenciana en la población total española se ha situado en el 10,8%.

Un fenómeno a destacar es el creciente peso de la población extranjera en la Comunitat Valenciana, que ha pasado del 3,8% en el año 2000 hasta el 15% en 2007; tasa superior a la media nacional (10%). Los extranjeros empadronados en la Comunitat Valenciana suponen el 16,2% del total de España.

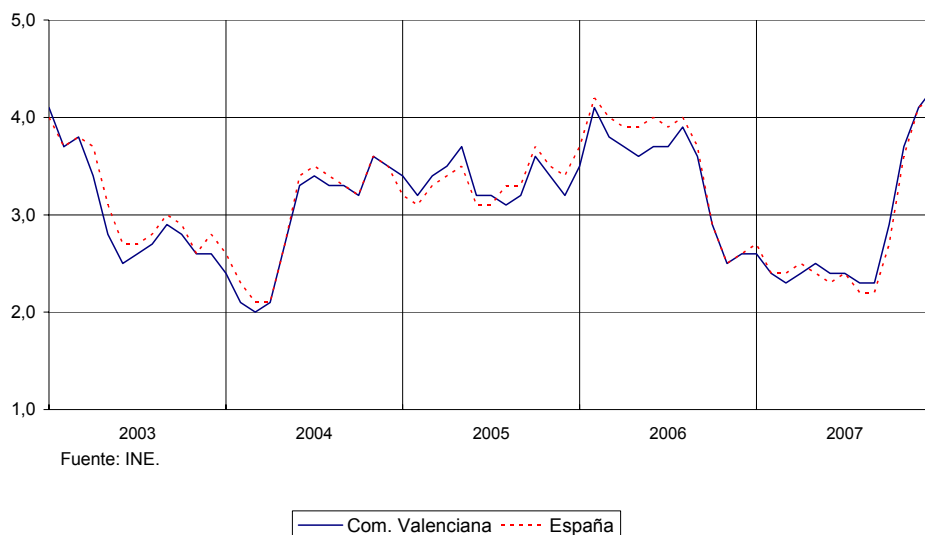


Según los últimos datos disponibles, la Comunitat Valenciana destinó, en 2006, 913,16 millones de euros a **actividades de I+D**. De esta cantidad, el sector privado (empresas e instituciones privadas sin fines de lucro) ejecutó un 38,2%. En términos relativos, los recursos destinados a estas actividades representaron en 2006 un 0,96% del PIB regional.

Por lo que respecta a la evolución de los **precios**, medidos por el Índice de Precios de Consumo (IPC), hay que señalar que la tasa de inflación durante 2007 se ha situado en el 4,3%, lo que ha supuesto un ascenso de 1,7 puntos respecto a la de 2006 (2,6%). Desde el punto de vista de la competitividad exterior, esta circunstancia ha supuesto una cierta

desventaja con respecto a los países de la Unión Europea, que han tenido de media una tasa del 3,2% en 2007.

**INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO  
(tasas interanuales de variación)**



Con relación al **comercio exterior**, las exportaciones valencianas, según datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE), aumentaron un 2% durante 2007. De esta forma experimentaron una evolución más moderada que en 2006, año en el que aumentaron un 7,1%. Las exportaciones agrícolas crecieron durante 2007 un 11,5%, mientras que las industriales alcanzaron un nivel similar al del año anterior.

Según datos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunitat Valenciana se situó en 2007 entre las cuatro primeras regiones exportadoras de España, con un porcentaje del 10,2% sobre el total de las exportaciones españolas; por detrás de Cataluña (27,5%), Madrid (10,7%) y País Vasco (10,4%). Ha presentado una tasa de cobertura del 81,9%, inferior a la registrada en los últimos años. Aún así, la tasa de cobertura valenciana se sitúa por encima de la media española (64,7%).

Respecto a los factores determinantes de la evolución de las exportaciones valencianas en 2007, hay que reseñar la influencia ejercida por el descenso registrado en la principal partida exportadora, automóviles, dado el proceso de reestructuración de su línea productiva emprendido por la factoría Ford de Almussafes. Otros elementos a considerar son el diferencial de inflación respecto a los principales países de destino y la creciente competencia que para algunas de las industrias tradicionales valencianas está suponiendo la irrupción de los nuevos países emergentes, especialmente China.

En lo que respecta a las importaciones, éstas han crecido durante 2007 de forma acentuada (14,5%), registrando un mayor ritmo expansivo que en 2006 (8,4%). Este fuerte dinamismo ha venido motivado por la fortaleza de la demanda interna y la elevada cotización del crudo.

El resultado final de todo ello ha sido una disminución de la aportación del sector exterior al crecimiento económico de nuestra comunidad, igual que ha ocurrido en el conjunto de España.

**COMERCIO EXTERIOR. COMUNITAT VALENCIANA**  
 (millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>EXPORTACIONES</b>	15.281,1	15.954,5	16.952,6	16.790,4	17.322,7	17.007,1	18.166,7	18.544,9
AGRÍCOLAS	2.568,0	2.696,6	3.048,4	3.110,8	2.986,9	3.048,5	3.170,1	3.535,0
INDUSTRIALES	12.713,1	13.257,9	13.904,2	13.679,6	14.335,8	13.958,6	14.996,7	15.009,9
<b>IMPORTACIONES</b>	12.622,0	13.564,1	13.984,9	14.585,1	16.796,7	18.371,8	19.770,7	22.649,2
AGRÍCOLAS	925,1	1.111,7	1.106,5	1.187,7	1.422,6	1.550,1	1.581,0	1.644,4
INDUSTRIALES	11.696,9	12.452,5	12.878,3	13.397,4	15.374,1	16.821,7	18.189,7	21.004,8
<b>SUPERÁVIT COMERCIAL</b>	2.659,1	2.390,3	2.967,7	2.205,3	525,9	-1.364,7	-1.604,0	-4.104,3
<b>TASA DE COBERTURA (%)</b>	121,0	117,6	121,2	115,1	103,1	92,6	91,9	81,9

## (tasas interanuales de variación)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>EXPORTACIONES</b>	12,5	4,4	6,2	-0,9	3,1	-1,8	7,1	2,0
AGRÍCOLAS	10,6	5,0	13,0	2,0	-3,9	2,0	4,1	11,5
INDUSTRIALES	12,9	4,2	4,8	-1,6	4,7	-2,6	7,7	0,0
<b>IMPORTACIONES</b>	19,2	7,4	3,1	4,2	15,1	9,3	8,4	14,5
AGRÍCOLAS	16,0	20,1	-0,4	7,3	19,7	8,9	2,7	4,0
INDUSTRIALES	19,4	6,4	3,4	4,0	14,7	9,4	8,9	15,4
<b>SUPERÁVIT COMERCIAL</b>	-11,1	-10,1	24,2	-25,7	-76,2	-359,5	17,5	155,9
<b>TASA DE COBERTURA</b>	-5,6	-2,8	3,1	-5,0	-10,4	-10,2	-0,7	-10,9

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

En relación con el **mercado laboral**, hay que señalar que las principales variables que lo describen reflejan un notable dinamismo de la Comunitat Valenciana durante 2007. La EPA (Encuesta de Población Activa) constata que la economía valenciana ha continuado generando empleo, hasta alcanzar un total de 2.220.500 ocupados (media de 2007), lo que supone un incremento del 3,2% respecto a 2006. En el mismo sentido, la tasa de empleo (medida sobre la población en edad de trabajar) ha alcanzado el 54,9% y la tasa de actividad el 60,1%. Todos estos registros (número de ocupados, tasa de empleo y tasa de actividad) presentan máximos históricos.

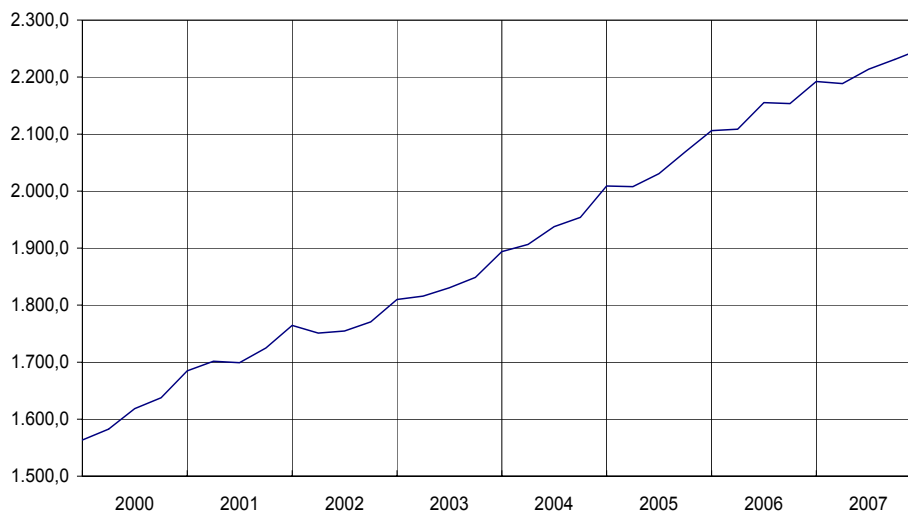
Diferenciando por sexos, la ocupación entre las mujeres aumentó en mayor medida (4,7%) que entre los hombres (2,2%).

Cabe señalar, igualmente, que el número de afiliados a la Seguridad Social se situó al cierre del año 2007 en 1.992.296 personas, con un 12,1% de extranjeros; porcentaje que se sitúa 1,7 puntos por encima del correspondiente a España.

La fuerte creación de empleo registrada no ha sido, sin embargo, suficiente para absorber el incremento de la población activa (3,6%), por lo que en la media de 2007 se ha producido un incremento del número de parados del 8,4%.

Por último, la tasa de paro media se ha situado durante 2007 en el 8,8%, 0,4 puntos por encima de la correspondiente al año 2006. La tasa de paro femenina ha ascendido al 11,4%, frente al 6,9% de los varones.

**POBLACIÓN OCUPADA. COMUNITAT VALENCIANA**  
(miles de personas)



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

**POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD**  
**COMUNITAT VALENCIANA**  
(miles de personas o %)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Población total &gt; 16 años</b>	3.375,7	3.449,0	3.538,5	3.638,2	3.737,8	3.839,5	3.939,6	4.047,6
<b>Activos</b>	1.844,4	1.901,8	1.985,3	2.081,0	2.178,2	2.251,4	2.349,0	2.433,7
<b>Tasa de actividad</b>	54,6	55,1	56,1	57,2	58,3	58,6	59,6	60,1
<b>Ocupados</b>	1.630,7	1.722,4	1.771,5	1.847,0	1.951,6	2.053,1	2.152,3	2.220,5
<b>Tasa de ocupación</b>	88,4	90,6	89,2	88,8	89,6	91,2	91,6	91,2
<b>Tasa de empleo</b>	48,3	49,9	50,1	50,8	52,2	53,5	54,6	54,9
<b>Parados</b>	213,8	179,5	213,9	234,0	226,6	198,3	196,7	213,2
<b>Tasa de paro</b>	11,6	9,4	10,8	11,2	10,4	8,8	8,4	8,8

(tasas interanuales de variación)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Población total &gt; 16 años</b>	1,7	2,2	2,6	2,8	2,7	2,7	2,6	2,7
<b>Activos</b>	4,4	4,7	4,4	4,8	4,7	3,4	4,3	3,6
<b>Tasa de actividad</b>	2,6	2,5	1,7	1,9	1,9	0,6	1,7	0,8
<b>Ocupados</b>	6,9	5,6	2,9	4,3	5,7	5,2	4,8	3,2
<b>Tasa de ocupación</b>	2,5	2,4	-1,5	-0,5	0,9	1,8	0,5	-0,4
<b>Tasa de empleo</b>	5,1	3,4	0,3	1,4	2,9	2,4	2,2	0,4
<b>Parados</b>	-11,8	-2,5	19,2	9,4	-3,2	-12,5	-0,8	8,4
<b>Tasa de paro</b>	-15,5	-6,9	14,1	4,5	-7,5	-15,3	-4,9	4,6

Fuente: INE.

## 1.3 Actualización de Indicadores de contexto del POICV

	UNIDAD	COMUNIDAD VALENCIANA				ESPAÑA			
		Dato inicial		Último Dato		Dato inicial		Último Dato	
<b>Indicadores Demográficos y Sociales</b>									
Superficie	100 Km <sup>2</sup>		233,05		233,05		5.047,82		5.047,82
Población	10 <sup>3</sup> Hab.	1998	4.023,44	2007	4.885.029,00		39.852,65	2007	45.200.737,00
Densidad de población	Hab/Km <sup>2</sup>	1998	172,64	2007	210,06		78,95	2007	89,3
Tasa de natalidad	%o	1997	9,23	2006	11,24	1997	9,38	2006	10,96
Tasa de mortalidad	%	1997	0,93	2006	8,22	1997	0,89	2006	7,95
Tasa de envejecimiento	%	1996	15,30	2006	15,71	1997	15,95	2006	16,42
<b>Salud</b>									
Nº de hospitales	Nº	1995	56	2007	59	1995	782	2007	775,00
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	1,43	2007	1,21		1,99	2007	2,92
Médicos por habitante	%o	1998	4,06	2006	4,16	1998	4,30	2006	4,16
Camas por 1000 habitantes	Nº	1995	2,91	2007	2,58	1995	3,94	2007	3,16
<b>Educación</b>									
Población con estudios básicos	%	1997	48,70	2007	28,84		49,70	2007	32,47
Población con estudios secundarios	-	1997	37,70	2007	50,04		35,10	2007	44,72
Población con estudios superiores	-	1997	13,60	2007	21,12		15,20	2007	22,81
<b>Indicadores Macroeconómicos</b>									
VAB pb	Miles de euros	1996	41.187.365	2007	91.766.072	1996	435.915.000	2007	940.795.000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	4,2	2007	2,3	1996	5,1	2007	2,9
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	31,5	2007	31,3	1996	29,1	2007	30,3
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	64,3	2007	66,5	1996	65,8	2007	66,8
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	18,0	2006	28,4	1996	19,3	2006	25,7
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	26,5	2006	38,0	1996	32,0	2006	45,5
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	29,6	2006	40,2	1996	30,8	2006	41,4
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,1	2005	84,1	1996	79,3	2005	91,4
Empleo	Nº ocupados	1999	1.524.800	2007	2.220.500	1999	14.689.825	2007	20.356.000
Tasa de actividad masc.	%	1999	66,62	2007	70,52	1999	65,69	2007	69,28
Tasa de actividad fem.	%	1999	40,61	2007	49,94	1999	39,97	2007	48,94
Tasa de desempleo masc.	%	1999	9,12	2007	6,87	1999	10,94	2007	6,37
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,85	2007	11,38	1999	22,94	2007	10,85
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	29,59	2007	8,23	1999	33,67	2007	12,21
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	30,19	2007	25,58	1999	27,21	2007	24,14
<b>Nivel tecnológico</b>									
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	63,53	2006	79,31	1996	100,00	2006	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	58,20	2006	71,88	1995	100,00	2006	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,45	2006	0,73	1997	0,68	2006	0,96
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,28	2006	0,44	1997	0,42	2006	0,59
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	4,37	2005	3,92	1997	100,00	2005	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	92,31	2007	100,30	1997	100,00	2006	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	15,89	2007	49,90	2002	18,74	2007	52,00
<b>Transporte y Comunicaciones</b>									
Carreteras	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	361,00	2006	369	1998	323,45	2006	329
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1996	31,00	2006	54		14,50	2006	27
RED TEN carreteras	kms.	1998	695,80	2005	646	1998	6975,10	2005	8.192
Ferrocarril	Kms/1000 km <sup>2</sup>	1995	30,50	2006	45		24,30	2006	30
RED TEN ferrocarril	kms.			2005	406			2005	8.373
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	105,90	2004	100,20	1996	100,00	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	65,20				67,40		
<b>Medio Ambiente</b>									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996		2004	100,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total			2004	69,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año			2005	2.408.504			2005	23.146.272
- Superficie suelo protegido	Has	1999	420.541,00						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		18,05	2004	26,75				

*SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS  
EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS*

## 2. SITUACIÓN EN QUE SE NECUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

### 2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.

Este epígrafe recoge información financiera de las 60 medidas contenidas en los 8 ejes del programa operativo. El 44,85% de las medidas (44) presentan una ejecución superior al 75% de su programación 2000 – 2006. De ellas, 14 medidas alcanzan un porcentaje de ejecución superior o igual al 100%. Por otro lado tenemos un 6,66 % (4) de las medidas cuya ejecución es inferior al 50% de su programación y solo 1 medida presenta una ejecución inferior al 25% de su programación .

En las medidas cofinanciadas por el FEDER, donde participa la Comunidad Valenciana, el importe certificado aparece desglosado por los departamentos ejecutores de la Administración de la Generalitat u otros organismos con su denominación actual, independientemente de que el beneficiario final sea la Generalitat Valenciana.

#### **EJECUCIÓN CONJUNTA POR EJES:**

La ejecución financiera del Programa a 31 de Diciembre de 2007 asciende a 3.986.406.936,68 €. Ello representa el 88,43 % de la cifra programada para todo el periodo 2000-2006.

La ejecución por Fondos con respecto al total programado es la siguiente:

Fondo	Programación 2000 - 2006
FEDER	89,47%
FSE	83,47%
FEOGA	88,83%
<b>Total</b>	<b>88,43%</b>

Por administraciones, la ejecución para el periodo 2000 – 2007 muestra los siguientes datos

Fondo	Tipo Administración	Gasto programado 2000 – 2006 (A)	Gasto certificado a 31/12/2007 (B)	Grado ejecución B/A
FEDER	A. Central	1.961.026.964	1.677.155.566,30	85,52%
	A. Autonómica	1.472.311.682	1.394.728.122,91	94,73%
	<b>Total</b>	<b>3.433.338.646</b>	<b>3.071.883.689,21</b>	<b>89,47%</b>
FEOGA	A. Central	145.363.437	131.911.130,92	90,75%
	A. Autonómica	181.961.118	158.846.828,18	87,30%
	<b>Total</b>	<b>327.324.555</b>	<b>290.757.959,10</b>	<b>88,83 %</b>
FSE	A. Autonómica	747.282.862	623.765.288,37	83,47%
	<b>Total</b>	<b>747.282.862</b>	<b>623.765.288,37</b>	<b>83,47%</b>
<b>TOTAL</b>	A. Central	2.177.393.666	1.809.066.697,22	83,08%
	A. Autonómica	2.330.552.397	2.177.340.239,46	93,43%
	<b>Total</b>	<b>4.507.946.063</b>	<b>3.986.406.936,68</b>	<b>88,43%</b>



La ejecución por Ejes prioritarios es la que se describe a continuación:

**Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo:** La ejecución alcanza el 86,07% de la programación del periodo 2000-2006. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituye la medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas”, que representa el 35,49% del Eje. Las medidas que presentan mayor ejecución en este periodo son las medidas 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (103,74%), la 1.10 “Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas” (123,93%).

**Eje 2 Sociedad del conocimiento:** El grado de ejecución se sitúa en el 82,79% en el periodo 2000-2006. La medida con mayor porcentaje de ejecución es la 2.4 “Transferencia tecnológica” con un 113,14%. A continuación el mayor porcentaje lo presenta la medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” con un 86,62 % y en tercer lugar se encuentra la medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” con un 84,02%, siendo esta la medida que representa el mayor peso financiero en el conjunto del Eje.

**Eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos:** la ejecución financiera de este eje alcanza ya el 71,47% de su programación 2000-2006, lo que indica una mejora en su ejecución respecto del informe anterior pero sigue siendo el eje que presenta un grado de ejecución mas bajo. Las medidas que representan un mayor peso son 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, la 3.2 “Mejora de la eficacia de la Infraestructuras existentes y de la utilización del agua” y 3.6 Protección y regeneración del entorno natural. En cambio las medidas con mayor ejecución son la 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” con un 113,29% y la 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” con el 115,19%.

**Eje 41 Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional:** presenta una ejecución del 99,39% respecto del gasto previsto para todo el periodo de programación. Los porcentajes de ejecución más elevados se alcanzan en las medidas 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación” y 41.12 “fomentar el acceso de todas las enseñanzas de FP y su extensión en sus dos componentes ” con un 109,74% y 98,99% respectivamente

**Eje 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados:** el nivel de ejecución a 31 de Diciembre de 2006 es del 74%. La medida que tienen un mayor porcentaje de ejecución en el periodo es la 42.9 “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo” con un porcentaje del 97,44%.

**Eje 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad:** posee un nivel de ejecución del 74,76% para el periodo 2000-2006. La medida más representativa en cuanto a la ejecución para este intervalo es la 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” con un 78,02%.

**Eje 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades:** este eje presenta una ejecución para el periodo 2000-2006 del 64,08%. De las dos medidas existentes es la 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” la que presenta un mayor grado de ejecución, con un 64,91%.

**Eje 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo:** el nivel de ejecución de este eje en relación con su programación 2000-2006 es del 65,68%. La medida que presenta un grado de ejecución más alto es la 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral” con un 67,99%.

**Eje 5 Desarrollo local y urbano:** su nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2006 es de 71,95%. La medida con mayor peso financiero es la 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” ya que representa casi una cuarta parte del eje, pero las que alcanzan el mayor grado de ejecución son la 5.4 “Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano” con el 125,96% y la 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” con el 103,47%

La medida 5.6 “Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)” presenta una baja ejecución (50,17%) sobre lo programado para el periodo 2000-2006. En el año 2004 se ajustó su programación 2000-2006 a la cantidad programada 2000-2003 y se crearon asimismo dos nuevas actuaciones con el fin de ejecutar el total de la dotación financiera, que efectivamente está aumentando, habiendo pasado de una ejecución acumulada del 20% en el 2006 al 50% en el 2007. Lamentablemente esta medida una expectativa de ejecución total de un 62%, bastante alejado de la programación, aunque por tratarse de una medida con sólo 7,2 millones de euros de ayuda, en términos absolutos no tiene gran relevancia en el conjunto del programa.

**Eje 6 Redes de transporte y energía:** la ejecución representa el 104,21% de la programación de los años 2000-2006. Las medidas más representativas de este eje son la 6.1 “Carreteras y autovías” y la 6.3 “Ferrocarriles”, pero son las medidas 6.4 “Puertos” y 6.5 “Aeropuertos” la que presentan valores de ejecución más altos con un 140,84% y 158,36% respectivamente

**Eje 7 Agricultura y desarrollo rural:** el nivel de ejecución para el periodo 2000-2006 es del 87,80%. La medida con más representación en cuanto a inversión programada es la 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, que con un 84,95% de ejecución se sitúa en tercer lugar, siendo superada por el 101,15% registrado por la medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” y el 93,79% de la 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

**Eje 9 Asistencia Técnica:** la ejecución financiera representa un 70,36% de la programación 2000-2006, siendo la medida 9.2 “Asistencia Técnica del FSE” la que presenta mayor peso financiero y la 9.1 “Asistencia Técnica del FEDER” la mayor ejecución, con el 92,32%

**NOTA:**

*En los siguientes epígrafes de este capítulo del informe de ejecución correspondiente al año 2007, se describen las actuaciones realizadas en el periodo analizado, pero el contenido de cada medida, en lo referido **la ejecución financiera del FEDER gestionado por la Comunidad Valenciana y al FSE**, se refieren a datos todavía provisionales pues no están certificados en la aplicación Fondos 2000, y por lo tanto no figuran en la información financiera que recoge este informe.*

## **EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO**

### **Medida 1.1: APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Generalitat asciende, a 31 de diciembre de 2007, a un importe 56.506.105,67 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **IMPIVA**

El IMPIVA es un ente público dependiente de la Generalitat Valenciana encargado de desarrollar la política de promoción industrial en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de los Programas de Servicios Tecnológicos para la industria, Investigación, Desarrollo e Innovación y Cooperación tecnológica entre CITs se encuadran las actuaciones 1.1.4.: “Promoción y Desarrollo Empresarial” y 1.1.7. “Incentivos Autonómicos” cofinanciadas por el FEDER. Los valores ejecutados a 31 de diciembre de 2007 para estas actuaciones ascienden respectivamente a 34.560.133,93 euros y 18.085.128,13 euros.

El objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA y su capacidad de promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y una mejor gestión de los procesos de innovación.

Se pretende también potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA e impulsar la generación y transferencia de tecnologías adaptadas a las necesidades, intereses o potencialidades de las empresas de la Comunidad Valenciana, así como para favorecer acciones de innovación en productos, procesos o servicios desde la comunidad científico tecnológica hacia las empresas.

Asimismo se quiere potenciar la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, mediante la financiación de líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en sus áreas específicas, cuyos resultados esperados puedan ser de interés y aplicación a la mejora de procesos, productos y servicios en las empresas de la Comunidad Valenciana.

La selección de proyectos se ha realizado mediante la utilización de un baremo de comparación normalizado propuesto por una comisión de evaluación compuesta por

técnicos del IMPIVA. La Dirección General del IMPIVA lo aprobó, en uso de las facultades que le otorga la normativa de convocatoria de las ayudas.

## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo participa en el *Programa de ayudas a microempresas, pequeñas y medianas empresas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de trabajo*, siendo los beneficiarios de las mismas las empresas de menos de 100 trabajadores.

A través de este Programa de ayudas de mínimos se financian actuaciones destinadas a eliminar o reducir mediante protección colectiva, los riesgos de seguridad y salud derivados de la utilización de maquinaria. También se financian inversiones para la mejora de las condiciones ergonómicas específicas de los puestos de trabajo de operadores de maquinaria, y otras actuaciones previstas en el Plan de Actuación contra la siniestralidad mortal de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 17 de octubre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en pequeñas y medianas empresas.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

Los pagos materiales ejecutados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo en el período 2000-2007 ascienden a 3.860.843,61 euros.

## **Medida 1.2: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS (FEOGA-O)**

### ***Beneficiarios finales***

Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)  
D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación (MAPA)

### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 117.989.510,86 euros, lo que representa el 87,41% de la programación 2000-2006.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

La legislación nacional (R.D.117/2001, de 9 de febrero, y R.D. 326/2003, de 14 de marzo) no se ha modificado en 2007.

En cuanto a legislación autonómica, tal y como se ha indicado en los informes de los ejercicios anteriores, dado el desequilibrio entre las dotaciones del programa y las solicitudes pendientes de resolución presentadas, se ha suspendido definitivamente la presentación de nuevas solicitudes de ayuda con financiación comunitaria.

Respecto a la ejecución de la medida, las ayudas pagadas y certificadas en fondos 2000 a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 117.989.510,86€. La inversión elegible correspondiente a esa ayuda alcanzó 428.252.953,51€.

Durante el ejercicio 2007, conforme iban venciendo los plazos de 5 años a contar desde el momento de la Resolución e concesión de ayudas, se han ido realizando los controles a posteriori establecidos en el artículo 30.b del Reglamento (CE) nº 1260/99, sin que a 31 de diciembre de 2007 se haya producido ningún reintegro como consecuencia de dichos controles, que se hayan en diversas etapas en su tramitación.

A 31 de diciembre de 2007, el total de ayuda pagada (en fase T) y no certificada, por falta del certificado de la autoridad ambiental, asciende a 321.618,65€, más 35.586,13€ de un pago (en fase T) no incluido por error en la certificación a 31 de diciembre de 2007.

Han quedado en fase de propuesta de pago (OK), sin alcanzar la fase T 6.037.885,21€, pendientes de pago por Tesorería y además, 4.015.115,11€ que no han podido alcanzar la fase de propuesta de pago.

La previsión de ejecución a 31 de diciembre de 2008 de la medida, como suma de los pagos ya efectuados (OK ó T), más los compromisos en fase AD hasta 31.12.2008, es de 131.920.074,10€, lo que representa un grado de ejecución del 98% de lo previsto para todo el período.

En cuanto a los indicadores, en el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2007 se presentó y aprobó una modificación de los indicadores de inversión privada inducida (548), de empleos creados (768) y de los empleos mantenidos (772), de forma que fueran más coherentes con los resultados finales previstos.

En términos de indicadores de impacto (768 y 772), se han creado un total de 5.591 puestos de trabajo (80% de lo previsto) y mantenido 18.099,7 puestos de trabajo (90% del valor previsto)

Se han beneficiado 247 empresas (280), de las cuales 230 (232) han sido pequeñas y medianas empresas, es decir un 93%

En términos de resultados (548), las ayudas pagadas han movilizadado una inversión inducida privada de 310 millones de euros, que representa el 83% de la previsión para todo el periodo.

### **Medida 1.3: PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana
- SEPES

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Generalitat Valenciana, 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 17.950.336.50 euros y el gasto certificado por SEPES a la misma fecha es de

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **SEPIVA**

La actuación Creación de nuevos polígonos que ejecuta el SEPIVA ha alcanzado unos pagos materiales acumulados desde el inicio del periodo de 10.815.145,84 euros.

Para seleccionar los proyectos de esta actuación previamente se realizan estudios de viabilidad económica, se solicitan distintos informes sobre carreteras, accesos, ferrocarriles, redes eléctricas y de gas, inundabilidad de la zona. Una vez los informes son positivos se llega a un convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y la corporación municipal donde debe asentarse la localización prevista. Una vez firmado dicho convenio se realizan estudios geotécnicos, levantamientos topográficos...

#### **CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

En esta misma medida se incluye la actuación Adaptación e infraestructuras medioambientales en polígonos industriales, ejecutada por la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación antes Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. A 31 de diciembre de 2007 se han realizado pagos materiales por la cantidad de 7.135.190,66 euros.

En esta actuación los beneficiarios preferentes son los Ayuntamientos, siendo los criterios de selección los enumerados en el Complemento de Programa. El instrumento utilizado son los Convenios de Colaboración para la ejecución de las correspondientes obras de construcción de redes de saneamiento, drenaje, alcantarillado, abastecimiento, y distribución de agua potable, mejora del suministro de energía eléctrica, redes de telefonía y gas, y con carácter secundario, mejora de la urbanización, accesos, viales y modernización de servicios en las zonas y polígonos industriales de los municipios señalados, contribuyéndose decisivamente a la mejora de las infraestructuras medioambientales en dichos polígonos.

Durante el ejercicio 2007 se ejecutaron 2 proyectos mediante los correspondientes convenios de colaboración con Ayuntamientos, un municipio de la provincia de Valencia (Ademuz) y otro de la provincia de Castellón (San Mateo).

En cuanto al cumplimiento de la política medioambiental hay que señalar que uno de los objetivos de esta actuación es la adecuación de los polígonos industriales a las exigencias normativas y técnicas de carácter medioambiental, la canalización de vertidos y aguas residuales y otras instalaciones de uso común que reduzcan el impacto de la producción industrial sobre el medio. Asimismo, como se ha expuesto anteriormente, los factores medioambientales son factores clave en la selección de los proyectos.

#### **SEPES**

### **Medida 1.6: APOYO A LA INTERNALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR (FEDER)**

### **Beneficiarios finales**

- IVEX
- Feria de Valencia

### **Ejecución Financiera**

El total de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 ha sido de 23.208.098,51 euros.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **IVEX**

El total de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 ha sido de 4.897.437,36 euros.

A través de la actuación “Plan de implantación de empresas en el exterior”, se continúa cofinanciando el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación S.A. (IVEX) del mismo nombre. Pueden destacarse los siguientes aspectos de la convocatoria 2006, cuyos pagos materiales se han realizado y ejecutado en 2007:

- Se continúa con el proceso de mejora, adaptando los formularios de solicitud y de gestión del programa a las necesidades, tanto de control interno de los procesos de evaluación y gestión de las ayudas, como en lo referente a optimizar la calidad de la información que las empresas cumplimentan describiendo sus procesos de implantación.
- Se introduce en el formulario de solicitud un apartado requiriendo a la empresa información sobre si su proyecto está integrado en la RED NATURA europea y sobre la realización de algún estudio de impacto ambiental.
- En esta edición han sido 166 empresas que han cumplimentado su solicitud de inscripción en el programa. De estos 166 proyectos fueron finalmente aprobados, por considerarse adecuados a la filosofía y requisitos del PLAN DE IMPLANTACION, en total 110 proyectos de implantación.
- Este tipo de apoyo es especialmente útil en fases de crisis económica internacional, ya que las empresas están inmersas en procesos de internacionalización que les permitirán subsistir y crecer en un entorno cada vez más competitivo y globalizado.
- Se ha continuado, como en ediciones anteriores, difundiendo el programa y las ayudas de la UE, tanto a través de la página web del IVEX ([www.ivex.es](http://www.ivex.es)) como en diferentes eventos y reuniones empresariales organizadas por el IVEX, además de a través de los medios de difusión regionales oficiales.
- En esta edición se confirman China y México como los principales destinos de proyectos de implantación de las empresas valencianas. Son de destacar otras economías emergentes como Argelia, Rumanía y Argentina. También en este ejercicio han aumentado a 9 los proyectos a EE.UU. En el caso de China es muy significativo el esfuerzo realizado por las empresas valencianas en sus 28 proyectos de implantación



- Se podría resaltar en esta edición, y tras el análisis de las empresas solicitantes, una mayor presencia proporcional de proyectos en el sector de servicios, maquinaria y equipos y mueble.
- Es importante la consolidación de nuevo personal técnico y directivo en las empresas para la gestión de los proyectos desde la Comunidad Valenciana, además de la lógica creación de empleo en el país de destino.
- Continúa el efecto “arrastre” o “imitación”, que está impulsando a otras pymes de cada sector a iniciar procesos de implantación, siguiendo los pasos de otras empresas competidoras. Estos procesos de implantación están permitiendo la consolidación internacional de las pymes valencianas, abriendo nuevas oportunidades y, en definitiva, fortaleciendo a las empresas en el entorno de competitividad internacional. Algunas de estas empresas han comenzado ya su actividad en estos países, confirmando la viabilidad de su proyecto y la idoneidad de las ayudas prestadas hasta el momento.

### **MODERNIZACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE FERIA VALENCIA**

El total de gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 ha sido de 18.310.661,15 euros.

Para la ejecución de la medida de apoyo a la internacionalización y promoción exterior de la empresa, la Feria de Valencia, dentro de su plan estratégico de orientación de la oferta al cliente y facilitar la apertura al exterior de las PYMES y de los productos valencianos, presenta certificación de ocho proyectos ejecutados para la modernización de sus instalaciones.

Los proyectos referidos son:

- 1.- Nueva Red de Telefonía y Datos en el pabellón 6.
- 2.- Reforma del Salón de Actos, adecuando sus instalaciones a las necesidades tecnológicas actuales.
- 3.- Ventanilla Única: Ejecución de la obra civil e instalaciones de las dependencias administrativas.
- 4.- Remodelación de los centros de transformación de media tensión.
- 5.- Impermeabilización de la cubierta del pabellón 7.
- 6.- Centro de Datos y Centro Medico del Recinto Ferial.
- 7.- Rehabilitación del pabellón 6.
- 8.- Rehabilitación del pabellón 7.

Estos proyectos están ejecutados en su totalidad y se espera presentar uno nuevo a lo largo de la anualidad 2008 (adecuación del Pabellón 7 a la nueva normativa de prevención de incendios). Todos ellos cumplen a la perfección las necesidades de la Feria, y forman parte del paisaje del recinto ferial.

Los proyectos presentados para su cofinanciación tienen como elemento común la modernización de las instalaciones feriales. Todos ellos son ejecutados en función de su obsolescencia y de la necesidad de alcanzar un nivel competitivo frente a otros recintos feriales, mejorando la calidad de las instalaciones, servicio, tamaño y modelo ferial, de manera que sirva como plataforma de apertura al exterior de productos y empresas valencianas.

### **Medida 1.7: MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL( FEDER)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

El gasto ejecutado asciende, a 31 de diciembre de 2007, a un importe de 18.642.412,61 euros.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**IMPIVA**

La actuación Mejora de la gestión empresarial se encuadra en el Programa de Innovación y Modernización Tecnológica en Microempresas. Su objetivo general es impulsar proyectos que persigan la incorporación en las empresas de tecnologías o sistemas de gestión enfocados a la mejora de sus productos o procesos. Los pagos ejecutados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 6.174.470,09 euros habiéndose superado la programación 2000-2006.

La actuación Apoyo a la gestión medioambiental se encuadra en el Programa de Servicios Tecnológicos para la industria. Su objetivo general es potenciar la oferta de servicios avanzados de los Institutos Tecnológicos de la Red Impiva y su capacidad de promoción y difusión de la innovación a través del apoyo a iniciativas que faciliten a las empresas de la Comunidad Valenciana asistencia técnica y asesoramiento tecnológico, instalaciones y equipamientos avanzados, sistemas innovadores de producción, desarrollo de nuevos productos y en general, aquellos recursos de innovación lejos del alcance de las empresas, que permitan su mejora competitiva mediante la modernización tecnológica, la diversificación de sus actividades y una mejor gestión de los procesos de innovación.

Los pagos ejecutados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 12.467.942,52 euros. Los proyectos más apoyados han sido relativos a:

- Fomento de la certificación medioambiental en la construcción por parte de AIDICO.
- Servicio avanzado de medidas ambientales acústicas y de vibraciones por parte de ITE.
- Promoción aplicación ecodiseño adecuada a las pymes de la Comunidad Valenciana del sector mueble y afines por parte de AIDIMA.
- Tratamiento de aguas en tenerías y promoción medioambiental en el sector calzado por parte de INESCOP.

**Medida 1.8: FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEO (FSE)**

**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

Los pagos realizados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 5.679.808,70 €, lo que representa una ejecución acumulada 2000-2007 del 84,18 % en relación a la cantidad total programada.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

El Área de Fomento de Empleo del SERVEF continúa ejecutando el programa de ayudas a desempleados que se constituyen en autónomos o pasan a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia, mediante subvenciones y bonificaciones a la reducción de intereses del préstamo destinado a financiar la inversión necesaria. El autoempleo generado ha sido de 114 personas emprendedoras.

El mismo Área de Fomento de Empleo ha concedido ayudas a la contratación indefinida del primer empleado por un autónomo. Las contrataciones fueron de 308 personas desempleadas de las que 177 fueron mujeres

La actuación Ayudas a empresas de Economía Social, gestionada por la D.G. de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social continúa concediendo ayudas económicas a fondo perdido a las PYMES de economía social (cooperativas y sociedades laborales) que integren como socio trabajador de las mismas a personas desempleadas en quienes concurren ciertos requisitos referidos, básicamente, a su edad y permanencia en situación de desempleo.

En el año 2007 se han beneficiado de las ayudas un total de 83 PYMES y 153 personas desempleadas.

La D.G. de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, ha continuado gestionando, a través de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, un Plan Anual de Formación en materia de promoción y formación cooperativa. Durante el año 2007 se han beneficiado de la misma 123 personas, con una participación de la mujer del 85%, en los 9 cursos impartidos.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) por su parte, a través de los Programas de Asistencia y de Formación para Emprendedores, y de apoyo a nuevas empresas de carácter innovador o diversificador, ha continuado impulsando la creación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo de nuevas empresas, en especial de aquellas de carácter innovador o diversificador, mediante acciones de información, asesoramiento y formación para la creación de empresas, que permitan reducir el riesgo en el proceso de puesta en marcha empresarial y de la oferta de servicios avanzados de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la CV.

## **Medida 1.10: DESARROLLO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (FEDER)**

### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 21.005.151,59 €.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

## **AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME**

En esta Medida se enmarca la actuación denominada Ayudas al Desarrollo de Nuevos Productos y Mejora de la Oferta Turística, que se acoge a lo previsto en el Decreto 253/1994 de 7 de diciembre del Gobierno Valenciano, en su redacción modificada por el Decreto 207/1999 de 9 de noviembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunitat Valenciana.

Cabe destacar que la AVT continúa con el esfuerzo que ha venido realizando por conseguir una diversificación de la oferta turística, desarrollo de nuevos productos y mejor distribución de la demanda tanto temporal como espacial.

Los indicadores de evaluación ponen de manifiesto que la actuación se ha desarrollado por encima del grado de ejecución previsto.

En cuanto a la contribución al cumplimiento de las políticas comunitarias, cabe apuntar que los incentivos que se contemplan en esta actuación van destinados prácticamente en su totalidad a incentivar a la pequeña y mediana empresa de nuestra comunidad. En este sentido más del 90% de las ayudas se destinan al apoyo financiero de la PYME.

Respecto a la política de información y publicidad seguida desde la AVT, se desarrollan varias actuaciones como son la indicación expresa en todos los elementos divulgativos de estas ayudas (resoluciones de convocatorias, resoluciones individuales de concesión de ayudas, impresos de solicitud) así como también la obligación de los establecimientos beneficiarios de exhibir el distintivo de proyecto financiado.

En relación con la existencia de criterios normalizados de selección de proyectos, estas ayudas están reguladas jurídicamente por el Decreto 9/2000 de 25 de enero, sobre concesión de ayudas en materia de Turismo cuyo régimen de ayudas debidamente notificado a la Comisión está registrado con el nº 738/99. Por su parte, mediante Resolución de la Consellera de Turismo en su calidad de presidenta de l'Agència Valenciana del Turisme de 5 de enero de 2006, se aprueba la publicación de los Programas de actuación y convocatoria de ayudas de apoyo directo al sector turístico que engloba un Plan de incentivos a la diversificación, a la mejora de la competitividad, plan de apoyo a la cualificación del sector, y plan de apoyo a la mejora de la comercialización.

El Plan de Incentivos a la diversificación pretende promover la creación y adecuación de establecimientos de turismo rural, la cualificación de oferta turística complementaria en materia náutica de recreo, la adaptación de las instalaciones de establecimientos turísticos para su adecuación al uso por personas con discapacidad, así como la creación y cualificación de establecimientos de turismo de salud.

El Plan de Incentivos a la mejora de la competitividad pretende apoyar la adaptación de los establecimientos de campamentos de turismo a la normativa reguladora de éstos recogida en el Decreto 119/2002 de 7 de diciembre, la mejora de las condiciones de higiene alimentaria en cocinas de hoteles, restaurantes, cafeterías y bares, así como la implantación y mejora de sistemas de seguridad, de reducción del consumo y mejor aprovechamiento del agua y energía y mejora medioambiental en establecimientos turísticos.

El Plan de Incentivos a la cualificación del sector va destinado al apoyo a la creación de establecimientos de alojamiento hotelero de interés singular bien por estar catalogados como de interés cultural o con algún nivel de protección por el organismo correspondiente o que se trate de inmuebles con una arquitectura representativa de la Comunitat Valenciana.

El gasto ejecutado en la anualidad 2007 asciende a 408.069,53 € llegando a un total de gasto ejecutado en el período 2000-2007 de 21.005.151,59 € habiéndose superado la programación prevista para el período 2000-2006.

## **EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)**

**Medida 2.1: APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO (FSE).**

### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

Los pagos realizados en la anualidad ascienden a 4.014.217,56 €. La ejecución acumulada 2000-2006 representa un 80,84 % del coste total programado para las siete anualidades.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

Teniendo en cuenta el papel que desempeñan las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la reactivación de la economía, en el crecimiento del empleo y en el fortalecimiento de la competitividad de la industria, el FSE ha continuado con la promoción de las mismas mediante acciones destinadas a mejorar la capacidad tecnológica de la Comunidad Valenciana.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana ha continuado concediendo durante esta anualidad becas de especialización profesional superior, dirigidas a investigadores que desarrollan programas de investigación en centros de I+D+I, y a jóvenes titulados para su especialización profesional en centros de gestión de la innovación mediante programas formativos prácticos y específicos.

Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, y a través de convocatoria pública, se han llevado a cabo acciones de formación de personal investigador, a través de cursos presenciales y a distancia, congresos, seminarios o visitas de estudio para la cualificación y actualización profesional de técnicos y científicos investigadores.

Dentro del mismo Programa se ha cofinanciado la incorporación y mantenimiento de investigadores en entidades de I+D+I, a través de la contratación –con un mínimo de dos años- de nuevo personal técnico y científico, titulados medios o superiores, para el desarrollo de proyectos de potencial utilidad para la innovación de procesos y diversificación productiva de los sectores industriales valencianos.

El programa de alta especialización en tecnología industrial ha formado a investigadores expertos en nuevas tecnologías y nuevas líneas de producto en Institutos Tecnológicos de reconocido prestigio preferentemente en el extranjero, para su inmediata incorporación en el desarrollo tecnológico de los sectores industriales tradicionales con el fin de implementar los conocimientos adquiridos.

El Área de Ganadería de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha convocado nuevamente 12 Becas de Investigación de las que 7 son para mujeres, para la realización de proyectos de investigación, en materias concretas como son la de recursos genéticos, instalaciones ganaderas e impacto ambiental, agentes patógenos y factores de riesgo en explotaciones ganaderas intensivas.

Del mismo modo, el Servicio de Desarrollo Tecnológico ha continuado con la gestión de la red de campos de experimentación y demostración que permite la investigación, el desarrollo y posterior aplicación de nuevas técnicas que mejoren la calidad de las producciones en un marco de respeto y conservación del medio ambiente. 212 expertos han podido experimentar en estos campos.

## **Medida 2.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (FEDER).**

### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 105.663.512,44 €.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **CONSELLERIA DE SANIDAD**

El Plan de Investigación en programas de salud pública, prevención y predicción de la enfermedad comprende una serie de actuaciones que pretenden fomentar el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de proyectos de investigación, de innovación y de tecnología científico-sanitaria.

Así pues, se pretende conseguir una mejora de las herramientas de gestión y de decisión de los gestores de la salud pública, y de la sanidad en general, a través de la investigación aplicada en distintos aspectos de la prevención de las enfermedades y de la vigilancia epidemiológica. Para ello, se llevará a término la necesaria investigación básica en aquellos aspectos que precisen la generación de nuevos conocimientos, sin olvidar las acciones de información y sensibilización a los profesionales médicos, a los gestores sanitarios y a la población en general, así como el servir de punto de encuentro para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la salud pública por parte de otras entidades y organizaciones, contando con la colaboración del sector privado, con la finalidad de que los resultados de los trabajos resulten de utilidad tanto en la Comunidad Valenciana como de otros ámbitos nacionales e internacionales.

El desarrollo en investigación así como el soporte para la consecución de la investigación sanitaria, se ha llevado a cabo durante el periodo 2000-2006 a través del inicio y desarrollo de determinados proyectos que se pueden agrupar en diversas áreas:

- *Drogodependencias*
- *Epidemiología Molecular*
- *Farmacoepidemiología (\*)*
- *Red de Vigilancia Microbiológica*
- *Riesgos Ambientales*
- *Riesgos Biológicos*
- *Seguridad Alimentaria*
- *Seroteca*
- *Centro Consultor en Vacunología*

- (\*) En este Area se evaluarán, bajo un punto de vista epidemiológico-poblacional, dos aspectos relacionados con la administración de fármacos: los efectos adversos de los medicamentos (interacciones, inadecuación, etc.), así como el coste efectividad (estudio de la eficacia real en la población) de los tratamientos. El objetivo general, para ambas líneas, es elevar el nivel de salud, mediante tratamientos mas acertados, disminuyendo al mismo tiempo el coste de las ineficiencias.

Conforme a ello, la actuación 2.2.2, del POICV 2000-2006 prevé la Construcción del *Centro Superior de Investigación en Salud Pública de la Comunidad Valenciana*. En este nuevo centro se llevarán a cabo todas las actividades de investigación anteriormente mencionadas, algunas de las cuales se están llevando a cabo actualmente en Universidades y Centros de Investigación, como preparación de aquellas.

La situación del proyecto constructivo ha estado sujeta a la complejidad del propio proyecto arquitectónico. Aquí podemos citar diversas vicisitudes ligadas al Planeamiento Urbanístico Municipal; la adaptación a los nuevos requerimientos del Programa Funcional planteado por la Dirección General de Salud Pública y las incidencias de la construcción. Todo ello, constituyen las causas principales de los retrasos en los plazos de ejecución que han llevado a finales de diciembre de 2005 a un reajuste de las anualidades. En diciembre de 2006 quedó levantada la suspensión parcial temporal de las obras, teniendo prevista la finalización total de las mismas en marzo de 2008.

Los pagos materiales ejecutados a 31 de diciembre de 2007 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación alcanzan los 23.965.805,51 euros.

En el ámbito de investigación sanitaria se ha llevado a cabo la construcción de un Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF) (medida 2.2.8), a través de la fundación de la Comunidad Valenciana que lleva su mismo nombre. Nace como proyecto dentro del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, para el desarrollo de la actuación denominada "Investigación en alta tecnología biomédica y en trasplantes de tejidos y órganos". Este centro está dedicado al desarrollo de la Medicina Regenerativa mediante la investigación en células troncales embrionarias y adultas; así como la integración de la investigación biológica, con la alta tecnología "high-throughput" para el descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos terapéuticos mediante plataformas de proteómica, bioinformática, genómica y química médica. La actividad del centro se agrupa en tres programas fundamentales: Programa de Trasplante y Medicina Regenerativa, Programa de Genómica y Farmacoproteómica y Programa de Biomedicina.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Centro De Investigación Príncipe Felipe, es el órgano responsable de la dirección de la construcción del Centro, su organización y el diseño de su estrategia.

En el ejercicio 2000 se elaboró el programa funcional para la construcción del Centro y el estudio previo arquitectónico, en el ejercicio 2001 se procedió a contratar la redacción del proyecto así como la dirección de la obra, así como a adjudicar la ejecución de la obra del Centro. Se iniciaron las obras a finales del 2001 y la recepción provisional de las obras se efectuó el 17 de septiembre de 2004. Su apertura oficial se produjo el 17 de marzo de 2005. Y durante el ejercicio 2005 el trabajo que se realizó ha estado relacionado con la adecuación de las instalaciones a las necesidades de los programas del centro. A pesar de ser un año de arranque del centro se ha desarrollado una intensa actividad científica que se concreta en más de un centenar

de publicaciones realizadas y en la participación en Congresos nacionales e internacionales. En 2006 se ha incluido nuevos grupos de investigación que complementan a los ya presentes en el Centro, y en 2007 se ha continuado con los trabajos programados.

Con el fin de seguir los principios de publicidad y concurrencia, se publicó tanto en el DOCE, BOE y DOGV el concurso público para la construcción del Centro de Biomedicina cumpliendo con los períodos establecidos legalmente.

Los pagos materiales ejecutados a 31 de diciembre de 2007 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación ascienden a 34.980.821,70 euros.

## **IMPIVA**

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) también tiene participación en la Medida 2.2 mediante la actuación Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial, encuadrada en los programas de desarrollo tecnológico y de creación de empresas de base tecnológica. Los valores ejecutados por el Instituto a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 40.130.105,89 euros.

El objetivo general es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas, apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos y servicios innovadores o de mayor nivel tecnológico y adecuar su oferta a las crecientes exigencias de los mercados. Apoyar la colaboración entre centros de investigación y empresas, así como fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana apoyando la puesta en marcha de nuevas actividades industriales.

## **CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

El "proyecto de investigación del genoma de los cítricos" constituye la primera aproximación genómica a gran escala a la problemática del cultivo de los cítricos, y tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas genómicas para la mejora de los cítricos. Los aspectos bajo estudio son, principalmente, los procesos relacionados con la calidad de la fruta y con la tolerancia a las enfermedades y los estreses medioambientales.

El grupo de cítricos es muy amplio y comprende hasta seis géneros diferentes. Dada la importancia de los mandarinos en el desarrollo de la citricultura se ha considerado razonable elegir esta variedad como el cítrico de estudio, tanto por su importancia como por el desarrollo y conocimiento agronómico del que se dispone.

Respecto a los proyectos desarrollados en la anualidad 2007 podemos destacar los siguientes:

- Identificación de genes de interés agronómico a la la caracterización molecular de nuevas variedades y patrones. El objetivo de esta propuesta es utilizar la genómica como herramienta para desarrollar aplicaciones prácticas de interés en la citricultura de la Comunidad Valenciana.
- Estudio de la juvenilidad en cítricos mediante micromatrices de DNA.
- Localización de ESTs en los mapas genético de cítricos.
- Desarrollo de un sistema de transformación genética para clementinos.
- Caracterización de genes implicados en la manifestación de síntomas inducidos por el virus de la tristeza y por los tiroides causantes de la exocortis y de la caquexia de los cítricos.



- Desarrollo de un vector viral para cítricos.
- Estudio de la respuesta a estreses bióticos y abióticos de cítricos mediante genómica funcional.

Los pagos materiales ejecutados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el período 2000-2007 ascienden 6.586.779,34 euros.

### **MEDIDA 2.3. EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2007 a un importe acumulado de 45.199.714,15 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA)**

Las actuaciones ejecutadas cuentan con el respaldo del Plan de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2000-2006, entre cuyos objetivos figura dotar a las universidades públicas valencianas de modernas infraestructuras científicas. En esta medida se llevan a cabo las siguientes tres actuaciones:

*Equipamiento e infraestructura científica.* El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 23.708.792,55 euros

*Desarrollo de servicios comunes y centrales de investigación.* El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 14.373.117,3 euros

*Desarrollo de nuevos servicios científicos y tecnológicos.* El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 2.600.434,85 euros

Los beneficiarios son:

- a) Universidades públicas valencianas y organismos públicos de investigación con personalidad jurídica propia, definidos en la Ley 7/1997, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico, y en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, a través de sus centros, institutos, departamentos, secciones u otras unidades de investigación.
- b) Sociedades científicas legalmente constituidas, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas con finalidad investigadora legal o estatutaria y personalidad jurídica propia, y que no tengan ánimo de lucro.

#### **IMPIVA**

Fomento de equipamiento científico-tecnológico es una actuación FEDER del POICV2000-2006 que se encuadra en el Programa de Investigación, Desarrollo e

Innovación del IMPIVA. El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.517.369,45 euros habiéndose superado la programación 2000-2006.

Los criterios de evaluación considerados, en función de las distintas líneas de apoyo han sido:

- Calidad de la actuación
- Viabilidad económico-financiera
- Adecuación estratégica a la política industrial e I+D+I
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.

Los proyectos han sido desarrollados por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación para el desarrollo de prototipos precompetitivos y sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desarrollo de la actividad de I+D+I.

Los beneficiarios de las ayudas son Institutos Tecnológicos constituidos que tengan su sede central, laboratorios principales ó al menos, sus centros de decisión en la Comunidad Valenciana y entre sus finalidades está la de apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación de los sectores industriales, así como su modernización y diversificación. Los Institutos Tecnológicos son instituciones cuya finalidad es dinamizar y favorecer la innovación en las empresas, ofreciendo una amplia gama de servicios tecnológicos a las mismas, tales como trabajos de I+D contratada y cooperativa, apoyo tecnológico y actividades de asesoramiento técnico, de información y documentación, formación tecnológica, así como servicios de laboratorio, ensayos, certificación y calidad.

#### **Medida 2.4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (FEDER)**

##### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

##### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2007 a un importe de 11.911.291,48 euros.

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **IMPIVA**

La actuación Fomento de las relaciones ciencia-tecnología. Transferencia y absorción tecnológica es gestionada por el IMPIVA. Los importes materiales ejecutados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 5.845.663,75 euros habiéndose superado la programación 2000-2006.

Esta actuación está íntimamente ligada con la encuadrada en la Medida 2.3, Fomento de equipamiento científico-tecnológico, ya que, incluida en el mismo Plan de Centro de Servicios a empresas y el Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), es la medida que financia los proyectos de I+D+I que se desarrollan gracias a las inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación y sistemas de información y comunicaciones llevadas a cabo con la mencionada actuación.

Los criterios de evaluación considerados en función de las distintas líneas de apoyo son:

- Calidad del proyecto
- Viabilidad económico-financiera
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política industrial de la Generalitat Valenciana y a los objetivos, líneas de actuación y líneas de investigación priorizadas en el Programa de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología incluido en el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI 2001-2006).

En base a estos criterios se han seleccionado los proyectos que se han considerado que cumplen con los suficientes requisitos técnicos, valorando positivamente los aspectos relativos a las prioridades de la política industrial de la Generalitat Valenciana en lo relativo a distribución zonal, por colectivos de beneficiarios, o por sectores industriales y tecnologías de actuación prioritaria.

Los beneficiarios son los Institutos tecnológicos ya descritos en la medida 2.3.

## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ejecuta un Programa de ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, por medio de la Dirección General de Trabajo.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 7 de junio de 2006 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se convocan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos.

Estas ayudas están destinadas a financiar alguna de las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter técnico, sobre seguridad y salud en el trabajo y de interacciones entre productividad, reordenación del tiempo de trabajo y seguridad, y su promoción.
- Elaboración de manuales y guías prácticas para el desarrollo de la gestión integral de la prevención de riesgos laborales y de autoaplicación en el seno de las empresas.
- Edición de programas divulgativos en materia preventiva para su difusión por cualquier medio de comunicación social.
- Creación e implantación de portales telemáticos relacionados directamente con la prevención de riesgos laborales.

También se prevén actuaciones en el marco del Acuerdo contra la Siniestralidad Mortal de 13 de febrero de 2004, tales como estudios técnicos sobre los factores de riesgo con mayor incidencia en la siniestralidad mortal y adaptación de los equipos de trabajo a la normativa vigente, difusión de publicaciones divulgativas sobre las causas que producen los accidentes graves y mortales y establecimiento de sistemas de control de calidad de los estudios de seguridad y salud en obras.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Valenciana.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

El importe ejecutado en el período 2000-2007 asciende a 6.065.627,73 €.

## **Medida 2.5: CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS (FEDER)**

### ***Beneficiarios finales***

- Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2007 a un importe de 90.989.980,90) euros.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **IMPIVA**

La actuación gestionada por el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA), que se encuadra bajo este eje-medida, es la denominada Infraestructuras Tecnológicas de apoyo a la empresa. El importe ejecutado, desde el inicio del programa, asciende a 22.193.750,87 euros a 31 de diciembre de 2007.

La actuación tiene como beneficiarios los institutos tecnológicos y a los centros europeos de empresas innovadoras (CEEI) de la Red IMPIVA, a través de dos programas:

- Asistencia al Emprendedor. Infraestructuras CEEI
- Servicios Tecnológicos para la Industria. Infraestructuras Institutos Tecnológicos.

Podemos destacar los siguientes proyectos:

- Ampliación de la sede del Instituto Tecnológico INESCOP mediante la construcción de una nave anexa que permita desarrollar sus actividades de I+D en Elda.
- Ampliación y mejora de la sede del Instituto Tecnológico AIDO para potenciar sus capacidades de I+D en Paterna.
- Mejora de las instalaciones de AITEX en Alcoy necesarias para la prestación de sus servicios de I+D a las empresas.

## **CONSELLERIA DE EDUCACIÓN (DIRECCION GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA)**

La actuación Construcción, ampliación y mejora de edificios de investigación, ha sido gestionada durante 2006 por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. Los pagos ejecutados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 41.937.270 euros. El objetivo de la actuación es la financiación de intervenciones orientadas a la consolidación de una red de infraestructuras competitivas capaces de proporcionar amplios servicios de I+D+i que potencien las capacidades científico-tecnológicas del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Los criterios de selección se han establecido sobre la base de las necesidades de infraestructuras que las universidades han planteado y de acuerdo con las prioridades acordadas con las mismas y con los objetivos señalados en el POICV 2000-06. Adicionalmente, se ha valorado la capacidad de los solicitantes para ejecutar los proyectos en 2007, de acuerdo con las anualidades previstas en el POICV.

## **CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Este órgano gestor participa en esta Medida a través de la construcción de centros de investigación en tecnología agraria y ganadera.

Los proyectos que lleva a cabo esta Conselleria son los siguientes:

### **1. El Centro de Genómica y Postcosecha.**

La construcción de este Centro se ha realizado dentro del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Tiene una superficie construida de 3.600 m<sup>2</sup> y se destina a la realización de proyectos de investigación relacionados con la tecnología de poscosecha y genómica de los cítricos. La construcción de este centro finalizó en el ejercicio 2003.

### **2. Construcción de un Centro de Investigación y Tecnología Animal en Segorbe:**

Este proyecto, que tiene como objeto mejorar e impulsar la ganadería en la Comunidad Valenciana, se basa en la construcción de un edificio destinado al desarrollo de proyectos de investigación, experimentación, transferencia tecnológica y formación de los productores, centrandose su actividad en los problemas que, puntualmente, afecten a la producción ganadera.

Dicho centro se ha dividido en dos fases bien diferenciadas: la fase I, que comprende el edificio central de laboratorios, despachos y administración, y la fase II, que comprende las instalaciones de las diferentes especies ganaderas (porcino, avicultura, ovino-caprino, cunicultura, etc.) así como las instalaciones auxiliares (almacén, depósito de aguas, instalaciones eléctricas y de gas para las granjas, etc.) para las mismas. En la actualidad el CITA está ya en funcionamiento.

Los objetivos y actividades agronómicas que se están realizando en el Centro son los siguientes:

- a) Desarrollo de líneas de investigación. Principalmente se está trabajando en:
  - Recuperación de razas autóctonas, en aves y ovino, y mejora genética en caprino lechero.
  - Mejora de las tecnologías de la reproducción en conejos, ovino, caprino y porcino.

- Biotecnología de la sanidad animal en procesos asociados a bacterias del grupo Staphylococcus.
  - Epidemiología y factores de riesgos en enfermedades relacionadas con la salud pública (salmonelosis).
  - Manejo y bienestar animal en avicultura.
  - Evaluación de técnicas de gestión de purines.
  - Reproducción en cautividad del cangrejo de río autóctono.
- b) Realización de pruebas experimentales para la evaluación de tecnologías y sistemas de manejo.
- c) Realización de Convenios y Acuerdos con empresas, para la evaluación y testaje de medios de producción ganadera.
- d) Creación de una unidad de estudios técnico económicos en ganadería, con objeto de analizar, con carácter permanente, la tecnología disponible en la explotaciones ganaderas.
- e) Realización de demostraciones y jornadas de transferencia tecnológicas.

### **3. Ampliación y reforma de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal**

Este proyecto, que consiste en la reforma del edificio y las instalaciones de la Unidad de Análisis de Sanidad Animal, permitirá un incremento en la funcionalidad de las instalaciones y una ampliación de la gama de determinaciones analíticas, mejorando, por tanto, el control de las enfermedades con repercusión tanto en la salud pública como en la producción ganadera.

### **4. Bioplanta de insectos estériles**

Esta actuación se basa en la construcción de una bioplanta de machos estériles de la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata* Wied) que permitirá mejorar la calidad sanitaria de la producción cítrica y frutícola de la Comunidad Valenciana. De esta forma se pretende producir suficientes insectos estériles para el control de la principal plaga que afecta a los cítricos y frutales dulces cultivados.

La Bioplanta de insectos estériles se ubica en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).

El proyecto consta de tres edificaciones: el edificio de oficinas, el edificio de cría masiva y esterilización y el edificio destinado a laboratorios y almacén de productos.

A fecha de hoy los tres edificios se encuentran totalmente finalizados y en funcionamiento.

### **5. Centro para el Desarrollo de la Agricultura Sostenible (CDAS)**

Esta actuación se basa en la construcción de un edificio destinado a desarrollar proyectos de investigación en el área de agricultura sostenible y ecológica.

Los objetivos y actividades agronómicas que se van a realizar en el centro son las siguientes:

- a) Mejora de los sistemas de cultivo dirigidos a la implantación de una agricultura rentable y compatible con un mínimo impacto ambiental, que potencie los equilibrios biológicos y el respeto al medio ambiente.
- b) Desarrollo de nuevos métodos para el tratamiento y valoración en agricultura de los residuos orgánicos de origen urbano, agrario y agroalimentario, que propicien su reciclado y aprovechamiento agrícola.
- c) Mejora de las prácticas de fertilización de los cultivos agrícolas para optimizar el uso de fertilizantes, minimizando la contaminación de los acuíferos y otros riesgos potenciales.
- d) Desarrollo de nuevos métodos y estrategias de riego capaces de optimizar el uso del agua, mediante un equilibrio entre las aplicaciones y la demanda hídrica (evapotranspiración) de los cultivos.

## **6. Construcción edificio Agroingeniería**

El edificio del Centro de Agroingeniería está dedicado a la investigación en el área de ingeniería y mecanización agraria. Tiene proyectada una superficie de 1.350 m<sup>2</sup> distribuidos en tres plantas y diseñado de acuerdo con las necesidades de investigación en esta área. Está emplazado dentro de una parcela perteneciente al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Este edificio incorpora además de unas modernas instalaciones el más moderno equipamiento científico.

La construcción del Centro se inició en 2003, y su finalización y entrada en servicio fue en abril de 2005.

Las líneas de investigación que se desarrollan están relacionadas con:

- El diseño y construcción de máquinas adaptadas a las condiciones de los cultivos de la Comunidad Valenciana.
- El desarrollo de sistemas para la evaluación automática y no destructiva de la calidad de los productos agroalimentarios.
- El aumento de la eficiencia energética a través del control electrónico, el diseño de nuevos invernaderos e instalaciones agrarias y la reutilización de residuos.
- La incorporación de automatismos y sensores "inteligentes" para la reducción del impacto medioambiental de los tratamientos fitosanitarios.
- La mejora de las condiciones de trabajo de los operarios a través de estudios de riesgos y la mejora de la ergonomía de los equipos.

## **7. Construcción del Instituto Tecnológico de Viticultura y Enología**

Se pretende potenciar la I+D+i en viticultura y enología a través de la reforma y potenciación de la Estación Enológica de Requena y la creación dentro del mismo recinto de un edificio de nueva planta para centro de Investigación del Instituto Tecnológico de Viticultura y Enología.

Este Centro, que se encuentra en construcción, constará de cuatro plantas que albergará las instalaciones necesarias: bodega experimental, laboratorios, despachos, sala de formación etc.

Debe mencionarse la contribución de estas actuaciones al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad e igualdad de oportunidades.

Los valores materiales ejecutados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el período 2000-2007 ascienden a 26.858.960,03 €.

### **Medida 2.7: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
D.G. del Catastro (MEH)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2007 a un importe de 94.704.896,09 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

El Complemento de Programa contemplaba la **dotación a la Biblioteca Valenciana (antiguo Monasterio de San Miguel de los Reyes)** de los productos informáticos,

hardware y software adecuados para la gestión de los fondos bibliográficos disponibles en ella, así como la integración de las bibliotecas públicas en un sistema unificado de información bibliográfica.

En dicho Complemento se plantearon varias líneas de actuación para dotar, de un lado, de la infraestructura informática necesaria en sistemas de comunicaciones en red de área local y redes remotas que permitiera la fluidez en el tráfico de las operaciones propias de las bibliotecas, tanto en catalogación y préstamos como en consultas al Sistema de Información Bibliográfico, y por otro lado, se plantearon las inversiones en equipos servidores de base de datos y Web, así como la adquisición de licencias del software de gestión de los fondos.

El importe ejecutado hasta el momento asciende a 3.496.920,03 €.

Se incluyen dentro de esta actuación la dotación de infraestructura y desarrollo de los sistemas de información de la Biblioteca Valenciana, servidores de bases de datos SCS, el programa de gestión integral de automatización de la red de bibliotecas, la aplicación Absys, etc.

## **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Para reforzar el objetivo de que la Generalitat Valenciana adapte su funcionamiento y los servicios que proporciona a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, se han incorporado nuevos proyectos llevados a cabo por el Centro de Sistemas de la Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Los proyectos más significativos son los siguientes:

- Proyecto TIRANT: modernización de la Gestión Tributaria.
- Proyecto Modernización del Sistema Contable y Presupuestario de la Generalitat Valenciana.
- Proyecto NOMINA SIGNO.
- Proyecto GNOMO y E-GNOMO (gestión IRPF).
- Proyecto SMAC y E-SMAC (presentación telemática de demandas de conciliación laboral).
- Proyecto E-APERCT (apertura de centros de trabajo).
- Proyecto TERMINUS (Interconexión entre sistemas informáticos ajenos a la Generalitat y ésta, AAPP, colegios profesionales, etc)
- Proyecto BASE DE DATOS CORPORATIVA-BDC-.

Los valores ejecutados a 31 de diciembre de 2007 son de 3.085.659,74 euros, y el acumulado desde el comienzo del programa de 9.887.064,82 euros.

## **CONSELLERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Durante el ejercicio 2003 se creó la Secretaría Autónoma de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que queda adscrita a la Conselleria de Infraestructuras y Transporte (redenominación de la antigua Conselleria de Obras Publicas y Transportes), órgano que gestiona tres actuaciones (2.7.2, 2.7.4 y 2.7.6), a partir del ejercicio 2004.

En el año 2006, esta Conselleria ejecutó los siguientes proyectos:



En la actuación “Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.2), se ha continuado con la ejecución (ya iniciada en ejercicios anteriores) de los proyectos: Mastín, Soporte, Firma Electrónica, Incorporación de la GV a la Sociedad de la Información, Proyecto GV en Red, Correo Corporativo, Implantación de Servicios electrónicos y Servicio Desarrollo Aplicaciones SIG utilizando Software Libre. Así mismo, se ha iniciado la ejecución de un nuevo proyecto: Servicios informáticos de incorporación de funcionalidades de geoprosesamientos, topología y CAD en el producto GV SIG.

En la actuación “Infocentre” (2.7.4), el propio proyecto Infocentre.

En la actuación “Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.6), se ha continuado con la ejecución asimismo, ya iniciada en ejercicios anteriores, de los proyectos: Proyecto Correo-CV y Convenio OVSI, AB. Infoville.

Desde mayo de 2004, el nuevo planeamiento estratégico del Consell de la Generalitat en materia de tecnologías de la información y la comunicación y de Sociedad Tecnológica y del Conocimiento es el denominado AVANTIC 2004-2010 – COMUNITAT VALENCIANA: AVANZANDO CON LAS TECNOLOGÍAS, Está constituido por: El Plan Estratégico Valenciano de Telecomunicaciones Avanzadas (PEVTA); el Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (PETIC), y, por último, un conjunto de programas horizontales, comunes a los dos anteriores planes, que versan sobre I+D+I en TIC, gestión del conocimiento y estructura organizativa y funcional del Avantic.

Sustancialmente, AVANTIC pretende:

- Consolidar la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento.
- Construir, desarrollar y consolidar la i-Administración (proactiva, anticipadora, eficiente, multicanal, excelente).
- Definir una política activa de la Generalitat en materia de Telecomunicaciones Avanzadas.
- Impulsar a la I+D+I en TIC.
- Poner un acento especial en la acción de formación y capacitación en y a través de las TIC.
  - Desarrollar acciones de inmersión tecnológica empresarial y de los sectores productivos de la Comunitat Valenciana.
  - Dinamizar la Gestión y las Redes del Conocimiento.
  - Introducir un concepto avanzado e integrado de Telecomunicaciones, incorporándolas al de Infraestructuras en general.
  - Profundizar en acciones de eliminación y prevención de la brecha digital, así como en la equidad y solidaridad tecnológicas.
  - Ofrecer un planeamiento orientado totalmente al ciudadano y a la sociedad, así como a sus organizaciones en las que se integra.
  - Buscar la máxima implicación, participación y colaboración de los agentes tecnológicos, económicos y sociales.
  - Introducir y fomentar un concepto global e interrelacionado de la acción pública en TIC y en Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, donde la colaboración interregional, internacional y con el Estado se configura como elemento esencial para evitar la duplicidad de velocidades tecnológicas.

Debido a cambios en la estructura orgánica de la Generalitat, las actuaciones antes mencionadas, durante el ejercicio 2007 han pasado a depender de la Dirección

General de Modernización, integrada en la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas.

Desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2007 los valores ejecutados tienen la siguiente distribución: en la actuación “ Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.2) 20.326.878,88 euros; en la actuación “Infocentre”, (2.7.4) 19.675.472,39 euros, habiéndose superado la programación 2000-2006; y en la actuación “Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información” (2.7.6), 26.410.701,32 euros.

## **CONSELLERÍA DE SANIDAD**

La Conselleria de Sanidad viene realizando, desde hace varios años, un gran esfuerzo de inversión en Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC), con el ánimo de proveer a sus empleados de las mejores herramientas de trabajo y gestión, dotar a la organización sanitaria de los medios más adecuados para el desarrollo de sus funciones y ofrecer al ciudadano la mejor asistencia sanitaria.

Los proyectos en esta Actuación, son los siguientes:

1. Garantía de no demora ( Registro central de lista de espera)
2. ODIN. Sistema de información radiológico corporativo
3. Red de comunicaciones de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS)

### **1. ODIN. SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICO CORPORATIVO**

**DESCRIPCIÓN:** Desarrollo de un sistema de información radiológico (RIS) corporativo integrado en el futuro sistema de información hospitalario de la Conselleria de Sanitat (ORION). Se trata de desarrollar un sistema común de todos los hospitales que permita informar las pruebas radiológicas de la misma manera y así poder intercambiar informes entre centros sin problemas de incompatibilidad.

**ÁMBITO:** se implantará en todos los servicios de radiología de los diferentes hospitales

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** el beneficio va dirigido a los pacientes que hayan de ser sometidos a pruebas radiológicas, dando una mayor seguridad al sistema de informado y pudiendo evitar la repetición de pruebas cuando el paciente se dirige a diferentes centros.

### **2. “GARANTÍA DE NO DEMORA” Registro Central de Listas de Espera**

**DESCRIPCIÓN:** registro central de asistencias pendientes de ser atendidas (intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnosticas y consultas externas) con el objeto de implantar un mecanismo de Garantía de No Demora de la Asistencia Sanitaria .

**ÁMBITO:** El ámbito de este proyecto es doble. Por una parte los centros sanitarios podrán añadir pacientes a dicho registro central así como conocer el estado del mismo y por otra, los servicios centrales de la Conselleria podrán asignar pacientes a los centros que menos demora tengan para un a especialidad en concreto .

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** Su implantación va a permitir conocer, de forma centralizada, el estado de las listas de espera en los distintos centros y así actuar para minimizar los tiempos de espera de los pacientes. Por lo tanto el beneficiario final es el paciente.

### **3. “ARTERIAS” Red de Comunicaciones de la Conselleria de Sanidad**

**DESCRIPCIÓN:** Mejora y rediseño de la red de datos de la Conselleria de Sanidad (ARTERIAS) para soportar tráfico multimedia (videoconferencia, vídeo bajo demanda, etc.) y dotarla de más “ancho de banda” y “capilaridad” de forma que permita unas comunicaciones más rápidas, de mayor calidad y que lleguen al máximo número de centro sanitarios.

**ÁMBITO:** el ámbito de actuación es todo el territorio de la Comunidad, allá donde haya centros sanitarios.

**BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN:** Su implantación conllevará unas mejores comunicaciones entre los diferentes centros sanitarios ( y entre estos y los servicios centrales de la Conselleria). De esta forma se permitirán nuevos servicios como la intercomunicación de pruebas radiológicas, videoconferencia entre profesionales, etc. Y la implantación de proyectos de ámbito general como Abucasis. En definitiva una mayor y mejor calidad asistencial al paciente.

En el año 2006 se ha propuesto para su cofinanciación por fondos FEDER, gastos contabilizados en los ejercicios 2005 y 2006, con anualidades previstas, en diversos casos, hasta el año 2008.

Su selección se ha realizado una vez verificada la madurez de los proyectos y/o subsistemas de información que los engloban, así como su adecuada integración en la estrategia establecida en el Plan de Sistemas de Información de la Conselleria de Sanidad 2004-2008.

El Plan de Sistemas de Información de la Conselleria de Sanidad 2004- 2008, se articula en 7 líneas de actuación: 4 de carácter vertical, por ámbito de actuación, y 3 de carácter horizontal.

Las líneas de actuación verticales se han diseñado de forma que cada una de ellas aporta valor en todos los ejes estratégicos y focaliza en un ámbito de actuación concreto, y son las siguientes:

- ABUCASIS: incide en la atención ambulatoria.
- ORIÓN: hace hincapié en el ámbito hospitalario, tanto en la vertiente clínica como en la de gestión.
- CORDEX: refuerza la atención urgente extrahospitalaria.
- SSCC-SP: se centra en las necesidades de gestión y dirección que plantean los Servicios Centrales de la Conselleria de Sanidad.

Las líneas de actuación de carácter horizontal previstas en el Plan de sistemas son:

- SANITAT EN CASA: que refuerza las actuaciones de las anteriores líneas para acercar la sanidad al ciudadano.
- SOPORTE: que incluye los sistemas auxiliares y centros de soporte.
- INTEGRACIÓN : actuaciones para integración entre subsistemas.

Los valores ejecutados a 31 de diciembre de 2007 por la Conselleria de Sanidad en esta actuación (2.7.13) alcanzan los 14.907.858,65 euros.

## **D.G. del Catastro**

La Dirección General del Catastro dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda participa en el programa operativo integrado de la Comunidad Valenciana para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 “Sociedad de la información” con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delimitación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de “actualización de datos del territorio” aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2007 es de 3.310.380,23 €, de los que 2.773.385,34 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a la elaboración de ortofotografías y 524.097,65 € a la creación del servicio de información territorial.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 3.094.462,83 € de los que 2.557.468,02 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a proyectos relacionados con la elaboración de ortofotografías, y 524.097,57 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2007				
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL	TOTAL
ALICANTE	651.583,63	441.356,41		182.624,46	623.980,87
CASTELLÓN	607.163,33	416.445,26	12.897,24	136.472,66	565.815,16
VALENCIA	2.051.633,27	1.699.666,35		205.000,45	1.904.666,80
<b>TOTALES ...</b>	<b>3.310.380,23</b>	<b>2.557.468,02</b>	<b>12.897,24</b>	<b>524.097,57</b>	<b>3.094.462,83</b>

Como ya se ha señalado, la Dirección General del Catastro está integrada en la Secretaría de Estado de Hacienda y, por tanto, es un órgano de la Administración General del Estado. Por ello todos los actos y expedientes realizados por dicho Centro Directivo de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico son objeto de fiscalización y control de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 y en el título III del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

A su vez, los contratos que celebra la citada Dirección General se ajustan a las prescripciones establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia con todo ello los expedientes de contratación de asistencia técnica, de servicios o suministros que ha realizado y los que va a realizar la Dirección General del Catastro para ejecutar las inversiones previstas en la medida 2.7 del programa operativo integrado de la Comunidad Valenciana, son objeto de control y fiscalización en sus distintas manifestaciones (control de legalidad, económico, financiero, etc.) por los órganos de la Intervención General de la Administración del Estado (Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda e Intervenciones Territoriales) y están sujetos a la normativa de contratación estatal, cumpliendo, por ello, todos los requisitos que ésta exija en materia de concurrencia, publicidad (en el BOE y, en su caso en el DOCE) así como del seguimiento y ejecución de los contratos y proyectos.

### **EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS**

#### **Medida 3.1: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (FEDER).**

##### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
D.G. del Agua (MMA)  
Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)  
Acuamed (MMA)  
Sociedad Estatal Aguas del Júcar (MMA)

##### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 242.048.552,14 €.

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA:**

Con la finalidad de incrementar la cantidad de los recursos hídricos disponibles y asegurar la calidad suficiente del agua de abastecimiento se llevan a cabo desde la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda infraestructuras de abastecimiento tales como conducciones, depósitos y bombeos.

Las actuaciones a desarrollar en esta medida son obras previstas en el **Plan de Abastecimiento de 1996**, documento que con carácter interno establece como criterios de selección en relación con la calidad de los recursos, el cumplimiento de las condiciones de potabilidad establecidas en la normativa técnico-sanitaria para aguas de abastecimiento, como la Directiva 98/83 del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano y el Real Decreto 1138/90 que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de las aguas potables de consumo público. En cuanto a la garantía del suministro, el criterio de selección es el desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento conectadas a los sistemas básicos de suministro, especialmente en los sistemas de abastecimiento más sensibles, así como el incremento de la regulación mediante depósitos, y el fomento de la regulación dinámica en la red tele-comandada de los abastecimientos de grandes dimensiones en el caso de los pequeños municipios.

Entre las actuaciones ejecutadas cabe señalar que en la anualidad 2007 se ha finalizado la construcción de un Depósito de agua potable en Alborache (Valencia): Debido al aumento poblacional ha sido necesaria la construcción de un nuevo depósito en este municipio (ya dispone de uno de 400 m3).

Con la ejecución de este depósito de 1000 m3 se ha dotado a la población de la infraestructura adicional necesaria para prever una reserva de agua potable y así disponer de un sistema de abastecimiento acorde con las necesidades actuales y futuras del municipio.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

El gasto ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 40.611.298,52 €.

### **MEDIDA 3.2: MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y DE LA UTILIZACIÓN DEL AGUA (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
D.G. del Agua (MMA)  
Confederación Hidrográfica del Júcar (MMA)  
Acuamed (MMA)

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 164.984.140,62 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Dentro de esta medida, la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ejecuta tres tipos de actuaciones : “Ahorro, redistribución y reutilización de recursos hídricos para fines agrícolas”, “Mejora de la eficacia en las infraestructuras y de la utilización del agua en los regadíos”, y “Aprovechamiento de aguas residuales y mejora medioambiental”.

Las actuaciones en el ámbito del **Ahorro, redistribución y reutilización de recursos hídricos para fines agrícolas** se centran en la realización de las infraestructuras necesarias para reutilizar las aguas depuradas de los núcleos urbanos para el riego con el fin de dotar regadíos deficitarios. El criterio fundamental empleado ha sido el de seleccionar actuaciones a través de las cuales se logre un aprovechamiento máximo de los recursos hídricos

Los proyectos ejecutados en la anualidad 2007 son los siguientes:

- Reutilización de aguas depuradas Quart-Benàger:  
Este proyecto ha consistido en la construcción de cuatro construcciones que llevan el agua hasta la estación de bombeo y las acequias de Faitanar, Xirivella y Andarella. Para ello ha sido necesario también la construcción de la estación de bombeo e instalación de los equipos de bombeo.
  
- Ampliación EDAR L’Horta nord cuenca de Carraixet:  
Esta EDAR está situada en Alboraiá y sirve a una población importante radicada en los términos municipales de Godella, Rocafort, Alboraiá, Foyos, Tabernas, Moncada, Almássera, Meliana, Bonrepós, Vinalesa, Malvarrosa y Alfara del Patriarca.  
La ampliación de la EDAR supone la construcción de una planta de tratamiento prácticamente nueva y la reforma parcial de la instalación existente, incrementando un 90% el caudal de tratamiento hasta los 40.000 m<sup>3</sup>/día, con características tecnológicas más avanzadas y respetando las condiciones ambientales de la propia planta y de su entorno.

El gasto ejecutado con cargo a esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 10.974.259,79 €.

La modernización de regadíos pretende como objetivo principal la disminución de pérdidas y por tanto disminución de las extracciones de aguas subterráneas. Por su parte, la reutilización de aguas residuales, pretende mejorar las dotaciones de agua para riego, así como evitar vertidos en zonas costeras y cauces públicos, y conseguir la disminución de la extracción de aguas subterráneas.

Dichas actuaciones se incluyen en el Plan Global para la Modernización de los Regadíos en la Comunidad Valenciana.

Durante el año 2007, en cuanto a obras tendentes a la mejora de la eficacia de las infraestructuras y de utilización de agua para riego se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Adsubia (Alicante): el objetivo de estas obras es modernizar el regadío, por tanto conseguir un ahorro del agua para riego, con la construcción de una balsa de regulación de 15.000 m<sup>3</sup> de capacidad y la sustitución de cauces abiertos por tuberías de presión, con el objeto de reducir la pérdida de agua y racionalizar su uso.
- Mejora infraestructura hidráulica en Pedreguer (Alicante): mejora de las infraestructuras necesarias para proporcionar el riego a una zona de 1.415 has, cuyo riego es responsabilidad de la Comunidad de Regantes.
- O.I.G sector I Los Tollos Canal Júcar-Turía (Valencia): su objetivo es lograr la transformación del sistema de riego a manta por localizado, consiguiendo al mismo tiempo que modernizar el regadío, la integración de todas las tomas de la zona en 4 unidades.
- Obras de regadío C.R de Albaterra (Alicante): con estas obras se pretende conseguir un ahorro de agua y modernización del regadío, con la transformación a riego por goteo de 1.882 has.
- O.I.G Transformación del sistema de riego tradicional por localizado de la C.R Regs d'Alcoi, 1ª fase. Sectores I y II La Safor (Valencia): con estas obras se pretende la transformación a riego por goteo de 1.207 has., correspondientes a los sectores I y II, con el consiguiente ahorro de agua.
- O.I.G Sector II. Margen izquierda del canal Júcar-Turía en Carlet y otros (Valencia): el objeto de estas obras es la modernización del regadío existente, y la implantación de riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y aumento de la capacidad de regulación en 54.600m<sup>3</sup>, afectando a un total de 1.625 has.

El gasto ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2007 es de 56.142.992,26 €.

Durante el año 2007, en materia de aprovechamiento de aguas residuales para el riego y mejora medioambiental, se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Embalse y conducciones C.R de Villajoyosa (Alicante): las obras a realizar pretenden un aprovechamiento de las aguas depuradas de la E.D.A.R de Villajoyosa, una mejora de la capacidad de embalse para que con aporte de aguas residuales, abastecer a los regadíos en épocas de máxima escasez, y la posterior implantación de riego localizado.
- Embalse y conducciones C.R de Altea (Alicantes): las obras a realizar pretenden la modernización del sistema de riego de las Comunidades Regantes "Rec Nou", "Rec Major" y "Rec de Pere Jaume" de Altea, mediante la unificación de sus caudales concesionales en el denominado "Pozo del Picó", bombeo hasta el embalse de 37.058 m<sup>3</sup>, y su conducción general para su



posterior entrega a las redes de riego para que, en una segunda fase, pueda llevarse a cabo la implantación del riego localizado.

El gasto ejecutado por esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 9.139.253,99 €.

Seguimiento de las políticas comunitarias: se han tomado las medidas necesarias para garantizar la coherencia y compatibilidad de las políticas comunitarias, en cuanto a competencia, contratación pública, información y publicidad y medio ambiente.

En materia de medio ambiente, se ha realizado la evaluación de impacto ambiental así como las medidas correctoras en todas las actuaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, era preceptiva dicha evaluación. En cuanto a las zonas LICs, se han realizado los trámites oportunos para ver la afección o no a la Red Natura de las diferentes actuaciones incluidas ante el órgano medioambiental.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión sobre Información y Publicidad, se han colocado carteles en los que destaca la participación de la Unión Europea a través de FEDER en las obras realizadas.

### **C.H. del Júcar**

En esta medida la Confederación está cofinanciando 8 proyectos con una inversión finalizada de 4,3 millones de euros.

### **Medida 3.3: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 118.708.036,26 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Respecto a las infraestructuras de abastecimiento y depuración de aguas residuales, cabe señalar que se van a acometer realizaciones de mejora y ampliación de los sistemas de saneamiento existentes incorporando el tratamiento terciario a las instalaciones actuales.

Los criterios de selección de las actuaciones son los contenidos en el II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto 197/2003 de 3 de octubre de 2003 entre los cuales destacan, tras haberse realizado el balance del I Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado en 1994, la necesidad de ampliar el volumen de agua tratada y la de mejorar la calidad del afluente en algunos sistemas de saneamiento.

Durante la anualidad 2007 se han finalizado las siguientes obras:

- Reforma de la EDAR de Pilar de la Horadada. Se ha ampliado la depuradora antigua mejorándose el sistema de depuración y la capacidad de tratamiento. Además se ha instalado una planta solar fotovoltaica de 100 KW.
- Ampliación de la EDAR de Carrizales (Elche). Esta ampliación ha supuesto un aumento de la capacidad de tratamiento (de 2.000 a 4.000 m<sup>3</sup> día). También

se ha mejorado el sistema de tratamiento, basándose en un tratamiento biológico de aireación prolongada, con nitrificación, seguido de un tratamiento terciario y una desinfección de efluentes mediante rayos ultravioletas.

Además, se encuentran en fase de ejecución las siguientes obras.

- Mejora de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Albaida y Requena.
- Construcción de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales de Algorfa, Bigastro-Jacarilla y San Juan.
- Obras de tratamiento terciario de las Estaciones Depuradora de Aguas Residuales de Rincón de León, Benidorm, Alcoy y Vinarós.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

En la actualidad el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 118.708.036,26 euros.

### **Medida 3.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES TRATADOS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 9.055.955,66 €...

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Dentro de esta acción se incluyen proyectos de ecoparques, construcción de nuevos vertederos de residuos urbanos e inertes, plantas de compostaje y clasificación de residuos de envases ligeros, estaciones de transferencia de residuos urbanos, etc.

Con el fin de apoyar la gestión de los residuos inertes municipales se está promoviendo la redacción de proyectos así como la construcción de vertederos inertes. Asimismo, para incentivar la recogida selectiva por parte de los ciudadanos, se está promoviendo la construcción de ecoparques, inicialmente en los municipios de mayor tamaño.

La Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana establece el desarrollo del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana a través de los denominados Planes Zonales, los cuales delimitan la gestión de los residuos urbanos en cada una de las zonas previstas el mencionado Plan Integral.

Todos los trabajos, tanto de asistencia técnica como de construcción, se contratan siguiendo el precepto de publicidad y concurrencia establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo, estos proyectos van directamente

encaminados a la protección del medio ambiente ya que se trata de proyectos específicos en esta materia.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo podemos destacar las siguientes según las materias:

#### A) ECOPARQUES

Durante el ejercicio 2007 se ha finalizado la ejecución de las obras correspondientes al ecoparque de Sant Vicent del Raspeig (Alicante), así como la redacción de los proyectos de construcción de dos ecoparques en los términos municipales de Novelda (Alicante) y de Cofrentes (Valencia).

#### B) VERTEDEROS DE RESIDUOS INERTES

Siguiendo las directrices del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana, la Conselleria de Territorio y Vivienda construye vertederos de residuos inertes tal y como se ha mencionado anteriormente. Con estas actuaciones se pretende también restaurar áreas degradadas o huecos mineros abandonados de manera que el relleno con residuos inertes sirva para recuperar espacios deteriorados.

Hasta la fecha se encuentran redactados los siguientes proyectos de vertederos de residuos inertes: Villagordo del Cabriel, Venta del Moro, Teulada, Cincorres, Cabanes, Agost, Aiolo de Malferit, ALmassora, Adsubia, COcentaina, Castilla, Cuatretonda, Chelva, Beneguasil, Buñol, Gestalgar, Jarafuel, Villar del Arzobispo, Bejís, Benasal, Hondón de las Nieves, Petrer.

#### C) PLANES ZONALES

Como instrumento de planificación de la gestión de residuos sólidos urbanos la normativa autonómica Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana prevé la elaboración y desarrollo de los Planes Zonales de Residuos.

Durante el período 2000-2006 se han elaborado un total de 11 planes zonales en la Comunitat Valenciana.

#### D) PLAN ZONAL DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y PLAN ZONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Del mismo modo que se redactan los planes zonales de residuos urbanos o municipales con el fin de proceder a la ordenación de la gestión de estos residuos en la Comunitat Valenciana, se procede a la redacción de planes zonales específicos para ciertos tipos de residuos, como pueden ser los vehículos al final de su vida útil y los residuos procedentes de la construcción y demolición. Estos planes tienen como ámbito de actuación toda la Comunitat Valenciana y siguen las directrices establecidas en los planes nacionales de Vehículos al Final de su Vida Útil y de Residuos de Construcción y Demolición.

#### E) INVENTARIO Y CATÁLOGO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Inventario de la Producción y Composición de los Residuos de la Comunitat Valenciana consiste en una recopilación de datos de producción de los residuos que se generan en la Comunitat Valenciana, tanto urbanos como industriales, agropecuarios, de construcción y demolición, etc. Dicho inventario debe realizarse a partir de la Lista Europea de Residuos aprobada en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

Por su parte, el Catálogo de Residuos de la Comunitat Valenciana, definido en el artículo 48 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, debe establecer las categorías y tipos de residuos que se generan en nuestra Comunidad. Dicho catálogo debe hacer especial hincapié en la descripción de

los residuos generados en las actividades socioeconómicas más representativas de la Comunidad Valenciana, como son los distintos residuos agropecuarios y agroalimentarios, los de la industria textil, del encurtido, del calzado, de la industria cerámica, del mueble, del juguete, etc.

A fecha actual el Inventario y Catálogo de Residuos de la Comunitat Valenciana se encuentra redactado y en fase de validación, tras la actualización de los datos contenidos en el mismo.

El Gasto ejecutado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a 31 de diciembre de 2007 asciende a 9.055.955,66 €.

### **Medida 3.5: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN COSTAS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
D.G. de Costas (MMA)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 59.087.210,95 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Las actuaciones programadas en materia de Adecuación y regeneración medioambiental de zonas litorales para usos recreativos (actuación 3.5.1) tienen como objetivo proteger, recuperar y revalorizar áreas costeras, muchas de ellas enclavadas en espacios naturales, con el fin de poder hacer compatible su protección con su uso público en un marco de desarrollo sostenible.

Las actuaciones se realizan de acuerdo con los objetivos y orientaciones hechas públicas por la Generalitat Valenciana en la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa.

El objetivo de la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa es precisamente lograr una gestión de la misma equilibrada y eficiente, que garantice el buen uso de sus activos naturales y económicos. La Estrategia es coherente con las estrategias impulsadas desde la Unión Europea y el Gobierno de la Nación en la materia, y es el instrumento en el que se enmarca el desarrollo de los planes de actuación en la costa.

Con relación a las obras ejecutadas con cargo a fondos FEDER en este período, en la Ordenación del Frente Litoral de La Albufera, se ha realizado una evaluación interna de las mismas en términos de coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

En 2007 se han terminado las obras de actuaciones llevadas a cabo en Valencia, L' Albufera Sector L' Arbre del Gos y en Castellón con la ordenación del frente litoral norte, Playa del Pinar.

Las obras ejecutadas en L' Albufera Sector L' Arbre del Gos, Parque Litoral Pinedo-Saler, prestan especial atención a la regeneración ambiental y del paisaje, como paso previo orientado a la obtención de un marco sobre el que desarrollar una serie de actividades lúdicas compatibles con éste. La actuación comprende una superficie

aproximada de 240.000 m<sup>2</sup>, con un desarrollo logitudinal de 1.350 m y una amplitud variable que oscila entre un mínimo de 82 m y un máximo de 265 m.

La intervención en Castellón ha permitido recuperar el bosque del Pinar con el ambiente característico del cordón dunar de las playas de la Comunidad Valenciana y crear un parque litoral integrado por la playa y la zona verde contigua, desplazar, al mismo tiempo, el tránsito rodado y el aparcamiento de vehículos sobre las vías posteriores y limpiar la línea de costa ampliando a su vez el paseo marítimo.

La actuación en el Puerto de Catarroja ha significado una importante mejora en la zona de actuación por cuanto se ha recuperado y puesto en valor para su uso un espacio de gran valor ambiental y tradicional, situada al norte de Parque Natural de La Albufera.

El total de la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2007, asciende a 19.527.369,05 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Una de las actuaciones que ejecuta la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda dentro de esta medida es la denominada "Actuaciones de restauración en las sierras litorales del norte de Alicante"

Esta obra incluye diversas acciones de restauración hidrológico-forestal en las montañas litorales del norte de Alicante (Montgó, Granadella, Sierra de Benissa, Sierra de Calpe, Sierra de Bernia...), contemplando acciones específicas de conservación, regeneración de la vegetación forestal, defensa frente a la erosión y lucha contra la desertificación.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del Plan General de Ordenación forestal de la Comunidad Valenciana.

Esta actuación comprende cuatro proyectos:

1. Restauración ambiental del monte público nº 89 La Granadella.
2. Restauración de la cubierta vegetal en los montes Montgó y Montgó II. Denia y Javea.
3. Restauración ambiental del medio en varios montes de Benissa, Calpe, Altea y Alfaz del Pi.
4. Restauración ambiental en montes de Sagra, Benissa, Rafol d'Almunia y Tormos.

La consideración del desarrollo sostenible como principio de carácter horizontal prevista en la política ambiental europea, es uno de los objetivos básicos de esta medida, la cual está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Todos los proyectos tienen el documento justificativo de no necesidad de impacto ambiental, y el proyecto número 3 tiene la declaración de impacto ambiental referente a un camino de nueva apertura propuesto en el proyecto. Respecto de las declaraciones de no afección a Red Natura ya disponen de ella los cuatro proyectos implicados.

Respecto de la coherencia con otras políticas, la recuperación, la mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta actuación contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, esta actuación es complementaria con los objetivos de las medidas 3.9 Silvicultura, 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" y la 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias".

En materia de información y publicidad se han incluido carteles indicativos de la cofinanciación europea.

El gasto total ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.842.045,67 euros.

Además, la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, participa también en la Restauración de ecosistemas costeros alterados de extremo valor ecológico. Así, los objetivos que se persiguen dentro de esta actuación quedan resumidos en los siguientes puntos:

- Restauración de ecosistemas litorales degradados y de los hábitats que los componen.
- Restauración y repoblación de riberas.
- Adecuación y restauración integral de desembocaduras fluviales u otros enclaves naturales cercanos al litoral.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo durante el ejercicio 2007 podemos destacar las siguientes:

- Regeneración Ambiental del Ullal de Senillera, situado en el Parque Natural de L'Albufera:  
Entre los objetivos que se persiguen con esta actuación podemos enumerar los siguientes:
  - o Recuperar y acometer la restauración de un entorno natural profundamente alterado por la intervención humana y que en la actualidad presenta un valor ambiental reducido pero de elevado potencial.
  - o Favorecer el funcionamiento hidrológico como área de surgencia natural de aguas de calidad y disminuir su conectividad con flujos cargados de contaminantes.
  - o Favorecer el desarrollo de comunidades biológicas (animales y vegetales), y potenciar la recuperación de especies raras y amenazadas presentes en este tipo de ambientes.
  - o Favorecer el uso didáctico y educacional del espacio y dotar al mismo de la infraestructura necesaria para favorecer su interpretación.
  - o Asegurar la preservación futura del enclave.
- Instalación de compuertas de regulación hídrica en la marjal de Pegó-Oliva
- Adecuación integral del entorno del faro de Columbretes
- Sustitución y mantenimiento barreras cerco en l'Albufera

El gasto total ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.911.271,63 euros.

El total ejecutado a 31 de diciembre de 2007 por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda asciende a 6.753.317,30 euros.

### **Medida 3.6: PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
D.G. del Agua (MMA)  
Confederación Hidrográfica del Júcar (MMA)  
Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)  
Confederación Hidrográfica del Ebro (MMA)

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 185.868.154,49 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Las actuaciones referidas a restauración de hábitats en espacios naturales protegidos que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda, se enmarcan dentro del Plan de Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Este proyecto persigue descubrir socialmente los importantes valores naturales, culturales, turísticos y económicos que albergan estos espacios.

**Los objetivos que se persiguen** son los siguientes:

- Desarrollo de infraestructuras de uso público en ENP para un mejor conocimiento y disfrute de sus valores naturales, ordenando la demanda social e integrándola en el Espacio Natural sin que produzca afección negativa alguna.
- Aumentar el conocimiento y valorización de los ENP por la población, posibilitar el acceso a la ciudadanía en general a la propia naturaleza sin menoscabo para ésta, incrementando la concienciación sobre la importancia de su conservación y mejora.
- Proporcionar a los visitantes una oferta cultural, educativa y lúdica a la vez que hacerla compatible con la preservación de los valores ambientales.

Atendiendo a los objetivos señalados, durante la anualidad 2007 se han llevado a cabo diversas actuaciones en distintos Parques Naturales de la Comunidad Valenciana: reforma de los Centros de Información al ciudadano, itinerarios de acceso para discapacitados, adecuación de las áreas recreativas, señalización de los Parques...

El gasto ejecutado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda a 31 de diciembre de 2007 asciende a 5.196.658,43 €.

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Puesto que las realizaciones relativas a la reconversión de antiguas vías de ferrocarril en vías verdes se enmarcan en el mencionado "Programa Vías Verdes", las actuaciones seleccionadas responden al contenido de un inventario de vías

susceptibles de convertirse en vías verdes, que fue elaborado por las autoridades responsables de este Programa. Como criterios concretos aplicados para configurar ese inventario destacar: la existencia de pendientes no superiores al 3%, la autonomía física respecto a la red de carreteras, el número reducido de cruces con carreteras y la continuidad de los trazados mediante el mantenimiento del dominio público, y la selección de enlaces de conexión cuando la continuidad hubiera desaparecido.

En el ámbito de la Reconversión de vías de ferrocarril en vías verdes va a ser desarrollado un único proyecto que tiene por finalidad la recuperación y acondicionamiento de un antiguo trazado de ferrocarril para su transformación en vía verde.

Se trata del antiguo ferrocarril de Ojos Negros cuyo uso como línea ferroviaria se clausuró en 1972, habiéndose usado desde entonces en gran parte, como camino local. El tramo afectado por la intervención tiene una longitud de 69,8 km y discurre entre los términos municipales de Torres-Torres y El Toro de la provincia de Valencia.

A finales de 2001 no se había finalizado la actuación debido al retraso en el inicio de la misma por problemas relacionados con la expropiación de terrenos pero una vez solucionados estos problemas se iniciaron las obras y en mayo del 2002 se habían finalizado las obras de reconversión de la vía, estando en pleno uso a finales del 2002.

En relación con las actuaciones a realizar en materia de encauzamientos urbanos y defensa de avenidas se ha proyectado intervenir en los tramos de los barrancos de Juncaret y Orgegia caracterizados por ser zonas muy antropizadas con uso agrícola tradicional pero alterado por la implantación de viviendas de primera y segunda residencial, presentando eriales y áreas de antiguos bancales en desuso, así como en el barranco de l'Albufereta.

Las dos obras seleccionadas son parte del conjunto de actuaciones para el encauzamiento de los mencionados barrancos situados en Alicante, habiéndose redactado un proyecto básico que abarca el conjunto de actuaciones de estas tres zonas y que cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental positiva emitida por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Las acciones relativas a encauzamientos urbanos y defensa de avenidas que va a acometer la Generalitat Valenciana se enmarcan en la política de defensa de los ciudadanos frente a categorización establecida en el Plan mencionado, llevando a cabo en primer lugar este tipo de catástrofes naturales, política materializada en el Plan de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). El criterio principal utilizado para priorizar las actuaciones de prevención de inundaciones ha sido la reducción del daño por coste de actuación, así como la, la ejecución de aquellas acciones catalogadas como de prioridad máxima.

Se vela por el cumplimiento de todas las políticas comunitarias en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2007, el gasto del período 2000-2007 ejecutado a través de las actuaciones 3.6.1 y 3.6.8, asciende a 17.308.807,59 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras, habiéndose superado la programación 2000-2006.

## **C.H. del Júcar**



Las principales obras que se han iniciado en el año 2007 son nueve y las podemos dividir en 3 áreas:

- Restauración de humedales :
  - 08F36055 Adecuación ambiental y recuperación de espacios Poyo-Albufera (FASE 1).

Las obras empezaron en febrero de 2007 y acabarán en diciembre de 2008. Mediante la creación de una mota de tierra con altura suficiente para el aislamiento (aproximadamente 120m), se pretende la regeneración ambiental y restitución de riegos y drenajes del Parque Natural de la Albufera

- 08F36071 Aula de la naturaleza en la Marjal de Gandía

Las obras comenzaron en abril de 2007 y se estima que acaben en agosto de 2008. Consisten en el establecimiento de un centro de interpretación de la Marjal con los espacios necesarios para actividades didácticas, pedagógicas y de divulgación relacionadas con la observación, análisis y protección de la naturaleza, y más concretamente de la Marjal de Gandía y su entorno inmediato.

- 08F36054 Restauración, conservación, mejora, puesta en valor y uso público de los hábitats presentes en el Marjal dels Moros

Las obras comenzaron en noviembre de 2007 y se estima que acaben en noviembre de 2008.

La finalidad del proyecto es de realizar las actuaciones de restauración y naturalización de hábitats para conformar un ambiente que integre tanto hábitats de humedal como bosque de ribera, prados y juncales, márgenes de acequias y siembras. Además, se contempla promover la ordenación de su uso público, mediante diversas infraestructuras de vista, observación, aprendizaje y concienciación que favorezcan los comportamientos ambientales de aquellos visitantes que quieran conocer de cerca la gestión de este humedal.

Para ello el proyecto incluye las siguientes actuaciones: mantenimiento de la gestión hídrica y flujo de las aguas por el Marjal, limpieza y preparación del terreno de actuación, excavación de lagunas, desmonte y explanación de motas pertenecientes a las golas, acondicionamiento de caminos, restauración vegetal y diversas actuaciones de educación ambiental y uso público en la zona de actuación.

- Restauración fluvial y de embalses :
  - 08F36028 Acondicionamiento del delta del río Palancia

Las obras comenzaron en marzo de 2007 y se estima que acaben en diciembre de 2008. La finalidad del proyecto es la recuperación de un espacio natural en un entorno urbano con gran afluencia al público donde se pretende recuperar la zona verde y de esparcimiento con características naturales adaptadas al entorno y características propias del hábitat de marjal mediterránea así como mejorar la capacidad de desagüe del cauce.

Las actuaciones propuestas consisten en: acondicionamiento del cauce de aguas bajas, eliminación de vertidos de residuos sólidos, creación de una red de rutas y espacios de descanso y esparcimiento, revegetación del área de actuación,

recuperación del cono aluvial deltaico como zona natural, de uso interpretativo y ecológico y la recuperación de la Cañada del Mar.

- 08F36007 Recuperación del bajo Mijares

Las obras comenzaron en junio de 2007 y se estima que acaben en diciembre de 2008. El objeto de las acciones propuestas es preservar y mejorar la calidad ecológica y ambiental de esta zona húmeda, donde se encuentran gran variedad de poblaciones faunísticas y comunidades vegetales de gran interés. Estas actuaciones incidirán de manera positiva en la recuperación ecológica y paisajística de la zona húmeda y riparia, así como en la mejora de la calidad del recurso hídrico.

Dada la vinculación de la zona húmeda a las poblaciones más cercanas, se pretende potenciar el uso recreativo en este espacio natural de manera integrada, respetuosa y compatible con su conservación.

El Proyecto propone las siguientes actuaciones: desbroce y reperfilado del terreno, restauración de comunidades vegetales, limpieza y recogida de escombros, lagunas de inundación, lagunas temporales, aumento de la superficie inundable, creación de itinerarios de visita, creación de puntos de entrada, creación de áreas de descanso, instalación de miradores, observatorios y mejora de elementos del patrimonio cultural.

- 08F36018 Consolidación y regeneración de antigua escombrera en Lucena del Cid (Castellón)

Las obras comenzaron en septiembre de 2007 y se estima que acaben en septiembre 2008.

Las obras se ubican en el término del municipio de Lucena del Cid (Castellón), situada entre el casco urbano y la margen derecha del Río Lucena.

Las actuaciones propuestas consisten en: la consolidación y regeneración de la escombrera mediante la construcción de un muro de gaviones situado en la base del talud cubiertos por una capa de tierra vegetal con su correspondiente revegetación necesaria; el desvío de la línea eléctrica aérea de media tensión; la inutilización de las conducciones de saneamiento que discurren enterradas por debajo de la escombrera, y sustituirlas por nuevos colectores que transporten las aguas hasta la Estación Depuradora de la población y por último la construcción de cuneta perimetral para recogida de aguas pluviales y conducción hacia los nuevos colectores.

- 08F36012 Restauración medioambiental del bajo Turia. Parque fluvial del Río Turia entre Vilamarxant y Valencia. Fase I

Las obras comenzaron en noviembre de 2007 y se estima que acaben en abril de 2009.

El objetivo general del proyecto es la mejora ambiental del río Turia mediante el refuerzo de la vegetación de ribera y el desarrollo de actuaciones que fomenten la participación ciudadana para el uso y disfrute del medio.

El proyecto se desarrolla a lo largo de 24 km de ribera del río Turia, desde el Parque de Cabecera de Valencia, hasta Villamarxant, pasando por los términos municipales de: Mislata, Quart de Poblet, Manises, Paterna, Riba-Roja del Turia, L'Elia y Benaguasil.

El proyecto contempla actuaciones de restauración y mejora ambiental, acondicionamiento y limpieza de las márgenes, tratamientos fitosanitarios, revegetación de las márgenes y riberas, restauración de áreas forestales, creación de

Sendas y acondicionamiento de caminos, instalación de pasarelas, creación de miradores y observatorios de avifauna, centros interpretativos, señalización con postes y paneles informativos y didácticos, habilitación de áreas estanciales, puestos de pesca y la creación de un huerto ecológico de conocimiento de usos tradicionales.

-.y Repoblaciones forestales:

- 08F36145 Restauración forestal en montes GV-EI Comtat

Las obras comenzaron en mayo de 2007 y se estima que acaben en mayo de 2009.

El objetivo de este proyecto consisten en frenar los procesos erosivos actuales, mediante la recuperación de la cubierta vegetal en áreas forestales desarboladas con altas pérdidas de suelo y el mantenimiento, densificación, diversificación y mejora de los sistemas forestales arbolados.

El proyecto contempla la realización de las siguientes actuaciones: repoblación con especies protectoras del suelo, reposición de marras, repoblación bajo cubierta, arreglo de pistas existentes para el acceso a las obras, recuperación ambiental de 100 metros de la margen izquierda del río Peñáguila.

- 08F36008 Restauración forestal en Cortes de Pallás (Valencia)

Las obras comenzaron en julio de 2007 y se estima que acaben en julio de 2009.

La finalidad de las obras propuestas es frenar los procesos erosivos actuales de forma que se mejore la calidad de las aguas y regule el ciclo hidrológico, mediante la recuperación de la cubierta vegetal en áreas forestales desarboladas con altas pérdidas de suelo y el mantenimiento, densificación, diversificación y mejora de los sistemas forestales arbolados.

El proyecto contempla la realización de las siguientes actuaciones: poda de pinos existentes para conformar los portes, resalveo de pies de encinas, repoblación con especies que se adapten a las condiciones ambientales del área sobre la que se va a actuar y limpieza de cortafuegos. Todo ello en el monte V1001 " Muela de Cortes", con un total de 664,5 Ha de repoblación forestal, 44,5 ha de repoblación forestal bajo cubierta, 518 m de limpieza de cortafuegos y 63 Ha de podas y resalveos.

Comportando una inversión de alrededor de 36,8 millones de euros.

También se han finalizado en este año 2007, 10 actuaciones con un total de la inversión de 19.3 millones de euros.

### **C.H del Segura**

Ha realizado durante el año 2007 nueve proyectos donde para todos ellos cabe decir que:

- Ningún proyecto ha requerido para su contratación, publicación en el DOCE, y se ha cumplido totalmente con la normativa de contratación.
- Ningún proyecto ha requerido Declaración de Impacto Ambiental, tanto por la legislación de Impacto Ambiental estatal como por la autonómica.
- Se dispone del Certificado de No afección negativa a la Red Natura 2000 de todos ellos.

## **C.H. de Ebro**

Dos son los proyectos que se prevé cofinanciar con el FEDER ejecutados a lo largo de 2007 que se han incluido en el convenio suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Generalitat Valenciana (Consellería de Medio Ambiente):

Ninguno de los proyectos que han sido contratados o ejecutados en 2007 han precisado Declaración de Impacto Ambiental.

### **Medida 3.8: REGENERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.371.156,55 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

La recuperación de espacios degradados tiene como objetivo la restauración de zonas afectadas por una acción antrópica que ha modificado las condiciones naturales del suelo. La recuperación de estos suelos tiene además el objetivo de reducir el riesgo sobre la salud humana que pudiera derivarse de la existencia de elementos contaminantes en el suelo. Las actuaciones que se realizan para conseguir estos objetivos van desde la eliminación del suelo contaminado, el confinamiento del mismo o su tratamiento "in situ".

En cualquier caso, el objetivo final consiste en que un espacio degradado por vertidos de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado en función de sus características como puede ser uso industrial, urbano residencial, dotacional, no urbanizable, etc. Este objetivo se encuentra preceptuado en el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

Con cargo a esta acción se incluyen dos tipos de proyectos: descontaminación de suelos y sellado y restauración de vertederos.

Durante la anualidad 2007 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en materia de sellado y restauración de vertederos:

- Redacción del proyecto y ejecución de las obras de restauración ambiental del vertedero incontrolado de R.S.I de Marines Viejo (Valencia), cuyas obras ya han finalizado.
- Redacción de proyectos de sellado y clausura de varios vertederos incontrolados en la comarca del Valle de Cofrentes, término municipal de Ayora (Valencia).

Los criterios que sigue el gestor para las obras de sellado de vertederos son los siguientes: si se trata de un vertedero incontrolado o colmatado en una zona en la que se ha construido una infraestructura de gestión de residuos, se procede al sellado puesto que ya existe alternativa para eliminar los residuos, mientras que si se trata de

un vertedero de residuos industriales, se realiza el sellado por la peligrosidad que este tipo de residuos supone.

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en materia de Descontaminación de suelos y sellado de vertederos asciende a 1.112.216,89 euros.

### **SEPIVA**

La actuación de Sistema de Gestión Medioambiental quedó completada, tal como estaba programado, en la anualidad 2003. Por lo tanto ya no ha tenido ejecución ni en el 2004 ni en el 2005.

El proyecto comprende un conjunto de aplicaciones de gestión medioambiental sobre soporte informático y un portal de contenidos que proporciona herramientas y servicios fundamentales para la modernización ecológica de empresas y polígonos industriales.

Su objetivo básico es facilitar la autoevaluación medioambiental e incentivar la introducción de buenas prácticas y técnicas más limpias en PYME y polígonos industriales, así como proporcionar un conjunto de utilidades de apoyo a la gestión medioambiental.

Los valores materiales alcanzados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 3.258.939,66 euros, cifra que no ha variado con respecto a 2006, como ya se ha mencionado.

### **Medida 3.9: SILVICULTURA (FEOGA-O)**

#### **Beneficiarios finales**

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (CV)
- D.G. para la Biodiversidad (AGE)

#### **Ejecución Financiera**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 49.747.380,22 euros, lo que representa el 95,74% de la programación 2000-2006.

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

En la parte del gasto público correspondiente a la Generalitat, en la figura de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la ejecución de la medida a 31 de diciembre de 2007 es de 21.271.249,66€, un 100% de lo programado en para todo el período.

euros		
CV	Previsión final*	Ejecutado a 31/12/07
2000-2006	21.173.340,00	21.271.249,66

\* Última modificación en el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

En la parte del gasto público correspondiente a la Administración General del Estado, el gasto público ejecutado asciende a 28.476.130,56€, un 93% de lo programado para todo el período, de los cuáles han sido ejecutados por la Generalitat Valenciana a 31 de diciembre 2007 un importe de 16.003.104,84€, mientras que el resto, que asciende a 12.473.025,72€, ha sido ejecutado directamente por el Ministerio.

AGE	Previsión final*	Ejecutado
2000-2006	30.789.789	28.476.130,56

\* Última modificación en el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

Esta medida está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos, constituyendo un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales.

Se ha ejecutado tanto a través de inversiones públicas directas como de ayudas a propietarios particulares. Hasta la fecha actual se han tramitado un total de 193 proyectos de inversión, y 1.116 expedientes de subvención para actuaciones de mejora, protección y conservación de masas forestales, los cuales suponen un total de 1.205 actuaciones (un mismo expediente puede tener más de una actuación).

Tras la modificación de los indicadores en el Comité de Seguimiento de 30 de junio de 2006, la ejecución de los mismos se encuentra alrededor del 95% de la previsión, excepto el indicador 1001 "proyectos de montes públicos cuya ejecución es del 63%.

### **Medida 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMÍA AGRARIA (FEOGA-O)**

#### ***Beneficiarios finales***

- Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (CV)
- D.G. para la Biodiversidad (AGE)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 9.208.545,17 euros, lo que representa el 85,46% de la programación 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

En la parte correspondiente al gasto público de la Administración General del Estado (AGE) no se ha ejecutado ningún pago en el ejercicio 2007, el gasto público certificado acumulado para todo el período es de 4.108.082,05€, lo que supone el 76% de lo programado.

En la parte correspondiente al gasto público de la Generalitat se han adscrito un total de 67 proyectos, lo que supone un gasto comprometido de 5.801.400,94€, una vez descertificados los importes correspondientes al IVA y a los gastos generales. De éstos, 5.100.463,12€ han sido ejecutados a 31 de diciembre de 2007, lo cual supone una ejecución del 95% del gasto público programado.

La medida 3.10 está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente materializados en la conservación de los hábitats naturales y de la biodiversidad, así como la correcta gestión de los recursos cinegéticos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos para la conservación de la biodiversidad. Se ha procurado, además, que la mayor parte de las actividades tengan lugar dentro de la Red Natura 2000 o repercutan directamente en su beneficio.

Las actuaciones más destacadas que se han desarrollado durante la anualidad 2007 son las siguientes:

- *CNCA06/62. Producción de flora y fauna acuática en el centro de investigación piscícola del palmar.* Se centra en la producción de flora y fauna amenazada y estructural de ecosistemas o de poblaciones de estas especies.
- *CNCA07/24. Obras de conservación de la biodiversidad en Castellón.* Obras de conservación de los táxones raros, endémicos y amenazados incluidos en la red de microreservas y reservas de fauna.
- *CNCA07/60. Obras de eliminación de plantas exóticas invasoras en la Comunidad Valenciana.* Durante el año 2007 se continuó con las obras de erradicación de flora exótica invasora en las zonas litorales de la Comunidad Valenciana.
- *CNCA06/109. Producción de trucha arco iris en la piscifactoría de tuéjar con destino a repoblaciones de agua continentales.*
- *CNCA06/110. Inversión para la reproducción, cría y engorde de especies piscícolas de repoblación en Polinyà de Xúquer.*

En el ejercicio 2007 se ha procedido a corregir el importe de varios indicadores introducidos erróneamente, en términos de realizaciones, la superficie restaurada (436) ha sido de 2.307,76 hectáreas, un 117% del valor previsto para el periodo 2000-2006. En términos de resultados, se han reintroducido 110.133 plantas (1117) y 1.047.730 animales (1118) y por último se han creado 235 empleos, un 152% de lo previsto para el periodo.

## **EJE 41: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**

### **MEDIDA 4.1: CONSTRUCCIÓN REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 143.862.428,89 €.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Una de las líneas de actuación de este centro gestor es la **construcción, reforma y equipamiento de Centros Servef de formación.**

La finalidad de estos centros es la impartición de acciones formativas a demandantes de empleo que den respuesta a la demanda del mercado laboral para favorecer su inserción.

Durante el período 2000-2007 las inversiones realizadas han consistido en la creación de centros nuevos, reformas, reposición y mejora de dotaciones didácticas, así como equipamiento de material informático para Centros Servef de formación en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

Concretamente, durante la anualidad 2007, podemos destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- La obra de construcción del nuevo centro Servef de Catarroja, está finalizada, con una superficie total construida de 6.833 metros cuadrados distribuidos en planta sótano, planta baja y primera planta. Se trata de un edificio flexible con un máximo aprovechamiento de las instalaciones, susceptibles de cambio para poder adaptarse al contenido de las enseñanzas que se impartan. Durante el ejercicio 2007 se ha adquirido el mobiliario y nuevos útiles, maquinaria y herramientas nuevas para la impartición de las nuevas especialidades que se van a implantar en el centro.
- Siguiendo con el proyecto de reforma, se han presentado los proyectos básicos y de ejecución, para la reforma de los Centros Server de Formación de Ontinyent y de Alicante.
- Se han equipado los Centros de con ordenadores nuevos, actualizando las dotaciones para la impartición de cursos con el software más idóneo. También se han comprado impresoras, scanner, lectores, etc. necesarios para la adaptación de los centros a las nuevas tecnologías.
- En el proyecto de equipamiento se destaca la adquisición de un aula multimedia para el Centro de Catarroja y a fin de atender las necesidades formativas de los centros, se han ampliado y renovado las dotaciones de los talleres de fontanería, climatización, electricidad, barnizado, soldadura, carpintería, automatización, energías renovables, control numérico, topografía.



Todo ello está destinado al desarrollo coherente de las políticas tendentes a favorecer, mediante programas formativos, la inserción profesional de los desempleados de la Comunidad Valenciana con mayor nivel de cualificación y que los resultados se midan por el incremento en la calidad y en un mayor grado de inserción profesional.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del Mapa de la Red de Centros Propios de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional; la distribución provincial de los 13 Centros con los que cuenta la citada Dirección General responde a la necesidad de ofrecer a los demandantes de empleo una oferta formativa adecuada a sus intereses y en concordancia con la demanda del mercado laboral detectada según la zona.

En todas las actuaciones se ha observado el cumplimiento de las políticas comunitarias relativas a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, así como información y publicidad, destacando en este último caso la instalación de vallas informativas donde aparece la indicación visible de participación de los Fondos Estructurales en caso de proyectos de inversiones en infraestructura.

Esta actuación "Construcción, reforma y equipamiento de centros SERVEF de formación" (4.1.1), a fecha 31 de diciembre de 2007 tiene un valor de ejecución de 13.926.598,25 euros.

Otra de las líneas de actuación en que participa este centro gestor es la creación y equipamiento de centros de formación específicos en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la Orden de 27 de septiembre de 2005 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales (DOGV nº 5140 de 30/09/2005), convocadas para el ejercicio 2007 mediante las Órdenes de 3 de mayo y 31 de octubre.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito territorial de actuación sea la Comunidad Valenciana.

Durante la anualidad 2007 podemos destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Adquisición y equipamiento de un aula móvil para formación de riesgos laborales en el sector de la construcción.
- Creación y equipamiento de un centro móvil de formación de conductores de camión para la prevención de los accidentes laborales de tráfico.
- Construcción de un aula de formación de prevención de riesgos laborales en el centro simulador de riesgos laborales en el sector de la construcción.

Hay que destacar que las acciones que se han apoyado mediante estas subvenciones representan la sensibilidad de la política de la Generalitat con dos sectores en los que la prevención de riesgos juega un papel fundamental por ser de los más castigados por los accidentes de trabajo: la construcción y los accidentes de tráfico en su vertiente laboral.

En cuanto al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias cabe destacar que esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales.

Esta actuación "Creación y equipamiento de centros de formación específicos en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial en el ámbito de la Comunidad Valenciana" (4.1.2), a fecha 31 de diciembre de 2007 tiene una ejecución de 3.854.088,85 euros.

Los valores materiales ejecutados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo durante el período 2000-2007 ascienden a 17.780.687,10 euros.

### **CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

En el ejercicio 2001 se efectuó la primera fase de la reforma del punto Infodona ya existente en Valencia, y ante la necesidad de completar y mejorar la infraestructura, se elaboró un proyecto de obra para mejorar el centro e instalar un nuevo punto Infodona con la finalidad primordial de prestar información y asesoramiento para la creación de empresas en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2002, tras la adjudicación del contrato, se iniciaron las obras que finalizaron en el 2003, quedando establecidos dos puntos infodona en Valencia. Uno dedicado al área de creación de empresas, y otro al área de orientación laboral y recursos públicos.

En el ejercicio 2003 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Vall d'Uixó en el que se establecían las bases necesarias para el establecimiento de un nuevo punto Infodona en el citado ayuntamiento.

Así mismo, se procedió a la renovación de los equipos informáticos de los centros Infodona.

En la anualidad 2004 tras la formalización de un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Manises se fijaron las bases de colaboración para el establecimiento de un centro Infodona en la mencionada localidad.

Durante el año 2004 la Red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana atendió 22.853 consultas sobre temáticas diferentes como Asesoría jurídica, laboral, asociación, empresas, cultura, empleo, formación, salud, malos tratos, subvenciones, vivienda, recursos y otras consultas.

En el año 2005 se formalizó un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Alzira para el establecimiento de un centro Infodona en la citada localidad.

La red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana en el año 2005 atendió 21.533 consultas de mujeres de la Comunidad Valenciana y cooperaron con otras entidades en 1.181 acciones de igualdad. En el año 2006, asimismo, atendió 18.694 consultas, entre mujeres de la Comunidad Valenciana y en cooperación con otras entidades, mediante acciones de igualdad.

La finalidad del proyecto de ampliación, mejora y equipamiento de la Red de Agentes de Igualdad para la mujer en la Comunidad Valenciana es facilitar a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento que permitan la incorporación de las mismas a la vida laboral, cultural, social, etc., en condiciones no discriminatorias.

El criterio seleccionado por la Dirección General de la Mujer para la consecución del proyecto, ha sido el de la distribución geográfica de los 27 puntos Infodona, desde una doble perspectiva:

A) Establecer los puntos de servicios Infodona en las cabeceras de comarca para conseguir que el servicio se pueda prestar en toda la Comunidad Valenciana.

Para la puesta en funcionamiento de los Centros Infodona se han realizado Convenios de colaboración con las Entidades Locales respectivas, que han puesto a disposición del proyecto locales de características adecuadas para el desarrollo del servicio.

B) Establecer en las capitales de Provincia centros Infodona como puntos de coordinación de la red, valiéndose para ello de la red telemática de información general que permite centralizar los recursos de información, formación y asesoramiento, y a su vez facilitar su acceso desde cualquier punto geográfico.

Esta actuación "Construcción, reforma y equipamiento de centros de información" (4.1.3), a fecha 31 de diciembre de 2007 tiene un valor ejecutado de 475.563,79 euros.

En cuanto a la actuación (4.1.4), construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras en el período 2000-2006 se han puesto en marcha las escuelas infantiles municipales en las localidades de Benidorm, Guardamar del Segura, Villalonga, Callosa d'en Sarriá y l'Olleria, además, concretamente en 2006 se inician los proyectos para la construcción de escuelas infantiles en los municipios de Atzeneta de Albaida, Loriguilla, Bellreguard, Rotglà y Corbera, y Rafelcofer, en Valencia, La Vilavella en Castellón y Carral en Alicante, con el objetivo de promocionar servicios encaminados a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, a través de la construcción de una escuela infantil en su municipio, que permita, de un lado, asistir y atender a los hijos menores de las mujeres trabajadoras, y, por otro, hacer compatible su actividad profesional con sus responsabilidades familiares, y así permitir la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

La finalidad de la puesta en marcha de escuelas infantiles en localidades con amplia demanda del servicio de guarderías es proporcionar servicios de asistencia y atención a mujeres trabajadoras, garantizando el cuidado de los niños/as menores que permitan a las mujeres trabajadoras, compatibilizar su vida laboral y profesional.

Los proyectos se instrumentalizan jurídicamente mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer.

En materia de Información y Publicidad se especifica en las cláusulas del Convenio de Colaboración la de informar y dar publicidad de los organismos cofinanciadores de la escuela infantil, en conformidad con la normativa específica reguladora de cada uno de ellos.

Concretamente, los Convenios suscritos establecen que deberá constar tanto en la ejecución de las obras mediante carteles en la escuela infantil, como en toda aquella documentación que genere el desarrollo y evaluación de las acciones objeto del

presente convenio, incluso en ulteriores publicaciones, la colaboración y cofinanciación de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, así como del FEDER.

Asimismo, se incorpora en todo el material impreso que se derive de las actividades objeto del presente Convenio, el logotipo de la Generalitat Valenciana, del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2001-2006 y del FEDER.

En relación al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias, las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer dentro del P.O 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, han perseguido como Objetivo General, mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En estas líneas de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2004) aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres (2001-2004) aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Esta actuación “ Construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras” (4.1.4), a fecha 31 de diciembre de 2007 tiene un valor de ejecución de 1.760.889,24 euros.

#### **CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**

El gasto ejecutado por este órgano a 31 de diciembre de 2007 asciende a 122.013.045,21 €.

Este órgano ejecutor se ha responsabilizado de la construcción de centros de secundaria con y sin ciclos formativos de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en la normativa de desarrollo de la LOGSE (Real Decreto 1.004/91) y adecuación (o renovación) de los centros preexistentes a los estándares mínimos de calidad señalados.

Durante ejercicios anteriores se ha continuado realizando obras en diversos municipios de la Comunidad Valenciana. El criterio de selección de los proyectos se ha seguido a propuesta de la Dirección General de Enseñanza, tomando como referencia el Mapa Escolar. Así como con el equipamiento de centros de formación profesional y con la agilización y simplificación de la gestión informatizada de los centros docentes públicos de la Generalitat Valenciana.

Estas actuaciones han supuesto la generación de casi 50.000 puestos escolares y cerca de 2.000 unidades (la cifra de los indicadores está por debajo al no haberse podido cargar la totalidad de los proyectos dada la sobre ejecución de esta conselleria), así como un porcentaje altísimo de los objetivos en materia de equipamiento e informatización.

Destacamos un dato que se nos ofrece la Conselleria responsable, y es que se estima que un 88% de los alumnos que obtienen titulación y decide entrar en el mercado laboral lo consigue.

Podemos concluir que dos años antes de la finalización de este programa, prácticamente se ha alcanzado la totalidad de los objetivos propuestos por esta

Conselleria, con lo que se considera que el resultado es muy positivo y que contribuye en gran medida al cumplimiento de las políticas comunitarias.

## **AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME**

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 en la actuación Creación de Infraestructuras para la formación turística, gestionada por l'Agència Valenciana del Turisme, asciende a 1.832.243,87 €.

L'Agència Valenciana del Turisme ha venido financiando el equipamiento de los Centros de Turismo de Valencia, Alicante, Benidorm, Denia, Gandia, Castellón, Torrevieja y Calpe, que centran su actividad en el diseño y ejecución de acciones formativas para el sector turístico, tanto para trabajadores en activo- formación continua- como para personas en situación de desempleo que deseen incorporarse al mercado de trabajo- formación ocupacional-.

Durante el año 2007 se ha seguido dotando de equipamiento a la Red de Centros de Turismo pertenecientes a l'Agència Valenciana del Turismo y el importe de valores efectivamente realizados son de 10.328,72 euros.

### **Medida 41. 12.- FOMENTAR EL ACCESO DE TODOS A LAS ENSEÑANZAS DE FP Y SU EXTENSIÓN, EN SUS DOS COMPONENTES: LA FP PROFESIONAL DE BASE Y LA FP ESPECÍFICA (FSE).**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

Los pagos en el 2007 ascienden a 20.987.441 €, lo que representa un 111,28 % del coste total programado para el periodo 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

La Conselleria de Cultura, Educación y Deporte continúa con la implantación del modelo de Formación Profesional.

Como en anteriores anualidades, se realizan estancias formativas en centros de trabajo que permiten a todos los alumnos que estudian la nueva FP cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para revalidar en una situación real de trabajo la formación recibida en el centro educativo.

Asimismo se realizan acciones para Mejorar la imagen de la Formación Profesional a través de una publicidad adecuada y una mejor orientación profesional desde los centros.

### **Medida 41.13.- DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FP INICIAL/REGLADA (FSE).**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

La ejecución financiera en el 2007 ha sido de 275.000 €, lo que representa un 74,23 % del total programado de las anualidades 2000 a 2006.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

La Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, tras la creación del Instituto Valenciano de Educación a Distancia (IVADED) y la elaboración de materiales didácticos, imparte desde el 2004 ciclos en la modalidad a distancia y en la modalidad nocturna.

### **Medida 41.14.- PROMOVER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SUBSISTEMAS DE FP (FSE).**

#### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

Los pagos realizados en la anualidad ascienden a 937.355,95 €. La ejecución de los años 2000-2006 representa el 85,18 % del programado para las citadas anualidades.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

La Generalitat Valenciana sigue tratando de posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de la Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua. Para ello continúa la ejecución de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, ha continuado con la financiación de procesos de mejora de la calidad en centros o entidades que imparten Formación Profesional a través de la acción de seguimiento y evaluación del sistema de FP.

Por otra parte, la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte continúa el desarrollo de la Formación de Formadores y Estancias de Profesores en Empresas con el objeto de que el profesorado mantenga actualizados sus conocimientos y garanticen una mayor calidad en el sistema de FP.

El acercamiento de la FP al entorno empresarial continúa su desarrollo con el fin de incorporar las nuevas aplicaciones tecnológicas que se producen día a día, a través de la firma Convenios de colaboración entre Federaciones o Asociaciones Empresariales. En la mayoría de los casos estos convenios permiten utilizar las instalaciones de las entidades para la realización de talleres y clases prácticas. En otros casos las entidades facilitan la búsqueda de empresas en las que los alumnos de FP podrán realizar las FCT, y en otros casos incluyen su participación en algún módulo a través de seminarios y jornadas.

El Área de Pesca ha concedido esta anualidad 177 becas de manutención y alojamiento para alumnos que cursan estudios de formación profesional marítimo pesquera, facilitando su formación y el desplazamiento desde pequeños núcleos costeros, basándose su concesión en criterios socio-económicos.

### **Medida 41.15.- PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS QUE NO SUPERAN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

#### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

***Ejecución Financiera***

Los pagos en la anualidad 2007 ascienden a 6.978.737,45 €, lo que representa una ejecución acumulada del 96.41 % respecto de lo programado para todo el periodo.

***Avances realizados en la ejecución de la medida***

Se trata de una acción conjunta de las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y Empleo para los Programas de Garantía Social.

La Consellería Cultura, Educación y Deporte, a través de la D.G de Enseñanza ha continuado impartiendo estos programas en las modalidades de iniciación profesional y alumnos con necesidades educativas especiales.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, por su parte, también ha continuado el desarrollo de los Programas de Garantía Social de la modalidad formación-empleo

## **EJE 42: INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS**

### **Medida 42.6.- OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

Los pagos en el 2007 alcanzan la cifra de 8.987.749,69 €, lo que representa el 81,27 % del total programado para el periodo 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Área de Fomento de Empleo ejecuta en esta medida el programa de empleo estable, consistente en subvencionar los contratos indefinidos, tanto a tiempo parcial como a jornada completa, realizados por empresas, cualquiera que sea su forma jurídica. Se han beneficiado de esta actuación 622 personas desempleadas de las cuales el 67.5 % eran mujeres.

En el año 2007 continúan ejecutándose por el Área de Fomento de Empleo los Planes Integrales de Empleo, consistentes en realizar itinerarios integrados de inserción laboral con el fin de mejorar la capacidad de inserción laboral de los desempleados, en colaboración con entidades promotoras como Universidades, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Administraciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales. Los itinerarios incluyen acciones de orientación, asesoramiento, formación, etc. recibiendo la entidad promotora una subvención del SERVEF por la realización de los itinerarios. Si la realización del itinerario finaliza con la inserción laboral del desempleado en una empresa, ésta recibe asimismo una subvención por su contratación indefinida, ya sea a jornada completa o tiempo parcial. Un total de 129 personas realizaron los itinerarios, de las que el 51% fueron mujeres

El Programa Atención a Empresas, gestionado por el Área del Inserción Laboral del SERVEF tiene por objeto la realización por parte de Asociaciones/Federaciones empresariales de carácter sectorial, de un conjunto de actuaciones dirigidas a incrementar el nivel de intermediación laboral y mejorar la calidad de la gestión y los niveles de cobertura de las ofertas de empleo que realicen las empresas de la Comunidad Valenciana, todo ello en el respectivo ámbito sectorial económico de cada entidad.

En el año 2007 se han realizado un total de 4.430 visitas a empresas de la Comunidad Valenciana encuadradas en los distintos sectores económicos analizados, en la ejecución de los 14 convenios desarrollados. En la ejecución de las mismas se han observado las políticas de igualdad de oportunidades y la especial dedicación a la reducción del desempleo de las mujeres, jóvenes y parados de larga duración por entenderse que estos son colectivos que presentan mayores dificultades.

El objetivo del Programa de Centros Asociados gestionado asimismo por el Área de Inserción Laboral consiste en el establecimiento de una red de centros que colabore con la Administración en la intermediación laboral y que está fundamentado en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, apoyando y complementando las actividades desarrolladas por la red de Centros SERVEF de Empleo. A lo largo del año 2007, 70 Centros homologados, han desarrollado su



actividad, realizando labores de información, tramitación de ofertas de empleo y entrevistas a demandantes de empleo que previamente fueron direccionados desde un Centro SERVEF de Empleo. Se han captado 12.297 ofertas de empleo y se han introducido en la base de datos del SERVEF 82.481 currículums, una vez realizadas las pertinentes entrevistas a desempleados.

El Programa de Mejora de la Penetración del SERVEF en el Mercado Laboral se inició en el año 2003 por el Área de Inserción Laboral y se lleva a cabo mediante la financiación de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en cuanto a la Intermediación Laboral.

La Fundación Servicio Valenciano de Empleo realiza tareas de apoyo a la intermediación laboral en 10 Centros situados en toda la Comunitat, aportando, por su especialización, ofertas de empleo adicionales, mejorando los índices de penetración del SERVEF en el mercado de trabajo y efectuando, en sus propias instalaciones de diversas poblaciones, el tratamiento de demandas de empleo y la captación y gestión de ofertas de empleo. Se han realizado en el año 2007 un total de 11.824 entrevistas y se han tramitado 13.620 ofertas de empleo.

En esta anualidad, la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional, ha continuado con la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, con estructuración modular presencial, semipresencial y a distancia, dirigidos a desempleados que estén inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF.

Se gestiona a través de una convocatoria de ayudas dirigidas a entidades locales, organizaciones empresariales y sindicales y otras entidades, todas ellas homologadas.

La actuación de Cursos de Trabajadores Forestales, de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. Gestión del Medio Natural, ha continuado con la formación del personal que ejecuta obras forestales, siendo beneficiarias 118 personas, en los 4 cursos impartidos.

La actuación de "Formación Ocupacional desempleados Turismo", de la Conselleria de Turismo, pretende ofrecer a todos los desempleados posibilidades de inserción laboral en el sector de la hostelería, mediante la formación en profesiones del sector turístico. Se han realizado en 2007, 66 cursos de los que se han beneficiado 1.039 personas. Los centros de Valencia y Alicante han ampliado los cursos del área de restauración respondiendo a la fuerte demanda que han experimentado.

## **Medida 42.7.- COMBATIR EL PARO PROLONGADO MEDIANTE ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN (FSE)**

### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

La ejecución en la anualidad ha sido de 1.330.485,44 €. Los pagos realizados en el septenio de ejecución suponen el 78,59 % en relación con la programación de las anualidades 2000-2006.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Programa de Empleo Estable para Parados de Larga Duración (PLD), gestionado por el Área de Fomento de Empleo, ha fomentado la contratación indefinida de 51 personas desempleadas de larga duración de ellas el 45 % mujeres.

Del mismo modo ha continuado en el año 2007 el Plan Integral de Empleo para jóvenes, siguiendo la línea de los planes integrales de empleo anteriormente citados, resultando beneficiarios un total de 72 desempleados, de los cuales el 72 % fueron mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de desempleados de larga duración, siendo sus participantes, parados de larga duración, inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o que declaren no haber percibido retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, además de una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.

#### **Medida 42.8.- OFRECER VÍAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL A LOS JÓVENES (FSE)**

##### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

##### ***Ejecución Financiera***

Los pagos en la anualidad ascienden a 10.285.512,97 €, que representa, conjuntamente con la ejecución del resto de años, un 89.9 % del total programado para el periodo 2000-2006.

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Programa de Empleo Estable para Parados de Larga Duración (PLD), gestionado por el Área de Fomento de Empleo, ha fomentado la contratación indefinida de 51 personas desempleadas de larga duración, de las cuales el 45 % han sido mujeres.

Del mismo modo ha continuado en el año 2007 el Plan Integral de Empleo para jóvenes, siguiendo la línea de los planes integrales de empleo anteriormente citados, resultando beneficiarios un total de 72 desempleados, de los cuales el 72 % fueron mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de desempleados de larga duración, siendo sus participantes, parados de larga duración, inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o que declaren no haber percibido retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, además de una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social.

#### **Medida 42.9.- APOYAR LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL ACTIVA DE LAS PERSONAS AUSENTES DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)**

##### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

##### ***Ejecución Financiera***

La ejecución acumulada de los años 2000-2004 representa el 97,44% de todo el periodo.

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

Esta medida ha finalizado, pues se ajustó a la programación en la reprogramación financiera realizada en el año 2004, siguiendo las recomendaciones de la evaluación intermedia.

## **EJE 43.- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD**

### **Medida 43.2.- ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

La ejecución es de 14.444.291,10 € lo que representa una ejecución de los años 2000 al 2007 del 89,87 % en relación al total programado para los siete años.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

La Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social ha llevado a cabo la actuación Plan de Formación en Seguridad y Salud a través de un Convenio de colaboración integrado por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, la Confederación de Organizaciones Empresariales (CIERVAL), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV) siendo su finalidad la formación en prevención de riesgos laborales de pequeños empresarios, delegados de prevención y trabajadores. Con objeto de coordinar la gestión y tramitación documental de la justificación de las acciones realizadas las partes acordaron recabar la colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Se han formado dentro de esta acción un total de 7.414 personas. Dentro de esta acción formativa se han realizado 444 cursos, siendo los sectores de Servicios e Industria los más numerosos en cuanto al número de alumnos, seguidos por industria y construcción.

La actuación de Formación continua Trabajadores en comercio, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha continuado teniendo como objetivo principal el colectivo de trabajadores o empresarios autónomos del sector de la distribución comercial, para su adaptación a las innovaciones estructurales y tecnológicas que se presentan en un sector tan dinámico y cambiante como es el de la distribución comercial, con gran capacidad de creación de empleo y necesidad de modernización y adaptación a las nuevas tendencias del mercado. Se han formado en esta anualidad a 3.296 personas, de las cuales 2.107 han sido mujeres, en 249 cursos celebrados.

La actuación Formación continua en Turismo, de la Conselleria de Turismo, según los datos de 2007 se han realizado 300 cursos, con un total de 4.401 alumnos de los cuales 2.376 han sido mujeres a lo largo de esta anualidad. En Formación Continua, en centros como el de Benidorm y Gandía se han consolidado tres itinerarios formativos para Jefes de Sala, Jefes de Cocina y Gobernantas, tres colectivos que pese a tratarse de profesionales con una larga experiencia carecen de una formación de base. Los directivos y mandos intermedios han sido dos de los colectivos que continúan experimentado cierto nivel de incremento en sus niveles de participación.

La Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES), de la Conselleria de Sanidad, ha llevado a cabo, siguiendo las prioridades del MAC, en su actuación de Formación del personal sanitario, la organización de 293 cursos en los que se han formado a 6.257 personas, de las cuales, 5.613 han sido mujeres y 2.218 personas mayores de 45 años. Los cursos ofertados se distribuyen en áreas temáticas que se configuran como prioritarias para la Conselleria de Sanidad, a partir de las necesidades y demandas detectadas, mediante propuesta de la Comisión Paritaria en

materia de formación continuada, constituida entre la Administración y los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

La actuación de Formación continua a distancia on line, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la D.G. para el Cambio Climático, ha tenido como principal objetivo proporcionar a los responsables de medio ambiente y a los trabajadores de las empresas valencianas los conocimientos necesarios en materia medioambiental para el desempeño de su actividad en un marco de sostenibilidad, poniendo a su alcance una formación básica y las herramientas de gestión más avanzadas en esta materia. Los cursos que conforman el Programa se realizan a través de Internet, accediendo a un centro de formación On-line que se ubica en la Web: [www.campusambiental.com](http://www.campusambiental.com). Este proceso formativo se caracteriza por la flexibilidad de horarios, la independencia geográfica, la asistencia continuada al alumno por medio de un servicio de tutoría permanente y evaluación continua y seguimiento periódico del alumno. Se han formado un total de 209 alumnos, de los que el 50% eran mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado con el fomento y desarrollo de actividades de formación impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares, dirigidas preferentemente a trabajadoras y trabajadores ocupados, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana.

Los trabajadores y socios de las cooperativas agrarias valencianas han continuado participando en las acciones de formación continua gestionadas por la D.G. de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural, actualizando la formación profesional y capacitación técnica de 4.131 personas y permitiendo a las cooperativas mantener su presencia y competitividad en el mercado.

El Servicio de Desarrollo Tecnológico, de la D.G. de Investigación, Innovación Agraria y Ganadería, ha formado esta anualidad a 2.212 trabajadores en 101 cursos específicamente seleccionados para lograr una máxima eficacia en los sectores prioritarios de la Comunidad. Éstos son compatibles con los horarios del campo e incluyen la mayor parte de ellos módulos de buenas prácticas agrícolas para que éstas sean del todo respetuosas con el medio ambiente, cobrando también gran importancia los cursos de Producción Integrada y Agricultura ecológica.

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana dentro de la acción de Formación Continua Presencial y a Distancia para la industria, dentro de los Programas de Formación en la Industria dirigidos a trabajadores de Entidades e Institutos Tecnológicos. El objetivo principal ha sido el de facilitar a las industrias valencianas las mejores opciones para afrontar los cambios tecnológicos y económicos mediante la mejora de la cualificación de su personal. Se han apoyado tanto cursos de reciclaje profesional como cursos tutorizados a distancia dirigidos a trabajadores de empresas industriales valencianas.

El Área de Pesca dentro de la acción de formación continua de trabajadores del mar. En este ejercicio se han formado a 269 beneficiarios.

El Instituto valenciano de Calidad Agroalimentaria dentro de la acción de formación continua de personal técnico de industrias alimentarias, ha realizado 10 cursos a técnicos de empresas agroalimentarias y de asociaciones del sector y de consumidores. Se han formado el año 2.007 a 182 personas, de las que el 53% fueron mujeres.

### **Medida 43.3.- SOSTENER LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EXISTENTE (FSE)**

#### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

La ejecución financiera del año 2007 ha sido de 11.236.607,40 €, lo que supone, una ejecución 2000-2007 del 99,36 % del total programado para los siete años.

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

El Programa de Transformación de contratos laborales en indefinidos gestionado por el Área de Fomento de Empleo ha continuado esta actuación fomentando la transformación de 2.407 contratos temporales en indefinidos, de los que el 60 % fueron mujeres.

### **Medida 43.4.- FOMENTAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (FSE)**

#### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

La ejecución ha sido de 3.214.930,27 €, lo que representa, una ejecución total del 100,86 % de la programación 2000-2006.

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

El Área de Fomento de Empleo ha continuado con la actuación Reordenación de la jornada, de la que se han beneficiado a un total de 269 personas, (55 % mujeres).

Continua en el año 2007 la actuación de Modernización del SERVEF, ejecutada por el Área de Organización y Sistemas de Información del SERVEF.

Los proyectos que se han abordado en el ejercicio han sido:

Mejora, evolución y corrección del sistema informático de intermediación laboral TAURÓ (Tratamiento automático unificado registro demandas y ofertas), la integración de los servicios de Fomento y Formación con los de Intermediación en la medida que favorezcan la inserción laboral de los demandantes de empleo, así como su interconexión con el CALL CENTER (CAT) (Centro de atención telefónica). El CALL CENTER se centra en los siguientes pilares básicos de información:

- ✓ información sobre cursos de Formación Profesional Ocupacional,
- ✓ información sobre ofertas de empleo,
- ✓ gestión de comprobación de disponibilidad del desempleado emparejado en las distintas ofertas que gestiona el SERVEF, comunicando el resultado a los técnicos del SERVEF, que a continuación pueden comunicar al ciudadano las posibles ofertas de empleo adaptadas a su perfil a través de INTERNET, teléfono móvil ,etc. .En este año se realizaron un total de 1.662.225 consultas, lo que supone una media de 6.710 llamadas al día .

Otro ámbito de actuación a destacar es la publicación periódica de Boletines de Ofertas de Empleo, en este ejercicio 2006 se han editado un total de 52 números con

una tirada semanal de 13.500 ejemplares. A través del boletín se obtiene información sobre las ofertas de empleo que se gestionan en el ámbito de la Comunitat.

Otro ámbito de actuación a destacar es el intercambio de información en el marco del Proyecto SISPE con el resto de Servicios Públicos así como igualar la información de las bases de datos de intermediación del SERVEF y del Inem como paso previo a dicho intercambio, y la creación de una Data Ware House para la correcta gestión de la estrategia por el empleo del SERVEF

## **EJE 44: INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES**

### **Medida 44.10.- APOYAR LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL MERCADO LABORAL (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

La ejecución del año 2007 asciende a 3.827.922,57 €, lo que representa una ejecución del 79,55 % del total programado para el periodo 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

La actuación del Área de Fomento de Empleo, Integración de discapacitados en el mercado laboral continua teniendo una buena aceptación por parte del empresariado valenciano. Este Programa cofinancia la contratación temporal (mínima 12 meses) a jornada completa o tiempo parcial, de los trabajadores discapacitados. Se insertaron 143 personas discapacitadas, con un porcentaje de participación de la mujer del 28 %.

El Plan Integral de Empleo de Integración de discapacitados en el mercado laboral y empleo con apoyo, gestionada por el Área de Fomento de Empleo e iniciado en el 2003, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de los discapacitados mediante una atención personal durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por discapacitado contratado temporalmente y de forma indefinida. De las 146 personas discapacitadas atendidas, el 48% fueron mujeres.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha ejecutado también en 2007 los itinerarios integrados de inserción para el colectivo de discapacitados, dirigidos a personas con discapacidad y en situación de desempleo. Dichos itinerarios incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción.

### **Medida 44.11.- PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

Los pagos realizados en la anualidad ascienden a 5.413.233,51 € lo que representa una ejecución del 81,53 % respecto a lo programado 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Plan Integral de Empleo de Integración de desempleados inmigrantes y en riesgo de exclusión social, gestionada asimismo por el Área de Fomento de Empleo, se ejecuta de la misma forma que el expuesto en la medida 44.10 variando tan sólo el colectivo beneficiario. Del total de 154 personas que siguen los itinerarios, el 77 % fueron mujeres.



La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional ha continuado en esta anualidad con el desarrollo de los itinerarios de inserción, dirigidos a inmigrantes.

La misma Dirección General desarrolla de igual manera itinerarios de inserción dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, condición acreditada a través de justificante emitido por un Servicio Social general o especializado.

## **EJE 45: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO**

### **Medida 45.16.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

La ejecución ha sido de 1.586.153,29 €, lo que representa una ejecución de los años 2000 a 2007 del 77,09 % de la programación del periodo 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Plan Integral de Empleo dirigido a mujeres en situaciones especiales, tiene como objetivo lograr la inserción laboral de mujeres que se reincorporan al mercado laboral, mujeres, mayores de 45 años, víctimas de malos tratos, etc.

La D. G. de Formación y Cualificación Profesional ha continuado con el desarrollo de los programas de formación dirigidos a mujeres desempleadas con dificultades específicas de integración en el mercado laboral. Se realizan a través de itinerarios que incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción.

### **Medida 45.17.- FOMENTAR LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUJERES (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

La ejecución del año 2007 ha sido de 1.897.207,28 €, lo que representa, conjuntamente con los años anteriores una ejecución del 81,3 % del total programado 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El programa de Ayuda y formación para la constitución de empresas, gestionada por el Área de Fomento de Empleo, ha otorgado ayudas a 271 mujeres.

La actuación Formación empresarial para el sector comercial, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. El porcentaje de ejecución ha sido muy elevado, lo que demuestra el interés que genera entre las mujeres con expectativas de empleo. Se han realizado en esta anualidad 123 cursos, en los que se han formado a 1.604 mujeres.

### **Medida 45.18.- COMBATIR LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FSE)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

La ejecución de la anualidad 2007 ha sido de 2.245.051,37 € lo que representa una ejecución acumulada del 94,85 % de la programación 2000-2006.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El IVEX ha creado un nuevo programa en 2007 de 33 becas dirigidas a mujeres desempleadas menores de 30 años, con una duración de dos años y tres fases diferenciadas, la primera centrada en la formación en internacionalización de la empresa, en la segunda fase en prácticas institucionales y en la tercera en prácticas en empresas de la Comunidad Valenciana con implantación en el exterior.

La actuación Acceso de Trabajadoras a funciones directivas en el Comercio, de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia ha ido dirigido a mujeres trabajadoras o empresarias autónomas del sector de la distribución comercial, facilitando así su posibilidad de acceder a puestos de dirección y mejorar su propia actividad empresarial. Se han beneficiado durante esta anualidad 3.900 mujeres en 292 cursos celebrados.

La actuación Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de la D.G. de la Mujer, consiste en conceder ayudas a centros educativos sostenidos con fondos públicos para que amplíen la franja horaria lectiva con actividades extraescolares y complementarias, con el fin de conciliar la vida familiar y laboral. Durante el año 2007 fueron 96 centros de enseñanza los beneficiarios de esta actuación, de los 44 en Valencia, 33 en Castellón y 19 centros en la provincia de Alicante con un total de 6.253 alumnos/as que realizaron las actividades gracias a las ayudas a las Asociaciones de madres y padres de Alumnos/as de la Comunidad Valenciana.

## **EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO**

### **Medida 5.1: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 50.417.458,65 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

En el ámbito de la **urbanización y rehabilitación de edificios en áreas urbanas especialmente degradadas de la Comunidad Valenciana** (actuación 5.1.1), se pretende llevar a cabo proyectos de urbanización y desarrollo de equipamientos públicos en áreas urbanas degradadas o en proceso de degradación. Se está actuando principalmente en centros históricos de diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, como por ejemplo la adecuación de la plaza de armas de Requena (Valencia), la rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal de Alicante, la reurbanización y adecuación de la Calle Na Jordana en Valencia, la urbanización de espacios públicos en el casco antiguo de Alicante, la urbanización del vacío central de Crevillente, la reurbanización de la calle Costera del Mar y adyacentes del la Vila Joyosa y la rehabilitación del casco antiguo de La Nucia.

En la configuración de estas acciones se ha tenido en cuenta el marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible desarrollado por la Comisión Europea a finales de 1998. A su vez, las actuaciones a realizar se han seleccionado atendiendo a su carácter integrado, por lo que los criterios que guían las intervenciones son variados y se enfocan a la resolución de la problemática existente en estas zonas. Destacan los criterios urbanísticos (estado lamentable de la urbanización, falta de accesibilidad interna, desconexión con el resto de la trama urbana o escasez de equipamientos públicos al servicio de la zona afectada), arquitectónicos (tipología obsoleta de la edificación, mal estado de conservación de los edificios, mala calidad de los materiales, escaso mantenimiento, degradación del patrimonio histórico-cultural), sociales (abandono progresivo de la población residente con mayor nivel económico, aumento de la población con escaso nivel económico, y en muchos casos, con problemas sociales importantes, envejecimiento de la población residente, incremento de la inseguridad ciudadana) y económicos (abandono del comercio tradicional, aparición de actividades económicas sumergidas).

En cuanto a los objetivos ambientales, en general todas las actuaciones realizadas suponen una mejora del entorno urbano, y en consecuencia de la calidad de vida de las personas de su área de influencia, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos ambientales.

El objetivo ambiental que también se cumple es la conservación del Patrimonio histórico-artístico, y que se refleja principalmente en la Rehabilitación del Palacio Municipal de Alicante, y en la actuación de la Plaza de Armas de Requena, situada en el interior de una fortaleza medieval de la que también se están restaurando las murallas.

La obra del Parque de la Ereta crea y recupera una gran superficie de zona verde en pleno casco urbano de la ciudad de Alicante.

El estado a finales de 2007 de las actuaciones es el siguiente:

Las obras de rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal y el Parque de la Ereta en Alicante, la remodelación de la Avda. Juan de Austria y de la plaza Treballadores de la Mar del Grao de Castellón y la reurbanización de Na Jordana, Liria y Huertos de Valencia, se encuentran acabadas, recibidas y puestas en servicio.

La actuación de Adecuación de la plaza de Armas y restauración de la calle Fortaleza de Requena, aunque terminada, está pendiente de la realización de unos trabajos menores para estabilizar las cuevas, no previstos inicialmente, y posteriormente se recibirá.

Las obras de urbanización del vacío central de Crevillente, está terminada y pendiente de recibir, la Reurbanización del casco antiguo de la Nucia y de la calle Costera del Mar y adyacentes en el casco antiguo de la Vila Joiosa, están muy avanzadas y está prevista su finalización en 2008.

Ninguno de los proyectos cofinanciados ha requerido Evaluación de Impacto Ambiental.

Todos los proyectos tienen la preceptiva Declaración sobre no afección a la Red Natura 2000 firmada por la Autoridad Ambiental.

Todos los proyectos disponen de documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental firmada por el Director General de Arquitectura.

El total de inversión ejecutada en la actuación 5.1.1 hasta el 31 de diciembre de 2007, asciende a 42.257.286,29 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

## **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

Dentro de esta medida la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ejecuta actuaciones en materia de **recuperación medioambiental de zonas metropolitanas y de mejora paisajística de entorno urbanos**.

Por una parte el proyecto de Recuperación medioambiental en zonas metropolitanas de la Comunidad Valenciana consiste en la recuperación medioambiental de espacios en las proximidades de las grandes ciudades y en el litoral, donde se concentra la mayor densidad de población. Con ello se trata de configurar un espacio de calidad en el área metropolitana, entendiendo éste como el principal factor de competitividad territorial en el marco de un desarrollo global creando un espacio de crecimiento sostenido y alta calidad ambiental.

Durante la anualidad 2007 se ha procedido a la ejecución de los siguientes proyectos:

- Repoblación bajo cubierta y ayuda a la regeneración en la Rodana Gran, monte "Les Rodanes" en el término municipal de Vilamarxant (Valencia)
- Restauración paisajística y ambiental de la Bassa Barreta y su entorno en el término municipal de Vilamarxant (Valencia): Se ha procedido a la rehabilitación y acondicionamiento de una antigua balsa de agua. Además se han adoptado medidas correctoras de erosión mediante estabilización de pequeños taludes.
- Proyecto de ejecución de rocalla y arboreto de flora mediterránea en el Paraje Natural Municipal del les Rodanes (Valencia)
- Proyecto de ejecución de senda temática de árboles grandes en el monte "Les Rodanes" en el término municipal de Vilamarxant (Valencia): creación de senda

- temática de árboles grandes adaptado a personas con movilidad reducida. Tratamientos selvícolas para la adecuación de la transitabilidad interior, adecuación de zonas de descanso, plantación de aromáticas y arbustos.
- Proyecto de parque forestal urbano de la Serra Grossa. Fase I (Alicante): mejora de las pistas forestales que recorren la Serra Grossa, recuperación de sendas, construcción de un mirador. Además se ha procedido a la plantación y recuperación de taludes y tratamiento de masas forestales.
  - Proyecto de ejecución del Parc Topairet, término municipal de Benaguasil (Valencia): adecuación de los terrenos de paraje del Topairet en Benaguasil para la construcción de un parque para el esparcimiento de la población. Se incluye la adecuación de la vegetación, creación de un jardín forestal, construcción de paseos, zona de juegos infantil, alumbrado y otros accesorios de mobiliario urbano.
  - Proyecto de ejecución del Parque Monte Orgegia, término municipal de Alicante Fase I: arreglo de entorno y bancales, plantación en toda la superficie, con árboles grandes en el borde del camino y con árboles más pequeños en el interior, construcción de dos miradores, construcción de májanos y bebederos para la fauna, instalación de mesas, papeleras y señalización.
  - Proyecto de ejecución del parque de Monte Orgegia, término municipal de Alicante. Fase II: montaje de riego por goteo en toda la superficie a borde de camino, nuevas plantaciones...
  - Restauración medioambiental en la zona afectada por incendio en la comarca de La Safor, términos municipales Benifairo de la Vallidigna, Tavernes, Simat, Barx, Xeraco y Gandía.
  - Restauración medioambiental en la zona afectada por incendio en los términos municipales de Vilamarxant, Pedralba y Benaguasil.

Por otra parte la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda gestiona **actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos** a través de ayudas a los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana. Estas ayudas vienen reguladas en la Orden de 4 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la ejecución de actuaciones en materia de restauración y mejora paisajística de entornos urbanos, gestionadas por la Dirección General de Gestión del Medio Natural para el ejercicio 2006”.

Estas ayudas comprenden este tipo de actuaciones:

- Mejora paisajística de acceso a los municipios
- Ajardinamiento de espacios públicos urbanos
- Ajardinamiento y mejora de rotondas y glorietas
- Restauraciones paisajísticas
- Acondicionamiento de miradores
- Recuperación de zonas degradadas
- Tratamiento y restauración de muros y murallas
- Adecuación de parajes y zonas verdes
- Restauración y mejora de barrancos
- Restauración de taludes
- Adecuación y mejora de los entornos de instalaciones deportivas públicas
- Acondicionamiento de antiguos vertederos
- Creación de parques y jardines municipales
- Repoblaciones forestales
- Mejora de caminos y travesías

Los valores materiales ejecutados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda durante el período 2000-2007 ascienden a 8.160.172,36 euros.

### **Medida 5.3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.514.332,06 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)**

En esta medida se encuadra la actuación **Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER)**, medida 5.3.2, que pretende extender las redes e infraestructuras de suministro eléctrico y mejorar las instalaciones de distribución, preferentemente en el medio rural, garantizando el suministro y mejorando la calidad del servicio.

Las actuaciones del Plan se ejecutan a través del siguiente marco legal:

- Convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, destinadas a proyectos de instalaciones eléctricas convencionales, incluyéndose la sustitución, reforma, soterramiento y cualquier otro medio técnico de modernización de las líneas y centros de transformación existentes.
- Ejecución del PLAVER en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales (Castellón, Valencia y Alicante) a través de Convenios específicos de electrificación rural, suscritos en el 2000 para el periodo 2000-2006.
- Cooperación con Ayuntamientos y compañías eléctricas para el diagnóstico de déficits de infraestructuras estableciendo su contribución financiera y asistencia técnica.

El instrumento principal para la aplicación del PLAVER son las convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el DOGV.

La valoración del interés de las instalaciones y obras a realizar, así como, en su caso, del interés social, económico o energético del proyecto, se realizó aplicando, entre otros, los siguientes criterios, relacionados sin orden preferente:

- a) Instalaciones que proporcionen suministro eléctrico en zonas donde no exista;
- b) Distribución territorial equilibrada de las ayudas entre provincias, comarcas y zonas con proyectos presentados y con déficits de infraestructuras o de seguridad y calidad del suministro eléctrico.
- c) Actuaciones que supongan mejora en el medio ambiente, la seguridad, ahorro y eficiencia energética.
- d) Localización de las instalaciones en zonas del interior de la Comunidad Valenciana con especiales déficits de infraestructuras de producción y distribución de energía eléctrica.
- e) Población beneficiaria de las instalaciones o de proyectos de mejora del suministro.
- f) Refuerzo o ampliación de instalaciones existentes que suponga una mejora en la calidad del suministro.

- g) Situación económica de la población de la zona y potencial de desarrollo de sus actividades económicas.
- h) Núcleos urbanos, distancia y accesos respecto a infraestructuras de comunicaciones y suministro de energía y número de personas beneficiadas por el funcionamiento de la instalación.
- i) Inversión necesaria por abonado.
- j) Grado y tipo de uso, en el caso de viviendas.

El tipo de proyectos elegibles son instalaciones eléctricas convencionales; líneas de transporte, líneas de distribución de alta, media y baja tensión y centros de transformación, excluyéndose las instalaciones interiores.

Por lo que se refiere al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de información y publicidad en relación a esta línea de ayudas, cabe señalar que, tanto las órdenes de convocatoria como los impresos de solicitud de ayudas han dejado constancia de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por otra parte, en relación al cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de política de Competencia, el Régimen que da cobertura a las ayudas en materia de electrificación rural fue enviado y aprobado por la Comisión Europea en fecha 30 de Enero de 2001. Las sucesivas convocatorias anuales cumplen con el régimen de ayudas aplicable.

En la actualidad el importe ejecutado, a 31 de diciembre de 2007, supera la programación 2000-2006, y asciende a 4.514.332,06 euros.

#### **Medida 5.4:INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO (FEDER)**

##### ***Beneficiarios finales***

Generalitat valenciana

##### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.784.413,26 euros.

##### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

#### **CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

La actuación (5.4.1) “Ampliación de unidades técnicas y creación de equipamientos para la implementación de proyectos integrales en barrios o zonas desfavorecidas” se encuentra concluida, con un importe ejecutado durante todo el período, hasta 2007, de 1.620.972,22 euros, importe que supera la programación 2000-2006.

El Gobierno de la Comunidad Valenciana inicia el programa pionero de **construcción, reforma y equipamiento de los Centros Mujer 24 Horas** (actuación 5.4.2), para combatir el grave problema que sufren muchas mujeres en la actualidad y que refleja la situación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad actual pese a los grandes avances conseguidos. Este fenómeno social sin fronteras, denominado “Violencia de Género”, que abarca a un significativo número de mujeres, independientemente de su procedencia social, nivel de instrucción, economía, etc., precisa la puesta en marcha de medidas de urgencia que posibiliten intervenir tanto en las causas como en las consecuencias de esta grave problemática. El objetivo último de esta actuación es mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada



de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En esta línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Las funciones de un Centro Mujer 24 Horas son las siguientes:

- Atender de forma integral y continuada la problemática de las mujeres víctimas de la Violencia de Género.
- Elaborar informes anuales y estudios específicos promoviendo la investigación sobre cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres.
- Elaborar y difundir folletos y publicaciones sobre materias que contribuyan a formar, informar, concienciar y sensibilizar a la opinión pública.
- Realizar Jornadas de Formación y Sensibilización a profesionales de diferentes ámbitos de actuación (Fuerzas de Seguridad, profesorado, trabajadoras sociales).
- Constituirse en Oficina Coordinadora Institucional de esta problemática social.

Para ello, estos Centros Mujer 24 Horas están atendidos permanentemente por un Equipo Interdisciplinar que aborda de forma integral todas las cuestiones relacionadas con la Violencia de Género y están constituidos por trabajadoras sociales, psicólogas y abogadas y que ofrece desde una atención telefónica o directa a una intervención psicosocial a nivel individual y grupal. Cabe añadir que este tipo de inversión no tiene carácter residencial.

Durante el período 2000-2007 se ha acometido la Reforma y Equipamiento del Centro Mujer 24 Horas de Castellón, la adquisición y posterior reforma de un centro nuevo para la ampliación y mejora del Centro Mujer 24 Horas en Valencia y la reforma de un Centro Mujer 24 horas de Alicante.

Además de estos Centros, para favorecer la integración de los colectivos afectados por el fenómeno social de la marginación urbana y crear las condiciones que permitan implantar e impulsar estrategias integradas de desarrollo con el fin de reducir los fenómenos de exclusión social y marginalidad así como dar respuesta a los problemas de integración, educación e inserción sociolaboral de los inmigrantes el POICV prevé por un lado la ampliación de unidades técnicas y creación de equipamientos para la implementación de proyectos integrales en barrios o zonas desfavorecidas y por otro lado, una red de centros de acogida temporal de inmigrantes.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2007, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, se han finalizado las obras y puesto en funcionamiento el Centros de Almoradí, y se han finalizado las obras del de Oliva. Así mismo, se han iniciado las obras del Centro de Participación Ciudadana de Alcira. También se han iniciado las obras durante este ejercicio del Centro de Encuentro Asistido de Benaguacil, y finalizado los proyectos e iniciado el procedimiento de licitación de los centros de Cox (Alicante) y Atzeneta del Maestrat (Castellón).

En cuanto a la existencia de criterios normalizados de selección de proyectos, vía planes sectoriales o regionales o convocatorias públicas, el procedimiento que se

sigue (dado el tipo de recurso de que se trata, a implantar en zonas o barrios desfavorecidos) se desarrolla fundamentalmente mediante contactos de los técnicos de acción social de la Conselleria con los Ayuntamientos en los que existan zonas o barrios susceptibles de intervención y en los que estén previstas actuaciones de regeneración integral a realizar por los propios Municipios y por otros Departamentos de la Generalitat.

El importe ejecutado hasta diciembre de 2007, asciende a 859.823,88 euros.

### **CONSELLERIA DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA**

En relación a la actuación de **creación de centros de acogida a inmigrantes** (5.4.3) y con el fin de aunar criterios de información y asesoramiento al inmigrante entre los Ayuntamientos y la Generalitat Valenciana, la Conselleria de Bienestar Social a través de la Dirección General de la inmigración ha diseñado y puesto en marcha las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), con el fin de poner a su disposición todos los recursos que la administración y otras entidades tienen en la materia.

Durante el ejercicio 2005 se han firmado convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Burriana, L'Alfas del Pí, Mislata, Enguera, Benicarló y Valencia para la puesta en marcha de las mencionadas agencias.

Durante 2006 se han firmado convenios de colaboración con diversos municipios para la puesta en marcha de las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), habiéndose ejecutado la de Castellón y Alcoi, y finalizado en 2007 el de Valencia, mediante la firma de los correspondientes convenios con sus ayuntamientos.

En el ejercicio 2007 se han firmado los convenios de colaboración para la instalación de dos nuevas agencias, en las poblaciones de Villena y Manises.

En materia de Información y Publicidad los Convenios de Colaboración incluyen en sus cláusulas información sobre la participación del fondo FEDER en su financiación.

A 31 de diciembre de 2007, el gasto ejecutado, a cargo de esta actuación asciende a 2.301.617,16 €.

### **MEDIDA 5.5: FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL.**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 44.525.623,97 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.**

Una de las líneas de actuación previstas es el **Programa de Desarrollo Local 2000-2006, publicado en Convocatoria** de Decreto 98/2000, de 27 de julio, del Gobierno Valenciano, modificado parcialmente por el Decreto 112/2001 de 14 de

junio del Gobierno Valenciano, por el que se regula la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local.

Esta línea tiene como objeto lograr el crecimiento económico homogéneo en todo el territorio de la Comunidad Valenciana para evitar una concentración del desarrollo económico en determinadas zonas y promover así la cohesión y articulación territorial.

De este modo, las actuaciones van orientadas a crear las infraestructuras y servicios necesarios para mejorar el desarrollo de los municipios de la Comunidad Valenciana, principalmente los de interior, aumentando la creación de empleo en el ámbito local mediante el apoyo de iniciativas que puedan generar ofertas de puestos de trabajo

Se pretende fomentar la creación de infraestructuras y equipamientos destinados al asesoramiento empresarial, a la promoción del turismo interior, a la protección y mantenimiento de espacios naturales protegidos, a actividades de recuperación de oficios y cualificaciones tradicionales, y actividades sociales y deportivas en los municipios de interior de menos de 1.000 habitantes.

Cabe añadir que los beneficiarios de estas ayudas son las corporaciones locales, y otras entidades y organismos autónomos de carácter local, así como instituciones públicas y otras organizaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los expedientes cofinanciados han sido 111, con un importe de gasto ejecutado en su conjunto, de 11.794.414,56€.

De dicho gasto ejecutado:

- el 54,17% ha ido destinado a proyectos de infraestructura y equipamiento de uso público para la promoción del turismo interior.
- El 28,25% se destina a proyectos de infraestructuras y equipamientos colectivos destinados a actividades sociales y deportivas para municipios de interior de menos de 1.000 habitantes.
- El 16,64% está destinado a proyectos de infraestructura y equipamiento para el asesoramiento empresarial y la prestación de servicios a empresas.
- El 0,94% se ha destinado a infraestructura y equipamiento para actividades de recuperación y valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Igualmente, se puede concluir que un 47,68% del gasto ejecutado se localiza en municipios de la provincia de Castellón, un 44,43% en la provincia de Valencia, y un 7,89% en la provincia de Alicante.

Otra de las líneas de actuación de este centro gestor es la **Modernización de los Servicios Públicos de Empleo** mediante la creación de centros nuevos y la rehabilitación y adecuación de otros ya existentes, **y la creación de una Red de Centros Asociados** al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Valenciana.

Las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2007 las resumimos a continuación:

Respecto a las obras de reforma de centros propios o de construcción nueva, se ha concluido la reforma de tres centros durante el ejercicio 2007, en concreto, el de

Alaquás, Novelda y Valencia Luis Oliag. Se han iniciado las obras de varios centros más a lo largo de la Comunidad Valenciana; son los de Elda y Castellón Historiador Viciana. Se ha continuado la ejecución de los de Onda, Silla y Gandía.

Desde el punto de vista de la informática y las telecomunicaciones se han realizado inversiones para dotar de la infraestructura necesaria a efectos de crear una Intranet que conecte de forma rápida y ágil los Centros de Empleo con los Servicios Centrales.

Los **criterios de selección** de estas actuaciones se basan en la modernización de la red ya existente de oficinas de empleo así como la creación de otras en zonas/municipios que por su población y número de demandantes/ofertantes de empleo lo requieran.

Cabe señalar el respeto de las políticas horizontales sobre contratación pública, competencia, medioambiente, información y publicidad.

Respecto de la Información y Publicidad debe destacarse, como ejemplo, que se ha tenido especial énfasis en la publicidad relativa a la financiación comunitaria que se incorpora de manera clara en los carteles de obra durante la ejecución de las mismas así como en los propios documentos del proyecto.

Por último, es importante mencionar que en materia medioambiental y siguiendo las directrices del manual de procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006, se ha obtenido la declaración de no afección a Red Natura respecto de todos los proyectos remitidos, y se ha seguido de manera precisa el procedimiento establecido de tramitación.

Los pagos materiales ejecutados en esta actuación "Modernización de los Servicios Públicos de Empleo y creación de una red de centros asociados" (5.5.1) en el período 2000-2007 ascienden a 20.864.488,46 euros.

Los pagos materiales ejecutados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo en el período 2000-2007 ascienden a 32.658.903,02 euros.

## **CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

La actuación de **Espacios y servicios de carácter comercial**, ejecutada por la Conselleria de industria, comercio e innovación (anteriormente de empresa, universidad y ciencia) ha alcanzado una ejecución a 31 diciembre de 2007 por valor de 11.866.720,95 euros.

Las convocatorias públicas recogen las disposiciones generales de la actuación que nos ocupa. Dicha disposición va dirigida a corporaciones locales, empresas públicas sin ánimo de lucro y fórmulas de comercio asociado ya que en la misma se han incluido otras acciones y beneficiarios además de los proyectos que aquí se reflejan (cuyos beneficiarios son únicamente corporaciones locales).

Los proyectos a realizar han de ir destinados a la modernización de los mercados minoristas (ya sean estables o sedentarios) y a la realización de inversiones en urbanismo comercial en áreas de alta densidad comercial de los centros urbanos consolidados de las ciudades y poblaciones de la Comunidad Valenciana, así como la definición de las inversiones a realizar mediante la redacción de un estudio previo.

Así, el gasto que se certifica para la anualidad 2007 recoge en líneas generales, y de acuerdo a la orden antes citada, las siguientes inversiones:

- Inversiones en reforma de mercados: Puzol.

- Inversiones en urbanismo comercial: Benicarló, San Vicente del Raspeig.
- Inversiones en adecuación peatonal: Oliva.

## **Medida 5.6.- APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO (FSE)**

### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado asciende a 2.984.238,12 €. La ejecución acumulada 2000-2007 supone el 50,17 % de lo programado para el periodo 2000-2006. La previsión es que esta medida no se ejecute en su totalidad.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El Apoyo a los agentes de empleo y desarrollo local (AEDL) ejecutado por el Área de Fomento de Empleo, ha consistido en la adquisición por parte de los 16 AEDL de la Comunidad Valenciana, de los conocimientos necesarios para realizar con garantías su labor de promoción del desarrollo local mediante la asistencia al "Curso en Gestión y promoción del desarrollo local (II edición)" organizado por el Área de Fomento de Empleo, conjuntamente con la Universidad de Valencia.

El objeto de la actuación Apoyo a la estructura de funcionamiento de los Pactos territoriales, gestionada por el Área de Fomento de Empleo, es activar el desarrollo local, movilizandolos recursos disponibles mediante una estrategia de desarrollo aceptada por los agentes implicados en el Pacto Territorial. Para ello se han concedido subvenciones destinadas a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y actuaciones de las organizaciones que dan soporte a los pactos, siempre que dichas actuaciones estén dirigidas a promover la generación de empleo en el entorno local. Existen en la actualidad un total 6 Pactos Territoriales.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional continua la ejecución de las ayudas para el sostenimiento de las Unidades Locales de Aprendizaje comenzada en el año 2006 ,que consisten en acercar las TIC's a las personas que tienen mayores dificultades de acceso a las mismas, a través de ayudas a corporaciones locales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

El Área de Fomento de Empleo continua la ejecución de una actuación nueva Plan de revitalización de comarcas de interior de la Comunidad Valenciana. A través de ella se han logrado un total de 474 contrataciones por las entidades locales de comarcas del interior, de las que el 59% fueron mujeres.

## **Medida 5.7: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES (FEDER)**

### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera***

El Gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 47.232.433,19 euros, habiéndose superado la programación prevista para el período 2000-2006.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

## **AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME**

La finalidad perseguida en la actuación **Plan de adecuación de parajes naturales y recursos monumentales** consiste en facilitar el acceso y disfrute de los recursos turísticos situados en el entorno de las poblaciones rurales del interior de la Comunitat. Las acciones realizadas consisten en pequeñas obras de acondicionamiento, accesibilidad, seguridad y señalización que posibilite el uso y disfrute para los visitantes, dejando la conservación directa del mismo a la Administración responsable.

Siguiendo con la línea iniciada en 2005, durante 2006 se ha continuado con el sistema de gestión de las actuaciones mediante una convocatoria pública de ayudas destinadas a las Corporaciones Locales para la realización de las actuaciones que antes realizaba por sí misma la Agència Valenciana del Turisme. Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2005 de la Consellera de Turismo se regulan y convocan ayudas en el marco del programa de adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2006

Una consecuencia de este cambio ha sido el incremento notable del número de actuaciones realizadas en comparación con los años anteriores a 2005, al tiempo que ha disminuido el importe medio de las mismas, ya que se ha establecido un límite máximo de la ayuda por actuación de 24.000 euros.

El nivel de gasto ejecutado en la anualidad 2007 asciende a 951.731,26 euros. Y el total de gasto ejecutado en el período 2000-2007 es de 6.037.622,05 euros.

La actuación **Mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas del litoral**, contempla la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas del litoral y afecta a la totalidad de los municipios costeros de la Comunitat Valenciana que tiene playas.

Durante el año 2007 se ha continuado con las tareas de mantenimiento y conservación de la infraestructura instalada en el litoral. Ha continuado nuestra participación en el plan de playas accesibles para personas discapacitadas o con minusvalías físicas, colaborando con la Conselleria de Bienestar Social, dotando los nuevos puntos accesibles inaugurados este año con pasarelas especiales de ancho 2.40.

Una partida importante del presupuesto se ha destinado a la renovación de redes de distribución de agua de mar para lavapiés y la puesta en funcionamiento de varias estaciones de bombeo, con pequeños desperfectos como consecuencia de temporales localizados. Así mismo se han dotado las playas con nuevos elementos como pasarelas.

El nivel de gasto ejecutado en la anualidad 2007 asciende a 155.796,36 euros. Y el total de gasto ejecutado en el período 2000-2007 es de 31.603.623,62 euros.

Por lo que se refiere a la línea denominada **Ayudas a la mejora de la infraestructura de municipios turísticos**, la Ley 3/1998, del 21 de mayo de la Generalitat recoge los tipos de Convenio que pueden suscribirse entre la Generalitat y los Municipios Turísticos.

Dentro del *Pla Millor*, se han cofinanciado en el año 2006, 5 proyectos de los cuales 4 se encuadran en el *Pla Detalls* (dirigido a financiar la realización de proyectos para pequeñas actuaciones), que se ha centrado en la realización de obras de habilitación para la instalación de una Oficina de Información Turística en Rótova y Peñíscola, así como obras en el Castillo de Moraira para la recuperación del aljibe anexo, y adecuación del producto turístico de playa (torre de vigilancia, adquisición

embarcación salvamento, señalización y megafonía) en Canet d'En Berenguer. Hay 1 proyecto nuevo que corresponde al *Pla Imatge* (dirigido a financiar la realización de grandes proyectos para la adaptación turística) y además se han hecho efectivas en este ejercicio las anualidades de dos proyectos iniciados en 2005, destinados a la renovación del alumbrado público en el Paseo Marítimo de la Patacona así como la reforma de la antigua Pescadería del Mercado Municipal de Oliva.

También se ha llevado a cabo el **programa de “calidad de los destinos” dentro del Plan Integral de Calidad del Turismo Español 2000-2006** que apuesta por los Planes de Excelencia y Dinamización como excelentes instrumentos de la política turística. Estos planes se instrumentan a través de convenios de colaboración con las distintas administraciones estatal, autonómica y local y van dirigidas a aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino y mejora del medio urbano y natural del municipio así como la puesta en valor de los recursos turísticos, tanto de destinos turísticos tradicionales en decadencia como el impulso al desarrollo de destinos turísticos emergentes.

Durante todo el período, los criterios utilizados para la selección de proyectos son los recogidos en el Decreto 71/2000, del 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Convenios previstos en la Ley 3/1998, de ayudas a municipios turísticos.

El nivel de gasto ejecutado en la anualidad 2007 asciende a 1.086.685,92 euros y el total de gasto ejecutado en el período 2000-2007 es de 9.591.187,52 euros.

### **Medida 5.8: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Turespaña (ME)

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento (MECyD)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 15.901.334,46 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **TURESPAÑA**

Durante 2007 ha continuado paralizada la construcción del Parador de Turismo de Morella.

### **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura**

#### Archivo Histórico Provincial de Alicante

Total superficie construida 6.631,43 m<sup>2</sup>

Se trata de un edificio de dos volúmenes separados por un patio; un cuerpo más bajo de dos alturas donde se ubica la zona pública y otro de cuatro alturas que alberga las zonas reservadas y privadas. Proyecto finalizado.

El gasto de la anualidad 2007 es de 2.043.779,15€, correspondiente a la certificación final de la obra y suministros.

### Biblioteca Pública del Estado en Alicante

Una vez finalizadas las obras del Archivo, se ha contratado una asistencia técnica para realizar un estudio de viabilidad del inmueble para su reforma y adecuación para Biblioteca Pública del Estado. Publicado en el BOE (16/04/2008) el concurso para redacción de proyecto y dirección facultativa.

### Archivo Histórico Provincial de Castellón

Pendiente de determinar ubicación definitiva.  
Sin gasto 2007.

### Archivo del Reino de Valencia

Es un edificio de principios de los años 60 de aproximadamente unos 4500m<sup>2</sup>. Consta de dos cuerpos, uno de ellos es una torre de once plantas donde están los depósitos, talleres y laboratorios y el otro alberga la sala de exposiciones, de conferencias, despachos, sala de investigadores, etc.

La intervención ha consistido en reforzar la estructura de la torre de depósitos y restaurar el cuerpo bajo y reforzar su distribución, así como incluir nuevas medidas de accesibilidad (rampas, ascensor....) y evacuación.  
Proyecto finalizado.

### Biblioteca Pública de Valencia

La biblioteca esta ubicada en un edificio declarado Bien de Interés Cultural que fue antiguo Hospital Viejo de los Pobres Inocentes. La intervención consistiría en una remodelación y ampliación del edificio para resolver los problemas de accesibilidad y de ampliación de depósitos. Pendiente de la Decisión de la Comisión del Patrimonio sobre las alternativas presentadas.

### Museo de Bellas Artes de Valencia

El museo esta situado en un edificio que data de 1683, habiendo sido Academia Militar, luego almacén de Intendencia y Hospital Militar. Actualmente aloja el Museo de Bellas Artes y es sede de la Academia de Bellas Artes de San Carlos.

La obra de ampliación que supone esta IV fase amplía la zona reservada a exposiciones, oficinas, Academia, área de trabajo interno e instalaciones, constituyendo una actuación de 6350 m<sup>2</sup>

La fase IV de las obras esta terminada. Pendiente de iniciar la V fase para lo que es necesario actuaciones para regularización patrimonial.

### Museo Nacional de Cerámica en Valencia 2ª fase

La actuación se concreta en la Rehabilitación y ampliación del edificio "González Matín". Se ha efectuado un estudio de detalle y una tasación.

## **Medida 5.9: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS (FEDER)**

### ***Beneficiarios finales***



Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 29.259.041,34 euros.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Durante el período 2000-2007 el Gasto Público Elegible correspondiente a esta actuación responde a la **construcción, equipamiento y reforma de diversos centros de día para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales** (5.9.8). Con ellos se pretende dar asistencia a estos enfermos crónicos que no requieren hospitalización y que soportan graves problemas de inserción social.

La ubicación de los centros en los distintos puntos de la geografía valenciana ha estado determinada por la demanda expresa de este tipo de asistencia y por la disponibilidad en las zonas donde dicha demanda ha existido, de inmuebles que pudieran ser destinados a tal fin.

Por otra parte, dentro de las líneas de actuación de la Dirección General de Discapacitados se encuentra también la de subvencionar la construcción, equipamiento y reforma de inmuebles de la red de atención especializada para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales, estableciéndose con carácter anual una **Orden de Convocatoria** de ayudas para cumplimentar este objetivo, cuyos beneficiarios son entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

El importe relativo a esta actuación ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2007, asciende a 28.981.607,39 euros.

En cuanto a la **ampliación de la red asistencial de protección e inserción de menores** (medida 5.9.1) en el período 2000-2007 se ha realizado la construcción, reforma y equipamiento de centros de menores en distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

El esfuerzo de la Conselleria de Bienestar Social en el ámbito de la protección y reeducación del menor, se ha dirigido a ampliar la red de centros de atención residencial, no siendo estos proyectos susceptibles de financiación mediante fondos FEDER por lo tanto la ejecución de esta actuación es muy baja, habiéndose ejecutado desde el inicio del período 277.433,95 euros.

## **EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA**

### **Medida 6.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
Dirección General de Carreteras (M. de Fomento)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 721.623.238,96 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.**

Se han realizado actuaciones incluidas en el **II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana**. La realización de autovías es otro de los campos de actuación considerados en este ámbito.

Puesto que las acciones a realizar se encuadran en el mencionado Plan, todas ellas responden a alguno de los objetivos prioritarios incluidos en el mismo, entre otros, el incremento de la capacidad de las redes metropolitanas, la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad, el ahorro de costes y de tiempo por los usuarios, y la conexión adecuada a la red transeuropea y nacional de carreteras. Igualmente, se pretende: Prestar un buen servicio a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida; integrar el territorio mejorando su accesibilidad, corrigiendo los desequilibrios territoriales y favoreciendo la vertebración entre las distintas áreas; conservar y mantener la red en un estado correcto, evitando la generación de déficits y estableciendo las estrategias más adecuadas de conservación y explotación de la red; servir de vehículo para la participación ciudadana e institucional en el proceso de planificación y su desarrollo, o constituir un conjunto de directrices, normas y actuaciones que permitan una adecuada coordinación con: la red de carreteras estatales, la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales, las entidades locales, el resto de sistemas de transportes, la planificación urbanística y territorial y la planificación económica y social.

A 31 de diciembre de 2007, a través de la presente medida (6.1.1), el gasto ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 235.994.442,40 €, una vez deducidos todos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras de cualquiera de los proyectos presentado, habiéndose superado la programación 2000-2006.

#### **D.G. DE CARRETERAS (M. Fomento)**

En esta medida están comprendidas 21 actuaciones, de las que 8 pertenecen a la Red Transeuropea, entre las que destacan las de la Autovía Levante-Aragón-Somport. Dos de estas actuaciones son Grandes Proyectos que se describen más adelante.

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

El conjunto de actuaciones incluidas en la medida suponen una inversión cuyo compromiso asciende a 499,366 M€, cantidad que excede a la programada en la medida, que es de 476,556 M€.

Los compromisos de los proyectos en ejecución al cierre de 2007 suponen una inversión que asciende a 0,490 M€, lo que representa un 0,10 % del coste total de la medida.

Durante el año 2007 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 1,393 M€, lo que representa un 0,29 % del total realizado. Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2007 ascienden a 485,642 M€.

**Meuros**

AÑOS	PROGRAMADO	PAGOS REALIZADOS		ELEGIBLE / PROGRAMADO
		TOTAL	ELEGIBLE	%
2000	47,453	60,117	58,507	123,29
2001	37,649	34,678	33,990	90,28
2002	34,892	85,555	83,821	240,23
2003	43,854	108,462	105,751	241,14
2004	58,446	134,057	130,419	223,14
2005	60,371	56,849	53,814	89,14
2006	193,891	22,732	17,947	9,26
2007	-	1,429	1,393	-
<b>TOTAL</b>	<b>476,556</b>	<b>503,879</b>	<b>485,642</b>	<b>101,91</b>

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. En relación con los Grandes Proyectos incluidos en esta Medida, -cuya relación y detalle se exponen en su epígrafe correspondiente-, se

han solicitado y recibido certificados de no afección a la Red “Natura 2000”, emitidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red. En ninguno de los dos Grandes Proyectos detallados anteriormente se ha considerado necesario efectuar una evaluación adecuada conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, al no afectar las obras a ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) ni a ninguna Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA).

Igualmente le encomienda la Instrucción nº 5, de 29 de abril de 2005, de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento a la Inspección General de Servicios, funciones en materia de publicidad de la cofinanciación, verificando que ésta se realiza con la indicación de la misma en los propios carteles de obra, con lo que se da así cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/1999 del Consejo y de forma más detallada en el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, de desarrollo del anterior en materia de información y publicidad.

### **Medida 6.3: FERROCARRILES (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

Dirección General de Ferrocarriles (M. de Fomento)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 381.972.499,47 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

### **CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE**

Para seleccionar las realizaciones programadas en materia de Ferrocarriles por parte de la Generalitat Valenciana se ha considerado el grado de maduración de éstas, priorizándose las que responden en su totalidad a los objetivos a cubrir mediante esta Medida, por un lado, la mejora de la seguridad de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, con la supresión o concentración de pasos a nivel, y por otro, la mejora de la funcionalidad de explotación, invirtiendo en realizaciones que permiten una mayor frecuencia de paso, regularidad, un mejor acceso de los usuarios a la red y del confort de los viajeros.

Entre las realizaciones llevadas a cabo a lo largo del período 2000-2006 hay que destacar por su incidencia en términos de intermodalidad e interoperabilidad, el proyecto “Nueva Estación de Empalme” que consiste en una nueva infraestructura situada en la bifurcación de dos ramales de la línea 1 de metro, direcciones Bétera y Llíria.

Con ello se ha logrado añadir al metro y tranvía la posibilidad de conexión con autobuses urbanos y metropolitanos y vehículos privados, construyendo además de las edificaciones correspondientes a la estación unidas por una pasarela cerrada y cubierta, un aparcamiento para vehículos ligeros y una zona de parada de autobuses y una playa de estacionamiento de estos.

Además se han realizado las intervenciones necesarias para asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida tanto en los accesos (ascensores) como en las instalaciones (aseos en vestíbulos y bar exterior).

En el período 2000-2006 se han suprimido pasos a nivel en diferentes puntos de la geografía de la Comunidad Valenciana como por ejemplo un paso a nivel suprimido en la línea B-1-B-2 FGV Burjasot, 20 suprimidos en la L3 FGV, 8 suprimidos en la L1 FGV San Isidro- Benifayó.

También se han construido y remodelado estaciones y apeaderos como por ejemplo la construcción de un apeadero en Benidorm (Terra Mítica), la nueva estación Empalme L1-4 del Metro Valencia, la ampliación de los aparcamientos de las estaciones de Tavernes de Valldigna y de Xeraco y la mejora de 4 estaciones y apeaderos en la L1 FGV Torrent-Picassent.

El total de inversión de la presente medida (6.10.1), ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2007, asciende a 79.315.631,64 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras, habiéndose superado la programación 2000-2006.

#### **D.G. de Ferrocarriles (Ministerio de Fomento)**

Durante el año 2007 no se han incorporado proyectos nuevos a esta Medida, por lo que los pagos que se han justificado corresponden a actuaciones iniciadas en años anteriores.

El conjunto de actuaciones incluidas en la Medida suponen una inversión cuyo compromiso asciende a 121,705 M€, cantidad que excede a la programada en la Medida, que es de 115,317 M€.

No hay compromisos de gasto de proyectos en ejecución en la Medida al cierre de 2007, salvo el que pudiera derivarse de algún expediente de liquidación.

Durante el año 2007 se han realizado pagos correspondientes a gastos elegibles cuyo importe asciende a 0,181 M€, lo que representa un 0,15 % del total realizado. Por tanto, teniendo en cuenta lo certificado en ejercicios anteriores, el importe total de los pagos realizados acumulados al cierre de 2007 ascienden a 118,405 M€.

#### **Meuros**

AÑOS	PROGRAMADO	PAGOS REALIZADOS		ELEGIBLE / PROGRAMADO %
		TOTAL	ELEGIBLE	
2000	43,657	10,195	9,908	22,70
2001	37,790	19,982	19,424	51,40
2002	33,870	23,653	23,101	68,20
2003	-	35,099	34,128	-

2004	-	25,666	24,957	-
2005	-	7,061	6,622	-
2006	-	2,831	0,084	-
2007	-	0,186	0,181	-
<b>TOTAL</b>	<b>115,317</b>	<b>124,673</b>	<b>118,405</b>	<b>102,68</b>

Todos los proyectos incluidos en la Medida cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Directivas Comunitarias en materia de contratación.

Asimismo, todos los proyectos cumplen la Directiva 85/337/CEE modificada por la 97/11/CE y por la 2003/35/CE en materia de Medio Ambiente, puesto que todas las actuaciones cuyas características sean tales que requieran ser sometidas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental según la normativa anteriormente citada, han sido sometidas al mismo, por lo que cuentan con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental. Al no existir en esta Medida Grandes Proyectos no procede la emisión de certificados de no afección a la Red "Natura 2000", por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), autoridad responsable de supervisar los lugares de la citada Red.

#### **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS ADIF**

Los pagos realizados en el año 2007, de acuerdo con las certificaciones de pago grabadas en la aplicación FONDOS 2000, han sido de 5.374.328,60 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de diciembre de 2007 ascienden a 83.495.978,07 que supera el importe del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2006 correspondientes a ADIF (RENFE). Las actuaciones contratadas hasta 31 de diciembre de 2007 representan un coste elegible de 85.277.133,34 Euros, lo que representa el 110% de los compromisos asignados para la totalidad del período 2000-2006.

Por lo que se refiere al proceso de contratación, se sigue lo indicado en la Ley 48/98 de 30 de diciembre de 1998 (que traspone las directivas 98/38 y 92/13) relativa a procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

Esta ley obliga en obras superiores a 5.000.000 Euros a publicar en el DOUE y el BOE el anuncio de la futura contratación bien a través de un anuncio ordinario o de uno periódico indicativo de futuras adquisiciones, o bien a través de un anuncio de un sistema de clasificación de proveedores con referencia a las adjudicaciones en que será aplicable. El anuncio del sistema de clasificación de empresas proveedoras se efectuó en el DOUE de 20 de enero de 2007 (**2007/S 14-016200**) y fue anunciado en el BOE nº 30 del 3 de febrero de 2007.

La participación de ADIF en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana a través del Gran Proyecto "Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Acceso Alicante-Elche,

subtramo Sax-Elda-Monóvar-Novelda-Monforte del Cid-La Alcoraya (Fase I Plataforma)” que fue aprobado mediante la Decisión de la Comisión C(2006) 4802 de 5 de octubre de 2006 donde se fijaba un coste subvencionable de 198.802.559 euros. Los pagos realizados en el año 2007 ascienden a 76.550.322,96 euros por lo que los pagos acumulados hasta el 30 de noviembre de 2007 ascienden a 158.684.299,39 euros lo que representa el 79,8%. Los compromisos elegibles a 31 de diciembre de 2007 de los expedientes que conforman el gran proyecto ascienden a 219,117 millones de euros que cubren el coste total subvencionable del gran proyecto.

La descripción de las actuaciones llevadas a cabo se recogen en el capítulo de grandes proyectos

Por lo que se refiere a la contratación los anuncios de licitación y adjudicación de los expedientes relativos a las obras de construcción de la plataforma han sido publicados tanto en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) como en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

- Tramo Sax-Elda

Licitación (DOUE 2004/S 47-040289 de 6 de marzo de 2004 y BOE de 11 de marzo de 2004).

Adjudicación (DOUE 2004/S 131-110984 de 8 de julio de 2004 y BOE de 12 de julio de 2004).

- Tramo Elda-Monóvar

Licitación (DOUE 2004/S 156-135329 de 12 de agosto de 2004 y BOE de 4 de agosto de 2004).

Adjudicación (DOUE 2004/S 226-194468 de 19 de noviembre de 2004 y BOE de 22 de noviembre de 2004).

- Tramo Monóvar-Novelda

Licitación (DOUE 2004/S 156-135333 de 12 de agosto de 2004 y BOE de 4 de agosto de 2004).

Adjudicación (DOUE 2004/S 226-194466 de 19 de noviembre de 2004 y BOE de 22 de noviembre de 2004).

- Tramo Novelda-Monforte del Cid

Licitación (DOUE 2005/S 149-148603 de 4 de agosto de 2005 y BOE de 2 de agosto de 2005).

Adjudicación (DOUE 2006/S 5-005097 de 10 de enero de 2006 y BOE de 11 de enero de 2006).

- Tramo Monforte del Cid-La Alcoraya

Licitación (DOUE 2005/S 149-148604 de 4 de agosto de 2005 y BOE de 2 de agosto de 2005).

Adjudicación (DOUE 2006/S 11-011412 de 18 de enero de 2006 y BOE de 11 de enero de 2006).

Por lo que se refiere a medidas de publicidad se han colocado carteles informativos de las actuaciones correspondientes a la construcción de la plataforma de los tramos. Ya se envió una muestra de ellos en el Informe del año 2006.

En lo referente al Medio Ambiente se dispone de la Declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los lugares de la Red Natura 2000, donde se indica que los proyectos de construcción de plataforma no tienen repercusiones significativas sobre lugares incluidos en dicha Red por no afectar a ningún lugar de importancia Comunitaria ni a ninguna Zona de Especial Protección para las Aves Declarada, por lo que no se ha considerado efectuar una evaluación adecuada conforme al Artículo 65.3 de la Directiva 92/43 CEE.

## Medida 6.4: PUERTOS (FEDER)

### Beneficiarios finales

Autoridad Portuaria de Alicante  
 Autoridad Portuaria de Castellón  
 Autoridad Portuaria de Valencia

### Ejecución Financiera

El gasto certificado hasta el 31.12.2007 ha sido de 153.540.025,18 €

### Avances realizados en la ejecución de la medida

Las tres Autoridades Portuarias que administran puertos de interés general situados en la Comunidad Valenciana, participan en esta medida. Todos los proyectos que participan en el Programa Operativo forman parte de las redes transeuropeas de transportes.

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante el Gran Proyecto denominado "Ampliación del Puerto de Castellón", con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión de 18 de julio de 2002 estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de ayuda, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo, posteriormente, también en Comité de Seguimiento, se aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros.

La Autoridad Portuaria de Valencia participa actualmente en el Programa Operativo mediante el Gran Proyecto denominado "Obras de ampliación del puerto de Sagunto", para el que la Comisión fijó la participación comunitaria mediante Decisión de fecha 11 de noviembre de 2003.

Los tres citados beneficiarios finales presentan a la fecha actual de 31/12/07 un nivel de ejecución de sus inversiones del 140,8%, al comparar una inversión aprobada de 109.019.000 € con unos pagos acumulados que alcanzan la cantidad de 153.540.025€.

### Situación real de la ejecución de los proyectos a 31/12/2007

Puertos del Estado	Inversión aprobada	Ejecución realizada	%
AP Alicante	18.033.000	17.599.807	97,6
AP Castellón	48.915.000	49.131.957	100,5
AP Valencia	42.071.000	86.808.261	206,3
<b>Total</b>	<b>109.019.000</b>	<b>153.540.025</b>	<b>140,8</b>

### Puerto de Castellón

- El informe de seguimiento es equivalente al presentado al Comité de Seguimiento de 2006, dado que en esa fecha la obra ya había terminado.



- Las obras de referencia terminaron en el año 2004. Solo se ha procedido durante el año 2005 y 2006 a la liquidación de las mismas y la revisión de precios correspondiente, estando certificadas en su totalidad a 31/12/07.
- La inauguración de esta obra tuvo lugar en 2004, y en el acto de inauguración se hizo difusión de que la obra fue cofinanciada con fondos FEDER, como también indica la placa que se realizó para la ocasión y que esta situada en la rotonda de entrada al vial del nuevo muelle (adjunto foto de la misma). A partir del año 2005, las obras han estado en servicio con total normalidad.



### **Puerto de Valencia**

El informe que ha continuación se incluye es el mismo que el presentado al Comité de Seguimiento del ejercicio 2006.

#### *Muelle en la 2ª alineación de la Terminal Pública de contenedores*

Finalizó el proyecto en diciembre de 2001 (certificación de liquidación), la única variación con respecto al proyecto inicial fue la liquidación del proyecto, con un coste de 363.327,27 €

El total de pagos netos certificados de este proyecto para Fondos FEDER ha sido de 11.299.862,58€

#### *Ampliación del Puerto de Sagunto (Obras de abrigo, dragado y recinto)*

Las obras de Dragado Fase I y recinto regasificadora fueron recibidas provisionalmente el día 25 de febrero de 2004. por un importe total de las obras ejecutadas que asciende a 34.802.373,87€, sin IVA. En diciembre de 2004 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 37.638.018,41€, sin IVA y el 12 de septiembre de 2005 fueron recibidas definitivamente.

Las obras de abrigo fueron recibidas provisionalmente el 14 de octubre de 2005, por un importe total de las obras ejecutadas de 55.430.504,06€, sin IVA. En diciembre de 2005 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 60.085.512,89€, sin IVA, incluida la revisión de precios.

Las obras del Proyecto de obras complementarias están terminadas y finalizaron el 8 de enero de 2006, siendo 8.216.413,95 € el presupuesto total del proyecto.

El total de pagos netos certificados de este proyecto para fondos Feder ha sido de 86.917.042,90€, siendo el último pago certificado el 29/3/05.

#### *Adaptación red ferroviaria zona sur al nuevo acceso al Puerto de Valencia*

Este proyecto se ha incluido en los proyectos con subvención en el año 2005, debido a que el gran proyecto de Sagunto tenía una limitación por la propia Decisión de 15.088.000€, y con lo certificado del Muelle en la 2ª alineación no se completaba la ayuda total. La obra finalizó el 18 de junio de 2005 y la recepción provisional se realizó en julio de ese mismo año.

#### **Puerto de Alicante**

Su nivel de ejecución alcanza el 97,6% de la inversión aprobada. A 31/12/08 las inversiones estarán pagadas en su totalidad. A continuación se hace una descripción breve de las acciones ejecutadas que fueron objeto del informe de seguimiento del ejercicio 2006.

#### **Complementario "Creación del Muelle 15"**

- Terminada
- Indicadores
  - Material de relleno: 100%
  - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%
  - Puestos de atraque nuevos: 100%
  - Empleos creados en fase de construcción: 100%

#### **Acondicionamiento de la antigua estación marítima**

- Terminada
- Indicadores
  - Estación Marítima nueva o mejorada: 100%
  - Empleos creados en fase de construcción: 100%

#### **Urbanización del muelle 15 - 1ª fase**

- Terminada
- Indicadores

Material de relleno: 100%  
Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%  
Empleos creados en fase de construcción: 100%

#### **Creación del muelle 15**

- Terminada
- Indicadores
  - Material de relleno: 100%
  - Dragados: 100%
  - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

#### **Urbanización del la Z.A.L.**

- Terminada
- Indicadores
  - Empleos creados en fase de construcción: 100%
  - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

#### **Complementario "Acondicionamiento de la antigua estación marítima"**

- Terminada
- Indicadores
  - Empleos creados en fase de construcción: 100%

#### **Urbanización de la estación marítima del muelle 14 en el Puerto de Alicante**

- Terminada
- Indicadores
  - Dique nuevo o mejorado: 100%
  - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%
  - Empleos creados en fase de construcción: 100%

#### **Nuevo acceso urbano al Puerto y dársena pesquera (fase I)**

- Terminada
- Indicadores
  - Material de relleno: 100%
  - Material de cantera: 100%
  - Hormigón: 100%
  - Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria: 100%

### **Medida 6.5: AEROPUERTOS (FEDER)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana  
Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre del 2007 es de 102.047.436,36 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

El contenido de las actuaciones en el ámbito de esta medida desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se corresponde con la realización de acciones como la redacción del proyecto y la obtención de suelo.

Esta actuación se instrumentaliza a través de un Convenio firmado el 12 de febrero de 1999 entre la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón y ampliado el 25 de septiembre de 2000.

Este convenio contempla la redacción de los proyectos y la obtención de suelo sobre el que se construirán las instalaciones aeroportuarias de Castellón.

A 31 de diciembre de 2007, el gasto ejecutado de esta actuación asciende a 978.713,56 euros.

## **AENA**

Dentro de esta medida, en el año 2007, Aena ha llevado a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma destacan: En Alicante, la Redacción de los proyectos de las obras del “Área Terminal”, de la “Ampliación de la plataforma y calle de rodaje” y del “Área provisional de tratamiento de pasajeros”. En Valencia, la “Ampliación del campo de vuelos”, la “Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves” y la “Ampliación del edificio terminal para aviación regional”.

### **- Aeropuerto de Alicante.**

\* En el Proyecto de la Nueva Área Terminal destacan las siguientes actuaciones:

- El nuevo Edificio Terminal de pasajeros, que estará compuesto por un dique de embarque paralelo a la pista y por un edificio procesador perpendicular a ésta, y se unirá mediante una pasarela al actual edificio Terminal. Dispondrá de 16 pasarelas distribuidas a lo largo del dique y de la fachada del lado aire del edificio procesador. Asimismo, estará dotado de salas de embarque, zonas comerciales y el resto de dotaciones propias de este tipo de edificios.
- La construcción de un nuevo edificio de aparcamiento, compuesto por dos bloques unidos al nuevo edificio Terminal mediante dos pasarelas. También se prevé la construcción de una estación de autobuses en el semisótano del edificio Terminal.
- La construcción de los nuevos accesos y su urbanización, ampliando y adaptando los viales actuales. En relación con la urbanización, hay creado un núcleo de unión a modo de intercambiador entre los flujos de pasajeros procedentes del Edificio Terminal, estación de autobuses y aparcamiento elevado y en un futuro se prevé también para la estación ferrocarril.
- La remodelación-adaptación del actual Terminal a la nueva configuración.

Con la construcción de la Nueva Área Terminal, el Aeropuerto de Alicante dispondrá de un hall de facturación con una superficie de 15.500 m<sup>2</sup> frente a los 5.700 m<sup>2</sup> actuales y pasará de 38 a 94 mostradores de facturación, además de los 20 que habrá en el edificio de aparcamiento, lo que hace un total de 114. El hall de llegadas aumentará de los 1.000 m<sup>2</sup> actuales a cerca de 23.900 m<sup>2</sup>. En la zona de embarque, la superficie tendrá unos 31.000 m<sup>2</sup> y 40 puertas de embarque, ya que se prevé la utilización de parte de la zona actual con sus puertas de embarque. El Edificio Terminal de pasajeros, pasará de una superficie actual de 45.800 m<sup>2</sup> a 333.500 m<sup>2</sup>.

En cuanto a los hipódromos de entrega de equipajes, la Nueva Área Terminal contará con 14 cintas (hoy tiene 9) y la superficie de las salas de recogida de equipajes tendrá cerca de 15.900 m<sup>2</sup> (en la actualidad suman casi 4.300 m<sup>2</sup>). Los aparcamientos sumarán a las 2.000 plazas de vehículos actuales 4.139 más, a las 31 plazas de autobuses otras 73 posiciones más y 850 plazas para rent a car nuevas.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 30/09/2003.



Plataforma estacionamiento. Alicante

\* “Ampliación de la plataforma y calle de rodaje”. La realización de esta obra, supondrá la construcción de 50.000 m<sup>2</sup> de superficies destinadas a puestos de estacionamiento de aeronaves, lo que permitirá ampliar la capacidad de la actual plataforma en al menos 15 estacionamientos más. A esto hay que sumar la construcción de 100.000 m<sup>2</sup> repartidos entre calle de

rodaje, plataforma handling y caminos perimetrales. Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 30/09/2003.

“Área provisional de tratamiento de pasajeros”. Actuación puesta en servicio el 27 de marzo de 2007.



Terminal provisional de pasajeros. Alicante

Consiste en un nuevo Edificio Terminal de planta rectangular de 96 x 40 m y una altura total de 12 m según dos niveles, esto es, una planta baja para facturación y llegadas y una planta primera de salidas ocupando unas superficies útiles 4.265 m<sup>2</sup> y 3.650 m<sup>2</sup> respectivamente, ubicándose en el lugar donde se encontraba el Bloque Técnico Operativo, el cual ha sido demolido. El edificio se conecta con el Terminal existente a través de una pasarela de acceso desde sus dos plantas y con la plataforma de aeronaves a través de dos torres de embarque. La

urbanización, con 11.434 m<sup>2</sup>, cuenta con zonas peatonales, rodadas y ajardinadas, integrando una rotonda de acceso y una dársena de autobuses según la fachada del lado tierra. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 08/03/04 y 09/03/04.



Campos de vuelos. Valencia

**- Aeropuerto de Valencia.**

\* "Ampliación del campo de vuelos". Inaugurada en abril de 2007. En esta obra, destaca la prolongación de la pista.

La inversión consistió en la ampliación de la pista en 500 m por la cabecera 12 y el traslado del umbral de la cabecera 30, con lo

que pasará de los actuales 2.700 m de longitud a 3.200 m, incluyendo la prolongación de la calle de rodaje paralela hasta el nuevo umbral 12, permitiendo la operación de aeronaves de gran tamaño. Se incluyó la configuración de la nueva franja y Resa, así como todas las instalaciones y otras actuaciones asociadas (balizamiento, drenaje, señalización). Así mismo, se incluye la prolongación de la calle de rodaje hasta la nueva cabecera 12 y el traslado del sistema de aproximación.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 25/02/2005 y 02/03/2005.



Plataforma de estacionamiento. Valencia

\* "Ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves". Inaugurada en abril de 2007. La plataforma consta de dos zonas claramente diferenciadas por su ubicación en el aeropuerto. La primera zona está situada frente a la futura ampliación del edificio Terminal hacia el noroeste y, al igual que ésta, estará destinada a aviación regional. La segunda zona conecta la plataforma existente con la plataforma de carga situada al suroeste del edificio SEI. La conexión de estos dos elementos obliga

a la demolición de parte de la plataforma actual para poder cumplir con las recomendaciones de pendientes del Anexo 14 de la OACI.

La primera zona acoge 9 puestos de estacionamiento destinados a aeronaves de aviación regional, 5 frente a la ampliación del edificio Terminal. La segunda zona acogerá 5 puestos de estacionamiento para aeronaves de letra de clave D (con una longitud de campo de referencia del avión desde 1.800m en adelante, una envergadura: desde 36m hasta 52m, (exclusive) y una anchura exterior entre ruedas del tren de aterrizaje principal desde 9m hasta 14 m, (exclusive)). Esta zona se dimensiona para dar cabida a un avión de letra de clave E (con una envergadura: desde 52m hasta 65m, (exclusive) y una anchura exterior entre

ruedas del tren de aterrizaje principal desde 9m hasta 14 m, (exclusive) en el puesto situado más al este.

Todos los nuevos puestos de estacionamiento se dimensionan para que los aviones puedan realizar las maniobras de acceso y salida de los mismos de manera autónoma, sin necesidad de tractores “push-back”.

Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 30/12/2004 y 05/01/2005.



Edificio Terminal para aviación regional. Valencia

\* “Ampliación del edificio Terminal para aviación regional y zona de servicios vehículos handling”. Resolución de la Declaración de impacto ambiental (D.I.A.) publicada en el BOE de fecha 26/11/2004. Las fechas de publicación en el DOCE de su licitación y adjudicación son, respectivamente el 05/01/2005 y el 21/07/2005.

Inaugurada en abril de 2007. El Edificio cuenta con una superficie aproximada de 11.000 m<sup>2</sup>. Se trata de un edificio conectado con el Terminal actual, lo que permite el tránsito de

pasajeros entre las dos terminales, con acceso directo desde el exterior y al que se puede llegar con las nuevas instalaciones del metro. El nuevo Terminal se configura en dos espacios:

- El primero de ellos, denominado procesador, es continuación del edificio Terminal actual y cuenta con planta sótano, baja y primera. En la planta primera está la zona de facturación. En la planta baja se sitúa la zona de recogida de equipajes además de las concesiones de alquiler de vehículos, oficinas de compañías aéreas y de equipajes extraviados. La planta sótano se destina a instalaciones y zonas de servicio
- El segundo espacio es el edificio satélite con 2.400 m<sup>2</sup> en el nivel de la plataforma de aeronaves. Está dotado con diez puertas que funcionarán tanto para salidas como para llegadas y podrá atender hasta cinco aeronaves de aviación regional simultáneamente en posiciones próximas al edificio embarcando y desembarcando de forma peatonal, más otras situadas en remotos.

Las fechas de publicación en el BOE y DOUE de su licitación son, respectivamente, 30/12/2004 y 05/01/2005.

En conjunto estas obras contribuirán notablemente a la modernización de las infraestructuras, ofreciendo un mejor servicio a los pasajeros y acompañantes y proporcionando una mejora en la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

La ejecución del año 2007 fue de 22,7 millones de euros. La ejecución acumulada es de 104,2 millones de euros, el 183,9% de la inversión exigida para todo el período que suma 56,7 millones de euros, a falta de un año para el final del programa operativo. Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

## **Medida 6.8: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ENERGÍA (FEDER)**

### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

### **Ejecución Financiera**

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 7.885.252,83 euros.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

#### **AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)**

La actuación **Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana** contempla la ejecución de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural mediante la construcción de redes y ramales de distribución e instalaciones auxiliares de suministro en las comarcas y municipios donde estas infraestructuras son prácticamente inexistentes y en las que existe una mayor demanda de gas para su uso industrial por parte de las empresas y para uso comercial y doméstico por parte de la población de la Comunidad Valenciana.

La ayuda consiste en subvenciones, siendo beneficiario empresas especializadas en la ejecución de estas infraestructuras, así como el transporte, distribución y suministro de gas natural.

Dentro de esta actuación se enmarcan dos convenios: el "Convenio de colaboración con Gas Natural S.D.G. para el desarrollo de la tercera fase del plan de gasificación de la Comunidad Valenciana (2000-2006)" suscrito el 5 de febrero de 2001 y modificado por Addendas de 6 de noviembre de 2002 y 30 de septiembre de 2004. Para el desarrollo de dicha actuación en el ejercicio 2007, se suscribe en fecha 30 de septiembre de 2007 el "Convenio de colaboración con Gas Natural Distribución, S.D.G., S.A. para la ejecución de los gasoductos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia" y el "Convenio con Iberdrola Distribución de Gas, SAU, para la implementación del ramal de alimentación de gas natural al polígono industrial *La Esperanza* de Segorbe" suscrito en fecha 1 de septiembre de 2005, ya finalizado.

En ambos casos, la extensión de las mencionadas infraestructuras de transporte y suministro de gas natural constituye un instrumento de desarrollo energético e industrial, conservación del medio ambiente por utilización de fuentes de energía no contaminantes, diversificación y ahorro energético y garantía de suministro del gas, tanto para uso industrial como doméstico y comercial.

Para ambas empresas, las ayudas han consistido en subvenciones otorgadas en función de la ejecución del 100% de la inversión prevista para las respectivas infraestructuras.

En ambos casos, las empresas han acreditado la parte de la inversión realizada en 2007 mediante facturas y las correspondientes certificaciones de obra.

En relación al cumplimiento de las **disposiciones comunitarias en materia de política de información y publicidad**, tanto en los dos convenios de colaboración suscritos como en las Addendas, se hace constar la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la obligación de cumplir sus normas



específicas. Así mismo, en los ramales de construcción se han instalado efectivamente las correspondientes vallas informativas anunciando la participación de la Unión Europea y del FEDER.

En lo que se refiere al **cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente**, se ha incorporado al expediente copia de la Declaración de Impacto Ambiental de los ramales en construcción que de acuerdo con la legislación aplicable la requieren.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones en **materia de política comunitaria de la competencia**, fue enviada y aprobada por la Comisión Europea, en fecha 29 de diciembre de 2000, la notificación del Régimen de Ayudas que da cobertura a los dos convenios que nos ocupan.

### **Medida 6.10: AYUDA DE LA EFICACIA Y AHORRO ENERGÉTICO DE LAS EMPRESAS (FEDER)**

#### **Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

#### **Ejecución Financiera**

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 14.570.240,94 euros.

#### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

La actuación "**Apoyo al ahorro y diversificación. Energías renovables**" (6.10.1) , gestionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2001 de 26 de noviembre, de creación de la misma, se encuadra bajo el marco del *Plan de Energía*.

Mediante las correspondientes resoluciones se convocan las ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía para cada ejercicio en el marco del Plan de Energía, y se aprueban las bases de los programas que componen dicho plan: *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, *Programa de Fomento de la Investigación Energética* y *Programa de Energías Renovables*. Las citadas ayudas se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2002, sobre concesión de ayudas de la AVEN (DOGV núm. 4.215, de 22 de marzo de 2002).

Los programas que componen el Plan de Energía persiguen los siguientes objetivos: respecto al *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, el de impulsar proyectos que signifiquen la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación productiva o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación energética en las instalaciones. Mediante el *Programa de Fomento de la Investigación Energética* se ha pretendido impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables. Finalmente el objeto perseguido mediante el *Programa de Energías Renovables* ha sido el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

Los beneficiarios de estas actuaciones son las Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, así como en el programa de Energías Renovables también instituciones y entidades sin ánimo de lucro con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, y para las actuaciones de energía solar térmica, fotovoltaica y energía eólica también han sido beneficiarios los particulares.

Los criterios de selección de los proyectos han sido los establecidos en la Orden de 11 de marzo de 2002, que establece el marco general para la concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía. Estos criterios se han tenido en cuenta para la elaboración de los baremos según las diferentes líneas de apoyo, y son los siguientes:

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad económico-financiera.
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política energética de la Generalitat Valenciana.

Cabe señalar también que se ha dado cumplimiento a las disposiciones comunitarias en materia de información y publicidad, en materia de competencia y en materia de medio ambiente.

## **EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### **Medida 7.3: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (FEOGA-O)**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 1.629.599,06 euros, lo que representa el 101,15 % de la programación 2000-2006.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

En el ejercicio 2007 se han justificado pagos en FONDOS 2000 por un importe de 294.840,68€. Si tenemos en cuenta el importe acumulado certificado que asciende a 1.629.599,06€, este porcentaje alcanza el 101% de lo programado para 2000-2006. Así mismo han quedado pendientes de certificar 544.223,77€ por falta de pago material.

Respecto a la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2007 para la medida 7.3, vinculados a todos los pagos certificados, es la que sigue:

- El número de beneficiarios totales es de 317 hombres (106% de ejecución) y de 192 mujeres (120% de ejecución), con 73 jóvenes (122% de ejecución)
- No se han llevado a cabo inversiones verdes, mientras que la inversión privada inducida asciende a 2.147.205,2€ (86% de ejecución)
- Se han creado 179 empleos (112% de ejecución) y se han mantenido 125 empleos (156% de ejecución).

### **Medida 7.5: DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES RELATIVO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS (FEOGA-O)**

#### ***Beneficiarios finales***

- Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó
- Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)
- Asociación para la promoción y el desarrollo de los municipios rurales de  
CAMP DE  
TURIA
- ESPADÁN-CALDERONA
- Asociación MAESTRAT-PLANA ALTA
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta NORD-ADINORD
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta SUD-ADISUD
- Asociación interior HOYA de BUÑOL
- Asociación para el desarrollo y diversificación de la economía rural n el  
SERPIS  
VERNISA
- Associació per al desenvolupament i diversificació de l'economia rural a la  
VALL  
D'ALBAIDA

#### ***Ejecución Financiera***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 39.881.252,64 euros, lo que representa el 93,79 % de la programación 2000-2006.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

Esta medida se ejecuta conjuntamente con la medida 7.9, en forma de ayudas globales, para todo el periodo de programación 2000-2006, concedidas por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a "Grupos de Acción Local"(GAL). Esta línea de ayudas es conocida como PRODER-2.

Como en años anteriores, durante el ejercicio 2007, el Servicio de Gestión y Coordinación de las Políticas Locales de Desarrollo Rural de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado una intensa labor de control a priori de cada uno de los compromisos de gasto realizados por los GAL respecto de proyectos y acciones individuales. Este control se ha plasmado en la elaboración de 33 "*Informes técnicos de subvencionalidad*", en los cuales la Conselleria se pronuncia sobre la elegibilidad, de acuerdo con el régimen de ayudas y con la normativa europea, del proyecto en su conjunto y de los conceptos de gasto concreto incluidos en su presupuesto.

Durante el ejercicio 2007 han sido comprometidas por los 10 Grupos de Acción Local ayudas destinadas a la financiación de 31 proyectos nuevos, que acumulados a los de años anteriores, en total han finalizado y certificado 300 proyectos.

En el ejercicio 2007 se han firmado cinco Acuerdos de Modificación de los Convenios suscritos entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y varios Grupos de Acción Local para llevar a cabo la modificación de los cuadros financieros, minorando, en relación al gasto público total, las dotaciones asignadas a ciertas acciones, e incorporando dichas minoraciones, a otro tipo de acción, según necesidades específicas y propias de los GAL.

En cuanto a los indicadores, a 31 de diciembre de 2007, la población rural beneficiada asciende a 231.115,28 mientras que la población rural afectada asciende a 545.538,5, alcanzando la inversión privada inducida un valor de 61 millones de euros. Se han creado 774 empleos y mantenido unos 3485. Por lo que respecta a los indicadores de realización, se han construido o rehabilitado 248 bienes artísticos o culturales, se han realizado 1.003 jornadas de asistencia técnica a los proyectos y se han realizado 1.527 consultas de información.

### **Medida 7.8: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERIA FINANCIERA (FEOGA-O)**

#### **Beneficiarios finales**

- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- Ministerio de Medio ambiente y Medio Rural y Marino (AGE)

#### **Ejecución Financiera**

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007, asciende a un importe de 71.077.983,83 euros, lo que representa el 84,95 % de la programación 2000-2006.

### **Avances realizados en la ejecución de la medida**

Para el periodo 2000-2007 se ha ejecutado un 85% de lo programado. Si tenemos en cuenta las propuestas de pago pendientes de pago material que ascienden a 11.699.686,83€, el porcentaje de ejecución de la medida alcanza el 99%.

Tras las modificaciones realizadas en el Plan Financiero de la medida en el Comité de Seguimiento de junio de 2007 se presentó y aprobó una modificación del valor previsto de los indicadores en coherencia con los resultados finales previstos.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, las horas de asistencia técnica han ascendido a 540.817,04€, lo cual supone un 112,67% de lo programado para todo el periodo, y se han acogido a servicios de sustitución 898 explotaciones, que representa el 128,29% de lo programado. Por lo que respecta a los empleos creados, se han creado 536,68, lo que representa el 94,15% de lo programado para el periodo. En cuanto a los indicadores de realizaciones, se han creado 471 servicios de sustitución y asistencia a la gestión, 119 proyectos de comercialización de productos agrícolas y 9 grupos de comercialización de productos agrícolas.

La situación de la medida debe explicarse desde el análisis de cada una de ellas

**a) Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia para la gestión del cultivo en común.**

En el ejercicio 2007 se han certificado pagos por importe de 74.247,48€, , quedando pendientes de pago material unas propuestas de pago por importe de 42.600€, mientras que para el periodo 2000-2007 el gasto certificado asciende a 261.527,79€.

En cuanto a la ejecución de indicadores a 31 de diciembre de 2007, se han creado 28 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias, con 33 empleos creados, 898 explotaciones acogidas a servicios de sustitución y 63.360 horas de asistencia técnica.

**b) Mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno.**

En el ejercicio 2007 se han certificado pagos por importe de 2.922.929,08€, de los que 2.453.350,36€ corresponde al gasto público de la Generalitat y el resto, 469.578,72€ corresponde al gasto público de la Administración General del Estado.

A 31 de diciembre de 2007, el gasto certificado en esta actuación asciende a 13.208.762,23€ (un 19% del total certificado en la medida), de éstos la Generalitat ha certificado un importe de 12.938.053,24€, de los que 10.230.620,50€ corresponde al gasto público de la Generalitat y el resto, 2.707.432,74€ corresponde al MAPA, mientras que la inversión directa del MAPA ha ascendido a 270.708,99€

Al igual que en campañas anteriores, por motivos de la fecha de justificación de la actividad, se ha impedido la realización del gasto de parte de las ayudas de la actuación. Así pues, durante el ejercicio presupuestario 2007 las propuestas de pago OK han ascendido a un total de 3.633.642,01€ tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

Presupuesto en OK 2007			
	MAPA	GV.	TOTAL
<b>CAP IV</b>	<b>533.788,26</b>	<b>1.709.762,75</b>	<b>2.243.551,01</b>
Prog. Mej. Calidad	0,00	10.072,27	10.072,27
Control lechero	36.337,39	0,00	36.337,39
Redes de Vigilancia Epidemiológica	394.716,86	1.699.690,48	2.094.387,34
Programa de Calidad de la Leche	90.714,01	0,00	90.714,01
Razas en peligro de extinción	12.020,00	0,00	12.020,00
<b>CAP VII</b>	<b>0,00</b>	<b>1.390.091,00</b>	<b>1.390.091,00</b>
Inversiones Grupo A		123.687,51	123.687,51
Prog. Mejora Calidad Grupo B		12.434,43	12.434,43
Ayudas Inversiones Explot. Ganaderas		1.253.969,06	1.253.969,06
<b>TOTAL</b>	<b>533.788,26</b>	<b>3.099.853,75</b>	<b>3.633.642,01</b>

De estas propuestas de pago se ha hecho efectivo el pago de 385.283,15€, importe certificado en FONDOS 2000, quedando 3.248.358,86€ pendientes del pago material.

Durante este ejercicio que se corresponde a 75 proyectos de Asociaciones de Defensa Sanitaria que han contribuido a mejorar la salud y el bienestar de los animales, realizándose los pasos necesarios para el mantenimiento y avance de las redes de vigilancia epidemiológica.

Se siguen manteniendo 7 redes de epidemiovigilancia en el ámbito de la Comunidad Valenciana, pero en lo que se refiere a los indicadores de la actuación, el número de explotaciones acogidas a la subvención para los programas de redes de vigilancia en 2007, solamente se han contabilizado las ADS pertenecientes a las especies ovino-caprino, porcino y conejos.

En este sentido el número de explotaciones de estas especies incluidas en ADS ha sido de alrededor de 3.001 explotaciones, en las que se incluyen un total de 400.895 UGM. Los controles o visitas realizado en las explotaciones ha sido de 69.350 y el censo de animales acogido supera el 90% del total de estas especies en la Comunidad Valenciana.

Respecto al total de UGM de la Comunidad Valenciana en los programas de vigilancia de las ADS, se hallan en torno al 85%.

Además se han realizado inversiones en infraestructuras destinadas a reducir el impacto ambiental, mejorar las condiciones de bienestar animal, promover la extensificación de la actividad ganadera y mejorar la calidad del producto final, cuyas propuestas de pago OK han ascendido a 1.390.091,00€.

### c) Protección de productos singulares agroalimentarios de calidad

Esta actuación incluye:

1. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria (parte G.V)
2. Programa de carne de vacuno de calidad (parte MAPA)

El gasto certificado en el ejercicio 2007 asciende a 270.047,07€, de los cuales 1.582,37€ corresponde al programa de carne de vacuno de calidad y 268.464,70€ al programa de fomento de la calidad agroalimentaria, alcanzando la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 un importe de 3.593.170,14€, un 5,00% del total certificado por la medida 7.8.

Así mismo, han quedado 137.841,80€ en fase de propuesta de pago (OK) sin haberse realizado el pago material.

El 2007 ha sido un año importante en materia de implantación de sistemas y aseguramiento de la gestión de la calidad en todos los sectores del sistema agroalimentario.

Además de los datos expuestos en la memoria de la CAPA de 2007, donde se indica el grado de cumplimiento de programas, el nivel de aceptación de las líneas básicas de actuación y la valoración de estrategias en materia de fomento de la calidad, es interesante destacar que en 2007, 150 empresas y cooperativas se han beneficiado de la implantación de procesos y sistemas de calidad. Ello demuestra "per se" la valoración material y la utilidad de la medida.

Toda la gestión, desarrollo y valoración de las estrategias han sido informadas, gestionadas y evaluadas por personal del Área de Calidad Agroalimentaria. Serán ellos los encargados de programar las visitas a empresas y cooperativas que se han beneficiado de la Orden y comprobar el grado de identificación de los beneficios de la implantación.

#### **d) Cultivos con problemas estructurales**

Durante el año 2007, se han abonado subvenciones por importe de 435.759,20€, para un total de 254 beneficiarios de ayuda que han permitido el saneamiento de 246,45 hectáreas.

Con ello se han acumulado para el periodo 2000-2007, 8.469,87 hectáreas equivalentes al 4,50% de la superficie citrícola, así como 13.618.508,48€ en subvenciones pagadas y certificadas en FONDOS 2000, lo que representa el 19,16% del total certificado por la medida a 31 de diciembre de 2007.

Así mismo, han quedado 425.672,40€ en fase de propuesta de pago (OK) sin haberse realizado el pago material a 31 de diciembre de 2007.

#### **e) Mejora de la calidad sanitaria de la producción agraria.**

El gasto certificado y pagado a 31 de diciembre de 2007 en esta actuación asciende a 33.119.123,08€, lo que representa el 46,60% del total certificado por la medida. Así mismo han quedado en fase de propuesta de pago (OK) pendiente del pago material a 31 de diciembre de 2007 un importe de 7.845.213,77€.

Esta actuación comprende, a su vez, las siguientes acciones:

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka. (nº ayuda 106/00).

2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/00) y Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAs)
3. Eliminación de focos de virus, plagas y enfermedades causantes de mala calidad de frutos.

El gasto certificado en 2007 asciende a 6.223.459,29€, lo que representa el 63% del total certificado por la medida en 2007. Si tenemos en cuenta la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2007 que asciende a 33.119.123,08€, el porcentaje alcanza el 46,60% del total de la medida, que sigue representando el mayor porcentaje de ejecución respecto al resto de actuaciones que componen la media 7.8.

**1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka (nº Ayuda 106/00)**

El gasto certificado en el ejercicio 2007 asciende a 440.061,57€  
Cabe destacar lo siguiente:

- Beneficiarios: 260
- Expedientes: De un total de 336 solicitudes presentadas, se concedió la ayuda a 286.
- Actuaciones: Se ha procedido al arranque de 19.733 ciruelos (81,34 Has), 29.297 albaricoqueros (133,96 Has) y 901 melocotoneros (2,58 Has).
- Parcelas: Han resultado negativas tras la oportuna inspección y análisis de muestras el 7,9% de las parcelas solicitadas.

Esta actuación se ha desarrollado en su totalidad en la provincia de Valencia.

**2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal ADV (Nº ayuda 88/00) y Agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura (ATRIAs)**

En lo relativo a la medida de fomento a las Agrupaciones de Defensa Vegetal ADV, se suprime la regulación de las agrupaciones de defensa vegetal (ADV), así como el régimen de ayudas destinado a las mismas. Al tratarse de una ayuda plurianual con un período máximo de 5 años, continúan percibiendo la ayuda aquellas agrupaciones que no han finalizado dicho período.

Las ayudas ADV son complementarias a las que se conceden por la constitución de las ATRIAs. El siguiente cuadro resume por cultivos y nº de beneficiarios inscritos en las ADV-ATRIA, que han sido auxiliadas en el año 2006 y pagadas en 2007 en toda la Comunidad Valenciana:

CULTIVO	ATRIAs		ADVs			Nº AGRIC.	HECTAREAS
	Nº	CERTIFICADO	Nº	CERTIFICADO	CERTIFICADO		
				CAP. 04	CAP. 07		
Cítricos	28	142.976,58	12	35.363,80	80,80	710	1.762,69
Frutales	10	59.839,18	1	841,42		409	1.393,77



Vid	12	84.511,27	2	6.851,54		366	3.118,57
Hortícolas	6	31.970,13	1	420,72		107	1.125,06
Arroz	-	-	-	-		-	-
Olivar	7	31.956,22	-	-		294	1.251,57
<b>Totales</b>	<b>63</b>	<b>351.253,38</b>	<b>16</b>	<b>43.477,48</b>	<b>80,80</b>	<b>1.886</b>	<b>8.651,66</b>

### **3. Eliminación de focos de virus, plagas y enfermedades causantes de mala calidad de frutos**

La sustitución progresiva de los métodos químicos de control de plagas por métodos biológicos y biotécnicos, permite mejorar la calidad de las producciones agrarias al presentar éstas menor cantidad de residuos por plaguicidas de uso agrícola y mejorar el medio ambiente al evitar contaminar suelos y aguas.

La actuación se basa en los siguientes programas:

#### **a) Lucha biológica contra la *Ceratitis Capitata* Wied**

La acción de lucha biológica contra la *Ceratitis capitata*, se lleva a cabo directamente por el Servicio de Sanidad Vegetal de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y a través del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).

#### **“Desarrollo de métodos alternativos de lucha contra la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* Wied”**

En el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias, se lleva a cabo la evolución de pupas y el estudio de diversos métodos para el control biológico mediante depredadores, parasitoides y suelta masiva de machos estériles.

Tal y como se ha comentado en informes anteriores, El proyecto “Desarrollo de métodos alternativos de lucha contra la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* Wied”, tiene por objeto desarrollar métodos de lucha contra la mosca de la fruta basados en la utilización de alternativas bioracionales para el control de la mosca de la fruta *ceratitis capitata* a través de diferentes subproyectos:

- 1) Artrópodos depredadores potenciales de *Ceratitis Capitata* presentes en el suelo de los cítricos.
- 2) Métodos moleculares para determinar la tasa de acoplamiento de los machos estériles de *Ceratitis capitata* en programas TIE.
- 3) Estudio de parasitoides de la mosca del mediterráneo *Ceratitis capitata* Wied.
- 4) Estudio de diferentes sistemas de evolución de insectos estériles para el programa de lucha contra *Ceratitis capitata* Wied mediante la T.I.E. en la Comunidad Valenciana.

Durante el año 2007 se han estado realizando pruebas de la calidad de las moscas obtenidas de diferentes sistemas de evolución de pupas con tal de escoger aquel

que nos permita abordar de manera eficiente y con la máxima calidad de los insectos posible la cantidad de pupas producidas en la nueva biofábrica de machos estériles de Caudete de las Fuentes.

Una vez estudiados todos los sistemas se ha llegado a la conclusión de que ninguno de los sistemas de evolución parece ser idóneo para el Programa T.I.E. de la Comunidad Valenciana iniciado en 2007. Por esto, finalmente se decidió crear un sistema propio de evolución de insectos, el cual fue sometido a numerosas pruebas para la comprobación de la calidad de los insectos, así como su idoneidad o no para su utilización como medio de cría de la totalidad de las pupas recibidas de la Bioplanta de Caudete de las Fuentes.

- 5) Control de *Ceratitis* en los campos de experimentación del IVIA
- 6) Estudio comparativo de distintos tipos de trampas/atrayentes de captura de *Ceratitis* disponibles en el mercado.
- 7) Control de las condiciones ambientales de liberación de los insectos estériles para la obtención de una buena calidad de estos.

Durante las campaña 2007, las actuaciones realizadas por el Servicio de Sanidad Vegetal y Protección Fitosanitaria contra la Mosca de la Fruta (*Ceratitis capitata* Wied), han sido las siguientes:

- a) Tratamientos terrestres colectivos con vehículos tipo ATV.
- b) Lucha mediante control biotécnico como el uso de trampas con atrayentes específicos. Durante el 2007 se ha utilizado el trapeo masivo o la utilización de trampas quimioesterilizantes y en tratamientos tanto terrestres como aéreos.
- c) Control de focos.
- d) Liberación de machos estériles.

#### **b) Detección y erradicación de *Rhynchophorus Ferrugineus***

Esta actuación la lleva a cabo la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Servicio de Inspección Fitosanitaria.

Durante el 2007 se han aparecido 5 nuevos focos, 3 en la provincia de Alicante, 1 en la provincia de Valencia y 1 en la provincia de Castellón.

Las medidas de control han sido las siguientes:

- Vigilancia e inspección
- Retira y destrucción de palmeras afectadas. En 2007 el número total de plantas retiradas fue de 2.746
- Tratamientos fitosanitarios preventivos, en un radio de 100 metros entorno a las detecciones de picudo rojo. Durante el 2007 se realizaron un total de 1686 tratamientos
- Establecimiento de una red de trapeo con Feromona y Kairomona en zonas ya infestadas. La superficie trampeada en la Comunitat Valenciana durante el año 2007 fue de 8.815 Ha. Y para ello se instalaron un total de 2.812 trampas.

**c) Control de Insectos Vectores de Virus**

Se han empleado un total de 227.423 trampas cromotrópicas , de las cuales 214.363 unidades se emplearon en cultivo de tomate destinadas a la captura masiva y monitoreo, mientras que en cultivo de pimiento se emplearon un total de 8.560 unidades, 6.710 trampas amarillas y 6.350 trampas azules.

**f) Estudios. Inventario cítricola.**

El proyecto constaba de 4 fases, ya finalizadas todas en el ejercicio 2006, con unos pagos certificados a 31 de diciembre de 2006 de 7.276.892,11€, un 10,24€ del total certificado por esta medida.

**Medida 7.9: DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES LIGADO A ACTIVIDADES AGRARIAS(FEDER)**

**Beneficiarios finales**

Generalitat Valenciana

**Ejecución Financiera**

El gasto ejecutado por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 525.134,62 €.

**Avances realizados en la ejecución de la medida**

**CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Esta medida, “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” (PRODER-2), se ejecuta conjuntamente con la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias (FEOGA-O)”, en forma de ayudas a los grupos de acción local PRODER-2. Los beneficiarios de dichas ayudas se seleccionaron mediante Resolución de 17 de abril de 2002 a la Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, por la que se regula la convocatoria para la presentación y selección de planes de desarrollo rural PRODER-2, en el marco del Programa Operativo Integrado de los Fondos Estructurales para la Comunidad Valenciana 2000-2006. Dicha Orden contenía 25 criterios objetivos de selección que computaban en el baremo que aplicó el Comité de Selección Regional previsto en la norma.

**El reparto de los fondos entre los 10 grupos seleccionados** se realizó mediante la firma de convenios entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cada uno de los grupos. Los proyectos que se presentan con cargo a la programación FEDER tienen su origen en el Convenio firmado con el Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó”.

Durante la anualidad 2007 se ha llevado a cabo los siguientes proyectos:

- Se ha finalizado la ejecución del proyecto “Urbanización calle” (Ayuntamiento de Biar). La finalidad de este proyecto es la recuperación de un espacio urbano al servicio de la población.  
Asimismo, es preciso destacar que el proyecto en cuestión ha contribuido significativamente al cumplimiento de los objetivos del Fondo FEDER, en tanto

que se ha podido recuperar un espacio urbano que hasta el momento de la actuación se encontraba ciertamente degradado y que gracias a este proyecto se ha recuperado un espacio urbano emblemático con la mejora directa de la población.

- El proyecto “Rehabilitación de edificio la Tercia” (Ayuntamiento de Villena) tiene la finalidad de rehabilitar un antiguo edificio destinado a escuelas públicas incluido en el catálogo de edificios de interés del Plan de Protección del casco histórico de Villena para su uso como: sede de la Asociación de vecinos El Rabal, sede Asociación juvenil El Rabalillo, sede de la oficina gestora del Plan Especial del casco antiguo, sede del departamento de Bienestar Social, instalaciones de la Concejalía de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En definitiva, con esta inversión se dispone de una serie de dependencias a disposición de asociaciones y servicios públicos, a la vez que se ha recuperado un edificio emblemático para la ciudad.
- Con el proyecto “Edificio de locales multiuso para sede de asociaciones” (Ayuntamiento de Cañada) se ha pretendido crear un espacio a disposición de las asociaciones del municipio para el desarrollo de sus actividades culturales, necesidad que ha venido siendo demandada en el municipio desde hace tiempo.  
Ha dado lugar a una mejora de las actividades que se realizan anualmente, muchas de ellas relacionadas con fiestas de gran arraigo popular y ha facilitado el asociacionismo, lo que conlleva una importante repercusión en la calidad de vida de los vecinos.

Los tres proyectos citados se incluyen en la medida “Servicios a la población” del plan financiero establecido en el Convenio firmado por la CAPA, el MAPA y el Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó”.

Dadas las características de la operación no se prevé ninguna repercusión en cuanto al medio ambiente, no estando localizado en zona LIC y no habiendo necesitado de Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a la política de información y publicidad, el beneficiario ha sido informado en el contrato de ayuda firmado por el Grupo de Acción Local de la contribución que el FEDER ha realizado a su proyecto. Una vez finalizados los proyectos se colocan los correspondientes paneles indicativos de que la actuación ha sido cofinanciada por el FEDER.

Por último, se han cumplido los principios contenidos en las políticas comunitarias en cuanto a contratación pública, competencia, igualdad de oportunidades e información y publicidad.

El gasto ejecutado en esta actuación a 31 de diciembre de 2007 asciende a 525.134,62 €.

## **EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA**

### **Medida 9.1: ASISTENCIA TÉCNICA FEDER**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera:***

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 2.467.682,56 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

Los órganos ejecutores durante el período 2000-2006 han sido la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia de la Generalitat y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

### **CONSELLERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

El gasto realizado en materia de FEDER durante las anualidades 2000-2006, se ha efectuado de acuerdo con la norma nº 11 del Reglamento (CE) Nº 448/2004, de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) Nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1145/2003.

En este apartado se han realizado principalmente gastos derivados de los Comités de Seguimiento realizados todos ellos en Valencia, y otros gastos relacionados con el seguimiento y gestión del Programa Operativo.

Se incluyen también los gastos derivados de la publicación de Programa Operativo Integrado 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, adquisición de material informático, asistencia y organización de seminarios, evaluación intermedia, módulo de financiación afectada (aplicación Informática), etc. Desde el año 2004 se han reforzado las actuaciones en materia de publicidad e información. En este sentido cabe destacar la revista de carácter periódico **GV Comunitaria** así como la publicación del libro **18 años de Fondos Estructurales** que refleja buena parte de lo conseguido a través de las principales actuaciones llevadas a cabo en estos últimos 18 años.

El gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 2.242.872,77 euros

### **CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA**

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda participa en la **elaboración e implementación de una Agenda 21 Regional**, que se basa en el análisis y diagnóstico de la sostenibilidad actual referida al modelo territorial, la actividad económica y sus flujos, y la calidad del medio, en ese intento de armonizar las aspiraciones de bienestar y desarrollo de la sociedad con la conservación y mejora del patrimonio ambiental.

Entre los proyectos que se han llevado a cabo dentro de esta actuación podemos citar:

- La elaboración y desarrollo de una Red de Apoyo a las Agendas 21 Locales: Agenda 21 Regional de la Comunitat Valenciana supone ofrecer a los municipios valencianos un marco integrador de las iniciativas locales a favor de la sostenibilidad.
- Diseño, maquetación y edición de 5.000 ejemplares de la Guía práctica sobre sostenibilidad.
- Redacción de documentos de reflexión sectoriales en el proceso de elaboración de la Estrategia Valenciana de Educación Ambiental.
- Diseño del proceso de comunicación de los objetivos para la Estrategia de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana.
- Taller de ecoauditoría escolar en el marco de la Agenda 21, Agencia Regional Comunitat Valenciana. En el desarrollo del taller se presentó el manual de ecoauditorías escolares para analizar el grado de implantación de sistemas de buena gestión ambiental en centros escolares y posteriormente plantear las acciones oportunas que favorezcan la implantación de sistemas de gestión para la mejora ambiental en centros escolares.
- Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas ambientales en puertos deportivos, para capacitar a los gestores municipales y de puertos deportivos analizar de forma crítica la influencia ambiental de las acciones que se llevan a cabo en estas infraestructuras e instalaciones así como facilitar las herramientas necesarias para impulsar la implantación de estos sistemas de gestión en los puertos deportivos que ocupan un papel relevante dentro del sector turístico.

En la anualidad 2007, se ha iniciado la tramitación de los siguientes expedientes de contratación:

- Trabajos de comunicación, participación y consenso en el proceso de elaboración de la "Estrategia Valenciana de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible".
- Trabajo para la contratación del servicio de maquetación y edición de la "Guía de la familia sostenible".

El gasto ejecutado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua y Vivienda a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 224.809,79 euros.

## **Medida 9.2: ASISTENCIA TÉCNICA FSE**

### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

### ***Ejecución Financiera:***

La ejecución en la anualidad asciende a 2.038.533,42 €, lo que hace que el gasto acumulado 2000-2006 alcance el 88,62 % en relación a la programación.

### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

La Dirección General de Economía ha justificado acciones de seguimiento, tales como desplazamientos para asistencia a reuniones, acciones de evaluación, comunicación, etc. relativas al Fondo Social Europeo.

Otros gestores de la Generalitat Valenciana han justificado en esta anualidad personal de Asistencia Técnica para la realización de tareas de seguimiento o control de acciones del POICV 2000-2006. Así, la Dirección General de la Mujer ha justificado 1 contrato para recabar indicadores de seguimiento, la DG Trabajo ha justificado 9 contratos de personal que se dedican al control de cursos, la DG de Calidad Ambiental también ha contratado una persona y la Secretaría General del SERVEF ha justificado 19 personas para la realización de tareas de seguimiento de las actuaciones del SERVEF cofinanciadas por el POI (FSE) 2000-2006 de la CV

En el ámbito del punto 3 de la Norma 11 del mismo Reglamento, en la Anualidad 2007, se han llevado a cabo diversas acciones ejecutadas por distintos órganos gestores del Programa, que se detallan a continuación:

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, ha justificado la implantación y mantenimiento del aplicativo informático SERAFIN, que permite recabar información sobre indicadores de realización física de las distintas actuaciones.

El Instituto Valenciano de la Exportación, ha justificado en esta medida, el desarrollo de una herramienta informática para la gestión y control del nuevo Programa de Becas de Internacionalización. También ha justificado su participación en la Feria Formaempl@ 2007 con un stand propio para informar a los jóvenes acerca de estas becas.

Por último, y tal y como se viene haciendo en anteriores anualidades, se han justificado parte de los gastos de asistencias a las Ferias de Empleo, y las Ferias de Formación celebradas conjuntamente por las Consellerías de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Cultura, Educación y Deporte, tanto en Valencia como en Alicante, y de las que se ofrece más información en el epígrafe de Información y Publicidad. (FormaEple@ 2007 y EDUC@EMPLEA 2007)

### **Medida 9.3: ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O**

#### ***Beneficiarios finales***

Generalitat Valenciana

#### ***Ejecución Financiera:***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2007 asciende a un importe de 1.223.687,32 euros.

#### ***Avances realizados en la ejecución de la medida***

Durante el ejercicio 2007 se han certificado pagos en esta medida por un importe de 265.853,63€, por lo que el importe acumulado a 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.223.687,32€, un 68,16% de lo programado, que con un plan financiero para el periodo 2000-2007 de 1.795.420,00€, quedan pendientes de certificar 571.732,68€, los cuales se espera certificar durante 2008.

## *2.2. Seguimiento de indicadores*





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo  
**MEDIDA:** 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.852,00	4.724,00	60,37
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	420,00	438,00	95,89
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.977,00	4.306,00	69,14
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.996,00	4.385,00	68,32
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	215.272.711,14	363.312.095,00	59,25
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	242,00	310,00	78,06
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.995,00	3.853,00	77,73
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	85,00	26.062,00	0,33



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	236,00	250,00	94,40
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	255,00	315,00	80,95
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	318.840.841,31	375.000.000,00	85,02
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%		20,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	5.595,00	7.000,00	79,93
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	18.101,70	20.000,00	90,51



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
125	REALIZACIONES	POLIGONOS INDUSTRIALES ACONDICIONADOS CON INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES	Nº	0,00	49,00	0,00
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	3.770.935,00	5.336.016,00	70,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	7.068.622,23	19.194.539,00	36,83
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%		25,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	232,00	290,00	80,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1

Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 6

Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	310,00	434,00	71,43
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	310,00	434,00	71,43
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	58.224.545,83	82.932.958,00	70,21
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3.948,00	5.536,00	71,32



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1

Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 7

Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.313,00	2.459,00	94,06
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.356,00	2.502,00	94,16
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	70.939.927,66	80.503.003,00	88,12
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.555,00	1.601,00	97,13



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.578,00	1.800,00	87,67
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.411,00	2.800,00	86,11
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.411,00	2.800,00	86,11
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.106,00	1.155,00	95,76
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.042,00	990,00	105,25
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	1.381,00	1.600,00	86,31



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

**MEDIDA:** 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.447,00	1.944,00	74,43
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.484,00	2.004,00	74,05
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	65.990.618,05	72.525.072,00	90,99



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	301,00	310,00	97,10
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	326,00	330,00	98,79
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.963,00	4.000,00	99,08
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.784,00	1.800,00	99,11
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	1.581,00	1.500,00	105,40
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	52,00	100,00	52,00





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	949,00	1.210,00	78,43
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	970,00	1.263,00	76,80
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.268,00	1.754,00	72,29
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	169.701.389,51	212.082.501,00	80,02
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	88,00	91,00	96,70
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	40,00	320,00	12,50
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.287,00	1.408,00	91,41



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	12,00	15,00	80,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	1.817,00	2.817,00	64,50
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	2,00	4,00	50,00
561	RESULTADOS	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.968,00	4.000,00	74,20
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	57,00	57,00	100,00
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	31.378,00	33.773,00	92,91
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3,00	10,00	30,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.459,00	5.085,00	68,02



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	200,00	293,00	68,26
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	285,00	459,00	62,09
1116	RESULTADOS	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	0,00	14,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,00	10,00	100,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	110,00	121,00	90,91
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	11,00	16,00	68,75
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	7.834,00	20.101,00	38,97
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	401,00	700,00	57,29
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	94,00	200,00	47,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 13 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

**MEDIDA:** 7 Sociedad de la información (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	976.317,00	935.674,00	104,34
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	799.497,00	728.497,00	109,75
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	16.756,00	16.756,00	100,00
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	49.332,01	49.250,00	100,17
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	10.033,90	9.800,00	102,39
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	25,00	25,00	100,00
483	RESULTADOS	Nucleos rurales beneficiados.	Nº	275,00	275,00	100,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	37.950,00	37.000,00	102,57
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	555.588,00	556.863,00	99,77
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	553.901,00	552.000,00	100,34



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 14 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	30,49	41,00	74,37
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	204,08	169,00	120,76
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	11,30	15,00	75,33
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,10	1,00	10,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	2,20	2,00	110,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,00	2,00	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,00	50.000.000,00	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,00	93.000.000,00	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,00	500.000,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	38,00	7,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	224,00	1.157,00	19,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	376,21	292,00	128,84
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	97,00	84,00	115,48
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1,00	4,00	25,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	16.594,00	7,00	237.057,14
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	1,00	4,00	25,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	111.795,00	90.974,00	122,89
628	RESULTADOS	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	m3	37.058,00	500.000,00	7,41
634	RESULTADOS	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/año	0,70	25,00	2,80
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	19,00	85,00	22,35
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.481,00	875,00	397,83



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	1,00	2,00	50,00
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	60.000,00	120.000,00	50,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	50,00	100,00	50,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	43.100,00	88.100,00	48,92
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	193.156,00	1.090.000,00	17,72





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,00	1,00	100,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	1,00	1,00	100,00
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	31.100,00	31.100,00	100,00
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	10,15	10,20	99,51



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	623.885,00	16.425.000,00	3,80
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	201.025,00	634.000,00	31,71
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	45.000,00	52.000,00	86,54
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos reconstruidos	m	24.580,92	83.760,00	29,35
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	1.258,99	1.480,00	85,07
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	123.330,00	742.500,00	16,61
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	16,00	24,00	66,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	470,06	282,00	166,69



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

## Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 20 de 60

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	167,86	173,00	97,03
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/yo limpieza de cauce	Km	516,55	195,30	264,49
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	17,50	1,00	1.750,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención,protección y regeneración	Ha	3.090,97	6.870,00	44,99
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	92,00	30,00	306,67
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	71,24	1,00	7.124,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	30,00	8,00	375,00
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	45,00	23,00	195,65
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	662,21	2.323,00	28,51
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	85.792,00	69.800,00	122,91
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	225.032,00	1.598.600,00	14,08
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	46,65	135,00	34,56
3005	RESULTADOS	Restauración cubierta vegetal s/. necesidades	%	45,00	6,00	750,00
3006	RESULTADOS	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	nº	148,00	6,00	2.466,67
H11	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	748.792,00	2.122.000,00	35,29



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.  
**MEDIDA:** 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	70.452,00	190.000,00	37,08
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	2.639.807,00	2.685.300,00	98,31
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	14,00	293,00	4,78
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.397,00	267,00	897,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	46.450,00	56.650,00	81,99
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	15,00	17,00	88,24
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,50	34,00	1,47
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	36,00	48,00	75,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 9 Silvicultura (FEOGA-O).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	996,00	1.100,00	90,55
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	146,00	305,00	47,87
1002	REALIZACIONES	Unidades materiales privadas	Nº	0,00	510,00	0,00
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	18,00	150,00	12,00
1013	REALIZACIONES	Vías forestales mejoradas	Kms.	42,95	1.100,00	3,90
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	0,00	5.000,00	0,00
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	16.482,29	15.000,00	109,88
695	RESULTADOS	Superficie tratada con selvicultura preventiva contra incendios	Ha	0,00	12.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	54,25	930,00	5,83



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	432,64	1.300,00	33,28
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPa o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	0,00	5,00	0,00
1117	RESULTADOS	Plantas reintroducidas	Nº	63.838,00	60.000,00	106,40
1118	RESULTADOS	Animales reintroducidos	Nº	801.026,00	785.000,00	102,04
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	86,34	120,00	71,95



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados ( o grandes ampliaciones).	Nº	38,00	42,00	90,48
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	79,00	94,00	84,04
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	456,00	550,00	82,91
505	RESULTADOS	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	39.866,00	50.235,00	79,36
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.265,00	1.640,00	77,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2.634,06	2.798,00	94,14
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.937,89	6.619,00	74,60





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 25 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	244.550,00	250.000,00	97,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	20.140,00	35.000,00	57,54
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	121.373,00	155.000,00	78,31
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.293,00	2.800,00	117,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	128.638,00	139.500,00	92,21
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	8.056,00	25.000,00	32,22



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional  
**MEDIDA:** 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	210,00	210,00	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.416,00	5.000,00	88,32
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	50,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.348,00	2.500,00	93,92
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	500,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	910,00	1.300,00	70,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	10.731,00	12.000,00	89,43
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	11.213,00	15.000,00	74,75



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

**MEDIDA:** 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	21.616,00	27.600,00	78,32
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	14.331,00	16.000,00	89,57
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.878,00	3.000,00	95,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.366,00	10.000,00	83,66
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.675,00	5.000,00	53,50



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	22.659,00	22.098,00	102,54
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	6.820,00	6.037,00	112,97
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.817,00	5.743,00	66,46
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.278,00	655,00	195,11
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	11.680,00	9.661,00	120,90
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	9.234,00	15.468,00	59,70
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	9.771,00	8.800,00	111,03



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 30 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	10.880,00	11.400,00	95,44
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.256,00	3.804,00	138,17
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.752,00	2.796,00	98,43
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.137,00	594,00	191,41
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.151,00	7.204,00	99,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	2.546,00	3.300,00	77,15



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	66.732,00	70.528,00	94,62
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	35.822,00	37.934,00	94,43
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	20.879,00	22.883,00	91,24
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.888,00	2.095,00	137,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	39.160,00	40.778,00	96,03
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	32.679,00	52.896,00	61,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	24.605,00	25.000,00	98,42



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

**MEDIDA:** 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	142,00	174,00	81,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	11,00	13,00	84,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	142,00	174,00	81,61





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 33 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	92.859,00	80.850,00	114,85
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	101.162,00	85.000,00	119,01
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	397.610,00	360.000,00	110,45
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	392.870,00	360.000,00	109,13
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	148.158,00	150.000,00	98,77
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	7.533,00	6.000,00	125,55
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	174.209,00	158.000,00	110,26
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	62.630,00	300.000,00	20,88
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	1.304,00	10.000,00	13,04
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.413,00	10.000,00	14,13



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	8.365,00	11.347,00	73,72
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	8.867,00	11.574,00	76,61
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.537,00	22.353,00	87,40
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	733,00	326,00	224,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.457,00	9.036,00	93,59
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	10.247,00	21.682,00	47,26
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,00	671,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

**MEDIDA:** 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	31,00	40,00	77,50
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	314,00	240,00	130,83
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	423,00	240,00	176,25
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.115,00	1.264,00	88,21
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,00	3,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	103,00	16,00	643,75
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	653,00	565,00	115,58
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	240,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.676,00	5.284,00	88,49
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.598,00	2.217,00	72,08
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.295,00	1.914,00	67,66
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	4.582,00	5.284,00	86,71
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.971,00	1.963,00	100,41
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	672,00	520,00	129,23



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

#### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

**MEDIDA:** 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.626,00	6.608,00	115,41
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.004,00	3.970,00	75,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	2.534,00	3.500,00	72,40
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	2.247,00	2.829,00	79,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.690,00	2.470,00	189,88
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	671,00	660,00	101,67



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.890,00	4.000,00	97,25
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.035,00	3.000,00	101,17
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.030,00	1.700,00	60,59
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	498,00	600,00	83,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.889,00	4.000,00	97,23
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	915,00	1.450,00	63,10



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	12.566,00	10.930,00	114,97
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	9.895,00	6.780,00	145,94
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	9.109,00	5.230,00	174,17
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	560,00	519,00	107,90
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	13.566,00	10.930,00	124,12
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,00	250,00	0,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 45

Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

**MEDIDA:** 18

Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	689,00	1.598,00	43,12





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	550.000,00	2.622.495,00	20,97
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	122.650,00	130.000,00	94,35
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	293.629,00	1.685.121,00	17,42
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8,00	100,00	8,00



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	199.479,00	420.000,00	47,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	146.467,00	340.000,00	43,08
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	53,85	50,00	107,70
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	415,00	450,00	92,22



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	7,00	18,00	38,89
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	6.148,00	11.280,00	54,50
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	4,00	49,00	8,16



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
214	REALIZACIONES	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	92,00	5.632.800,00	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	196,00	202,00	97,03
583	RESULTADOS	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	25,00	35,00	71,43
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	3.461.671,00	3.368.425,00	102,77
700	RESULTADOS	Municipios que reciben ayudas	Nº	83,00	116,00	71,55
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	269,18	462,00	58,26



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	125,00	400,00	31,25



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	0,00	30,00	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	6.036,00	5.309,00	113,69
281	RESULTADOS	Nª Pernoctaciones	Nº	149.001.000,00	168.765.000,00	88,29



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	4,00	7,00	57,14
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	7.730,00	26.570,00	29,09
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,00	375.000,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	35,00	539,00	6,49



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 5 Desarrollo local y urbano.

**MEDIDA:** 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	42,00	46,00	91,30
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	3,00	8,00	37,50
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	1.648,00	1.955,00	84,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	451,00	586,00	76,96





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	137,79	138,00	99,85
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	6,20	6,20	100,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	39,70	39,70	100,00
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	77,08	75,00	102,77
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	4,00	9,00	44,44
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	996,00	1.926,00	51,71
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	165.474,00	10.880,00	1.520,90
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	203.259,00	2.866.921,00	7,09
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8.816,00	8.795,00	100,24



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	22,00	25,00	88,00
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	12,30	34,00	36,18
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	27,00	20,00	135,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,00	16,00	0,00
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	0,00	26,20	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	33,00	26,00	126,92
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	91,71	89,00	103,04
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	73,00	77,00	94,81
80	REALIZACIONES	Electrificación de líneas	Km	0,00	4,00	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	29,00	43,00	67,44
508	RESULTADOS	Incremento de velocidad	Km/h	0,00	70,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.269,00	7.792,00	29,12



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	382.197,97	900.000,00	42,47
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.715,00	6.715,00	100,00
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	7.342.055,65	7.353.167,00	99,85
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	7.045.071,00	7.045.071,00	100,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	500.000,00	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	7,00	12,00	58,33
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	19,00	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,00	160,00	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%		50,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%		10,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.319,00	3.500,00	94,83



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 5 Aeropuertos (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	14,00	14,00	100,00
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	10,00	10,00	100,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	10,00	9,00	111,11
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	8,00	8,00	100,00
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	2,00	2,00	100,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	2,00	2,00	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	1,00	1,00	100,00
459	RESULTADOS	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pasajeros/año	0,00	7.500.000,00	0,00
737	IMPACTOS	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	3,00	6,00	50,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	3,50	7,00	50,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
27	REALIZACIONES	Cables/tuberías nuevas o mejoradas	Km	87,10	200,00	43,55
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	90,00	360,00	25,00
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	0,90	23,00	3,91
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	8.000,00	320.000,00	2,50
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,00	14,00	21,43
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	133,00	400,00	33,25



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	554,00	700,00	79,14
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	603,00	600,00	100,50
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	215,00	200,00	107,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	91.753.253,18	120.000.000,00	76,46
558	RESULTADOS	KWh de energía renovable producidos	Kwh	100.144.256,16	150.000.000,00	66,76
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,00	35,00	105,71
803	IMPACTOS	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	80.020,53	80.000,00	100,03



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

**Código nacional:** CV

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totalesHombres	Nº	260,00	300,00	86,67
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	143,00	160,00	89,38
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	67,00	60,00	111,67
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,00	15,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.147.205,20	2.500.000,00	85,89
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	130,16	160,00	81,35
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	125,17	80,00	156,46



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 56 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	709,00	419,00	169,21
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	1.834,72	1.479,00	124,05
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	22,00	37,00	59,46
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	9,00	87,00	10,34
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	1.140,00	1.000,00	114,00
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	582,00	900,00	64,67
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	197,00	152,00	129,61
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	368.272,28	25.616,00	1.437,67
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	547.815,50	100.000,00	547,82
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	53.298.288,92	15.000.000,00	355,32
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	451,00	1.000,00	45,10
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2.580,00	900,00	286,67





# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

Versión: 5.4

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 57 de 60

## MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	464,00	480,00	96,67
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	119,00	120,00	99,17
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	9,00	15,00	60,00
1112	RESULTADOS	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	662,00	700,00	94,57
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	831.664,17	480.000,00	173,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	503,66	570,00	88,36



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 7 Agricultura y desarrollo rural.

**MEDIDA:** 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
89	REALIZACIONES	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	526,52	2.861,00	18,40
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	2,00	2.460,00	0,08



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

**MEDIDA:** 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	9,00	12,00	75,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	18,00	19,00	94,74
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	5,00	8,00	62,50
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,00	1,00	100,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,00	2,00	50,00
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	90,00	80,00	112,50
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	42.536,81	100.000,00	42,54



# ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

## Informe de seguimiento por indicadores.

### MARCO PERMANENTE

**PROGRAMA OPERATIVO:** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**SUBVENCIÓN:** Programa operativo solamente

**Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.009

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**EJE:** 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,ifop).

**MEDIDA:** 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2007	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	138,00	90,00	153,33

## *EJECUCIÓN FINANCIERA*

***3.1. Cuadro de ejecución financiera por ejes prioritarios,  
medidas y anualidades***

*3.1.1 Cuadros de ejecución financiera de  
Programa Operativo*

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 2 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.400.830,75	35,63	
Medida 1.1	3.957.214,00	471.565,75	11,92	151(11,92%)
Medida 1.2	15.360.292,00	0,00		
Medida 1.3	6.657.241,00	5.134.219,91	77,12	164(77,12%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	2.895.316,00	2.849.170,53	98,41	153(98,41%)
Medida 1.8	5.769.576,00	3.575.212,38	61,97	24(61,97%)
Medida 1.10	2.973.267,00	1.370.662,18	46,10	171(46,1%)
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.378.956,26	26,85	
Medida 2.1	3.834.447,00	381.203,00	9,94	24(9,94%)
Medida 2.2	10.296.611,00	837.423,22	8,13	181(8,13%)
Medida 2.3	6.877.923,00	3.022.151,51	43,94	183(43,94%)
Medida 2.4	858.589,00	293.989,06	34,24	182(34,24%)
Medida 2.5	9.000.256,00	240.322,53	2,67	182(2,53%), 183(0,14%)
Medida 2.7	7.782.481,00	5.603.866,94	72,01	321(42,5%), 323(29,51%)
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	20.617.991,27	14,17	
Medida 3.1	34.354.926,00	3.310.235,10	9,64	, 344(9,64%)
Medida 3.2	28.891.924,00	3.734.773,04	12,93	34(2,58%), 344(10,35%)
Medida 3.3	0,00	0,00		
Medida 3.4	1.006.335,00	6.411.258,16	637,09	343(637,09%)
Medida 3.5	7.242.331,00	148.153,98	2,05	353(2,05%)
Medida 3.6	65.243.203,00	2.737.368,19	4,20	34(0,06%), 353(4,14%)
Medida 3.8	278.970,00	0,00		
Medida 3.9	7.012.383,00	4.115.343,74	58,69	121(30,4%), 1307(0,21%), 1310(1,53%), 1312(16,69%), 353(9,86%)
Medida 3.10	1.454.176,00	160.859,06	11,06	1312(11,06%)
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 3 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Medida 41.1	32.659.720,00	34.171.437,69	104,63	36(104,63%)
Medida 41.12	23.126.240,00	25.208.674,00	109,00	23(109%)
Medida 41.13	731.610,00	247.529,00	33,83	23(33,83%)
Medida 41.14	2.404.717,00	363.282,00	15,11	23(15,11%)
Medida 41.15	4.851.193,00	3.283.505,93	67,68	23(67,68%)
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.369.750,54	74,95	
Medida 42.6	8.262.939,00	4.216.126,46	51,02	21(51,02%)
Medida 42.7	2.742.405,00	2.641.441,30	96,32	21(96,32%)
Medida 42.8	13.438.983,00	11.502.654,78	85,59	21(85,59%)
Medida 42.9	65.731,00	9.528,00	14,50	21(14,5%)
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.018.536,52	45,63	
Medida 43.2	15.999.071,00	5.565.809,36	34,79	24(34,79%)
Medida 43.3	5.076.543,00	4.303.976,16	84,78	24(84,78%)
Medida 43.4	881.661,00	148.751,00	16,87	24(16,87%)
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
Medida 44.10	2.462.200,00	328.941,77	13,36	22(13,36%)
Medida 44.11	4.211.643,00	514.948,49	12,23	22(12,23%)
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Medida 45.16	1.123.339,00	43.011,88	3,83	25(3,83%)
Medida 45.17	1.352.580,00	0,00		
Medida 45.18	1.334.832,00	249.027,77	18,66	25(18,66%)
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Medida 5.1	0,00	3.946.059,22		352
Medida 5.3	0,00	0,00		
Medida 5.4	228.387,00	0,00		
Medida 5.5	1.298.186,00	0,00		



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Medida 5.6	2.505.466,00	0,00		
Medida 5.7	9.504.946,00	3.278.110,81	34,49	171(34,49%)
Medida 5.8	4.358.077,00	459.328,35	10,54	354(10,54%)
Medida 5.9	1.467.671,00	54.529,92	3,72	36(3,72%)
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
Medida 6.1	111.086.145,00	110.982.119,80	99,91	312(99,91%)
Medida 6.3	82.410.860,00	19.613.095,29	23,80	311(23,8%)
Medida 6.4	9.000.000,00	3.685.493,85	40,95	315(40,95%)
Medida 6.5	1.000.000,00	612.307,78	61,23	314(61,23%)
Medida 6.8	300.505,00	0,00		
Medida 6.10	6.223.673,00	675.008,54	10,85	332(10,85%)
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	5.977.313,00	0,00		
Medida 7.8	14.638.549,00	2.124.221,64	14,51	111(14,32%), 13(0,19%)
Medida 7.9	60.099,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Medida 9.1	314.507,00	115.030,08	36,57	41(2,31%), 411(34,26%)
Medida 9.2	648.787,00	307.604,00	47,41	41(47,41%)
Medida 9.3	294.637,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	448.229.363,00	213.757.681,43	47,69	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	100.823.963,00	62.891.227,28	62,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	44.737.350,00	6.400.424,44	14,31	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 5 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.612.906,00 0,00 37.612.906,00	13.400.830,75 0,00 13.400.830,75	35,63  35,63	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.650.307,00 0,00 38.650.307,00	10.378.956,26 0,00 10.378.956,26	26,85  26,85	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.484.248,00 0,00 145.484.248,00	20.617.991,27 0,00 20.617.991,27	14,17  14,17	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.773.480,00 0,00 63.773.480,00	63.274.428,62 0,00 63.274.428,62	99,22  99,22	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.510.058,00 0,00 24.510.058,00	18.369.750,54 0,00 18.369.750,54	74,95  74,95	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.957.275,00 0,00 21.957.275,00	10.018.536,52 0,00 10.018.536,52	45,63  45,63	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 6 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.673.843,00	843.890,26	12,64	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.810.751,00	292.039,65	7,66	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.362.733,00	7.738.028,30	39,96	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	210.021.183,00	135.568.025,26	64,55	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.257.931,00	422.634,08	33,60	
<b>TOTAL</b>	<b>593.790.676,00</b>	<b>283.049.333,15</b>	<b>47,67</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 7 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	19.841.240,44	36,72	
Medida 1.1	4.168.694,00	4.294.594,04	103,02	151(92,29%), 161(10,73%)
Medida 1.2	15.670.153,00	0,00		
Medida 1.3	9.705.157,00	5.560.371,17	57,29	164(57,29%)
Medida 1.6	14.808.938,00	0,00		
Medida 1.7	2.413.766,00	2.902.403,28	120,24	153(120,24%)
Medida 1.8	5.884.556,00	3.100.288,81	52,69	24(52,69%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.983.583,14	286,76	171(286,76%)
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.209.532,76	58,53	
Medida 2.1	3.910.863,00	1.002.539,22	25,63	24(25,63%)
Medida 2.2	19.949.309,00	13.171.009,94	66,02	181(66,02%)
Medida 2.3	8.566.863,00	6.330.262,93	73,89	183(73,89%)
Medida 2.4	2.536.314,00	1.754.384,05	69,17	182(69,17%)
Medida 2.5	7.811.637,00	2.947.597,63	37,73	182(22,91%), 183(14,82%)
Medida 2.7	13.967.686,00	8.003.738,99	57,30	321(51,41%), 323(5,89%)
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	45.455.923,22	27,53	
Medida 3.1	84.018.479,00	7.787.535,91	9,27	34(0,8%), 344(8,47%)
Medida 3.2	19.723.593,00	10.476.780,23	53,12	34(45,84%), 344(7,28%)
Medida 3.3	808.097,00	582.652,45	72,10	345(72,1%)
Medida 3.4	2.256.920,00	533.387,42	23,63	343(23,63%)
Medida 3.5	7.979.059,00	9.096.912,22	114,01	353(114,01%)
Medida 3.6	40.347.426,00	6.142.010,20	15,22	34(2,56%), 353(12,66%)
Medida 3.8	1.355.659,00	118.676,89	8,75	353(8,75%)
Medida 3.9	7.153.843,00	10.389.964,51	145,24	121(18,47%), 1310(0,8%), 1312(118,24%), 353(7,73%)
Medida 3.10	1.483.510,00	328.003,39	22,11	1312(22,11%)
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Medida 41.1	21.273.238,00	33.036.727,09	155,30	36(155,3%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 5.4

Pag 8 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.686.505,72	127,69	
Medida 41.12	23.587.117,00	28.795.687,00	122,08	23(122,08%)
Medida 41.13	746.188,00	674.630,00	90,41	23(90,41%)
Medida 41.14	2.452.642,00	1.808.201,31	73,72	23(73,72%)
Medida 41.15	4.948.306,00	3.371.260,32	68,13	23(68,13%)
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	16.953.311,56	67,82	
Medida 42.6	8.494.652,00	3.308.197,16	38,94	21(38,94%)
Medida 42.7	2.797.058,00	1.986.911,16	71,04	21(71,04%)
Medida 42.8	13.706.803,00	11.650.629,05	85,00	21(85%)
Medida 42.9	0,00	7.574,19		21
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	15.893.971,82	70,97	
Medida 43.2	16.317.914,00	11.352.273,91	69,57	24(69,57%)
Medida 43.3	5.177.713,00	3.628.159,51	70,07	24(70,07%)
Medida 43.4	899.233,00	913.538,40	101,59	24(101,59%)
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
Medida 44.10	2.511.269,00	1.318.741,00	52,51	22(52,51%)
Medida 44.11	4.295.576,00	1.415.774,25	32,96	22(32,96%)
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
Medida 45.16	1.145.725,00	755.566,52	65,95	25(65,95%)
Medida 45.17	1.379.536,00	487.421,30	35,33	25(35,33%)
Medida 45.18	1.361.435,00	1.041.106,61	76,47	25(76,47%)
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Medida 5.1	0,00	10.915,13		352
Medida 5.3	901.519,00	0,00		
Medida 5.4	3.493.021,00	371.629,32	10,64	36(10,64%)
Medida 5.5	4.810.531,00	708.342,68	14,72	161(14,72%)
Medida 5.6	2.555.397,00	37.510,87	1,47	21(1,47%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 9 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Medida 5.7	4.984.766,00	8.388.602,18	168,28	171(168,28%)
Medida 5.8	4.443.835,00	2.497.155,03	56,19	171(0,15%), 354(56,04%)
Medida 5.9	10.569.399,00	702.143,13	6,64	36(6,64%)
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	137.915.008,66	85,00	
Medida 6.1	57.139.168,00	76.532.338,76	133,94	312(133,94%)
Medida 6.3	66.942.170,00	42.875.820,78	64,05	311(64,05%)
Medida 6.4	20.700.000,00	9.163.135,15	44,27	315(44,27%)
Medida 6.5	10.706.906,00	7.329.061,34	68,45	314(68,45%)
Medida 6.8	2.103.543,00	0,00		
Medida 6.10	4.666.667,00	2.014.652,63	43,17	332(43,17%)
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.097.894,00	0,00		
Medida 7.8	14.933.860,00	5.371.695,56	35,97	111(31,07%), 114(4,72%), 13(0,18%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Medida 9.1	518.832,00	112.949,79	21,77	41(1,56%), 411(20,21%)
Medida 9.2	661.717,00	106.057,02	16,03	41(16,03%)
Medida 9.3	300.581,00	0,00		
<b>Total</b>	<b>455.180.575,00</b>	<b>267.429.373,50</b>	<b>58,75</b>	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	102.833.700,00	76.762.067,61	74,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	45.639.841,00	16.089.663,46	35,25	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.040.444,00 0,00 54.040.444,00	19.841.240,44 0,00 19.841.240,44	36,72  36,72	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.742.672,00 0,00 56.742.672,00	33.209.532,76 0,00 33.209.532,76	58,53  58,53	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.126.586,00 0,00 165.126.586,00	45.455.923,22 0,00 45.455.923,22	27,53  27,53	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.007.491,00 0,00 53.007.491,00	67.686.505,72 0,00 67.686.505,72	127,69  127,69	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.998.513,00 0,00 24.998.513,00	16.953.311,56 0,00 16.953.311,56	67,82  67,82	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.394.860,00 0,00 22.394.860,00	15.893.971,82 0,00 15.893.971,82	70,97  70,97	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 5.4

Pag 11 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.806.845,00	2.734.515,25	40,17	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.886.696,00	2.284.094,43	58,77	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.758.468,00	12.716.298,34	40,04	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	162.258.454,00	137.915.008,66	85,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	162.258.454,00	137.915.008,66	85,00	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
<b>TOTAL</b>	<b>603.654.116,00</b>	<b>360.281.104,57</b>	<b>59,68</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 5.4

Pag 12 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.294.714,13	87,62	
Medida 1.1	5.246.940,00	3.187.987,45	60,76	151(42,88%), 161(17,88%)
Medida 1.2	15.935.749,00	12.365.692,11	77,60	114(77,6%)
Medida 1.3	9.582.670,00	18.129.226,10	189,19	164(189,19%)
Medida 1.6	10.772.030,00	744.168,48	6,91	163(6,91%)
Medida 1.7	2.767.084,00	3.237.891,18	117,01	153(117,01%)
Medida 1.8	5.999.537,00	4.152.229,19	69,21	24(69,21%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.477.519,62	250,33	171(250,33%)
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.590.274,19	121,06	
Medida 2.1	3.987.279,00	3.822.018,01	95,86	24(95,86%)
Medida 2.2	18.993.959,00	19.350.846,18	101,88	181(101,88%)
Medida 2.3	8.798.817,00	7.466.972,28	84,86	183(84,86%)
Medida 2.4	1.339.399,00	2.324.457,74	173,54	182(173,54%)
Medida 2.5	8.406.350,00	16.728.812,49	199,00	182(66,08%), 183(132,93%)
Medida 2.7	11.827.439,00	14.897.167,49	125,95	321(118,84%), 323(7,11%)
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	56.519.273,16	29,47	
Medida 3.1	70.541.117,00	12.586.503,53	17,84	34(0,11%), 344(17,73%)
Medida 3.2	41.052.169,00	17.007.608,04	41,43	34(28,69%), 344(10,93%), 346(1,81%)
Medida 3.3	12.578.364,00	1.950.233,83	15,50	345(15,5%)
Medida 3.4	5.010.440,00	768.122,22	15,33	343(15,33%)
Medida 3.5	11.026.937,00	5.111.767,32	46,36	353(46,36%)
Medida 3.6	39.966.518,00	9.707.407,00	24,29	34(12,11%), 353(12,18%)
Medida 3.8	2.846.257,00	1.182.303,95	41,54	353(41,54%)
Medida 3.9	7.275.095,00	7.137.588,64	98,11	121(31,71%), 1312(65,58%), 353(0,83%)
Medida 3.10	1.508.656,00	1.067.738,63	70,77	1312(70,77%)
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 5.4

Pag 13 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	75.824.482,26	133,73	
Medida 41.1	24.345.238,00	30.758.635,03	126,34	36(126,34%)
Medida 41.12	24.047.997,00	33.705.792,85	140,16	23(140,16%)
Medida 41.13	760.770,00	924.596,87	121,53	23(121,53%)
Medida 41.14	2.500.563,00	1.689.362,62	67,56	23(67,56%)
Medida 41.15	5.044.983,00	8.746.094,89	173,36	23(173,36%)
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.238.001,78	106,87	
Medida 42.6	8.660.629,00	8.495.241,56	98,09	21(98,09%)
Medida 42.7	2.851.712,00	1.228.045,41	43,06	21(43,06%)
Medida 42.8	13.974.629,00	17.509.321,53	125,29	21(125,29%)
Medida 42.9	0,00	5.393,28		21
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.312.105,53	67,06	
Medida 43.2	16.636.759,00	12.289.935,53	73,87	24(73,87%)
Medida 43.3	5.278.881,00	1.960.924,54	37,15	24(37,15%)
Medida 43.4	916.803,00	1.061.245,46	115,76	24(115,76%)
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
Medida 44.10	2.560.337,00	2.667.637,50	103,80	22(103,8%)
Medida 44.11	4.379.510,00	3.595.689,43	82,10	22(82,1%)
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
Medida 45.16	1.168.112,00	1.118.477,13	95,75	25(95,75%)
Medida 45.17	1.406.491,00	1.332.586,43	94,75	25(94,75%)
Medida 45.18	1.388.036,00	1.401.485,59	100,97	25(100,97%)
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Medida 5.1	477.430,00	4.570.913,85	957,40	352(957,4%)
Medida 5.3	901.519,00	802.234,67	88,99	352(88,99%)
Medida 5.4	0,00	19.929,54		36
Medida 5.5	6.310.627,00	8.804.634,34	139,52	161(139,52%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 14 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Medida 5.6	2.605.329,00	152.120,44	5,84	21(5,84%)
Medida 5.7	6.124.253,00	9.336.288,79	152,45	171(152,45%)
Medida 5.8	6.334.815,00	2.584.705,25	40,80	171(1,14%), 354(39,66%)
Medida 5.9	15.806.017,00	3.644.468,87	23,06	36(23,06%)
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	289.297.646,86	207,92	
Medida 6.1	42.708.657,00	162.619.533,08	380,76	312(380,76%)
Medida 6.3	59.161.699,00	75.962.252,01	128,40	311(128,4%)
Medida 6.4	16.800.000,00	39.545.975,52	235,39	315(235,39%)
Medida 6.5	13.719.122,00	9.452.727,13	68,90	314(68,9%)
Medida 6.8	3.606.073,00	300.203,99	8,32	331(8,32%)
Medida 6.10	3.140.913,00	1.416.955,13	45,11	332(45,11%)
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.374.821,14	29,64	
Medida 7.3	0,00	0,00		
Medida 7.5	6.201.246,00	247.607,62	3,99	1304(0,3%), 1306(1,22%), 1307(1,26%), 1310(1,21%)
Medida 7.8	15.186.975,00	6.127.213,52	40,35	111(35,94%), 114(2,49%), 13(0,21%), 1303(0%), 413(1,7%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Medida 9.1	548.883,00	194.951,84	35,52	41(9,97%), 411(25,55%)
Medida 9.2	674.647,00	579.981,82	85,97	41(85,97%)
Medida 9.3	305.676,00	0,00		
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	462.251.119,00	487.873.403,94	105,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	104.843.004,00	106.428.180,08	101,51	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.413.397,00	26.945.840,52	58,06	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 5.4

Pag 15 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.693.190,00 0,00 51.693.190,00	45.294.714,13 0,00 45.294.714,13	87,62  87,62	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.353.243,00 0,00 53.353.243,00	64.590.274,19 0,00 64.590.274,19	121,06  121,06	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.805.553,00 0,00 191.805.553,00	56.519.273,16 0,00 56.519.273,16	29,47  29,47	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.699.551,00 0,00 56.699.551,00	75.824.482,26 0,00 75.824.482,26	133,73  133,73	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.486.970,00 0,00 25.486.970,00	27.238.001,78 0,00 27.238.001,78	106,87  106,87	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.832.443,00 0,00 22.832.443,00	15.312.105,53 0,00 15.312.105,53	67,06  67,06	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 16 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.939.847,00	6.253.326,93	90,11	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.962.639,00	3.852.549,15	97,22	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.559.990,00	29.915.295,75	77,58	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	139.136.464,00	289.297.646,86	207,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	139.136.464,00	289.297.646,86	207,92	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	21.508.424,00	6.374.821,14	29,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.508.424,00	6.374.821,14	29,64	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
<b>TOTAL</b>	<b>613.507.520,00</b>	<b>621.247.424,54</b>	<b>101,26</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 17 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	151(19,2%), 161(10,2%)
Medida 1.1	7.592.621,00	2.232.139,69	29,40	114(165,8%)
Medida 1.2	16.267.744,00	26.972.238,68	165,80	164(147,13%)
Medida 1.3	10.002.372,00	14.716.399,20	147,13	
Medida 1.6	4.036.909,00	0,00		
Medida 1.7	2.901.517,00	2.559.940,60	88,23	153(88,23%)
Medida 1.8	6.114.517,00	5.347.899,69	87,46	24(87,46%)
Medida 1.10	1.717.050,00	3.015.778,12	175,64	171(175,64%)
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.068.121,62	86,22	
Medida 2.1	4.063.696,00	6.839.266,87	168,30	24(168,3%)
Medida 2.2	16.699.766,00	12.763.829,08	76,43	181(76,43%)
Medida 2.3	7.212.144,00	8.059.031,71	111,74	183(111,74%)
Medida 2.4	1.056.068,00	806.203,11	76,34	182(76,34%)
Medida 2.5	8.049.270,00	4.621.663,91	57,42	182(10,44%), 183(46,98%)
Medida 2.7	9.391.187,00	6.978.126,94	74,31	321(67,06%), 323(7,25%)
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	113.092.235,07	51,94	
Medida 3.1	79.188.669,00	4.966.265,57	6,27	34(0,74%), 344(5,53%)
Medida 3.2	38.630.098,00	73.860.268,12	191,20	34(163,32%), 344(25,68%), 346(2,2%)
Medida 3.3	18.815.514,00	2.090.473,66	11,11	345(11,11%)
Medida 3.4	1.353.576,00	121.754,38	9,00	343(9%)
Medida 3.5	16.903.524,00	5.620.126,77	33,25	353(33,25%)
Medida 3.6	53.015.019,00	18.747.743,65	35,36	34(21,33%), 353(14,03%)
Medida 3.8	854.974,00	2.161.958,66	252,87	353(252,87%)
Medida 3.9	7.426.660,00	4.583.025,05	61,71	121(9,37%), 1312(52,34%)
Medida 3.10	1.540.086,00	940.619,21	61,08	1312(61,08%)
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.1	12.131.334,00	15.838.902,66	130,56	36(130,56%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Medida 41.12	24.508.875,00	22.882.946,90	93,37	23(93,37%)
Medida 41.13	775.350,00	330.557,00	42,63	23(42,63%)
Medida 41.14	2.548.485,00	1.887.028,37	74,05	23(74,05%)
Medida 41.15	5.141.660,00	6.592.523,42	128,22	23(128,22%)
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	
Medida 42.6	8.826.612,00	3.909.115,06	44,29	21(44,29%)
Medida 42.7	2.906.363,00	1.344.217,73	46,25	21(46,25%)
Medida 42.8	14.242.452,00	6.758.619,86	47,45	21(47,45%)
Medida 42.9	0,00	29.875,00		21
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.754.985,33	72,00	
Medida 43.2	16.955.603,00	11.212.435,03	66,13	24(66,13%)
Medida 43.3	5.380.051,00	4.460.575,25	82,91	24(82,91%)
Medida 43.4	934.373,00	1.081.975,05	115,80	24(115,8%)
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.613.115,08	79,36	
Medida 44.10	2.609.406,00	2.295.286,75	87,96	22(87,96%)
Medida 44.11	4.463.443,00	3.317.828,33	74,33	22(74,33%)
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Medida 45.16	1.190.499,00	1.127.878,40	94,74	25(94,74%)
Medida 45.17	1.433.447,00	624.695,13	43,58	25(43,58%)
Medida 45.18	1.414.637,00	365.038,38	25,80	25(25,8%)
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Medida 5.1	6.748.706,00	5.289.253,93	78,37	352(78,37%)
Medida 5.3	601.011,00	1.115.326,86	185,58	352(185,58%)
Medida 5.4	0,00	229.175,52		36
Medida 5.5	7.044.943,00	5.780.856,45	82,06	161(82,06%)
Medida 5.6	2.655.259,00	90.061,68	3,39	21(3,39%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 5.4

Pag 19 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	29.653.209,07	65,16	
Medida 5.7	7.407.054,00	8.500.058,06	114,76	171(114,76%)
Medida 5.8	7.022.678,00	1.853.087,92	26,39	171(9,92%), 354(16,47%)
Medida 5.9	14.031.229,00	6.795.388,65	48,43	36(48,43%)
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	273.652.611,08	205,41	
Medida 6.1	48.760.258,00	135.710.761,47	278,32	312(278,32%)
Medida 6.3	53.889.490,00	61.575.437,53	114,26	311(114,26%)
Medida 6.4	9.100.000,00	57.501.925,56	631,89	315(631,89%)
Medida 6.5	14.947.116,00	16.142.306,51	108,00	314(108%)
Medida 6.8	4.875.890,00	288.042,88	5,91	331(5,91%)
Medida 6.10	1.647.442,00	2.434.137,13	147,75	332(147,75%)
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	17.992.623,18	81,96	
Medida 7.3	1.611.108,00	27.098,13	1,68	111(1,68%)
Medida 7.5	6.330.440,00	8.178.893,44	129,20	1303(0,1%), 1304(43,67%), 1305(8,83%), 1306(20,05%), 1307(7,44%), 1308(1,59%), 1309(4,35%), 1310(34,35%), 1311(0,25%), 1312(8,01%), 1313(0,54%)
Medida 7.8	13.892.264,00	9.786.631,61	70,45	111(46,27%), 114(8,95%), 13(0,41%), 413(14,82%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Medida 9.1	548.883,00	444.917,46	81,06	41(27,28%), 411(53,78%)
Medida 9.2	687.575,00	504.821,52	73,42	41(73,42%)
Medida 9.3	312.044,00	472.776,85	151,51	41(151,51%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	466.296.515,00	482.821.281,76	103,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	106.852.303,00	81.002.645,42	75,81	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 5.4

Pag 20 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>	47.380.346,00	50.961.282,97	107,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	48.632.730,00	54.844.395,98	112,77	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	46.472.131,00	40.068.121,62	86,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.472.131,00	40.068.121,62	86,22	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	217.728.120,00	113.092.235,07	51,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.728.120,00	113.092.235,07	51,94	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.105.704,00	47.531.958,35	105,38	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.975.427,00	12.041.827,65	46,36	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 5.4

Pag 21 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.270.027,00 0,00 23.270.027,00	16.754.985,33 0,00 16.754.985,33	72,00  72,00	
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.072.849,00 0,00 7.072.849,00	5.613.115,08 0,00 5.613.115,08	79,36  79,36	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.038.583,00 0,00 4.038.583,00	2.117.611,91 0,00 2.117.611,91	52,43  52,43	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.510.880,00 0,00 45.510.880,00	29.653.209,07 0,00 29.653.209,07	65,16  65,16	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.220.196,00 0,00 133.220.196,00	273.652.611,08 0,00 273.652.611,08	205,41  205,41	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.954.015,00 0,00 21.954.015,00	17.992.623,18 0,00 17.992.623,18	81,96  81,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 22 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 9</b>	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
<b>TOTAL</b>	<b>620.529.164,00</b>	<b>614.785.210,15</b>	<b>99,07</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.4

Pag 23 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	151(18,62%), 161(9,73%)
Medida 1.1	15.783.519,00	4.476.076,64	28,36	114(33,33%)
Medida 1.2	23.073.739,00	7.690.377,67	33,33	164(299,79%)
Medida 1.3	8.163.724,00	24.473.830,35	299,79	163
Medida 1.6	0,00	1.712.748,95		153(116,68%)
Medida 1.7	2.803.036,00	3.270.603,58	116,68	24(79,14%)
Medida 1.8	5.864.776,00	4.641.647,23	79,14	171(120,79%)
Medida 1.10	3.050.383,00	3.684.422,79	120,79	
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	71.034.633,00	99,61	
Medida 2.1	5.090.499,00	4.684.152,36	92,02	24(92,02%)
Medida 2.2	18.069.113,00	30.093.171,18	166,54	181(166,54%)
Medida 2.3	9.709.929,00	7.467.474,50	76,91	183(76,91%)
Medida 2.4	1.758.658,00	2.620.272,95	148,99	182(148,99%)
Medida 2.5	18.445.540,00	11.814.379,22	64,05	182(12,41%), 183(51,64%)
Medida 2.7	18.238.977,00	14.355.182,79	78,71	321(73,78%), 323(4,92%)
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	92.422.283,87	43,23	
Medida 3.1	116.281.588,00	30.202.170,36	25,97	34(21,82%), 344(4,15%)
Medida 3.2	9.855.486,00	16.489.647,33	167,31	34(53,06%), 344(112,69%), 346(1,57%)
Medida 3.3	67.934.645,00	5.437.279,45	8,00	345(8%)
Medida 3.4	0,00	408.970,25		343
Medida 3.5	4.701.469,00	4.494.480,46	95,60	353(95,6%)
Medida 3.6	5.905.812,00	27.438.472,74	464,60	34(345,73%), 353(118,87%)
Medida 3.8	0,00	764.428,41		353
Medida 3.9	7.540.185,00	6.435.513,50	85,35	121(41,38%), 1312(43,97%)
Medida 3.10	1.563.143,00	751.321,37	48,06	1312(48,06%)
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.1	20.306.923,00	18.126.040,38	89,26	36(89,26%)



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Medida 41.12	24.373.957,00	19.957.966,30	81,88	23(81,88%)
Medida 41.13	716.508,00	630.600,00	88,01	23(88,01%)
Medida 41.14	1.688.415,00	2.395.316,15	141,87	23(141,87%)
Medida 41.15	6.018.680,00	5.605.961,63	93,14	23(93,14%)
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	
Medida 42.6	10.491.562,00	5.634.120,26	53,70	21(53,7%)
Medida 42.7	2.070.414,00	770.016,10	37,19	21(37,19%)
Medida 42.8	13.776.982,00	8.829.504,11	64,09	21(64,09%)
Medida 42.9	0,00	11.675,15		21
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Medida 43.2	15.954.557,00	11.481.293,97	71,96	24(71,96%)
Medida 43.3	3.543.189,00	3.083.862,97	87,04	24(87,04%)
Medida 43.4	2.869.314,00	2.283.612,53	79,59	24(79,59%)
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Medida 44.10	4.526.584,00	963.742,65	21,29	22(21,29%)
Medida 44.11	4.972.649,00	1.523.175,36	30,63	22(30,63%)
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Medida 45.16	2.299.704,00	273.202,40	11,88	25(11,88%)
Medida 45.17	1.599.012,00	2.403.837,30	150,33	25(150,33%)
Medida 45.18	907.280,00	924.607,89	101,91	25(101,91%)
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Medida 5.1	19.913.683,00	7.527.922,65	37,80	352(37,8%)
Medida 5.3	300.506,00	883.660,57	294,06	352(294,06%)
Medida 5.4	0,00	366.214,76		36
Medida 5.5	11.008.021,00	9.327.035,23	84,73	161(84,73%)
Medida 5.6	9,00	975.242,38	10.836.026,44	21(10836026,44%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.4

Pag 25 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Medida 5.7	5.069.717,00	4.678.587,87	92,28	171(92,28%)
Medida 5.8	6.071.160,00	3.119.183,03	51,38	171(30,18%), 354(21,2%)
Medida 5.9	8.290.461,00	3.816.404,37	46,03	36(46,03%)
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	215.969.387,32	130,19	
Medida 6.1	71.907.234,00	155.241.203,98	215,89	312(215,89%)
Medida 6.3	60.113.423,00	38.386.175,45	63,86	311(63,86%)
Medida 6.4	21.013.752,00	6.240.773,54	29,70	315(29,7%)
Medida 6.5	7.800.000,00	13.153.454,72	168,63	314(168,63%)
Medida 6.8	2.704.555,00	203.842,63	7,54	331(7,54%)
Medida 6.10	2.351.667,00	2.743.937,00	116,68	332(116,68%)
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	17.644.199,23	122,06	
Medida 7.3	0,00	393.844,30		111
Medida 7.5	5.848.120,00	6.969.465,14	119,17	13(0,6%), 1303(1,13%), 1304(21,17%), 1305(7,74%), 1306(43,75%), 1307(5,11%), 1308(1,15%), 1309(6,76%), 1310(16,04%), 1311(0,69%), 1312(15,01%), 1313(0,02%)
Medida 7.8	8.487.328,00	10.210.970,39	120,31	111(64,67%), 114(12,88%), 1303(0,38%), 413(42,39%)
Medida 7.9	120.203,00	69.919,40	58,17	163(58,17%)
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Medida 9.1	128.371,00	296.669,18	231,10	41(218,07%), 411(13,03%)
Medida 9.2	1.935.612,00	401.034,50	20,72	41(20,72%)
Medida 9.3	288.269,00	18.251,32	6,33	41(6,33%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	537.801.555,00	453.384.636,71	84,30	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	108.699.703,00	77.474.571,24	71,27	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.4

Pag 26 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.800.784,00	32.469.743,69	69,38	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.739.177,00	49.949.707,21	85,04	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	71.312.716,00	71.034.633,00	99,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.312.716,00	71.034.633,00	99,61	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	213.782.328,00	92.422.283,87	43,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	213.782.328,00	92.422.283,87	43,23	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.104.483,00	46.715.884,46	87,97	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.338.958,00	15.245.315,62	57,88	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 5.4

Pag 27 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.060,00	16.848.769,47	75,33	
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.653.557,00	30.694.250,86	60,60	
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	215.969.387,32	130,19	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.890.631,00	215.969.387,32	130,19	
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	17.644.199,23	122,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.455.651,00	17.644.199,23	122,06	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 28 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
<b>TOTAL</b>	<b>693.302.042,00</b>	<b>563.328.951,64</b>	<b>81,25</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Versión: 5.4

Pag 29 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	60.831.913,00	77.637.695,04	127,63	151(24,47%), 161(43,81%)
Medida 1.1	17.522.941,00	11.965.001,41	68,28	114(172,92%)
Medida 1.2	24.262.778,00	41.954.991,68	172,92	164(176,14%)
Medida 1.3	7.217.125,00	12.712.400,64	176,14	163
Medida 1.6	0,00	2.728.289,02		153(88,64%)
Medida 1.7	2.803.036,00	2.484.736,18	88,64	24(55,33%)
Medida 1.8	5.975.649,00	3.306.212,62	55,33	171(81,5%)
Medida 1.10	3.050.384,00	2.486.063,49	81,50	
Eje prioritario nº 2	78.316.949,00	55.332.306,83	70,65	
Medida 2.1	5.190.601,00	2.414.387,63	46,51	24(46,51%)
Medida 2.2	18.432.506,00	15.811.591,75	85,78	181(85,78%)
Medida 2.3	7.469.739,00	5.116.263,53	68,49	183(68,49%)
Medida 2.4	1.572.146,00	562.729,69	35,79	182(35,79%)
Medida 2.5	20.316.583,00	20.229.594,49	99,57	182(16,51%), 183(83,06%)
Medida 2.7	25.335.374,00	11.197.739,74	44,20	321(32,45%), 323(11,75%)
Eje prioritario nº 3	215.911.266,00	131.392.599,89	60,85	
Medida 3.1	106.431.498,00	25.175.152,74	23,65	34(19,31%), 344(4,35%)
Medida 3.2	74.355.899,00	24.237.111,34	32,60	34(14,92%), 344(17,68%)
Medida 3.3	2.697.812,00	22.715.758,61	842,01	345(842,01%)
Medida 3.4	0,00	507.048,10		343
Medida 3.5	1.849.229,00	12.207.061,28	660,12	353(660,12%)
Medida 3.6	21.285.680,00	35.584.989,11	167,18	34(140,45%), 353(26,73%)
Medida 3.8	0,00	1.473,50		353
Medida 3.9	7.694.946,00	8.207.235,71	106,66	121(7,5%), 1312(99,15%)
Medida 3.10	1.596.202,00	2.756.769,50	172,71	1312(172,71%)
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.1	12.038.512,00	4.474.546,47	37,17	36(37,17%)
Medida 41.12	24.852.503,00	19.804.350,65	79,69	23(79,69%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Medida 41.13	730.568,00	490.770,00	67,18	23(67,18%)
Medida 41.14	1.734.628,00	1.261.442,06	72,72	23(72,72%)
Medida 41.15	6.125.671,00	7.748.248,38	126,49	23(126,49%)
Eje prioritario nº 42	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Medida 42.6	10.703.475,00	9.131.310,10	85,31	21(85,31%)
Medida 42.7	2.123.117,00	1.242.794,64	58,54	21(58,54%)
Medida 42.8	14.035.237,00	10.752.348,18	76,61	21(76,61%)
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Medida 43.2	16.262.013,00	13.849.155,15	85,16	24(85,16%)
Medida 43.3	3.640.746,00	5.092.150,00	139,87	24(139,87%)
Medida 43.4	2.903.331,00	2.775.821,27	95,61	24(95,61%)
Eje prioritario nº 44	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Medida 44.10	4.615.747,00	2.595.302,76	56,23	22(56,23%)
Medida 44.11	5.070.360,00	5.984.626,42	118,03	22(118,03%)
Eje prioritario nº 45	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Medida 45.16	2.335.789,00	1.645.150,18	70,43	25(70,43%)
Medida 45.17	1.630.433,00	2.253.677,68	138,23	25(138,23%)
Medida 45.18	932.932,00	562.053,69	60,25	25(60,25%)
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	39.805.330,57	84,52	
Medida 5.1	22.212.969,00	13.550.631,85	61,00	352(61%)
Medida 5.3	300.506,00	799.690,16	266,11	352(266,11%)
Medida 5.4	0,00	1.439.014,48		36
Medida 5.5	11.057.965,00	9.121.058,02	82,48	161(82,48%)
Medida 5.6	0,00	883.065,54		21
Medida 5.7	5.155.662,00	6.125.029,89	118,80	171(118,8%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

Versión: 5.4

Pag 31 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	47.096.240,00	39.805.330,57	84,52	171(38,24%), 354(6,8%)
Medida 5.8	4.351.872,00	1.960.273,21	45,04	36(147,53%)
Medida 5.9	4.017.266,00	5.926.567,42	147,53	
Eje prioritario nº 6	177.566.092,00	118.457.843,84	66,71	312(66,46%)
Medida 6.1	80.976.384,00	53.813.890,98	66,46	311(53,99%)
Medida 6.3	67.766.670,00	36.587.228,82	53,99	315(64,29%)
Medida 6.4	22.620.000,00	14.542.073,37	64,29	314(245,98%)
Medida 6.5	4.400.000,00	10.823.310,53	245,98	331(50,94%)
Medida 6.8	1.803.038,00	918.501,14	50,94	332
Medida 6.10	0,00	1.772.839,00		
Eje prioritario nº 7	13.855.216,00	23.391.225,55	168,83	
Medida 7.3	0,00	791.133,44		111
Medida 7.5	5.968.700,00	6.536.687,10	109,52	13(1,8%), 1303(1,27%), 1304(18,5%), 1305(8,68%), 1306(38,21%), 1307(3,82%), 1308(1,3%), 1309(5,55%), 1310(19,68%), 1311(0,62%), 1312(8,91%), 1313(1,19%)
Medida 7.8	7.766.313,00	15.952.081,68	205,40	111(81,07%), 114(85,57%), 1303(1,81%), 413(36,96%)
Medida 7.9	120.203,00	111.323,33	92,61	163(92,61%)
Eje prioritario nº 9	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
Medida 9.1	128.371,00	582.944,62	454,11	41(454,11%)
Medida 9.2	1.973.804,00	1.758.915,19	89,11	41(89,11%)
Medida 9.3	294.213,00	2.703,86	0,92	41(0,92%)
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	547.289.370,00	368.271.927,91	67,29	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	110.836.604,00	93.551.782,14	84,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	47.583.152,00	76.201.602,97	160,14	



(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
<b>TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP</b>	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	60.831.913,00	77.637.695,04	127,63	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	60.831.913,00	77.637.695,04	127,63	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	78.316.949,00	55.332.306,83	70,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	78.316.949,00	55.332.306,83	70,65	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	215.911.266,00	131.392.599,89	60,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	215.911.266,00	131.392.599,89	60,85	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.481.882,00	33.779.357,56	74,27	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.861.829,00	21.126.452,92	78,65	
<b>Eje prioritario nº 43</b>	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.806.090,00	21.717.126,42	95,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 33 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2005

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.686.107,00	8.579.929,18	88,58	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.899.154,00	4.460.881,55	91,05	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	47.096.240,00	39.805.330,57	84,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	47.096.240,00	39.805.330,57	84,52	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	177.566.092,00	118.457.843,84	66,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	177.566.092,00	118.457.843,84	66,71	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	13.855.216,00	23.391.225,55	168,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.855.216,00	23.391.225,55	168,83	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.396.388,00	2.344.563,67	97,84	
<b>TOTAL</b>	<b>705.709.126,00</b>	<b>538.025.313,02</b>	<b>76,24</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Versión: 5.4

Pag 34 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	88.268.828,00	56.168.301,26	63,63	
Medida 1.1	28.707.616,00	17.101.767,33	59,57	151(30,61%), 161(28,96%)
Medida 1.2	24.416.128,00	16.883.303,19	69,15	114(69,15%)
Medida 1.3	25.460.896,00	-1.548.677,38	-6,08	164(-6,08%)
Medida 1.6	0,00	16.417.687,84		163
Medida 1.7	2.803.036,00	1.337.667,24	47,72	153(47,72%)
Medida 1.8	3.830.769,00	3.397.501,32	88,69	24(88,69%)
Medida 1.10	3.050.383,00	2.579.051,72	84,55	171(84,55%)
Eje prioritario nº 2	77.504.826,00	51.159.567,95	66,01	
Medida 2.1	5.798.899,00	2.610.217,20	45,01	24(45,01%)
Medida 2.2	18.552.704,00	4.030.067,85	21,72	181(21,72%)
Medida 2.3	6.831.923,00	4.960.644,56	72,61	183(72,61%)
Medida 2.4	1.378.964,00	2.457.734,79	178,23	182(178,23%)
Medida 2.5	18.781.811,00	16.424.342,75	87,45	182(26,12%), 183(61,33%)
Medida 2.7	26.160.525,00	20.676.560,80	79,04	321(42,45%), 323(36,59%)
Eje prioritario nº 3	26.519.595,00	212.204.966,91	800,18	
Medida 3.1	4.236.889,00	71.600.716,28	1.689,94	34(853,48%), 344(836,46%)
Medida 3.2	10.700.666,00	14.511.648,81	135,61	34(38,2%), 344(97,41%)
Medida 3.3	0,00	65.798.195,34		345
Medida 3.4	0,00	157.668,24		343
Medida 3.5	1.592.069,00	10.565.572,89	663,64	353(663,64%)
Medida 3.6	500.000,00	40.883.067,89	8.176,61	34(4964,25%), 353(3212,37%)
Medida 3.8	0,00	1.758,53		353
Medida 3.9	7.860.017,00	6.802.392,64	86,54	121(21,25%), 1312(65,29%)
Medida 3.10	1.629.954,00	1.883.946,29	115,58	1312(115,58%)
Eje prioritario nº 41	51.523.773,00	28.340.818,07	55,01	
Medida 41.1	7.972.988,00	3.750.817,85	47,04	36(47,04%)
Medida 41.12	26.380.433,00	18.803.311,72	71,28	23(71,28%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Versión: 5.4

Pag 35 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	51.523.773,00	28.340.818,07	55,01	
Medida 41.13	746.188,00	291.462,00	39,06	23(39,06%)
Medida 41.14	9.878,00	1.020.154,66	10.327,54	23(10327,54%)
Medida 41.15	16.414.286,00	4.475.071,84	27,26	23(27,26%)
Eje prioritario nº 42	19.695.085,00	17.692.894,93	89,83	
Medida 42.6	5.876.082,00	6.151.319,81	104,68	21(104,68%)
Medida 42.7	0,00	1.629.823,83		21
Medida 42.8	13.819.003,00	9.911.751,29	71,73	21(71,73%)
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	21.777.801,00	21.126.926,36	97,01	
Medida 43.2	7.710.481,00	14.922.272,79	193,53	24(193,53%)
Medida 43.3	9.394.537,00	3.486.067,25	37,11	24(37,11%)
Medida 43.4	4.672.783,00	2.718.586,32	58,18	24(58,18%)
Eje prioritario nº 44	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
Medida 44.10	3.710.170,00	4.306.023,65	116,06	22(116,06%)
Medida 44.11	5.177.069,00	4.790.223,40	92,53	22(92,53%)
Eje prioritario nº 45	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
Medida 45.16	1.170.145,00	1.493.417,10	127,63	25(127,63%)
Medida 45.17	4.649.676,00	1.936.874,47	41,66	25(41,66%)
Medida 45.18	1.019.803,00	1.139.883,97	111,77	25(111,77%)
Eje prioritario nº 5	30.469.719,00	27.866.020,50	91,45	
Medida 5.1	11.868.503,00	7.142.201,14	60,18	352(60,18%)
Medida 5.3	1.428.571,00	913.419,80	63,94	352(63,94%)
Medida 5.4	0,00	1.092.462,09		36
Medida 5.5	11.912.156,00	5.356.111,22	44,96	161(44,96%)
Medida 5.6	0,00	56.000,00		21
Medida 5.7	5.134.776,00	4.578.491,77	89,17	171(89,17%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 36 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	30.469.719,00	27.866.020,50	91,45	
Medida 5.8	0,00	3.609.666,67		171
Medida 5.9	125.713,00	5.117.667,81	4.070,91	36(4070,91%)
Eje prioritario nº 6	328.841.386,00	152.943.665,76	46,51	
Medida 6.1	234.369.688,00	17.946.547,20	7,66	312(7,66%)
Medida 6.3	72.820.412,00	82.754.016,70	113,64	311(113,64%)
Medida 6.4	9.786.248,00	22.349.040,04	228,37	315(228,37%)
Medida 6.5	11.865.038,00	24.978.124,13	210,52	314(210,52%)
Medida 6.8	0,00	3.250.983,23		331
Medida 6.10	0,00	1.664.954,46		332
Eje prioritario nº 7	14.983.789,00	18.942.162,19	126,42	
Medida 7.3	0,00	122.682,51		111
Medida 7.5	6.097.894,00	7.110.018,85	116,60	13(0,7%), 1303(0,2%), 1304(16,5%), 1305(12,64%), 1306(45,1%), 1307(2,99%), 1309(2,52%), 1310(25,92%), 1311(0,53%), 1312(7,94%), 1313(1,57%), 111(48,77%), 114(73,01%), 1303(1,62%), 413(8,69%)
Medida 7.8	8.765.692,00	11.578.727,31	132,09	
Medida 7.9	120.203,00	130.733,52	108,76	163(108,76%)
Eje prioritario nº 9	2.141.754,00	2.721.766,74	127,08	
Medida 9.1	128.371,00	337.253,61	262,72	41(262,72%)
Medida 9.2	2.013.383,00	1.920.411,47	95,38	41(95,38%)
Medida 9.3	0,00	464.101,66		41
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	516.290.149,00	472.927.966,72	91,60	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	112.393.585,00	85.060.374,09	75,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	48.769.685,00	44.845.172,45	91,95	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

Versión: 5.4

Pag 37 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	88.268.828,00 0,00 88.268.828,00	56.168.301,26 0,00 56.168.301,26	63,63  63,63	63,63
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	77.504.826,00 0,00 77.504.826,00	51.159.567,95 0,00 51.159.567,95	66,01  66,01	66,01
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.519.595,00 0,00 26.519.595,00	212.204.966,91 0,00 212.204.966,91	800,18  800,18	800,18
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.523.773,00 0,00 51.523.773,00	28.340.818,07 0,00 28.340.818,07	55,01  55,01	55,01
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.695.085,00 0,00 19.695.085,00	17.692.894,93 0,00 17.692.894,93	89,83  89,83	89,83
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.777.801,00 0,00 21.777.801,00	21.126.926,36 0,00 21.126.926,36	97,01  97,01	97,01

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 38 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.887.239,00	9.096.247,05	102,35	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.839.624,00	4.570.175,54	66,82	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	30.469.719,00	27.866.020,50	91,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.469.719,00	27.866.020,50	91,45	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	328.841.386,00	152.943.665,76	46,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	328.841.386,00	152.943.665,76	46,51	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	14.983.789,00	18.942.162,19	126,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.983.789,00	18.942.162,19	126,42	
<b>Eje prioritario nº 9</b>	2.141.754,00	2.721.766,74	127,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.141.754,00	2.721.766,74	127,08	
<b>TOTAL</b>	<b>677.453.419,00</b>	<b>602.833.513,26</b>	<b>88,99</b>	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2006

Versión: 5.4

Pag 39 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	399.819.188,00	317.136.884,81	79,32	151(28,97%), 161(23,72%)
Medida 1.1	82.979.545,00	43.729.132,31	52,70	114(78,43%)
Medida 1.2	134.986.583,00	105.866.603,33	78,43	164(103,11%)
Medida 1.3	76.789.185,00	79.177.769,99	103,11	163(72,94%)
Medida 1.6	29.617.877,00	21.602.894,29	72,94	153(96,16%)
Medida 1.7	19.386.791,00	18.642.412,59	96,16	24(69,78%)
Medida 1.8	39.439.380,00	27.520.991,24	69,78	171(123,93%)
Medida 1.10	16.619.827,00	20.597.081,06	123,93	
Eje prioritario nº 2	422.352.844,00	325.773.392,61	77,13	
Medida 2.1	31.876.284,00	21.753.784,29	68,24	24(68,24%)
Medida 2.2	120.993.968,00	96.057.939,20	79,39	181(79,39%)
Medida 2.3	55.467.338,00	42.422.801,02	76,48	183(76,48%)
Medida 2.4	10.500.138,00	10.819.771,39	103,04	182(103,04%)
Medida 2.5	90.811.447,00	73.006.713,02	80,39	182(20,88%), 183(59,51%)
Medida 2.7	112.703.669,00	81.712.383,69	72,50	321(56,45%), 323(16,05%)
Eje prioritario nº 3	1.176.357.696,00	671.705.273,39	57,10	
Medida 3.1	495.053.166,00	155.628.579,49	31,44	34(16,85%), 344(14,59%)
Medida 3.2	223.209.835,00	160.317.836,91	71,82	34(47,07%), 344(23,97%), 346(0,78%)
Medida 3.3	102.834.432,00	98.574.593,34	95,86	345(95,86%)
Medida 3.4	9.627.271,00	8.908.208,77	92,53	343(92,53%)
Medida 3.5	51.294.618,00	47.244.074,92	92,10	353(92,1%)
Medida 3.6	226.263.658,00	141.241.058,78	62,42	34(40,82%), 353(21,61%)
Medida 3.8	5.335.860,00	4.230.599,94	79,29	353(79,29%)
Medida 3.9	51.963.129,00	47.671.063,79	91,74	121(22,75%), 1307(0,03%), 1310(0,32%), 1312(66,13%), 353(2,51%)
Medida 3.10	10.775.727,00	7.889.257,45	73,21	1312(73,21%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2006

Versión: 5.4

Pag 40 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	368.696.364,00	363.153.435,04	98,50	
Medida 41.1	130.727.953,00	140.157.107,17	107,21	36(107,21%)
Medida 41.12	170.877.122,00	169.158.729,42	98,99	23(98,99%)
Medida 41.13	5.207.182,00	3.590.144,87	68,95	23(68,95%)
Medida 41.14	13.339.328,00	10.424.787,17	78,15	23(78,15%)
Medida 41.15	48.544.779,00	39.822.666,41	82,03	23(82,03%)
Eje prioritario nº 42	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	
Medida 42.6	61.315.951,00	40.845.430,41	66,61	21(66,61%)
Medida 42.7	15.491.069,00	10.843.250,17	70,00	21(70%)
Medida 42.8	96.994.089,00	76.914.828,80	79,30	21(79,3%)
Medida 42.9	65.731,00	64.045,62	97,44	21(97,44%)
Eje prioritario nº 43	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
Medida 43.2	105.836.398,00	80.673.175,74	76,22	24(76,22%)
Medida 43.3	37.491.660,00	26.015.715,68	69,39	24(69,39%)
Medida 43.4	14.077.498,00	10.983.530,03	78,02	24(78,02%)
Eje prioritario nº 44	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
Medida 44.10	22.995.713,00	14.465.676,08	62,91	22(62,91%)
Medida 44.11	32.570.250,00	21.142.265,68	64,91	22(64,91%)
Eje prioritario nº 45	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
Medida 45.16	10.433.313,00	6.456.703,61	61,89	25(61,89%)
Medida 45.17	13.451.175,00	9.039.092,31	67,20	25(67,2%)
Medida 45.18	8.358.955,00	5.683.203,90	67,99	25(67,99%)
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	178.388.433,39	67,72	
Medida 5.1	61.221.291,00	42.037.897,77	68,67	352(68,67%)
Medida 5.3	4.433.632,00	4.514.332,06	101,82	352(101,82%)
Medida 5.4	3.721.408,00	3.518.425,71	94,55	36(94,55%)
Medida 5.5	53.442.429,00	39.098.037,94	73,16	161(73,16%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2006

Versión: 5.4

Pag 41 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	178.388.433,39	67,72	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.194.000,91	21,26	21(21,26%)
Medida 5.7	43.381.174,00	44.885.169,37	103,47	171(103,47%)
Medida 5.8	32.582.437,00	16.083.399,46	49,36	171(24,19%), 354(25,17%)
Medida 5.9	54.307.756,00	26.057.170,17	47,98	36(47,98%)
Eje prioritario nº 6	1.316.934.406,00	1.323.804.188,78	100,52	
Medida 6.1	646.947.534,00	712.846.395,27	110,19	312(110,19%)
Medida 6.3	463.104.724,00	357.754.026,58	77,25	311(77,25%)
Medida 6.4	109.020.000,00	153.028.417,03	140,37	315(140,37%)
Medida 6.5	64.438.182,00	82.491.292,14	128,02	314(128,02%)
Medida 6.8	15.393.604,00	4.961.573,87	32,23	331(32,23%)
Medida 6.10	18.030.362,00	12.722.483,89	70,56	332(70,56%)
Eje prioritario nº 7	128.585.013,00	91.840.948,49	71,42	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.334.758,38	82,85	111(82,85%)
Medida 7.5	42.521.607,00	29.042.672,15	68,30	13(0,44%), 1303(0,38%), 1304(14,42%), 1305(5,41%), 1306(21,01%), 1307(2,96%), 1308(0,58%), 1309(2,72%), 1310(13,98%), 1311(0,3%), 1312(5,65%), 1313(0,48%), 111(41,45%), 114(19,68%), 13(0,17%), 1303(0,38%), 413(11,41%)
Medida 7.8	83.670.981,00	61.151.541,71	73,09	
Medida 7.9	781.317,00	311.976,25	39,93	163(39,93%)
Eje prioritario nº 9	12.707.163,00	8.621.375,79	67,85	
Medida 9.1	2.316.218,00	2.084.716,58	90,01	41(61,3%), 411(28,7%)
Medida 9.2	8.595.525,00	5.578.825,52	64,90	41(64,9%)
Medida 9.3	1.795.420,00	957.833,69	53,35	41(53,35%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 42 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.433.338.646,00	2.746.466.271,97	79,99	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	747.282.862,00	583.170.847,86	78,04	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	327.324.555,00	253.913.730,50	77,57	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	399.819.188,00	317.136.884,81	79,32	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	399.819.188,00	317.136.884,81	79,32	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	422.352.844,00	325.773.392,61	77,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	422.352.844,00	325.773.392,61	77,13	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	1.176.357.696,00	671.705.273,39	57,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.176.357.696,00	671.705.273,39	57,10	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	368.696.364,00	363.153.435,04	98,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	368.696.364,00	363.153.435,04	98,50	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	173.866.840,00	128.667.555,00	74,00	



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2006

Versión: 5.4

Pag 43 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 43</b>	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.405.556,00	117.672.421,45	74,76	
<b>Eje prioritario nº 44</b>	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.565.963,00	35.607.941,76	64,08	
<b>Eje prioritario nº 45</b>	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.243.443,00	21.178.999,82	65,68	
<b>Eje prioritario nº 5</b>	263.411.587,00	178.388.433,39	67,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	263.411.587,00	178.388.433,39	67,72	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	1.316.934.406,00	1.323.804.188,78	100,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.316.934.406,00	1.323.804.188,78	100,52	
<b>Eje prioritario nº 7</b>	128.585.013,00	91.840.948,49	71,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.585.013,00	91.840.948,49	71,42	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Pag 44 de 55

Año: 2000 - 2006

(Euros)

<b>Eje prioritario / medida</b>	<b>Total gasto subvencionable programado (1)</b>	<b>Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)</b>	<b>% del gasto subvencionable (3=2/1)</b>	<b>Ámbito de intervención</b>
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 9</b>	12.707.163,00	8.621.375,79	67,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.707.163,00	8.621.375,79	67,85	
<b>TOTAL</b>	<b>4.507.946.063,00</b>	<b>3.583.550.850,33</b>	<b>79,49</b>	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 45 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	0,00	28.611.027,62		
Medida 1.1	0,00	12.775.447,36		
Medida 1.2	0,00	12.122.907,53		
Medida 1.3	0,00	482.321,40		
Medida 1.6	0,00	1.605.204,22		
Medida 1.7	0,00	0,00		
Medida 1.8	0,00	1.625.147,11		
Medida 1.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 2	0,00	24.231.045,15		
Medida 2.1	0,00	112.000,61		
Medida 2.2	0,00	5.602.805,67		
Medida 2.3	0,00	0,00		
Medida 2.4	0,00	1.059.645,44		
Medida 2.5	0,00	5.655.684,08		
Medida 2.7	0,00	11.800.909,35		
Eje prioritario nº 3	0,00	169.031.203,96		
Medida 3.1	0,00	86.419.972,65		
Medida 3.2	0,00	4.666.303,71		
Medida 3.3	0,00	17.923.544,83		
Medida 3.4	0,00	147.746,88		
Medida 3.5	0,00	11.843.136,03		
Medida 3.6	0,00	44.627.095,71		
Medida 3.8	0,00	7.800,00		
Medida 3.9	0,00	2.076.316,43		
Medida 3.10	0,00	1.319.287,72		
Eje prioritario nº 41	0,00	18.479.630,81		
Medida 41.1	0,00	3.298.400,92		
Medida 41.12	0,00	11.849.372,19		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 46 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	0,00	18.479.630,81		
Medida 41.13	0,00	275.000,00		
Medida 41.14	0,00	780.742,12		
Medida 41.15	0,00	2.276.115,58		
Eje prioritario nº 42	0,00	8.177.918,48		
Medida 42.6	0,00	4.353.999,03		
Medida 42.7	0,00	598.992,55		
Medida 42.8	0,00	3.224.926,90		
Medida 42.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	0,00	9.911.760,85		
Medida 43.2	0,00	4.760.840,78		
Medida 43.3	0,00	3.454.161,04		
Medida 43.4	0,00	1.696.759,03		
Eje prioritario nº 44	0,00	2.766.596,79		
Medida 44.10	0,00	1.004.618,45		
Medida 44.11	0,00	1.761.978,34		
Eje prioritario nº 45	0,00	1.560.716,28		
Medida 45.16	0,00	383.318,83		
Medida 45.17	0,00	554.051,27		
Medida 45.18	0,00	623.346,18		
Eje prioritario nº 5	0,00	13.401.090,19		
Medida 5.1	0,00	4.408.227,24		
Medida 5.3	0,00	0,00		
Medida 5.4	0,00	1.169.088,55		
Medida 5.5	0,00	2.904.225,09		
Medida 5.6	0,00	209.089,99		
Medida 5.7	0,00	0,00		
Medida 5.8	0,00	2.043.779,15		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 47 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	0,00	13.401.090,19		
Medida 5.9	0,00	2.666.680,17		
Eje prioritario nº 6	0,00	104.255.719,63		
Medida 6.1	0,00	1.393.004,22		
Medida 6.3	0,00	76.731.049,58		
Medida 6.4	0,00	511.608,15		
Medida 6.5	0,00	22.696.378,72		
Medida 6.8	0,00	2.923.678,96		
Medida 6.10	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	0,00	21.059.863,29		
Medida 7.3	0,00	294.840,68		
Medida 7.5	0,00	10.838.580,49		
Medida 7.8	0,00	9.926.442,12		
Medida 7.9	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	0,00	1.369.513,30		
Medida 9.1	0,00	53.679,16		
Medida 9.2	0,00	1.049.980,51		
Medida 9.3	0,00	265.853,63		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	325.417.417,24		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	40.594.440,51		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	36.844.228,60		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

Versión: 5.4

Pag 48 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	0,00	28.611.027,62		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	28.611.027,62		
<b>Eje prioritario nº 2</b>	0,00	24.231.045,15		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	24.231.045,15		
<b>Eje prioritario nº 3</b>	0,00	169.031.203,96		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	169.031.203,96		
<b>Eje prioritario nº 41</b>	0,00	18.479.630,81		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	18.479.630,81		
<b>Eje prioritario nº 42</b>	0,00	8.177.918,48		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	8.177.918,48		
<b>Eje prioritario nº 43</b>	0,00	9.911.760,85		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	9.911.760,85		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 49 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 44</b>	0,00	2.766.596,79		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	2.766.596,79		
<b>Eje prioritario nº 45</b>	0,00	1.560.716,28		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.560.716,28		
<b>Eje prioritario nº 5</b>	0,00	13.401.090,19		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	13.401.090,19		
<b>Eje prioritario nº 6</b>	0,00	104.255.719,63		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	104.255.719,63		
<b>Eje prioritario nº 7</b>	0,00	21.059.863,29		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	21.059.863,29		
<b>Eje prioritario nº 9</b>	0,00	1.369.513,30		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	1.369.513,30		
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>402.856.086,35</b>		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2007

Versión: 5.4

Pag 50 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	399.819.188,00	345.747.912,43	86,48	151(41,65%), 161(26,45%)
Medida 1.1	82.979.545,00	56.504.579,67	68,09	114(87,41%)
Medida 1.2	134.986.583,00	117.989.510,86	87,41	164(103,74%)
Medida 1.3	76.789.185,00	79.660.091,39	103,74	163(78,36%)
Medida 1.6	29.617.877,00	23.208.098,51	78,36	153(96,16%)
Medida 1.7	19.386.791,00	18.642.412,59	96,16	24(73,9%)
Medida 1.8	39.439.380,00	29.146.138,35	73,90	171(123,93%)
Medida 1.10	16.619.827,00	20.597.081,06	123,93	
Eje prioritario nº 2	422.352.844,00	350.004.437,76	82,87	
Medida 2.1	31.876.284,00	21.865.784,90	68,60	24(68,6%)
Medida 2.2	120.993.968,00	101.660.744,87	84,02	181(84,02%)
Medida 2.3	55.467.338,00	42.422.801,02	76,48	183(76,48%)
Medida 2.4	10.500.138,00	11.879.416,83	113,14	182(113,14%)
Medida 2.5	90.811.447,00	78.662.397,10	86,62	182(24,44%), 183(62,18%)
Medida 2.7	112.703.669,00	93.513.293,04	82,97	321(64,32%), 323(18,66%)
Eje prioritario nº 3	1.176.357.696,00	840.736.477,35	71,47	
Medida 3.1	495.053.166,00	242.048.552,14	48,89	34(22,53%), 344(26,36%)
Medida 3.2	223.209.835,00	164.984.140,62	73,91	34(49,02%), 344(24,11%), 346(0,78%)
Medida 3.3	102.834.432,00	116.498.138,17	113,29	345(113,29%)
Medida 3.4	9.627.271,00	9.055.955,65	94,07	343(94,07%)
Medida 3.5	51.294.618,00	59.087.210,95	115,19	353(115,19%)
Medida 3.6	226.263.658,00	185.868.154,49	82,15	34(50,71%), 353(31,43%)
Medida 3.8	5.335.860,00	4.238.399,94	79,43	353(79,43%)
Medida 3.9	51.963.129,00	49.747.380,22	95,74	121(25,23%), 1307(0,03%), 1310(0,32%), 1312(67,65%), 353(2,51%)
Medida 3.10	10.775.727,00	9.208.545,17	85,46	1312(85,46%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2007

Versión: 5.4

Pag 51 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	368.696.364,00	381.633.065,85	103,51	
Medida 41.1	130.727.953,00	143.455.508,09	109,74	36(109,74%)
Medida 41.12	170.877.122,00	181.008.101,61	105,93	23(105,93%)
Medida 41.13	5.207.182,00	3.865.144,87	74,23	23(74,23%)
Medida 41.14	13.339.328,00	11.205.529,29	84,00	23(84%)
Medida 41.15	48.544.779,00	42.098.781,99	86,72	23(86,72%)
Eje prioritario nº 42	173.866.840,00	136.845.473,48	78,71	
Medida 42.6	61.315.951,00	45.199.429,44	73,72	21(73,72%)
Medida 42.7	15.491.069,00	11.442.242,72	73,86	21(73,86%)
Medida 42.8	96.994.089,00	80.139.755,70	82,62	21(82,62%)
Medida 42.9	65.731,00	64.045,62	97,44	21(97,44%)
Eje prioritario nº 43	157.405.556,00	127.584.182,30	81,05	
Medida 43.2	105.836.398,00	85.434.016,52	80,72	24(80,72%)
Medida 43.3	37.491.660,00	29.469.876,72	78,60	24(78,6%)
Medida 43.4	14.077.498,00	12.680.289,06	90,07	24(90,07%)
Eje prioritario nº 44	55.565.963,00	38.374.538,55	69,06	
Medida 44.10	22.995.713,00	15.470.294,53	67,27	22(67,27%)
Medida 44.11	32.570.250,00	22.904.244,02	70,32	22(70,32%)
Eje prioritario nº 45	32.243.443,00	22.739.716,10	70,53	
Medida 45.16	10.433.313,00	6.840.022,44	65,56	25(65,56%)
Medida 45.17	13.451.175,00	9.593.143,58	71,32	25(71,32%)
Medida 45.18	8.358.955,00	6.306.550,08	75,45	25(75,45%)
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	191.789.523,58	72,81	
Medida 5.1	61.221.291,00	46.446.125,01	75,87	352(75,87%)
Medida 5.3	4.433.632,00	4.514.332,06	101,82	352(101,82%)
Medida 5.4	3.721.408,00	4.687.514,26	125,96	36(125,96%)
Medida 5.5	53.442.429,00	42.002.263,03	78,59	161(78,59%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2007

Versión: 5.4

Pag 52 de 55

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	263.411.587,00	191.789.523,58	72,81	
Medida 5.6	10.321.460,00	2.403.090,90	23,28	21(23,28%)
Medida 5.7	43.381.174,00	44.885.169,37	103,47	171(103,47%)
Medida 5.8	32.582.437,00	18.127.178,61	55,63	171(30,46%), 354(25,17%)
Medida 5.9	54.307.756,00	28.723.850,34	52,89	36(52,89%)
Eje prioritario nº 6	1.316.934.406,00	1.428.059.908,41	108,44	
Medida 6.1	646.947.534,00	714.239.399,49	110,40	312(110,4%)
Medida 6.3	463.104.724,00	434.485.076,16	93,82	311(93,82%)
Medida 6.4	109.020.000,00	153.540.025,18	140,84	315(140,84%)
Medida 6.5	64.438.182,00	105.187.670,86	163,24	314(163,24%)
Medida 6.8	15.393.604,00	7.885.252,83	51,22	331(51,22%)
Medida 6.10	18.030.362,00	12.722.483,89	70,56	332(70,56%)
Eje prioritario nº 7	128.585.013,00	112.900.811,78	87,80	
Medida 7.3	1.611.108,00	1.629.599,06	101,15	111(101,15%)
Medida 7.5	42.521.607,00	39.881.252,64	93,79	13(0,67%), 1303(0,79%), 1304(17,8%), 1305(7,3%), 1306(30,06%), 1307(3,35%), 1308(0,63%), 1309(3%), 1310(19,9%), 1311(0,37%), 1312(9,24%), 1313(0,68%)
Medida 7.8	83.670.981,00	71.077.983,83	84,95	111(46,46%), 114(25,94%), 13(0,17%), 1303(0,47%), 413(11,91%), 163(39,93%)
Medida 7.9	781.317,00	311.976,25	39,93	
Eje prioritario nº 9	12.707.163,00	9.990.889,09	78,62	
Medida 9.1	2.316.218,00	2.138.395,74	92,32	41(63,62%), 411(28,7%)
Medida 9.2	8.595.525,00	6.628.806,03	77,12	41(77,12%)
Medida 9.3	1.795.420,00	1.223.687,32	68,16	41(68,16%)
<b>Total</b>				



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 53 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	3.433.338.646,00	3.071.883.689,21	89,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	747.282.862,00	623.765.288,37	83,47	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	327.324.555,00	290.757.959,10	88,83	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 1</b>	399.819.188,00	345.747.912,43	86,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	399.819.188,00	345.747.912,43	86,48	
<b>Eje prioritario nº 2</b>	422.352.844,00	350.004.437,76	82,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	422.352.844,00	350.004.437,76	82,87	
<b>Eje prioritario nº 3</b>	1.176.357.696,00	840.736.477,35	71,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.176.357.696,00	840.736.477,35	71,47	
<b>Eje prioritario nº 41</b>	368.696.364,00	381.633.065,85	103,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	368.696.364,00	381.633.065,85	103,51	
<b>Eje prioritario nº 42</b>	173.866.840,00	136.845.473,48	78,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	173.866.840,00	136.845.473,48	78,71	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 54 de 55

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.405.556,00 0,00 157.405.556,00	127.584.182,30 0,00 127.584.182,30	81,05 81,05	81,05
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	55.565.963,00 0,00 55.565.963,00	38.374.538,55 0,00 38.374.538,55	69,06 69,06	69,06
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.243.443,00 0,00 32.243.443,00	22.739.716,10 0,00 22.739.716,10	70,53 70,53	70,53
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	263.411.587,00 0,00 263.411.587,00	191.789.523,58 0,00 191.789.523,58	72,81 72,81	72,81
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.316.934.406,00 0,00 1.316.934.406,00	1.428.059.908,41 0,00 1.428.059.908,41	108,44 108,44	108,44
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	128.585.013,00 0,00 128.585.013,00	112.900.811,78 0,00 112.900.811,78	87,80 87,80	87,80

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Versión: 5.4

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Pag 55 de 55

Año: 2000 - 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	12.707.163,00	9.990.889,09	78,62	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.707.163,00	9.990.889,09	78,62	
<b>TOTAL</b>	<b>4.507.946.063,00</b>	<b>3.986.406.936,68</b>	<b>88,43</b>	

### *3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución*



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	82.979.545,00	56.504.579,67	68,09	82.979.545,00	68,09
1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	134.986.583,00	117.989.510,86	87,41	134.986.583,00	87,41
1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	76.789.185,00	79.660.091,39	103,74	76.789.185,00	103,74
1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	29.617.877,00	23.208.098,51	78,36	29.617.877,00	78,36
1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	19.386.791,00	18.642.412,59	96,16	19.386.791,00	96,16
1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	39.439.380,00	29.146.138,35	73,9	39.439.380,00	73,9
1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	16.619.827,00	20.597.081,06	123,93	16.619.827,00	123,93
<b>TOTAL EJE : 1</b>	<b>399.819.188,00</b>	<b>345.747.912,43</b>	<b>86,48</b>	<b>399.819.188,00</b>	<b>86,48</b>
2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	31.876.284,00	21.865.784,90	68,6	31.876.284,00	68,6
2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	120.993.968,00	101.660.744,87	84,02	120.993.968,00	84,02
2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	55.467.338,00	42.422.801,02	76,48	55.467.338,00	76,48
2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)	10.500.138,00	11.879.416,83	113,14	10.500.138,00	113,14
2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	90.811.447,00	78.662.397,10	86,62	90.811.447,00	86,62
2.7 Sociedad de la información (FEDER)	112.703.669,00	93.513.293,04	82,97	112.703.669,00	82,97
<b>TOTAL EJE : 2</b>	<b>422.352.844,00</b>	<b>350.004.437,76</b>	<b>82,87</b>	<b>422.352.844,00</b>	<b>82,87</b>
3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	495.053.166,00	242.048.552,14	48,89	495.053.166,00	48,89
3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	223.209.835,00	164.984.140,62	73,91	223.209.835,00	73,91



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	102.834.432,00	116.498.138,17	113,29	102.834.432,00	113,29
3.4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	9.627.271,00	9.055.955,65	94,07	9.627.271,00	94,07
3.5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	51.294.618,00	59.087.210,95	115,19	51.294.618,00	115,19
3.6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	226.263.658,00	185.868.154,49	82,15	226.263.658,00	82,15
3.8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	5.335.860,00	4.238.399,94	79,43	5.335.860,00	79,43
3.9 Silvicultura (FEOGA-O).	51.963.129,00	49.747.380,22	95,74	51.963.129,00	95,74
3.10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	10.775.727,00	9.208.545,17	85,46	10.775.727,00	85,46
<b>TOTAL EJE : 3</b>	<b>1.176.357.696,00</b>	<b>840.736.477,35</b>	<b>71,47</b>	<b>1.176.357.696,00</b>	<b>71,47</b>
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	130.727.953,00	143.455.508,09	109,74	130.727.953,00	109,74
41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	170.877.122,00	181.008.101,61	105,93	170.877.122,00	105,93
41.13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	5.207.182,00	3.865.144,87	74,23	5.207.182,00	74,23
41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	13.339.328,00	11.205.529,29	84	13.339.328,00	84
41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	48.544.779,00	42.098.781,99	86,72	48.544.779,00	86,72
<b>TOTAL EJE : 41</b>	<b>368.696.364,00</b>	<b>381.633.065,85</b>	<b>103,51</b>	<b>368.696.364,00</b>	<b>103,51</b>
42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	61.315.951,00	45.199.429,44	73,72	61.315.951,00	73,72
42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	15.491.069,00	11.442.242,72	73,86	15.491.069,00	73,86





**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01  
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	96.994.089,00	80.139.755,70	82,62	96.994.089,00	82,62
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	65.731,00	64.045,62	97,44	65.731,00	97,44
<b>TOTAL EJE : 42</b>	<b>173.866.840,00</b>	<b>136.845.473,48</b>	<b>78,71</b>	<b>173.866.840,00</b>	<b>78,71</b>
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	105.836.398,00	85.434.016,52	80,72	105.836.398,00	80,72
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	37.491.660,00	29.469.876,72	78,6	37.491.660,00	78,6
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	14.077.498,00	12.680.289,06	90,07	14.077.498,00	90,07
<b>TOTAL EJE : 43</b>	<b>157.405.556,00</b>	<b>127.584.182,30</b>	<b>81,05</b>	<b>157.405.556,00</b>	<b>81,05</b>
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	22.995.713,00	15.470.294,53	67,27	22.995.713,00	67,27
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	32.570.250,00	22.904.244,02	70,32	32.570.250,00	70,32
<b>TOTAL EJE : 44</b>	<b>55.565.963,00</b>	<b>38.374.538,55</b>	<b>69,06</b>	<b>55.565.963,00</b>	<b>69,06</b>
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	10.433.313,00	6.840.022,44	65,56	10.433.313,00	65,56
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	13.451.175,00	9.593.143,58	71,32	13.451.175,00	71,32
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	8.358.955,00	6.306.550,08	75,45	8.358.955,00	75,45
<b>TOTAL EJE : 45</b>	<b>32.243.443,00</b>	<b>22.739.716,10</b>	<b>70,53</b>	<b>32.243.443,00</b>	<b>70,53</b>
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	61.221.291,00	46.446.125,01	75,87	61.221.291,00	75,87
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	4.433.632,00	4.514.332,06	101,82	4.433.632,00	101,82
5.4 <sup>N</sup> <sub>OC</sub> Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	3.721.408,00	4.687.514,26	125,96	3.721.408,00	125,96



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

(Euros)

Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	53.442.429,00	42.002.263,03	78,59	53.442.429,00	78,59
5.6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	10.321.460,00	2.403.090,90	23,28	10.321.460,00	23,28
5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	43.381.174,00	44.885.169,37	103,47	43.381.174,00	103,47
5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	32.582.437,00	18.127.178,61	55,63	32.582.437,00	55,63
5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	54.307.756,00	28.723.850,34	52,89	54.307.756,00	52,89
<b>TOTAL EJE : 5</b>	<b>263.411.587,00</b>	<b>191.789.523,58</b>	<b>72,81</b>	<b>263.411.587,00</b>	<b>72,81</b>
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	646.947.534,00	714.239.399,49	110,4	646.947.534,00	110,4
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	463.104.724,00	434.485.076,16	93,82	463.104.724,00	93,82
6.4 Puertos (FEDER)	109.020.000,00	153.540.025,18	140,84	109.020.000,00	140,84
6.5 Aeropuertos (FEDER)	64.438.182,00	105.187.670,86	163,24	64.438.182,00	163,24
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	15.393.604,00	7.885.252,83	51,22	15.393.604,00	51,22
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	18.030.362,00	12.722.483,89	70,56	18.030.362,00	70,56
<b>TOTAL EJE : 6</b>	<b>1.316.934.406,00</b>	<b>1.428.059.908,41</b>	<b>108,44</b>	<b>1.316.934.406,00</b>	<b>108,44</b>
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.611.108,00	1.629.599,06	101,15	1.611.108,00	101,15
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	42.521.607,00	39.881.252,64	93,79	42.521.607,00	93,79
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	83.670.981,00	71.077.983,83	84,95	83.670.981,00	84,95
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	781.317,00	311.976,25	39,93	781.317,00	39,93



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01**  
**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2007**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Fondo : TODOS**

**MARCO PERMANENTE**

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2006 (A)	Total ejecutado al 31/12/2007 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
<b>TOTAL EJE :</b>	<b>7</b>	<b>128.585.013,00</b>	<b>112.900.811,78</b>	<b>87,8</b>	<b>128.585.013,00</b>	<b>87,8</b>
9.1	Asistencia técnica FEDER	2.316.218,00	2.138.395,74	92,32	2.316.218,00	92,32
9.2	Asistencia técnica FSE	8.595.525,00	6.628.806,03	77,12	8.595.525,00	77,12
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	1.795.420,00	1.223.687,32	68,16	1.795.420,00	68,16
<b>TOTAL EJE :</b>	<b>9</b>	<b>12.707.163,00</b>	<b>9.990.889,09</b>	<b>78,62</b>	<b>12.707.163,00</b>	<b>78,62</b>
<b>Total</b>		<b>4.507.946.063,00</b>	<b>3.986.406.936,68</b>	<b>88,43</b>	<b>4.507.946.063,00</b>	<b>88,43</b>

### **3.1.3.Regularización del informe de la anualidad 2006**

Desde la fecha de presentación del informe de cierre de la anualidad 2006 se han producido modificaciones en la ejecución del programa que afectan a las siguientes medidas:

#### **Año 2000**

##### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”**

SEPES la Entidad Pública Empresarial del Suelo ha descertificado 920,86 € como consecuencia de un control de la IGAE que figura en la base de datos con el nº238.

##### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

D.G. del Catastro ha descertificado 11.070,87€ como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357.

##### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)”:**

La D.G. del Agua ha descertificado la cantidad de 564.950,58 € correspondientes a un proyecto que ha sido retirado y 159.159,32 € correspondientes al control nº 367 realizado por la IGAE.

#### **Año 2001**

##### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”**

SEPES la Entidad Pública Empresarial del Suelo ha descertificado 131.167,82 € como consecuencia de un control de la IGAE que figura en la base de datos con el nº238.

##### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

D.G. del Catastro ha descertificado 65.978,90€ como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357.

##### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)”**

D. G. de Costas descertifica 248.340,89 € por ser gastos no elegibles como consecuencia de un criterio de contratación incorrecto.

##### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)”**

La D.G. del Agua descertifica 511.973,60 € correspondientes a un proyecto retirado.

##### **Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”**

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha descertificado 1.041.098,26 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

## **Año 2002**

### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

D.G. del Catastro ha descertificado 59.501,56€ como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357.

### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)”**

La D.G. de Costas descertifica 3.628.172,76€ por dar de baja a un proyecto.

### **Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”**

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha descertificado 4.428.615,90 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

### **Medida 6.3 “Ferrocarriles”**

La D.G. de Ferrocarriles ha descertificado la cantidad de 282.841,45 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

### **Medida 7.5. “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)”**

El gasto certificado en 2002 disminuye en 22.580,07€, correspondiente al primer pago del expediente AV/6,051 del GAL ALTO VINALOPÓ, que tras el incumplimiento del beneficiario de alguna de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda, se ha procedido a descertificar todo el expediente.

### **Medida 7.8”Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA.O)”**

El gasto certificado en el ejercicio ha aumentado en 601,01€, gasto certificado por la Administración General del Estado. Este pago estaba mal imputado en otro Programa de Objetivo nº1. Ha sido descertificado en ese programa y certificado en el POI de la C.Valenciana, ahora correctamente.

## **Año 2003**

### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

D.G. del Catastro ha descertificado 14.753,67€ como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357.

### **Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:**

La Generalitat Valenciana ha incrementado los gastos certificados en 51.476,85€ debida a la última reprogramación financiera aprobada en la que se le incrementó la programación a la Comunidad Valenciana en esta medida.

### **Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”**

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha descertificado 1.927.790,07 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

### **Medida 6.3 “Ferrocarriles”**

La D.G. de Ferrocarriles ha descertificado la cantidad de 1.772.967,60 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

## **Año 2004**

### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

D.G. del Catastro ha descertificado 54.206,55€ como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357.

### **Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:**

La Generalitat Valenciana ha incrementado los gastos certificados en 386.941,68€ debido a la última reprogramación financiera aprobada en la que se le incrementó la programación a la Comunidad Valenciana en esta medida.

### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

La D.G. del Agua ha descertificado la cantidad de 24.135,38 € correspondientes a gastos de modificados tramitados durante el año 2006 y ha certificado gastos por importe de 204.841,33 €.

### **Medida 6.3 “Ferrocarriles (FEDER)”**

La Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento ha descertificado 1.673.528,85 € como consecuencia de la descertificación de los gastos correspondientes a los modificados en aplicación de la circular 1/2007.

### **Medida 6.4 “ Puertos”**

La Autoridad Portuaria de Castellón ha incrementado el gasto certificado en esta anualidad en 176.133,45 €.

### **Medida 6.5 “ Aeropuertos”**

AENA ha descertificado 382.854 € de gastos considerados no elegibles debido al control nº 28 que le fue realizado por la Subdirección General de Inspección y Control.

### **Medida 7.5. “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)”**

El gasto certificado en 2004 disminuye en 15.802,64€, correspondiente al segundo y tercer pago del expediente AV/6,051 del GAL ALTO VINALOPÓ, que tras el incumplimiento del beneficiario de alguna de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda, se ha procedido a descertificar todo el expediente.

## **Año 2005**

### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”**

La Generalitat Valenciana ha incrementado el gasto certificado en 1.592.889,66 €.

### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

Esta medida se ha incrementado en 2.420.604,28 €, debido a dos factores la D.G. del catastro ha descertificado 53.163,99 € como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357 y por otro lado la Generalitat Valenciana a incrementado el gasto en 2.473.768,27 €

### **Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:**

Se ha incrementado el gasto certificado de la Generalitat en 2.042.753,44 € debido a la última reprogramación financiera aprobada en la que se le incrementó la programación a la Comunidad Valenciana en esta medida.

### **Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:**

La D.G. del Agua ha descertificado la cantidad de 454.976,98 € correspondientes a gastos de modificados tramitados durante el año 2006.

### **Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)”**

Se ha certificado 8.498.414,45 € por la Generalitat Valenciana debido a la última reprogramación financiera aprobada en la que se le incrementó la programación a la Comunidad Valenciana en esta medida.

### **Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:**

La D. G. de Costas ha incrementado el gasto en 2.242.994,25 € debido a que por un error en el sistema de codificación contable el gasto de un proyecto no se había declarado.

### **Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

Se han descertificado pagos por la D.G. del Agua por importe de 560.189,97 € correspondientes a gastos de modificados tramitados durante el año 2006 y 3.549,40 € descertificados por el control nº 367.

### **Medida 5.5 “Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)”**

La Generalitat Valenciana ha incrementado el gasto certificado en 352.571,30 €.

### **Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)”**

La Generalitat Valenciana ha incrementado el gasto certificado en 2.705.507,22 €.

### **Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”**

Se ha descertificado gasto, por la D.G. de Carreteras, por un importe de 318.100,29 € correspondientes a gasto certificado anteriormente que correspondía a modificados de proyectos.

### **Medida 6.3 “Ferrocarriles (FEDER)”**

La D.G. de Ferrocarriles ha descertificado gasto por importe de 60.314,62 €, correspondiente a gastos de modificados.

### **Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA.O)”**

El gasto certificado en 2005 disminuye en 19.179,94€. Este importe se corresponde por una parte, al primer pago del expediente AV/1,084 del GAL ALTO VINALOPÓ, por importe de 24.629,32€, que tras el incumplimiento del beneficiario de alguna de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda, se ha procedido a descertificar todo el expediente, y por otra, a la certificación del segundo pago del expediente EC/046,03 por un importe de 5.449,38€, del GAL Espadán Calderona, que no se certificó anteriormente ya que la justificación del GAL a nivel documental no estaba correcta.

## **Año 2006**

La mayoría de las diferencias que aparecen en la anualidad 2006 se debe a que los gastos certificados a 31.12.2006 por la Generalitat Valenciana no se incluyeron en el Informe definitivo de ejecución de la anualidad 2006, ya que eran datos provisionales a la fecha de aprobación de dicho informe.

Existen otros órganos ejecutores que también presentan diferencias y que se detallan a continuación

### **Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)”**

La Entidad Pública Empresarial del Suelo ha aumentado su certificación en 380.381,44 €

### **Medida 2.7 “Sociedad de la Información (FEDER)”**

La D.G. del Catastro ha descertificado 1.378,24 € como consecuencia del control realizado por la Subdirección General de Inspección y Control, control nº 357 y ha incrementado el gasto certificado en 211.585,73 €.

### **Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)”:**

Se ha incrementado el gasto certificado por ACUAMED en 923.690,93 €.



**Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:**

La D.G. del Agua ha descertificado la cantidad de 35.077,06 € correspondientes a gastos de modificados tramitados durante el año 2006.

La Confederación Hidrográfica del Júcar y Acuamed han aumentado el gasto certificado en 395.155,30 y 712.131,05 € respectivamente.

**Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:**

La D. G. de Costas ha incrementado el gasto en 1.131.974,70 € debido a que por un error en el sistema de codificación contable el gasto de un proyecto no se había declarado.

**Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:**

Se han descertificado pagos por la D.G. del Agua por importe de 174.068,00 € correspondientes a gastos de modificados tramitados durante el año 2006 y la C.H. del Ebro y la C.H. Júcar han aumentado su gasto certificado en 1.081.838,27 y 2.948.711,80 €.

**Medida 3.9 “Silvicultura”**

El gasto certificado en el ejercicio 2006 ha disminuido en 379.539,63 €. Este importe se corresponde con la descertificación de un pago de 2006 del expediente CNCA05/66. El informe definitivo de verificación de 2 de noviembre de 2007, elaborado por la Dirección General de Economía, aconsejaba no certificar los gastos de la operación declarados en el presente período y descertificar aquellos certificados en el marco de la misma. Por tanto, en la certificación de pagos a 31 de diciembre de 2006 se procedió a descertificar un pago del ejercicio 2006 y tres pagos certificados durante el ejercicio 2007. €

**Medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”**

Turespaña ha aumentado su gasto certificado en 182.065 €

**Medida 6.1 “Carreteras y autovías (FEDER)”**

Se ha descertificado gasto, por la D.G. de Carreteras, por un importe de 211.783,92 € correspondientes a gasto certificado anteriormente que correspondía a modificados de proyectos.

**Medida 6.3 “Ferrocarriles (FEDER)”**

ADIF ha certificado gasto por importe de 24.518.435,69 €, correspondiente a su gran proyecto “Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante”

**Medida 6.4 “Puertos”**

La Autoridad portuaria de Alicante ha incrementado el gasto en 618.083,78 € y la de Castellón ha descertificado 676.885,92 € debido a la retirada del gasto correspondiente a modificados, por lo que resulta una disminución de 58.802,14 €

**Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA.O)”**

El gasto certificado en 2006 disminuye en 15.859,90€. Este importe se corresponde por una parte, al primer pago del expediente VB/2,036 del GAL VERDABER, por importe de 13.074,11€, y al segundo pago del expediente AV/1,084 del GAL ALTO VINALOPÓ, que tras el incumplimiento del beneficiario de alguna de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda, se ha procedido a descertificar la totalidad de ambos expedientes.

Regularización del informe anual del 2006

euros

EJE MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2006					PAGOS REALES CERTIFICADOS					DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2006				
	2000	2001	2002	2003	2006	2000	2001	2002	2003	2006	2000	2001	2002	2003	2006
1															
1	5.135.140,77	5.691.538,99			5.134.219,91		5.560.371,17				-920,86				
2															
2	5.614.937,81	8.069.717,89	14.956.669,05	6.992.880,61	5.603.866,94	8.003.738,99	14.897.167,49	6.978.126,94		-11.070,87	-65.978,90	-59.501,56		-14.753,67	
3				4.914.788,72				4.966.265,57						51.476,85	
3															
3															
3															
3															
3	3.461.478,09	9.345.253,11	8.739.940,08		2.737.368,19	6.142.010,20	5.111.767,32			-724.109,90	-248.340,89	-3.628.172,76			
3		6.653.983,80									-511.973,60				
5															
5															
6		77.573.437,02	167.048.148,98	137.638.551,54		76.532.338,76	162.619.533,08	135.710.761,47			-1.041.098,26	-4.428.615,90		-1.927.790,07	
6			76.245.093,46	63.348.405,13			75.962.252,01	61.575.437,53				-282.841,45		-1.772.967,60	
6															
6															
6															
6															
7			270.187,69				247.607,62					-22.580,07			
7			6.126.612,51				6.127.213,52					601,01			
7															
9															
TOTAL	9.076.415,90	101.642.391,82	273.386.651,77	212.894.626,00	13.475.455,04	105.335.371,34	264.965.541,04	209.230.591,51	209.230.591,51	-736.101,63	-1.998.559,47	-8.421.110,73		-3.664.034,49	

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2007 DEL P. O. I. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006

EJE MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2006			PAGOS REALES CERTIFICADOS			DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2006		
	2004	2005	2006	2004	2005	2006	2004	2005	2006
1 1			0,00			17.101.767,33			
1 3		11.119.510,98	0,00		12.712.400,64	-1.548.677,38		1.592.889,66	
1 6			0,00			16.417.687,84			16.417.687,84
1 7			0,00			1.337.667,24			1.337.667,24
1 10			0,00			2.579.051,72			2.579.051,72
2 2			1.002.738,21			4.030.067,85			3.027.329,64
2 3			0,00			4.960.644,56			4.960.644,56
2 4			0,00			2.457.734,79			2.457.734,79
2 5			5.385.976,51			16.424.342,75			11.038.366,24
2 7	14.409.389,34	8.777.135,46	1.387.540,96	14.355.182,79	11.197.739,74	20.676.560,80	-54.206,55	2.420.604,28	19.289.019,84
3 1	29.815.228,68	23.132.399,30	68.556.620,59	30.202.170,36	25.175.152,74	71.600.716,28	386.941,68	2.042.753,44	3.044.095,69
3 2		24.692.088,32	8.323.527,16		24.237.111,34	14.511.648,81		-454.976,98	6.188.121,65
3 3		14.217.344,16	0,00		22.715.758,61	65.798.195,34		8.498.414,45	65.798.195,34
3 4			0,00			157.668,24			157.668,24
3 5		7.964.067,03	6.242.318,20		12.207.061,28	10.565.572,89		4.242.994,25	4.323.254,69
3 6	27.257.766,79	36.148.728,48	36.702.762,49	27.438.472,74	35.584.989,11	40.883.067,89	180.705,95	-563.739,37	4.180.305,40
3 8			0,00			1.758,53		0,00	1.758,53
3 9			7.181.932,27			6.802.392,64		0,00	-379.539,63
41			2.763.909,92			3.750.817,85			986.907,93
5 1			5.050.501,22			7.142.201,14			2.091.699,92
5 4			970.414,01			1.092.462,09			122.048,08
5 5		8.768.486,72	3.253.805,50		9.121.058,02	5.356.111,22		352.571,30	2.102.305,72
5 7		3.419.522,67	0,00		6.125.029,89	4.578.491,77		2.705.507,22	4.578.491,77
5 8			3.427.601,67			3.609.666,67		0,00	182.065,00
5 9			2.404.505,31			5.117.667,81		0,00	2.713.162,50
6 1		54.131.991,27	18.158.331,12		53.813.890,98	17.946.547,20		-318.100,29	-211.783,92
6 3	40.059.704,30	36.647.543,44	58.235.581,01	38.386.175,45	36.587.228,82	82.754.016,70	-1.673.528,85	-60.314,62	24.518.435,69
6 4	6.064.640,09		22.407.842,18	6.240.773,54		22.349.040,04	176.133,45	0,00	-58.802,14
6 5	13.536.308,72			13.153.454,72			-382.854,00		0,00
6 10			0,00			1.664.954,46			1.664.954,46
7 5	6.985.267,78	6.555.867,04	7.125.878,75	6.969.465,14	6.536.687,10	7.110.018,85	-15.802,64	-19.179,94	-15.859,90
7 9			10.532,52			130.733,52		0,00	120.201,00
9 1			0,00			337.253,61		0,00	337.253,61
<b>TOTAL</b>	<b>138.128.305,70</b>	<b>235.574.684,87</b>	<b>258.592.319,60</b>	<b>136.745.694,74</b>	<b>256.014.108,27</b>	<b>457.697.851,05</b>	<b>-1.382.610,96</b>	<b>20.439.423,40</b>	<b>199.105.531,45</b>

### **3.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)**

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre del 2007 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2005, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe hay que indicar que :

- La ayuda solicitada correspondientes a las anualidades 2000, 2001, 2002, 2003 2004 y 2005 se encuentran cubiertos por los respectivos fondos en la siguientes proporciones : FEDER en un 102,20 %, FEOGA-O en un 107,99 % y FSE en un 111%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Respecto al cumplimiento de los compromisos 2000-2006, se puede señalar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, es muy probable que los 3 Fondos alcancen el 100 % de la programación a 31.12.2008.

**CUADROS N+2**



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01  
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 5.4

Pag 1 de 1

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA**

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2005	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2007 TOTAL	
<b>FEDER</b>	1.822.082.613,00	143.863.930,00	1.718.299.201,95	102,20
<b>FEOGA</b>	188.471.437,00	14.895.650,00	188.636.399,13	107,99
<b>FSE</b>	422.084.490,00	33.355.000,00	411.653.976,62	105,43



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01**  
**AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)**

Versión: 5.4

Pag 1 de 2

**MARCO PERMANENTE**

**INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA**

<b>FONDOS</b>	<b>AYUDA PROGRAMADA HASTA 2006</b>	<b>AYUDA</b>		<b>GRADO DE EJECUCIÓN %</b>
		<b>ANTICIPOS</b>	<b>CERTIFICADA HASTA 28/07/2008</b>	
<b>FEDER</b>	2.145.792.712,00	143.863.930,00	1.964.827.325,50	98,27
<b>FEOGA</b>	222.175.060,00	14.895.650,00	195.743.751,92	94,81
<b>FSE</b>	497.504.245,00	33.355.000,00	411.653.976,84	89,45



### *3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea*

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
046/01	10/05/2001	143.863.930,00
018/02	14/01/2002	163.001.267,00
039/02	24/04/2002	59.715.452,94
058/02	12/06/2002	26.878.500,76
098/02	09/10/2002	75.013.990,48
012/03	09/01/2003	106.890.694,58
026/03	21/05/2003	107.588.443,54
077/03	22/08/2003	90.336.723,89
114/03	10/12/2003	54.504.690,38
021/04	12/04/2004	51.727.224,45
039/04	21/05/2004	44.859.915,75
003/05	04/01/2005	56.454.549,91
031/05	03/03/2005	65.765.240,77
074/05	24/06/2005	92.621.341,71
114/05	22/11/2005	83.780.874,05
009/06	27/01/2006	11.834.741,07
010/06	27/01/2006	12.550.408,17
037/06	19/05/2006	50.130.166,36
009/07	23/01/2007	159.197.419,24
012/07	23/01/2007	125.567.738,87
040/07	20/09/2007	52.118.642,65
077/07	13/12/2007	46.757.466,47
<b>TOTAL</b>		<b>1.681.159.423,04</b>

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA**FECHA :** 31/12/2007**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1001	11/04/2001	14.895.650,00
32/01	18/12/2001	2.192.442,00
17/02	29/05/2002	314.115,00
47/02	25/09/2002	769.986,00
81/02	11/12/2002	1.757.925,00
32/03	14/05/2003	25.816.917,00
58/03	23/07/2003	3.251.017,00
91/03	25/11/2003	6.557.791,00
5/04	05/03/2004	18.303.645,00
30/04	05/05/2004	5.956.217,00
78/04	09/09/2004	4.769.461,00
135/04	30/12/2004	11.385.943,00
29/05	18/05/2005	9.699.180,00
82/05	11/10/2005	10.365.568,00
111/05	05/12/2005	28.114.894,00
35/06	05/05/2006	15.907.875,00
76/06	25/09/2006	194.662,00
120/06	30/11/2006	19.429.611,00
45/07	22/05/2007	28.430,00
80/07	28/08/2007	7.679.133,00
120/07	07/12/2007	16.141.580,00
<b>TOTAL</b>		<b>203.532.042,00</b>

**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2006.

<b>FORMA INTERVENCION TITULO</b>		<b>COMPROMISOS 2006</b>
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA	75.419.755,00

**SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:**

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

<b>FORMA INTERVENCION / TITULO /</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>PETICION DE REEMBOLSO</b>	<b>DEDUCCION</b>
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO: 40.836.067,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		40.836.067,14	0,00
	TOTAL:	40.836.067,14	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO: 50.426.608,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		50.426.608,14	0,00
	TOTAL:	50.426.608,14	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO: 70.006.669,36	
GENERALIDAD VALENCIANA		70.006.669,36	0,00
	TOTAL:	70.006.669,36	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO: 20.521.145,15	
GENERALIDAD VALENCIANA		20.528.918,22	7.773,07
	TOTAL:	20.528.918,22	7.773,07
SOLICITUD: 5	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO: 33.418.262,14	
GENERALIDAD VALENCIANA		33.418.262,14	0,00
	TOTAL:	33.418.262,14	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO: 18.352.603,53	
GENERALIDAD VALENCIANA		18.352.603,53	0,00
	TOTAL:	18.352.603,53	0,00
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO: 33.053.896,22	
GENERALIDAD VALENCIANA		33.053.896,22	0,00
	TOTAL:	33.053.896,22	0,00

SOLICITUD: 8	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	27.618.901,02	
GENERALIDAD VALENCIANA			27.618.901,02	0,00
		TOTAL:	27.618.901,02	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 9	FECHA: 19/12/2006	IMPORTE SOLICITADO:	34.519.567,42	
GENERALIDAD VALENCIANA			34.966.357,42	446.790,00
		TOTAL:	34.966.357,42	446.790,00
<hr/>				
SOLICITUD: 10	FECHA: 30/03/2007	IMPORTE SOLICITADO:	24.542.788,71	
GENERALIDAD VALENCIANA			25.493.205,12	950.416,39
		TOTAL:	25.493.205,12	950.416,39
<hr/>				
SOLICITUD: 11	FECHA: 28/06/2007	IMPORTE SOLICITADO:	31.510.231,96	
GENERALIDAD VALENCIANA			31.510.231,96	0,00
		TOTAL:	31.510.231,96	0,00
<hr/>				
SOLICITUD: 12	FECHA: 29/10/2007	IMPORTE SOLICITADO:	26.847.235,83	
GENERALIDAD VALENCIANA			26.847.235,83	0,00
		TOTAL:	26.847.235,83	0,00
<b>TOTAL FORMA INTERVENCION:</b>			<b>411.653.976,62</b>	

**PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:**

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA			
	ANTICIPO	45/01	23/04/2001	33.355.000,00
	PAGO INTERMEDIO	14/02	24/05/2002	40.836.066,81
		54/02	16/09/2002	50.426.607,59
		53/03	01/10/2003	70.006.668,41
		7/04	14/01/2004	20.521.144,82
		35/04	26/05/2004	33.418.261,58
		101/04	22/12/2004	18.352.603,27
		64/05	16/08/2005	33.053.896,22
		88/05	13/12/2005	27.618.901,02
		019/07	15/02/2007	34.519.567,42
		025/07	22/05/2007	24.542.788,71
		066/07	16/08/2007	31.510.231,72
		079/07	19/12/2007	20.768.647,92
		TOTAL		438.930.385,49

## **MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS**

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Comunidad Valenciana

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Declaraciones incluidas: 1 – 24

Fecha de última solicitud: 14/05/2008

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
1	1	56.504.579,67	16.951.373,81	39.553.205,86	70,0000%
	10	20.597.081,06	8.238.832,42	12.358.248,64	60,0000%
	3	79.660.091,39	38.084.144,77	41.575.946,62	52,1917%
	6	23.208.098,51	6.962.429,28	16.245.669,23	70,0000%
	7	18.642.412,59	5.592.723,64	13.049.688,95	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>198.612.263,22</b>	<b>75.829.503,92</b>	<b>122.782.759,30</b>	<b>61,8203%</b>
2	2	101.660.744,87	30.498.222,58	71.162.522,29	70,0000%
	3	42.422.801,02	12.726.840,28	29.695.960,74	70,0000%
	4	11.879.416,83	3.563.824,77	8.315.592,06	70,0000%
	5	78.662.397,10	23.598.719,03	55.063.678,07	70,0000%
	7	93.152.826,19	27.945.847,73	65.206.978,46	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>327.778.186,01</b>	<b>98.333.454,39</b>	<b>229.444.731,62</b>	<b>70,0000%</b>
3	1	225.330.917,38	87.499.595,04	137.831.322,34	61,1684%
	2	161.752.449,51	48.675.808,70	113.076.640,81	69,9072%
	3	116.498.138,17	29.124.534,53	87.373.603,64	75,0000%
	4	9.055.955,65	2.263.988,86	6.791.966,79	75,0000%
	5	54.255.799,29	16.276.739,76	37.979.059,53	70,0000%
	6	168.770.248,57	50.631.073,16	118.139.175,41	70,0000%
	8	4.238.399,94	1.271.519,98	2.966.879,96	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>739.901.908,51</b>	<b>235.743.260,03</b>	<b>504.158.648,48</b>	<b>68,1386%</b>
4	1	143.455.508,09	50.209.427,67	93.246.080,42	65,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>143.455.508,09</b>	<b>50.209.427,67</b>	<b>93.246.080,42</b>	<b>65,0000%</b>
5	1	46.446.125,01	13.933.837,49	32.512.287,52	70,0000%
	3	4.514.332,06	1.354.299,47	3.160.032,59	70,0000%
	4	4.687.514,26	1.406.254,26	3.281.260,00	70,0000%

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
16.619.827	9.971.896	60,0000%	
76.789.185	40.004.890	52,0970%	X
29.617.877	20.732.514	70,0000%	
19.386.791	13.570.753	70,0000%	
<b>225.393.225</b>	<b>142.365.735</b>	<b>63,1633%</b>	
120.993.968	84.695.778	70,0000%	
55.467.338	38.827.136	70,0000%	
10.500.138	7.350.097	70,0000%	
90.811.447	63.568.013	70,0000%	
112.703.669	78.892.570	70,0000%	
<b>390.476.560</b>	<b>273.333.594</b>	<b>70,0000%</b>	
495.053.166	291.101.267	58,8020%	X
223.209.835	143.341.268	64,2182%	X
102.834.432	59.427.678	57,7897%	
9.627.271	7.220.453	75,0000%	
51.294.618	35.906.232	70,0000%	
226.263.658	153.779.873	67,9649%	
5.335.860	3.735.102	70,0000%	
<b>1.113.618.840</b>	<b>694.511.873</b>	<b>62,3653%</b>	
130.727.953	84.973.171	65,0000%	
<b>130.727.953</b>	<b>84.973.171</b>	<b>65,0000%</b>	
61.221.291	42.854.903	70,0000%	
4.433.632	3.103.542	70,0000%	
3.721.408	2.604.986	70,0000%	

Eje	Medida	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	
	5	42.002.263,03	12.600.678,78	29.401.584,25	70,0000%
	7	44.885.169,37	13.465.550,80	31.419.618,57	70,0000%
	8	15.901.334,46	6.360.533,80	9.540.800,66	60,0000%
	9	28.723.850,34	8.617.154,99	20.106.695,35	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>187.160.588,53</b>	<b>57.738.309,59</b>	<b>129.422.278,94</b>	<b>69,1504%</b>
6	1	713.243.856,63	249.635.349,39	463.608.507,24	65,0000%
	10	12.722.483,89	5.088.993,93	7.633.489,96	60,0000%
	3	334.985.780,28	147.134.799,88	187.850.980,40	56,0773%
	4	153.540.025,18	76.770.012,12	76.770.013,06	50,0000%
	5	102.047.436,36	51.023.717,48	51.023.718,88	50,0000%
	8	7.885.252,83	4.731.151,70	3.154.101,13	40,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.324.424.835,17</b>	<b>534.384.024,50</b>	<b>790.040.810,67</b>	<b>59,6516%</b>
7	9	311.976,25	93.592,88	218.383,37	70,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>311.976,25</b>	<b>93.592,88</b>	<b>218.383,37</b>	<b>70,0000%</b>
9	1	2.138.395,74	534.598,80	1.603.796,94	75,0000%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.138.395,74</b>	<b>534.598,80</b>	<b>1.603.796,94</b>	<b>75,0000%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.923.783.661,52</b>	<b>1.052.866.171,78</b>	<b>1.870.917.489,74</b>	<b>63,9896%</b>

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
43.381.174	30.366.821	70,0000%	
32.582.437	19.549.462	60,0000%	
54.307.756	38.015.429	70,0000%	
<b>253.090.127</b>	<b>173.904.844</b>	<b>68,7126%</b>	
646.947.534	420.515.897	65,0000%	
18.030.362	10.818.217	60,0000%	
463.104.724	250.198.766	54,0264%	
109.020.000	54.510.000	50,0000%	
64.438.182	32.219.091	50,0000%	
15.393.604	6.157.441	40,0000%	
<b>1.316.934.406</b>	<b>774.419.412</b>	<b>58,8047%</b>	
781.317	546.921	69,9999%	
<b>781.317</b>	<b>546.921</b>	<b>69,9999%</b>	
2.316.218	1.737.162	74,9999%	
<b>2.316.218</b>	<b>1.737.162</b>	<b>74,9999%</b>	
<b>3.433.338.646</b>	<b>2.145.792.712</b>	<b>62,4987%</b>	



Análisis de las diferencias detectadas

Eje	Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado		Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
			Nacional (A)	Ayuda (B)				
1	3	SEPEs. (MF)	31.100.541,82	31.100.542,17	50,0000%	60.686.212	30.343.106	50,0000%
		Generalitat Valenciana	1.411.315,64	2.116.973,47	60,0000%	2.674.111	1.604.467	60,0000%
		SEPIVA.	3.468.327,85	5.202.491,79	60,0000%	8.446.219	5.067.731	60,0000%
		C. Industria y Comercio				1.021.120	612.672	60,0000%
		C. innovación y Competitividad	2.103.959,46	3.155.939,19	60,0000%	3.961.523	2.376.914	60,0000%
			<b>38.084.145</b>	<b>41.575.947</b>	<b>52,1917%</b>	<b>76.789.185</b>	<b>40.004.890</b>	<b>52,0970%</b>
3	1	DG Agua (MMA)	237.673,72	441.394,06	65,0000%	697.323	453.260	65,0000%
		Mancomunidad de los Canales del Taibilla	25.571.895,99	63.611.903,03	71,3267%	145.835.242	93.996.620	64,4540%
		Aguas del Júcar (MMA)	47.310.120,53	47.310.125,19	50,0000%	206.177.068	120.687.001	58,5356%
		ACUAMED	251.734,80	229.869,96	47,7300%	90.501.317	43.403.494	47,9590%
		Generalitat Valenciana	2.004.750,04	3.723.107,23	65,0000%	17.708.896	10.374.234	58,5820%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	12.123.419,96	22.514.922,87	65,0000%	34.133.320	22.186.658	65,0000%
			<b>87.499.595,04</b>	<b>137.831.322,34</b>	<b>61,1684%</b>	<b>495.053.166</b>	<b>291.101.267</b>	<b>58,8020%</b>
3	2	DG Agua (MMA)	27.189.012,13	63.441.028,19	70,0000%	86.724.006	60.706.804	70,0000%
		C.H. DEL JUCAR (MMA)	2.885.157,53	6.732.034,50	70,0000%	8.571.429	6.000.000	70,0000%
		ACUAMED	361.943,09	344.287,34	48,7500%	60.732.308	29.607.000	48,7500%
		Generalitat Valenciana	7.392.624,62	17.249.457,64	70,0000%	37.036.886	25.925.820	70,0000%
		C. Agricultura, Pesca y Alimentación	7.846.629,11	18.308.801,28	70,0000%	20.074.768	14.052.337	70,0000%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	3.000.442,22	7.001.031,86	70,0000%	10.070.438	7.049.307	70,0000%
			<b>48.675.808,70</b>	<b>113.076.640,81</b>	<b>69,9072%</b>	<b>223.209.835</b>	<b>143.341.268</b>	<b>64,2182%</b>
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	49.706.093,08	74.559.139,86	60,0000%	115.316.474	69.189.885	60,0000%
		ADIF (RENFE)	36.894.684,40	36.894.691,51	50,0000%	77.850.000	38.925.000	50,0000%
		ADIF (GIF)	28.807.770,12	28.807.770,62	50,0000%	198.802.559	99.402.465	50,0006%
		Generalitat Valenciana	304.507,03	456.760,56	60,0000%	1.558.655	935.193	60,0000%
		C. Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	31.421.745,25	47.132.617,85	60,0000%	69.577.036	41.746.223	60,0000%
			<b>147.134.799,88</b>	<b>187.850.980,40</b>	<b>56,0773%</b>	<b>463.104.724</b>	<b>250.198.766</b>	<b>54,0264%</b>

Los organismos "Mancomunidad de los Canales del Taibilla", "Aguas del Júcar (MMA)" y "Generalitat Valenciana" han ejecutado una serie de pagos en la medida 3.1 a una tasa ligeramente superior a la prevista en su plan financiero. El organismo ACUAMED ha ejecutado una serie de pagos en la medida 3.1 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

*3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales*

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEDER**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	1.583.145,85
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	360.003.845,20
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	8.756.359,00
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	110.467.804,85
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	784.441,66
1 102402	C.H. DEL EBRO (MMA)	243.785,58
1 102406	C.H. DEL JUCAR (MMA)	49.021.470,04
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	5.514.342,22
1 103002	ADIF (RENFE)	23.771.775,03
1 103017	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	8.235.057,68
1 103018	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLON	20.635.968,17
1 103019	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	19.983.725,00
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	28.825.950,70
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	26.915.893,05
1 103175	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS(ADIF	41.930.687,10
1 104730	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	43.356.889,94
1 104732	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	41.032.647,08
1 106002	ACUAMED	574.157,30
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	649.635.898,18

**TOTAL FEDER****1.441.273.843,63**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2007****FONDO: FEOGA**

(Euros)

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	4.306.514,81
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	7.271.490,18
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	153.350.968,89
4 409008	Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó	3.261.524,59
4 409009	Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)	3.387.791,13
4 409010	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de los Municipios Rurale	2.107.239,31
4 409011	Espadán-Calderona	1.764.626,60
4 409012	Asociación Maestrat-Plana Alta	3.456.621,49
4 409013	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Nord-ADINOR	1.455.732,24
4 409014	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Sud-ADISUD	911.873,46
4 409015	Asociación Interior Hoya de Buñol	3.310.617,60
4 409016	Asociación para el Desarrollo y Diversificación de la Economía Rural e	676.726,86
4 409017	Asociació per ai Desenvolupament I Diversificació de L'Economia Rur:	2.128.734,84

**TOTAL FEOGA****187.390.462,00****TOTAL PO COMUNIDAD VALENCIANA****1.628.664.305,63**

**PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:**

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- \* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- \* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

<b>FORMA INTERVENCION</b>	<b>TITULO / BENEFICIARIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
	GENERALIDAD VALENCIANA		
	ANTICIPO	20/06/2001	33.355.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>33.355.000,00</u>
	REEMBOLSO	03/06/2002	7.481.067,14
		30/07/2002	33.354.999,67
		23/09/2002	17.071.608,47
		22/05/2003	33.354.999,12
		06/10/2003	36.651.670,24
		11/12/2003	20.521.145,15
		16/04/2004	33.354.997,84
		31/05/2004	63.264,30
		03/11/2004	18.352.603,53
		01/06/2005	33.053.896,22
		08/11/2005	27.618.901,02
		05/12/2006	33.354.997,02
		26/02/2007	25.707.359,11
		05/07/2007	31.510.231,96
		19/11/2007	26.847.235,83
		<u>TOTAL</u>	<u>378.298.976,62</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>411.653.976,62</b>
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		411.653.976,62

***DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y  
EFICACIA DE LA EJECUCIÓN***

#### **4. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.**

##### **4.1. Acciones de seguimiento**

###### **Autoridad de Gestión.**

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.



Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

En este sentido se ha implementado, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación FONDOS 2000, desde julio del 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Durante el año 2006 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha completado el subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición:

Intervención/ Fecha de control/ fecha del informe de control/ Organismo controlado/ Órgano de control/ Tipos de control (art. 4, art 9, art. 10 y otros)/ Corrección financiera (s/n)/ Tipología de la irregularidad/ Importe del gasto controlado/ Detalle del gasto

controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Por otra parte, para garantizar la seguridad del sistema, se ha dispuesto la obligatoriedad de poseer todos los usuarios un certificado digital para poder acceder a la aplicación.

### **Órganos intermedios**

Desde la **Administración Regional de la Comunidad Valenciana** hasta el año 2007, aunque con las dificultades propias derivadas de la aplicación informática, se han realizado certificaciones de gasto a través de FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 es realizada desde la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (código 209100), así como desde la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 209060). En la mayoría de los casos estos datos se obtienen del Sistema de Información Presupuestaria (SIP) y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos. En la Generalitat Valenciana existen igualmente organismos ejecutores que no se encuentran integrados en el citado SIP y cuyos datos se graban por el organismo coordinador a partir de bases de datos propias de estos organismos (IMPIVA, AVT....).

Se realiza un seguimiento informático de los expedientes, que se han introducido en la base de datos, para garantizar el correcto cumplimiento de las directrices del POICV. Además se hace un control con visitas al terreno, para seguir la ejecución de los trabajos.

En la actualidad, el Subsistema de Gestión de Fondos Finalistas, tiene como finalidad el seguimiento de los gastos afectados por ingresos provenientes de fondos externos a la Generalitat Valenciana, y en particular de los Fondos Estructurales, facilitando las tareas de programación y reprogramación de la financiación anual derivada de dichos fondos, posibilitando el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, de las líneas de subvención y poder sistematizar los procesos de emisión de certificaciones de gasto derivadas de la ejecución de las actuaciones. Este subsistema se compone a su vez de varios módulos, uno general, otros de programaciones, de certificaciones (financiera y no financiera), etc.

Por lo que se refiere al FEDER y FEOGA-O, la Generalitat Valenciana utiliza este Subsistema con la estructura de ficheros necesaria a nivel de "operación" y pagos del proyecto que el sistema Fondos 2000 exige.

Cabe resaltar, entre otras razones por el importante número de Regímenes de Ayuda de este PO, que desde el inicio del periodo elegible el gasto certificado ha cumplido los requerimientos del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo del 2001, y en particular, el requerimiento de un adecuado nivel de desagregación de los datos de seguimiento.

En materia de recogida de datos durante la anualidad 2007 se han cargado los datos económicos en el aplicativo informático SERAFIN así como los de indicadores físicos correspondientes a las acciones cofinanciadas por el FSE, impulsado por la D.G. de Economía. Este sistema permite para la certificación del 2.007 que los gestores y coordinadores del FSE carguen datos de los destinatarios últimos de las acciones (nombre, apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, curso/ayuda recibida...etc.) Esta carga de datos es, dependiendo del sistema que utiliza el gestor, manual, cuando no

tiene un programa propio de gestión de datos y automático, con una exportación al aplicativo SERAFIN cuando la gestión de expedientes tiene formato electrónico.

Al estar todos estos datos centralizados en un sistema, los órganos ejecutores y coordinadores del programa pueden tanto obtener los informes de indicadores por actuación, como realizar las consultas que se consideren oportunas, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones, reconstruir la pista de auditoría,... etc.

**El Ministerio de Medio Ambiente** tiene tres órganos superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas , la Subsecretaría y la Secretaría General del Medio Ambiente.

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, son competencia, como su propio nombre indica, en lo sectores de aguas y costas , dependen orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y funcionalmente las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas.

Estas últimas (Confederaciones y Sociedades ) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por “medidas” y “órganos ejecutores”.

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, en el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada “Órgano Intermedio”, respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Subdirección General, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirnos, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes “declaraciones de gasto”.
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del 2005, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de "El Director de la Obra", que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

### **Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.**

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, General de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y

DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004**, (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004) la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

*Área de Pagos:*

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

*Área de Control:*

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
  - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
  - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
  - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
  - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
  - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
  - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

### 3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control, dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).

A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.

- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad.

En virtud del Real Decreto 1407/2007, de 29 de octubre de 2007 por el que se modifica el Real Decreto 1152/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se creó la Subdirección General de Certificación y Pagos dependiente de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta Subdirección asumió, entre otras, las funciones de la Unidad de Pagos existente hasta dicha fecha, así como los medios de que disponía.

### **Comité de Seguimiento**

El 15 de junio del 2007 se celebró en Valencia el séptimo Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado en el cual se procedió a revisar y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2006, se verificó el cumplimiento de la intervención en relación con la regla N+2.

Así mismo se aprobaron las modificaciones propuestas al Comité en relación con el Complemento de Programa, ya que la propuesta solo afectaba a los indicadores de seguimiento e igualmente se aprobó la creación del Grupo Técnico de Seguimiento del G.P. "Conducción júcar-Vinalopó".

Con fecha 27.09.2007 se realiza la primera consulta por procedimiento escrito al Comité de Seguimiento para la aprobación de un ajuste financiero entre medidas del eje 3 y el Reglamento Interno del Grupo Técnico de Seguimiento del G.P. "Conducción Júcar Vinalopó".

Con fecha 31.10.2007 se inicia una segunda consulta por procedimiento con el fin de aprobar el traspaso de Ayuda FEDER programada en el trama regional del eje 3 a la Generalitat Valenciana.

Ambas consultas obtuvieron un resultado positivo y finalmente se obtuvo una nueva versión del Complemento de Programa que tiene el visto bueno de la Comisión Europea con fecha 16.11.2007.

### **Encuentro anual 2007**

Los servicios administrativos de la Comisión consideraron que no era procedente celebrar una reunión específica para el examen de los principales resultados del año 2006, una vez conocidos los resultados a través de los Informes de ejecución correspondientes a dicho año y dada la próxima finalización del período de programación 2000-2006.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34.2 de Reglamento (CE) nº 1260/1999, D. Eric Dufeil, Jefe de la Unidad de España de la DG REGIO de la Comisión Europea, remitió un escrito, de fecha 15-02-2008, en el que se requiere la atención y el seguimiento de diferentes aspectos.

La Autoridad de Gestión toma nota de las observaciones formuladas por la Comisión. Las modificaciones propuestas, referentes a los Complementos de Programa y a los ajustes de carácter no financiero en el texto de los Programas Operativos, serán preparadas por la Autoridad de Gestión antes de la elaboración del informe de cierre de los mismos.

#### **4.2. Actuaciones en materia de verificación y control financiero**

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del P.O., así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos,



participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

#### **Planes de control.**

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

#### **Reglas y métodos de control.**

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

### **Otros órganos de control**

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

**IGAE**

**Plan 2003**

NRref F2000	NRref IGAE	Eje/Medida	BENEFICIARIO	Número proyecto	PROYECTO	PROVINCIA
CV 110	03FD0109	6.5	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AEREA (MF)	1999006000800	Nuevo edificio S.S.E.E.	MADRID
CV 114	03FD0110	6.4	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	65130P000	Muelle en 2º alineación de la terminal pública de contenedores en la ampliación Sur	MADRID
CV 2	03FD0112	3.5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(D. GRAL COSTAS)	000215	Regeneración en la playa curva de Benicasim	CASTELLON
CV 60	03FD0113	6.3	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	22028922	Edificio para enclavamiento eléctrico y gabinete de circulación. Estación de Alicante	MADRID
CV 1	03FD0111	3.5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE(D GRAL COSTAS)	000436	Obras de emergencia Valencia 2000. Playas del Sur del río Júcar	VALENCIA

**Plan 2004**

NRref.F2000	NRref. IGAE	Eje	Medida	Numero proyecto	Descripción del proyecto	Municipio	Beneficiario	Destinatario
	04FD0035	6.Redes de transporte y energía.	1.Carreteras y autovías,,	2	A-7.Act. Medio Urbano. Construcción Ser carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509.	Pugol	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M. FOMENTO)	MINISTERIO DE FOMENTO
CV 111	04FD0038	3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	2.Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.	154	TRATAMIENTO Y CORRECCION DE LA CIMENTACION BAJO LA GALERIA PERIMETRAL DE LA PRESA DE ALGAR	Algar de Palancia	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.

**Plan 2005**

NREF FONDOS 2000	NREF IGAE	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO	TIPO CONTROL	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL	DESTINATARIO ULTIMO
CV 109	05FD0002	6	5	2001006001600	CONSTRUCCIÓN SUBCENTRAL. AEROPUERTO DE ALICANTE	REGULARIDAD	Varios Municipios de Alicante	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)
CV 77	05FD0021	5	8	6	Rehabilitación y ampliación, 4ª fase, Museo Bellas Artes de Valencia	REGULARIDAD	Valencia	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MEC)
	05FD0031	1	3	1603	Polígono Industrial "Tres Hermanas"	REGULARIDAD	Aspe	SE.PES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (M F)	SE.PES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)
CV 61	05FD0047	3	6	100050203	CORREDOR VERDE EN LAS RIBERAS DEL RIO SEGURA TTMM ORIHUELA Y OTROS	REGULARIDAD	Varios Municipios de Alicante	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (MMA)	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA (MMA)
CV 115	05FD0155	3	1	000467	BALSA REGULACION RIEGOS CANAL COTA 100 MO LA PLANA	REGULARIDAD	Nules	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
CV 116	05FD0160	3	6	000164	ENCAUZAMIENTO DEL RIO BELCAIRE EN TM DE MONCOFAR. PLIEGO BASES. PROYECTO, OBRAS PRIMER ESTABLECIMIENT	REGULARIDAD	Moncofa	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y CALIDAD DE AGUAS (MMA).	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
CV 223	05FD0162	6	3	12019196	Ampliator haz de mercancías estación de Sagunto (TERRENOS)	REGULARIDAD	Sagunto/Sagunt	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)	RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE)
CV 95	05FD0163	6	3	01	L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y Electrificación. Inst. seg. y com. estación Benicasin	REGULARIDAD	Benicasim/Benicàssim	D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)	MINISTERIO DE FOMENTO

**Plan 2006**

NREF F2000	NREF IGAE	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TIPO CONTROL	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL	DESTINATARIO ULTIMO
CV 101	06FD0153	2	7	462.1997.01.02.RU.03.0791	Renovación y actualización de las bases de datos del catastro de rústica de 3 municipios		46999	D.G. DEL CATASTR (MH).	MINISTERIO DE HACIENDA
	06FD0240	3	1	AJ.J.V.AI	CONDUCCION JÚCAR-VINALOPO		99009	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	AGUAS DEL JUCAR (MMM)
CV 117	06FD0052	3	2	159	MODERNIZACION DE LA ACEQUIA REAL DEL JUCAR.		46999	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGU (MMA)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
	06FD0222	3	6	08.F36.046/2112	Xúquer, Benifaíó y Favara.		469%	C.H. DEL JÚCAR (MMA)	C.H. DEL JÚCAR (MI)
	06FD0055	3	6	187	REPARACION DAMOS DPH Y RESTITUCION DE CAUCES (CUENCAS RIOS SENIA SERVOL AGUA OLIVA CERVERA Y OTROS)		12093	DIRECCIÓN GENERAL DEL AGU (MIMA)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. .
CV 226	06FD0158	3	6	06.F36.716	Acondicionamiento de bar cauces Grona y Bolata a su paso por Els Poblets y Sanet tras lluvias de mayo 2002		3999	C.H. DEL JUCAR (MIMA)	C.H. DEL JUCAR (MIMA)

**Plan 2007**

NREF F2000	NREF IGAE	EJE	MEDIDA	NUMERO PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TIPO CONTROL	MUNICIPIO DE EJECUCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIO FINAL	DESTINATARIO ULTIMO
367CV	07FD0012	03	06	000162	ENCAUZAMIENTO, DEFENSA Y URBANIZACIÓN EN EL RÍO BARXELL. 1ª FASE. TRAMO 1 VIADUCTO SAN JORGE	A10		D.G. DEL AGUA (MMA)	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.
269CV	07FD0013	033	06	08.F36.810CV	ADECUACIÓN HIDRÚLICA Y MEDIOAMBIENTAL TRAMO MEDIO DEL RÍO TURIA Y TRAMO ALTO RÍO SERPIS. FASE I	A10		C.H. DEL JÚCAR (MMA)	C.H. DEL JÚCAR (MMA)

## **Verificaciones realizadas en cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento 438/2001**

A partir de enero de 2006, de acuerdo a las instrucciones dadas por la Autoridad de Gestión se ha reforzado el procedimiento que garantiza la verificación previa exigida por el artículo 4 del Reglamento 438/2001. Las certificaciones de gastos recibidas en la D.G. de Fondos comunitarios se realizan de acuerdo a un procedimiento que se describe en el apartado 5.1 de este informe.

Los organismos que no hubiesen realizado dichas verificaciones en los años precedentes con las garantías requeridas, debieron someterse a una fiscalización expost realizada por las unidades de control o por personal auditor externo, que abarca el gasto certificado durante el periodo 2000-2005. Los resultados de estas verificaciones quedan reflejados en los listados de seguimiento de controles.

## **Visitas de verificación de la UAFSE**

En el actual periodo de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de Objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de las medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En ejercicio de estas atribuciones, y en virtud del acuerdo de 8 de enero de 2007 por el que se aprueba el programa de verificaciones del artículo 9 para los años 2007-2008, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

### **Controles realizados durante 2007:**

#### **Resumen Visita Verificación:**

#### **1º.- IDENTIFICACIÓN.**

Programa Operativo: 2000.ES.161.PO.009.

Beneficiario Final: D. TERRITORIAL DE EMPLEO. D.G.FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Órgano Gestor: SERVEF

Fecha de la visita: 19 de febrero de 2007

Fecha del Informe: 29 de junio de 2007

#### **2º.- ACTUACIONES SELECCIONADAS.**

Actuación: 45.16.5. Programas de Formación y Cualificación profesional dirigidos a mujeres

Importe Certificado: 93.551.782,14 euros.

Importe Verificado (Gastos controlados): 68.597,39 euros.

#### **3º.- RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Se recomienda que se guarde copia en los expedientes de todos los documentos justificativos de pago.

Se recomienda que se guarde copia en los expedientes administrativos de las facturas presentadas por las entidades subvencionadas.

El análisis de la muestra ha puesto de manifiesto importes no elegibles por falta de justificación, solicitándose por tal motivo un reintegro de 1.944,16 euros.

### **Listado de seguimiento de los controles**





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101154 D.G. DEL CATASTRO(MEH).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
101		06/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/05/06	136.660,00				
357		28/11/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/08/07	144.102,89	-256.538,81	-256.538,81	11	
380		07/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/04/08	238.871,19	3.514,97			

## ORGANISMO CONTROLADO: 101170 MINISTERIO DE FOMENTO

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
107		01/08/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/01/07	600.591.033,34				
297		04/12/06	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)						



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
41		21/10/02	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/10/02	3.131.834,40				
42		25/09/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/03	16.295.523,01				
45		29/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/03/04	8.361.712,50				
46		14/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/04/04	5.135.746,23				
48		08/06/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/04	34.026.743,72				
49		05/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	6.677.721,34				
53		08/04/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/04/05	3.208.491,72				
56		28/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/09/05	31.111.657,40				
59		12/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/01/06	29.130,69				
95		13/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	35.940.088,87	3.433.330,51			
105		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	8.049.853,98				
272		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	3.790.768,84				
299										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 3 de 32

### ORGANISMO CONTROLADO: 101171 D.G. FERROCARRILES(M. FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		26/04/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	95.514.820,94	2.796.720,40	-2.796.720,35	15	13
371		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	13.234.843,01				
372		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	3.131.834,40				
373		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	237.713,76				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
35		08/06/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/05	0,00				
36		19/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/11/05	6.665.853,23				
37		28/11/00	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/11/00	45.607.980,82				
38		01/03/01	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/01	4.566.978,21				
39		06/03/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/03/02	29.774.342,80				
40		15/07/02	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/07/02	42.839.991,96				
43		13/11/03	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/11/03	14.206.294,08				
44		22/03/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/03/04	29.849.070,95				
47		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	78.282.983,42	-685.997,02	-685.997,02	21	18
50		27/01/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/05	22.386.530,06				
51		17/02/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/02/05	36.679.118,81				
52		07/04/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/04/05	22.650.929,59				
54										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		28/06/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/06/05	7.298.978,77				
55		15/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/09/05	25.101.801,83				
57		10/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/05	30.460.368,18				
58		10/12/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/01/06	69.175,55				
63		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	22.440.650,15				
64		06/02/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/02/06	36.466.850,78				
94		25/10/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	169.283,82				
104		01/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/06	111.861.518,65				
108		12/07/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/06	9.417.448,03				
113	DGFF CC Fondos Comunitarios (MEH)	16/10/06	DGFF CC Fondos Comunitarios (MEH)	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		12.870.054,34				
270		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	19.848.686,10				
271		02/02/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	14.206.294,08				
289										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	481.930,54				
290		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	4.418.629,23				
291		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	3.783.722,92				
292		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	5.546.241,66				
293		05/10/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	682.680,85				
298		26/04/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/08/04	298.463.383,08	8.367.350,24	-8.367.350,19	15	13
300		30/07/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/07/07	72.149.977,21				
362		15/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/12/06	169.936,69				
364		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	42.839.991,96				
365		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	4.566.978,21				
366		10/12/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/07	1.620.039,74				
368		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/07/07	531.591,63				
369										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 101172 DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS (M.FOMENTO)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	7.298.978,77				
370		02/02/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/03/08	557.046,62				

### ORGANISMO CONTROLADO: 101180 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
9		08/04/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		7.089.526,61	1.664.066,89	-1.664.066,89	19	20
77		01/02/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/03/06	7.089.703,66	6.972,80	-6.972,80	18	20
118		01/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/11/06	3.242.000,00				
377		01/12/07	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/03/08	14.593.931,69				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 101231 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA(MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
31		25/03/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	46.651.005,00	-1.552.781,92	-1.552.781,89	014	17
34		15/11/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/01/06	66.598.107,95	-12.670,22	-12.670,22	015	18
111		10/12/04	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/12/04	1.923.238,73	53.904,22	-53.904,20	015	18
115		08/08/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	679.067,78				
116		08/08/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/10/06	1.023.027,74				
117		08/03/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/11/06	71.398.501,25	2.998.145,19	-2.998.145,19	017	20
286	ARCA certificación nº 18	20/04/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/05/07	12.583.899,09	1.002.869,74	-1.002.869,76	018	20
367		12/06/07	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/01/08	20.942.781,98	287.655,01			





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 101232 D.G. DE COSTAS(MMA).

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
1		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	929.664,04				
2		15/10/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	2.336.195,38				
32		25/03/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	11.885.582,00	-950.444,67	-950.444,67	014	17
65		08/11/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/01/06	11.464.523,97	18.831,72	-18.831,72	015	18

## ORGANISMO CONTROLADO: 102241 TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
119		01/11/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/11/06	1.307.402,77	0,00			
218		08/11/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/05/04	364.573,92				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 102406 C.H. DEL JUCAR (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
23		09/06/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/03/05	19.771.140,00	40.604,16	-40.604,16	08	13
30		22/08/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/12/05	17.510.206,38	169.265,20	-177.700,14	12	18
225		05/08/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/09/06	59.852,12	0,00			
226		05/08/06	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/10/06	26.121,62	0,00			
296		27/03/07	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/08/07	297.021,47				
376		26/03/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/04/07	10.722.721,34	2.667.735,02	-2.667.735,02	16	20

## ORGANISMO CONTROLADO: 102407 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
378		16/04/07	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/04/07	1.013.325,39	150.139,42	-150.139,45	9	20
379		15/11/05	Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/01/06	517.301,45				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 103002 ADIF (RENFE)

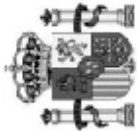
CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
60		30/09/03	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/03	1.265.909,67				
223		20/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/12/06	1.519.867,27	0,00			

## ORGANISMO CONTROLADO: 103019 AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
114		24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	10.018.239,00				
219		28/04/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/09/06	103.689.535,00				
224		24/04/06	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/06	146.020.472,00	16.881.275,90	-16.881.275,90	23	21

## ORGANISMO CONTROLADO: 103171 SEPE. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
66		12/12/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		7.224.029,56		-7.709.645,69	19	18
238		01/10/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/01/07	4.457.836,05	132.088,80	-132.088,68	22	21



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FE FEDER

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 103173 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
28		13/06/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/07	4.373.187,00	-382.854,00	-17.580,99	16	16
96		23/11/03	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	3.192.168,00				
109		29/12/05	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/12/05	2.516.138,52				
110		24/03/04	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/04	1.596.584,00				
294		19/04/06	IGAE Intervención General de la Administración del Estado	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/06/06	4.136.664,66	0,00			
295		17/01/07	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	25/06/07	8.980.382,38	0,00			

## ORGANISMO CONTROLADO: 209000 GENERALITAT VALENCIANA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
281	6.10.1/PROY."A VE30555"	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/07	109.245,00	23.525,54	-23.525,54	20	22
341	2.3.Equipamien to cient-tecno	02/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/08/07	4.407.051,12				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

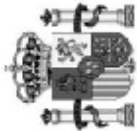
**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209003 IVEX

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
191	1.6.4 Proyecto"IV010 015"	13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/05	21.261,80				
194	1.6.4. PROY "IV010016" IVEX	13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/11/05	67.614,86				
205	1.6.4. PROY " IV0100025" IVEX	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/05/06	53.577,71				
215		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/05/06	5.629,88				
338	1.6. Proyecto"GRUP O NICOLAU,SL	07/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	07/08/07	235.710,60				
339	1.6.Proyecto"E MUCA,S.A."ITA LIA	02/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/08/07	112.736,79				

## ORGANISMO CONTROLADO: 209004 SEPIVA.

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
305	1.3.3. "SEP02133" Polig.Almusa	01/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	6.868.114,00	2.222.764,15	-10.024.657,98	20	22
340	3.8.Gestion Medioambiental	06/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/08/07	2.144.715,63				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
127		18/09/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/11/02	108.182,18				
134		21/07/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/03	32.905,41				
148	6.10.1.Proy"Mo to Reig,S.A"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/02/04	58.346,26				
149		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/04	180.304,63				
150		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/02/04	59.050,28	9.354,15	-9.354,15	10	12
163		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	82.038,15				
164		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	43.089,96				
165		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	31.102,70				
166		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/01/05	43.089,96				
167		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	19.806,35				
168		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	36.858,97				
169		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/02/06	24.040,48	24.040,48	-24.040,48	20	22
171	1.7.Proyecto'C									



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	ONBO,S.L"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/05	30.050,61				
178	2.2.Proy"KIM HOGAR,S.L"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/03/06	17.706,81				
181		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/05/06	173.415,63	2.343,95	-2.343,95	20	22
182		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/05	56.443,52				
183		15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/07/05	17.172,78				
190	1.7 Proy"Puertas Castalla.S.L"	26/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/10/05	48.000,00				
192	2.2.4:"Proyecto IMP20165"	13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/05	60.000,00				
195	2.2.4 Proyecto"IMP20115"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/10/06	58.923,00				
207		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	48.000,00				
208		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	48.000,00				
210	1.7.Proy"FINIT EXTIL,S.L"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/04/06	65.600,00				
211	1.7.5."Proyecto IMP20825"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/07/06	65.600,00				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO: 209005 IMPIVA**

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
213		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	65.600,00				
214		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/06/06	65.600,00				
216	2.2.4 Proyecto "IMP20 240"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/06	60.000,00				
273	2.3.2.PROY "IMV41166"IMP IVA	15/03/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/07	200.000,00				
274	1.1.4. Proy "IMV31051" IMPIVA	23/04/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/04/07	400.000,00				
306	2.4.1. Proyecto "IMV30855"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	87.745,47				
307	1.7.5. Proyecto "IMV30463"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	52.952,00				
308	1.7.5. Proyecto "IMV30495"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	52.952,00				
309	1.7.5. Proyecto "IMV30500"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	52.952,00				
310	2.2.4.Proyecto "I MV40026"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	83.250,00				
311	2.2.4.Proyecto "I MV30138"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	50.000,00				
312	2.2.4.Proyecto "I "									





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	MV40024"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	90.600,00				
313	2.2.4.Proyecto"l MV/30082"	16/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/05/07	60.000,00				
314	1.1.4.Proyecto"l MV/30799"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	51.909,00				
315	1.1.4.Proyecto"l MV/30800"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	51.628,00				
316	1.1.4.Proyecto"l MV/30803"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	51.129,00				
317	1.1.4.Proyecto"l MV/30808"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	51.909,00				
318	1.1.4.Proyecto"l MV/31024"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	36.796,00				
319	1.1.4.Proyecto"l MV/31043"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	36.796,00				
320	2.2.4.Proyecto"l MV/30974"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	31.749,90				
321	2.2.4.Proyecto"l MV/40042"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	95.813,15				
322	2.2.4.Proyecto"l MV/40119"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	100.000,00				
329	1.7."Metales Art.Schuller"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	52.952,00				
330	1.7."Molcer,									



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	S.A."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	101.522,95				
331	1.7."Ceramicas Conca.S.L."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	52.749,00				
332	1.7."Vidres, S.A."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	52.952,00				
333	1.7."Tejas y ladr del Med.S.A"	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	52.952,00				
334	1.7."Tex-Delta,S.L."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	42.935,00				
335	1.7."Tecnotec, S.L."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	52.952,00				
336	1.7."Cromats Santap,S.L."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	42.484,00				
337	1.7."ATM Broadcast,S.L."	17/05/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/05/07	60.000,00				
342	1.7. Proyecto"Time gar,S.L"	02/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/08/07	244.139,36				
343	1.1.7"proyector MV40402"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	724.459,00				
344	1.1.7."proyector MV40401"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	340.589,00				
345	1.1.7."proyector MV40237"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	359.684,00				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

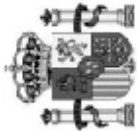
**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO: 209005 IMPIVA**

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
346	1.1.7."proyecto MV/40235"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	263.000,00				
347	1.1.4."proyecto MV/30784"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	453.215,00				
348	1.1.4."proyecto MV/30780"	12/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	590.250,00				
349	1.1.4."proyecto MV/30777"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	2.109.600,00				
350	1.1.4."proyecto MV/30756"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	451.000,00				
351	1.1.4."proyecto MV/30751"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	420.000,00				
352	1.1.4."proyecto MV/30737"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	843.357,00				
353	1.1.4."proyecto MV/30709"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	677.980,00				
354	1.1.4."proyecto MV/30708"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	495.000,00				
355	1.1.4."proyecto MV/30694"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	495.000,00				
356	1.1.4."proyecto MV/30692"	05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/07/07	401.258,00				
359	2.2.4PProy IMV/30111"Abis sal"	09/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/08/07	104.000,00	60.000,00			



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209005 IMPIVA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
363	Proy 2.2.4."IMP2006 6,IMP20067"	03/10/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/10/06	192.000,00				

**ORGANISMO CONTROLADO:** 209008 Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
172	6.10.1."Proyect o I1001066"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/04/06	23.439,47				
173	6.10."Proy"Ayto de Aldaia"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	15.422,97				
193	6.1.1.AVE 20226	13/10/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/11/05	68.463,00				
196	6.10.1.AVE 20119	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/08/06	46.526,00				
326	6.10.1. Proyecto"AVE3 0551"	20/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/06/07	80.000,00				
327	6.10.1. Proyecto"AVE3 0501"	20/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/06/07	29.212,00				
328	6.10.1. Proyecto"AVE3 0214"	20/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/06/07	50.757,00				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209010 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
15		01/10/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/11/04	1.114.760,21				
16		27/10/04	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/02/05	10.012.602,87	299.325,54	-299.325,54	14	18
121	1.10.1.1T00003 13 ITVA	28/05/02	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/02	60.101,21				
122	1.10.1.1T00003 14 ITVA	28/05/02	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/02	60.101,21				
123	1.10.1.1T00003 29 ITVA	28/05/02	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/07/02	60.101,21				
124	1.10.1.1T00002 07 ITVA	10/07/02	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/02	60.101,21				
125	5.7.1.1AVT015 71	10/07/02	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/08/02	697.313,87	0,00			
142	5.7.2.3AVT035 72	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/06	997.835,45				
143	5.7.2.4AVT045 72	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/02/04	1.423.673,26				
151	1.10.1.1T00004 68	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/04	60.101,21				
153	1.10.1.1T00004 22	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/12/03	60.101,21	0,00			
158	2.7.6."Proyecto OVS1 2001"	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/04	901.518,16				
160	1.10.1.1T00003									



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209010 PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
	40	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/03	60.101,21				
175	5.7.1.2AVT025 71	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/05	694.019,67				
184	1.10.1.2T01004 36	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/05	29.933,90				
185	1.10.1.2T01004 23	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/06/05	38.017,61				
186	1.10.1.2T01004 17	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/05	9.885,88				
187	1.10.1.2T01001 57	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/05	90.152,82				
188	1.10.1.2T01000 14	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/05/05	23.425,53	0,00			
209	1.10.1.3TUR02 019	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/05/06	60.101,21				
275	1.10.1.3TUR02 435	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	29/01/07	48.417,64	0,00			
276	1.10.1.3TUR02 020	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/01/07	60.101,21	0,00			
277	1.10.1.3TUR02 011	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/07	60.101,21	0,00			



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

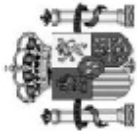
**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 23 de 32

### ORGANISMO CONTROLADO: 209020 CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
138	6.3.1."Proyecto FNS20054"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/04	8.972.216,73				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209030 CONSELLERÍA DE CULTURA Y EDUCACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
120	2.3.Proyecto"IVI A"	29/04/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/05/02	252.425,08				
126	2.3.Proy" Univ. de Alicante"	23/07/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/02	121.242,27				
129		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/03	3.929.692,09				
130		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/03	4.076.197,01				
133		16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/09/03	3.524.264,77				
137		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/12/03	2.380.665,00				
147		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/02/04	3.133.436,00				
156		15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/07/05	2.620.173,55				
200		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	1.358.959,17				
201		15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/05/06	409.620,17				





# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209040 CONSEJERIA DE SANIDAD (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
18		17/04/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/06/05	20.361.251,33				
155	2.2.8.Proyecto FV Inv Biomedic	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/04	1.292.191,34				
304	2.2.8 "PROY. T4532001"	13/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	35.608.278,34	627.456,64	-627.456,64	20	22

## ORGANISMO CONTROLADO: 209050 CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
204	2.7.6.Proyecto"Infosoft"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/11/06	1.085.756,67				
287	Actuaciones 1.3.2. y 5.5.5.	30/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	1.036.604,00				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209051 CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
170	2.4.Proyecto "AIDIMA"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/06	92.255,35				
176	5.5.Proy"Ayuntamiento de Eliche	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/06	277.639,49				
179	2.4.Proyecto"IN ESCOP"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/06	147.248,97				
180	2.4.Proyecto "AICE-ITC"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/04/06	54.366,95				
197	5.3.2/PROY/T17 64193/YA DESCERT	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/06	26.541,20	4.727,04	-26.541,20	15	18
198	5.3.2:"Proyecto T1764007"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/01/06	27.046,54				
199	5.3.2:"Proyecto T1764005"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/07/06	27.647,56				
206	1.3.2.Proyecto" T4683001"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	25/04/06	210.354,24				
212	1.3. Polígono ind. "El Canari"	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/10/06	210.354,00				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

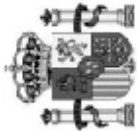
**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
99		01/09/05	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	2.921.874,83				
157	2.5.3. Proy"EC06004"	15/12/03	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/01/04	1.917.875,53				
189	3.2.3. Proy "FN600400"	15/12/04	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/06	901.518,16				
203	3.2.3. Proy "FN600496"	15/12/05	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/06	2.464.470,02				
302	3.2.3/3.2.4 FN600441/FN600414	13/12/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	1.360.943,24	527.001,37	-527.001,37	20	22
323	3.2.3. Proyecto"FN600601"	12/07/07	Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/07/07	2.172.295,39				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

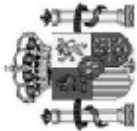
**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 28 de 32

### ORGANISMO CONTROLADO: 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
78		01/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	119.766,10				
79		04/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	871.572,61				
131	3.4.1.16 V0016341	16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	18/06/03	3.280.181,02				
159	3.4.1.17 V0017341	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/01/06	2.113.740,12				
202	3.5.4.1 MA800001	15/12/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	882.209,24				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 29 de 32

### ORGANISMO CONTROLADO: 209090 CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
97		25/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	70.931,68				
98		22/08/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/09/05	11.689,42				
135	5.4.2."Proyecto EA270016"	30/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/03	348.577,02				
141	5.9.8."Proyecto EC241008"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/02/04	309.954,00				
174	5.9.8."Proyecto EC240014"	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/05	1.149.330,75				
324	5.9.8. Proyecto"EC241007"	15/06/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/06/07	2.674.120,28				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209100 CONSELLERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
17		14/07/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/11/04	24.071,06				
19		15/12/04	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/05	1.577.838,47				
106		14/11/05	DGFF DG Fondos Comunitarios (MEH) CC	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión		33.316.414,78	19.629.044,85	-3.922.488,96	15	18
136	1.1.5.'Proyecto' T2231023"	30/10/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/12/03	24.040,48				
144	5.5.1.'Proyecto' EA345002"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/03/04	222.374,48				
145	4.1.1.'Proyecto' ER2000142	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/02/04	1.325.428,00				
161	M00000109010 30024EC02691 3	11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/04	12.758,57				
162	M00000109010 30013EC01591 3	11/11/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/12/04	1.313,49				
278	M00000400101 010049EC200. 004	15/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/07	654.885,82				
280	M00000500501 001EM345023	15/12/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/03/06	293.548,16				
374										



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 31 de 32

### ORGANISMO CONTROLADO: 209100 CONSELLERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/01/08	115.138,33				
375		05/07/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/12/07	1.150.788,99				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FE FEDER

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209200 CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
100		25/07/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	1.261.775,28				
128	3.1.1"Proy. Canal Jucar-Turfa"	16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	24/03/03	370.330,15				
132	6.1.1."Proyecto FN510229"	16/12/02	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/04/03	6.934.671,82				
139	6.1.1."Proyecto FN510174"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/04	9.252.149,00				
140	6.1.1."Proyecto FN510240"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/04	10.717.657,54				
146	3.1.1."Proyecto EPS17311"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/04	571.138,84				
152	3.5.1."Proyecto FN650015"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/01/04	798.598,38				
154	3.6.8."Proyecto FN580104"	15/12/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/02/04	10.496.196,00				
177	5.1.1./PROY. FM780047YA DESC.	15/12/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/12/05	3.703.660,90	120,20			
288	5.1.1	20/10/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	20/10/06	3.406.269,71				
303	3.1.1"PROY. EPS10311"	13/12/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.455.630,39	392.463,46	-392.463,46	20	22
325	6.3.1. Proyecto FN520059	09/08/07	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	09/08/07	17.955.518,64				





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FS FSE

TIPO DE CONTROL: Todos

Pag 1 de 1

### ORGANISMO CONTROLADO: 209000 GENERALITAT VALENCIANA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
81		19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/03		11.361,40	-11.361,40	5	
82		19/11/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	19/11/03		161.781,17	161.781,17	4	
282		06/09/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06		231.612,37	-231.612,37	10	
283		06/09/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	06/09/06		1.805.510,46	-1.805.510,46	11	



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

Pag 1 de 9

### ORGANISMO CONTROLADO: 209011 ESPADÁN-CALDERONA

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
67		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	14/03/06	55.696,97				

### ORGANISMO CONTROLADO: 209014 ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA RIBERA ALTA-SUD-ADISUD

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
360		06/06/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	12/11/07	25.916,40	25.916,40	-25.916,40	26	1/08



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209015 ASOCIACIÓN INTERIOR HOYA DE BUÑOL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
243		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	1.596,00				
244		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	19.430,40				
245		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	37.626,65				
246		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.600,56				
247		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.733,75				
248		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.193,50				
249		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.657,79				
250		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	3.047,65				
251		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	4.080,13				
252		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	51.249,76				
253		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	107.207,97				
254		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.701,52				
255										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209015 ASOCIACIÓN INTERIOR HOYA DE BUÑOL

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	46.871,19				
256		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/03	11.041,51				

## ORGANISMO CONTROLADO: 209019 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS RURALE

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
257		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	33.810,00				
258		02/03/03	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	24.827,59				
259		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	76.234,72				
260		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	41.786,65	41.786,65			
261		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	5.000,00				
262		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	39.512,15				
263		02/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	7.892,24				



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
3		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/02/05	132.222,66				
4		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	199.634,87				
5		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/05	12.899,52				
6		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	18.759,99				
7		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/05/05	16.313,87				
8		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	17/06/05	50.785,52				
10		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/06/05	11.227,51				
11		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	30/04/04	210.354,24				
12		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/03/04	347.678,00				
13		05/02/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	22/06/04	3.083.192,09				
20		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/06/05	244.142,59				
21		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/05	10.922,79				
22										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	11/07/05	11.540,04				
24		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/05	2.206.916,45				
25		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/09/05	43.543,33				
26		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/10/05	10.818,22				
27		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	05/09/05	16.720,16				
29		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	08/11/05	23.439,47	23.439,47	23.439,47	3	V
33		06/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/12/05	46.341,04				
68		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	23/03/06	324.223,89				
69		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	10/03/06	747.982,43				
80		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	26/04/06	663.029,31				
83		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/06	71.418,27				
84		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/06	9.000,00				
85										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.902,04				
86		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	27/04/06	7.116,55				
87		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	238.706,08		238.706,08	15	2/04
88		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	233.212,56		233.212,56	15	2/04
89		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	3.008.861,96				
90		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	264.809,48				
91		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	25.627,16				
92		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	23.480,00				
93		25/09/05	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	15/11/05	14.148,00				
102		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	03/07/06	683.671,73				
103		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	04/09/06	246.978,60				
112		09/02/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/10/06	140.004,28				
217										



# SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDO: FG FEOGA

TIPO DE CONTROL: Todos

## ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
222		09/02/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	28/12/06	1.964.547,76				
		17/05/06	OI Organismos Intermedios	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	15/07/06	610.953,70	243.907,21	-243.907,21	23	2/07
227		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	1.079.866,19				
228		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	21/01/07	1.765.811,67				
229		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	90.423,53				
230		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/01/07	171.452,60				
231		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	129.044,93				
232		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	999.734,56				
233		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	99.452,00				
234		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	5.324,00				
237		29/03/06	APFG Dirección General de Desarrollo Rural (MAPA) FEOGA	A9 Artículo 9 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	31/01/07	55.998,00				
239		27/03/06	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	21.164,44				
240										





## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209060 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
		27/03/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	109.081,50				
241		27/03/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	2.486,40				
242		27/03/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.525,75				
264		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	35.038,85	35.038,85			
265		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	35.661,25	35.661,25			
266		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	102.142,52	102.142,52			
267		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	3.469.473,11				
268		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	9.015,18				
269		04/04/06	Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	13/12/06	904.074,29	346.689,57	-258.947,28	24	3/07
301		13/07/06	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	16/10/07	384.940,50				



## SEGUIMIENTO DE CONTROLES POR INTERVENCIÓN

**INTERVENCIÓN:** CV PO COMUNIDAD VALENCIANA

**FONDO:** FG FEOGA

**TIPO DE CONTROL:** Todos

### ORGANISMO CONTROLADO: 209080 CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE (CV)

CONTROL	REFERENCIA CONTROL	FECHA DE CONTROL	ORGANISMO CONTROLADOR	TIPO DE CONTROL	FECHA DE INFORME	IMPORTE GASTO CONTROLADO	IMPORTE PROPUESTA CORRECCIÓN	IMPORTE DESCERTIFICADO	N. CER.	N. D.G.
70		01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/05/03	219.778,22				
71		01/03/03	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/06/03	509.227,85				
72		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	219.778,22				
73		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	509.227,85				
74		01/05/03	TCE Tribunal de Cuentas Europeo	OT Otros (Tribunal de Cuentas Europeo, Comisión Europea, etc)	01/06/03	1.072,81				
75		01/05/04	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/12/05	895.701,98				
76		01/09/05	IGCA Intervención General Comunidades Autónomas	A10 Artículo 10 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	01/01/06	111.228,82				
358		30/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/07	179.701,32				
361		30/04/07	OI Organismos Intermedios	A4 Artículo 4 Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión	02/11/07	81.643,94	487.131,26	-487.131,26	26	1/08

## **Aclaraciones sobre irregularidades no descontadas o cuya corrección no coincide con el importe de la irregularidad**

### **Ministerio de Fomento**

Control nº 95: Se va a proceder a descertificar en la próxima certificación

### **C.H. del Júcar**

Control nº 30: Se ha desertificado mas cantidad por ampliación de criterio

### **SEPES**

Control nº 66 : Se ha desertificado la cantidad correspondiente a los modificados , pero no existe aún un informe definitivo de control.

### **Consejería de Innovación y Competitividad CV**

Control nº 197: Figura un importe a deducir de 4.727,04 €, habiéndose retirado gasto por importe de 26.541,20 €, que es exactamente la totalidad del gasto realizado en ese proyecto, es decir, se ha retirado el proyecto en su conjunto.

### **Consejería de obras públicas, urbanismo y transporte**

Control nº 177: el importe pendiente de corregir fué retirado cuando se acabo de certificar el proyecto, pero no figura ningún pago negativo en Fondos 2000 que se pueda relacionar con el control.

### **IMPIVA**

Control nº 359: Hace referencia a uno de los expedientes del IMPIVA (2.2.4.Proy.IMV30111 Abissal Invest SL).Ya en la certificación de gastos realizados por la Generalitat a 31 de diciembre del 2007, que se formalizará en breve se ha desertificado el gasto de 60.000€ como consecuencia de este control, y así aparecerá próximamente en la base de datos de controles del Art. 10 obtenidas de F2000.

## **PLAN DE VERIFICACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA 2007**

En relación con la obligación establecida en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de la Comisión Europea, la Generalitat en enero de 2007 remitió a la Autoridad de Gestión su Plan de Verificación 2007. En él se indicaba el número de visitas de verificación que estaba previsto realizar a departamentos de la Generalitat ejecutores de actuaciones cofinanciadas, incluidas en el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

En dicho Plan de Verificación se incluía la realización de visitas de verificación a 14 departamentos de la Generalitat ejecutores de actuaciones cofinanciadas incluidas en el POICV, con la siguiente distribución entre Fondos: 7 verificaciones de FEDER , 5 de FSE

y 2 de FEOGA-O, así como 3 visitas de seguimiento de las recomendaciones de verificación.

El **objetivo general** del Plan de Verificación de la Generalitat ha sido la comprobación de todos los aspectos de los que depende la utilización eficaz de los fondos comprometidos, ya sean estos de naturaleza financiera, técnica o administrativa, y el **objetivo específico** de las tareas de verificación ha consistido en comprobar si los beneficiarios finales, o bien los Organismos e Instituciones en los que delegan, cumplen los siguientes requisitos ligados a la ejecución de los fondos comunitarios:

- Existencia de una correcta definición, distribución y asignación de funciones.
- Disponibilidad de normas y procedimientos para verificar y garantizar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados.
- La verificación de la elegibilidad de los gastos
- La correcta guarda y custodia de toda la documentación relacionada con la ejecución de las actuaciones cofinanciadas
- El respeto, en general, de la normativa nacional y comunitaria, y en particular, la relativa a: contratación pública; información y publicidad; Igualdad de Oportunidades; Medio Ambiente; Ayudas Estatales y existencia de una pista de auditoría.

Los departamentos seleccionados se recogen en la tabla siguiente

Beneficiario Final	Órgano ejecutor	FEEE	Anualidad objeto de verificación	Cantidad total a certificar	Cantidad verificada	Cobertura financiera
Conselleria de Territorio y Vivienda	Dirección General de Gestión del Medio Natural	FEOGA-O	1 ene/31 abril 07	673.651,01	261.345,26	38,80%
Conselleria de Territorio y Vivienda	Subsecretaría	FEDER	1 sep/31 dic 06	281.401,13	281.401,13	100,00%
Conselleria de Territorio y Vivienda	Dirección General de Gestión del Medio Natural	FSE	1 ene/31 jun 07	59.206,77	23.883,14	40,34%
Conselleria de Bienestar Social	DG de la Mujer	FSE	1 ene/31 abr 07	356.662,18	29.142,46	8,17%
Conselleria de Bienestar Social	Dirección General de Inmigración	FEDER	1 ene/ 31 dic 06	53.169,83	53.169,83	100,00%
Conselleria de Justicia y Administración Pública	Dirección General de Modernización	FEDER	1 ene/31 dic 06	8.090.315,26	618.180,48	7,64%
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Centro de Sistemas de Información	FEDER	1 ene/31 dic 06	2.496.089,23	442.041,13	17,71%
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.	Feria Valencia	FEDER	1 ene/31 dic 06	15.476.146,07	7.188.482,74	46,45% <sup>9</sup>
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Area de Fomento del Empleo. SERVEF	FSE	1 ene/31 dic 06	13.403.264,47	1.406.910,95	10,50%
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social	FEDER	1 ene/31 dic 06	2.169.892,52	688.595,45	31,73%

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2007 DEL P.O. I. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006

Beneficiario Final	Organo ejecutor	FFEE	Anualidad objeto de verificación	Cantidad total a certificar	Cantidad verificada	Cobertura financiera
Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo	Secretaría General del SERVEF	FEDER	1 sep/31 dic 06	1.131.896,92	694.485,32	61,36%
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Dirección General de Empresas Agroalimentarias	FEOGA	1 ene/31 dic 06	1.282.041,39	74.159,45	5,78%
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Instituto de Calidad Agroalimentaria	FSE	1 ene/31 dic 06	179.272,77	179.272,77	100,00%
Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación	Dirección General de Empresas Agroalimentarias	FSE	1 ene/30 jun 07	855.144,82	92.646,94	10,83%
Conselleria de Industria, Comercio e Innovación	IMPIVA	FEDER	1 ene/31 dic 06	37.107.165,00	4.563.251,00	12,30%
Conselleria de Sanidad	Subsecretaría ( Agencia Valenciana de Salud)	FEDER	1 sep/31 dic 06	7.572.594,47	2.472.155,88	32,65%
				<b>84.970.207,52</b>	<b>19.339.123,93</b>	<b>22,76%</b>

La **muestra de operaciones** a verificar en cada uno de los departamentos se seleccionó en base a criterios para la determinación de riesgos, tal y como establece el Manual de Auditoría de Fondos Estructurales, diferenciando entre **Riesgos inherentes y Riesgos de control**.

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES

En relación con la **definición y asignación de funciones** destacar que en la totalidad de los beneficiarios se ha verificado una **correcta asignación y separación de funciones**. En este sentido han sido identificados los decretos que determinan su estructura orgánica y funcional, así como las órdenes de delegación de competencias, y se ha comprobado, a través del análisis de los expedientes seleccionados, el respeto a dicha normativa.

Sobre **la existencia de manual de normas y procedimientos** hay que destacar que todos los beneficiarios tienen a su disposición una serie de Manuales, elaborados por la Dirección General de Economía y **disponibles en la web de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**, con contenidos relativos a la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y difusión, contratación pública y medio ambiente. En cuanto a la existencia de Manuales de procedimiento propios de los departamentos, se ha verificado que en general, los beneficiarios finales carecen de manual de procedimientos propio y actualizado para la gestión, seguimiento y control de los proyectos/operaciones cofinanciadas por los Fondos comunitarios. Sin embargo, algunos de ellos disponen de manuales de gestión interna que, sin haber sido desarrollados expresamente pensando en las operaciones cofinanciadas, permiten una correcta gestión de las mismas. Independientemente de la existencia de manuales, se ha podido constatar que los procedimientos desarrollados por los beneficiarios se ajustan de forma general a las disposiciones de la normativa comunitaria, nacional y regional de aplicación en cada caso.

En relación a **Normas y procedimientos para verificar y garantizar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados** hay que indicar que los procedimientos desarrollados por los Beneficiarios Finales para la gestión, seguimiento y control de los proyectos/operaciones son distintos dependiendo del método de gestión utilizado. A continuación se exponen las conclusiones generales.

- *Que los gastos y pagos están debidamente autorizados, documentados y contabilizados y que los sistemas garantizan el correcto reparto e imputación de gastos.*
  - En las actuaciones **gestionadas mediante contratación pública**, se ha verificado que en todos los casos los gastos y pagos están debidamente autorizados, documentados y contabilizados, en las gestionadas a través de **convocatorias de ayudas** las Órdenes reguladoras de las ayudas establecen los procedimientos de justificación de los gastos por parte de los destinatarios últimos de las subvenciones, y en el supuesto de actuaciones gestionadas a través de **convenios** el convenio firmado entre el beneficiario final y el organismo que ejecutará las acciones previstas recoge las obligaciones de las partes y los procedimientos de justificación de los gastos por parte del destinatario último.
  - Si bien la **conclusión general** es que los beneficiarios llevan a cabo la gestión de las operaciones cofinanciadas conforme a la normativa vigente, cabe señalar alguna incidencia que deben ser objeto de corrección,

relativas a: mejorar codificación contable de las operaciones cofinanciadas, y el registro documental de la contabilidad de caja.

- *Que los Beneficiarios Finales tienen sistemas de control interno y que, en su caso, dejan constancia de dichos controles*
  - En el caso de la contratación pública, el sistema de control previsto por los beneficiarios finales es el ajustado al Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y al Reglamento que lo desarrolla
  - En el caso de los sistemas de ayudas y los convenios, se pueden encontrar por lo general los siguientes controles : Controles previos con un **control documental** de las solicitudes y un **control técnico de las mismas**, este constituye el primer análisis de la elegibilidad y viabilidad de las inversiones a realizar por los Beneficiarios; Controles intermedios: Realizados sobre las justificaciones de gastos parciales presentadas por los beneficiarios últimos, en ocasiones el beneficiario final realiza **visitas in situ**, principalmente cuando se trata de proyectos plurianuales o inversiones de gran envergadura; y Controles posteriores una vez justificada la totalidad de la inversión, en ocasiones se producen **comprobaciones ex – post**, con el fin de verificar el mantenimiento de los objetivos aprobados de la solicitud.
  - **Las incidencias encontradas** son coincidentes proponiéndose la mejora documental de los controles realizados, así como de las actas de las visitas in situ

En cuanto a la **elegibilidad de los gastos** que soportan las certificaciones en general se respeta la normativa sobre elegibilidad, tanto temporal como de naturaleza del gasto, si bien se ha encontrado **alguna incidencia** en determinados proyectos/operaciones, relacionada con la falta de corrección del criterio de imputación de gastos generales empleado, la falta de soporte documental de algunos pagos y la inclusión en la certificación de gastos pagados con posterioridad a la declaración, proponiéndose en este caso el correspondiente ajuste entre anualidades.

Respecto a la **guarda y custodia de la documentación** se ha verificado que los expedientes son archivados y conservados de forma segura y que los Beneficiarios Finales han previsto el plazo de conservación dispuesto en el artículo 38.6 del Reglamento 1260/1999

Por último y en cuanto **al cumplimiento de las políticas comunitarias** destacamos que en relación al cumplimiento del Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las acciones de **información y publicidad** en relación con las intervenciones de los Fondos estructurales se ha verificado una heterogénea observancia del mismo, destacando como incidencias que no siempre hay constancia documental en los expedientes de la realización de los **instrumentos de información y publicidad**, (vallas, placas y carteles); en las **notificaciones de concesión** como norma general los beneficiarios últimos son informados de la cofinanciación, bien a través de la notificación de la resolución de concesión, bien a través de la propia Orden de Convocatoria, sin embargo no suele indicarse la cuantía o el porcentaje de la ayuda comunitaria, y algunos beneficiarios finales incumplen dicha disposición, al no informar adecuadamente de la participación europea y respecto al **material de información y comunicación** que se publica relacionado con las actuaciones cofinanciadas y en las páginas web relacionadas con ellas, en general siempre se cumple con los requerimientos reglamentarios apareciendo de forma visible el emblema europeo y la participación comunitaria.



**Igualdad de oportunidades y Medio ambiente**, de forma general, todos los beneficiarios cumplen con la normativa de aplicación, sin que se hayan detectado incidencias destacables si bien se recomienda en general mejorar el seguimiento de ambas políticas.

**Contratación pública** De forma general en las contrataciones relacionadas con la gestión de las actuaciones cofinanciadas se utilizan Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares tipo, aprobados por la Asesoría Jurídica de la Generalitat y cumplen con la normativa aplicable en materia de contratación..

Como incidencias cabe señalar el incumplimiento puntual de los plazos de ejecución de las actividades contractuales y una heterogénea práctica a la hora de incorporar al expediente la documentación sobre las ofertas presentadas.

También puntualmente se ha detectado una insuficiente justificación en el expediente del procedimiento de contratación seleccionado, o de alguna modificación contractual

La verificación de la política de **ayudas estatales** se ha centrado en la comprobación del cumplimiento de lo dispuesto en los art. 87 y 88 del Tratado de la Unión si bien puntualmente se ha detectado la ausencia en el expediente de declaración responsable relativo a las ayudas de minimis.

Finalmente de forma general, se ha podido verificar la existencia de una **pista de auditoria suficiente**, en tanto ha sido posible seguir el rastro documental desde la certificación que los beneficiarios finales remiten a la DGE, al listado de operaciones certificadas, de este listado a las certificaciones parciales con su detalle de gastos asociado, y de éstas a las facturas correspondientes a cada certificación. Asimismo, se ha podido comprobar el pago efectivo por parte de los órganos intermedios.

Puntualmente ha sido necesario completar documentalmente la pista de auditoria de algún expediente seleccionado como prueba de cumplimiento.

### **Controles financieros de las actuaciones gestionadas por la Generalitat Valenciana**

En cumplimiento de las normas de aplicación, la Intervención General de la Generalitat Valenciana diseñó el Plan de Control Financiero Anual correspondiente a las actuaciones que se gestionan por la propia Generalitat en el tramo regional del programa operativo. Como en años anteriores se han ido realizando las visitas e informes de los controles que ya se van realizando, y que son posteriormente transmitidos en forma de Informe Anual a la Intervención General de la Administración del Estado

### **4.3 Utilización de la asistencia técnica**

Clasificación de gastos por actividades del año 2007 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 448/2004 de la Comisión de 10 de marzo de 2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Dentro del apartado 2.1 “Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas”, en el eje 9 del Programa Operativo, se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2006, con cargo a la Asistencia Técnica.

**FEDER:**

PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FEDER

		<b>euros</b>	
<b>Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)</b>	<b>Ayuda programada 2000-2006</b>	<b>Ayuda ejecutada a 31-12-2007</b>	
<b>2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control</b> I - Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	<b>788.078,50</b>  788.078,50	<b>935.771,95</b>  935.771,95	
<b>2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1</b> (Gastos sujetos a un límite)	<b>389.047,84</b>	<b>224528,87</b>	
<b>3. Otros gastos</b> - Estudios e informes - Información y publicidad - Informatización del sistema - Evaluación intermedia (Gastos sujetos a un límite)	<b>560.035,66</b>  144.355,99 59.585,67 200.000,00 156.094,00	<b>690.460,55</b>  215.224,96 117.483,557 224.102,04 133.650,00	
<b>TOTAL FONDO</b>	<b>1.737.162,00</b>	<b>1.850.761,37</b>	

**FSE:**

**PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FSE**

euros

Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) 448/2004)	Ayuda programada 2000-2006	Ayuda ejecutada a 31-12-2007
<b>2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control</b> – Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)	<b>2.487.522</b>	<b>1.805.310,05</b>
<b>2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1</b> (Gastos sujetos a un límite)	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Otros gastos</b> – Estudios e informes – Información y publicidad – Informatización del sistema – Evaluación intermedia (Gastos sujetos a un límite)	<b>3.959.122</b>	<b>3.907.709,33</b> 101.106,67 3.643.986,30 162.616,36
<b>TOTAL FONDO</b>	<b>6.446.644</b>	<b>5.713.019,39</b>

#### **4.4 Referencia a los trabajos de las Red de Autoridades Medioambientales y Grupo temático de medio Ambiente**

La Red de Autoridades Ambientales ha celebrado dos reuniones plenarias durante el año 2007:

El día 16 de marzo tuvo lugar en la ciudad de Puerto de la Cruz (Tenerife), la 31ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 10ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se abordaron los principios rectores de las iniciativas de turismo sostenible en el nuevo periodo de programación. En el campo de las nuevas tecnologías se destacó el documento "Aproximación a un Diagnóstico de I+D+i y Ecoinnovación en las Comunidades Autónomas", identificando líneas prioritarias de actuación.

En la Reunión del Grupo Temático, la Comisión detalló el procedimiento de aprobación del Marco Estratégico Nacional de Referencia así como el de los distintos Programas Operativos del nuevo periodo de programación.

El día 23 de noviembre se celebró en la ciudad de Barcelona la 32ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales y la 11ª Reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente organizadas por la Generalidad de Cataluña con la colaboración del Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales. Se ofreció un balance del funcionamiento de los distintos Grupos de Trabajo de la Red y se presentaron propuestas de cambio para adaptarlos al nuevo periodo de programación 2007-2013.

Se presentó el Proyecto de Ley de Desarrollo Sostenible en el Medio Rural. Los asistentes a la reunión debatieron sobre los detalles de ejecución de la Ley, pudiendo exponer sus preguntas a los representantes de los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda, Medio Ambiente, y a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

#### **Grupos de Trabajo**

Se han reunido los diferentes Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales, donde se trataron las siguientes cuestiones:

- Fondo Social Europeo y Medio Ambiente: Edición definitiva de la actualización del Módulo de Sensibilización Ambiental y presentación del último borrador del Estudio sobre "Perfiles de las ocupaciones medioambientales y su impacto sobre el empleo".
- Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios: Puesta en común y análisis de la trayectoria de este Grupo de Trabajo, ante la incorporación de nuevos representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el objeto de identificar objetivos, retos y perspectivas de futuro del Grupo.
- Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios: Se analizó la situación del desarrollo urbano sostenible dentro del periodo de programación 2007-2013 estudiando especialmente su integración dentro de los distintos programas operativos regionales. Así mismo, se informó puntualmente de la situación en la que se encontraba la elaboración de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano.
- Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios: Se presentaron dos ejemplos de Catálogo de Iniciativas Turísticas Sostenibles, uno de la Secretaría General de Turismo y el otro por parte del Secretariado. Además la Red de Autoridades Ambientales debatió el documento que recoge las actividades turísticas

contempladas por los distintos Programas Operativos del FEDER para el período 2007-2013.

- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación: Se presentó un documento que compila los objetivos y actuaciones de los Ejes 1 y 2 de las regiones Convergencia y del Eje 1 del Eje Competitividad de los distintos Programas Operativos regionales FEDER 2007-2013, analizando las acciones en materia de ecoinnovación y/o tecnologías ambientales.

### **PÁGINA WEB**

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales, integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

La labor de actualización de la Web ha continuado durante el año 2007, realizando actualizaciones de sus contenidos coincidiendo con los principales eventos organizados por la Red de Autoridades Ambientales.

### **RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES**

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados Miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA – European Network of Environmental Authorities).

La representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales la ejerce el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales a través de su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo.

El Secretariado de la Red asiste y participa en el Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales” y “Natura 2000 y Política de Cohesión”, coordinado por la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Por otro lado, presta su experiencia y apoyo al resto de Redes Nacionales Europeas. Durante el año 2007 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes Reuniones:

#### **Reuniones Plenarias**

*La 7ª Reunión Plenaria* se celebró en Bruselas el día 30 de mayo, en ella se debatió la problemática global del cambio climático y se puso de manifiesto el papel que deberían tener los fondos estructurales para mitigar sus efectos.

Se incidió, también, en la necesidad de introducir medidas de acción contra el avance del cambio climático en los Marcos Estratégicos de Referencia (MENR) y en los Programas Operativos (PO) de los Estados miembros para evitar que la financiación europea contribuya a degradar la situación. A este respecto se resaltó la idoneidad de la Estrategia Europea Integrada de Cambio Climático y Energía.

*La 8ª Reunión Plenaria* se celebró también en Bruselas el día 28 de noviembre de 2007, y se centró en presentar los objetivos de Cooperación Territorial Europea para el período 2007-2013 por parte de un representante de la DG Regio, y en ella la Comisión puso de manifiesto la importancia que le otorga a la Cooperación Territorial en el actual período de programación.

#### **Grupos de Trabajo**

### 1ª Reunión del Grupo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Se celebró en Bruselas el 15 de febrero y estuvo centrada en la financiación de Red Natura y su función medioambiental para potenciar Estrategias Turísticas Sostenibles, basadas en los recursos naturales, culturales y productivos de cada zona.

Otro de los temas tratados fue la necesidad de fijar parámetros ambientales a escala europea para homogeneizar criterios que permitan referencias de comparación entre los distintos espacios Red Natura 2000 y la coordinación entre los diferentes instrumentos financieros.

### 2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y la Política de Cohesión”

Tuvo lugar en Bruselas, el día 31 de mayo, y giró en torno a la necesidad de potenciar las actuaciones en materia de comunicación de la Red Natura 2000. Se destacó la importancia de los Instrumentos de Información y Comunicación en el marco del nuevo periodo de financiación y se citó el caso del Programa LIFE+ que contará con un apartado específico denominado “Información y Comunicación”.

### 3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Natura 2000 y Política de Cohesión”

En esta Reunión, celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007, se decidió proseguir con los trabajos de integración de los objetivos de la Red Natura 2000 en los proyectos de la Política de Cohesión, promoción de buenas prácticas en la implementación de la Red en los Estados Miembros y el reforzamiento de la cooperación interregional en Natura 2000.

*1ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”* celebrada en Bruselas el día 15 de febrero de 2007, en esta reunión se analizaron los objetivos generales del Grupo de Trabajo, entre los que cabe destacar:

- La elaboración de un sistema para la evaluar la efectividad ambiental de los Fondos.
- La valoración de la efectiva capacidad administrativa, tanto nacional como regional, para aplicar los recursos asignados a medio ambiente.

*2ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”* Celebrada en Bruselas el día 31 de mayo de 2007, en ella estableció como objetivo hacer una Evaluación Ex Post de la efectividad, eficiencia y efectos de la implementación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en materia ambiental durante los periodos de programación 1994-1999 y 2000-2006. Se eligieron España, Italia y Austria, como países piloto para esta Evaluación.

*3ª Reunión del Grupo de Trabajo “Cohesión Territorial y Efectividad de los Fondos Estructurales”* celebrada en Bruselas el día 27 de noviembre de 2007.

En esta reunión se analizaron los avances realizados en materia de Evaluación Ex Post del impacto de los fondos estructurales en el medio ambiente durante los periodos de programación anteriores en los tres países piloto.

***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD  
CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS***



## 5. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

### 5.1. Normativa medioambiental

Respecto del grado de observancia en la ejecución del POICV 2000-2006 de la política horizontal de **protección y mejora del medio ambiente** impuesta para todo el período por el art. 12 del Reglamento 1260/1999, se realiza en este resumen de ejecución de la anualidad 2006 un esfuerzo de concisión. Hallándose ya tratadas, en el Informe de Evaluación Intermedia las novedades normativas producidas durante dicho ejercicio en el ámbito medioambiental, y en el resumen de ejecución anual correspondiente a cada actuación el detalle de sus respectivas repercusiones ambientales, este informe se centra en **dos ámbitos**:

- Estrategia de ejecución.
- Resultados de implementación.

#### Estrategia de ejecución.-

Ya en el ejercicio 2002, la DG Economía órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda como Autoridad Ambiental del mismo habían diseñado una nueva **estrategia global conjunta** para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006, comprendiendo una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garanticen su correcta gestión en todas las actuaciones.

Dicha estrategia, fundamentada en la **integración** coherente de los **ámbitos financiero y medioambiental** y puesta plenamente en práctica durante 2004, gira en torno a **3 ejes**:

- A.-) La producción, en colaboración de las Consellerias de Economía, Hacienda y Empleo y de Territorio y Vivienda, del **Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental**, distribuido desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores a finales del primer semestre de 2003.
- B.-) La **asistencia y seguimiento permanentes al órgano ejecutor en la implementación de tareas**.
- C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la GV en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

#### A.-) El Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Lo novedoso de los requerimientos comunitarios en el ámbito medioambiental para el período 2000-2006, junto a lo variado esta normativa y la introducción de las nuevas tareas y procedimientos a aquéllos asociados, ha llevado a la DG de Economía a la elaboración de este Manual en estrecha colaboración con la Conselleria de Territorio y Vivienda en tanto que Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana. El objeto principal de este documento horizontal es proporcionar a los órganos ejecutores de FEDER, FEOGA-O y FSE la herramienta práctica que facilite al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de sus actuaciones.

Más concretamente, **cuatro** han sido los **objetivos** esenciales con él perseguidos:

- 1º.- El primero, ofrecer al órgano ejecutor del Programa Operativo el **instrumento metodológico adecuado** que le guíe en la gestión diaria de las muy novedosas tareas administrativas asociadas a la variable ambiental, hasta ese momento por él poco conocidas. La intención de satisfacer las necesidades de sus destinatarios se encuentra así en su concepción misma facilitando el cumplimiento de la política ambiental, a la vez que minimizando la carga adicional de gestión que su reciente transversalidad acarrea.
- 2º.- En segundo lugar, esta herramienta procedimental sirve como **instrumento de planificación en origen** por cuanto compendia, sistematizándolo, el universo de tareas de contenido medioambiental relacionado con la gestión de los proyectos cofinanciados. El elevado número de órganos ejecutores, junto a la diversidad de cometidos inherentes a cada Fondo asociado al POICV resaltan el carácter integrador, en un único documento final, del tratamiento de ámbitos de gestión muy variados, dotando al documento de un enfoque multisectorial y a la vez global en la búsqueda de la unificación de criterios para su mejor comprensión e implementación.
- 3º.- Además, sirve como **herramienta innovadora** de concreción metodológica de dicha transversalidad, sirviendo de verdadero **elemento de concienciación** sobre las consideraciones ambientales en la ejecución de todas y cada una de las actuaciones del POICV, insertando tales cometidos como uno más de los atendidos por el ejecutor en su gestión diaria de actuaciones.
- 4º.- Junto a lo anterior, se atienden con él las **observaciones y recomendaciones** del **evaluador intermedio** del POICV 2000-2006 quién, en su análisis del impacto de la estrategia de desarrollo, ha señalado ciertas dificultades y retrasos en la producción de los certificados de afección a Red Natura 2000 que acarrearán la ralentización de ejecución en ciertas actuaciones. Identificaba el evaluador como causas acumulativas: *el desconocimiento por los beneficiarios finales de estas novedades en la gestión de las intervenciones estructurales y la carencia en la Autoridad Ambiental de medios humanos suficientes para atenderlas, junto a la inexistencia de procedimientos sistemáticos, normalizados y concisos para la emisión de estos certificados.*

**B.-) Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

En apoyo de los beneficiarios finales para su idónea implementación de tareas ambientales, el órgano intermedio ha establecido una ventanilla de **asistencia y asesoramiento** al conjunto de ejecutores FEDER, FEOGA-O y FSE en la gestión ambiental del POICV, de especial conveniencia por lo novedoso de tales tareas. Desde ella, un técnico específicamente consagrado a esta labor ofrece al gestor el apoyo necesario para asegurar la debida coherencia de ejecución, estimular la implicación del gestor y subsanar cualquier tipo de duda o información adicional que éste pueda requerir.

Esta ventanilla lleva asimismo a cabo una labor de **seguimiento** del grado de correcto cumplimiento por los órganos ejecutores de sus cometidos ambientales, garantizando así la coherencia de ejecución global.

El apoyo y seguimiento se completan con la celebración de periódicas **sesiones de trabajo** conjuntas en las que los distintos agentes implicados en la programación, gestión y seguimiento de implementación de la política horizontal ambiental puedan intercambiar impresiones sobre la experiencia y problemática por ellos encontradas en su particular casuística, y se ofrecen como foro abierto al planteamiento de cualquier cuestión o duda que en la comprensión o implementación de tareas se hubiera podido presentar, consensuando soluciones comunes.

C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red española de Autoridades Ambientales**.

Desde su condición de miembros de pleno derecho, ambos órganos han determinado su mayor presencia e implicación en las reuniones y trabajos de la Red como el 3º de los ejes de actuación en la gestión ambiental del POICV 2000-2006, entendiendo lo conveniente de participar en la fuente de decisión y producción metodológica misma que la Red viene representando desde 1997, siendo posteriormente adaptadas sus conclusiones a los diferentes Programas Operativos. De sus trabajos y propuestas han bebido directamente el mencionado Manual de Procedimiento y el contenido expuesto en el punto 5.5 del Informe.

#### **Resultados de implementación.-**

A-) El **Manual de Procedimiento** para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Finalizado y distribuido entre mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales FEDER, FEOGA-O y FSE del POICV usuarios del mismo, pueden considerarse satisfactorios los niveles de comprensión y cumplimiento de las directrices y cometidos del Manual a fecha 31 de diciembre de 2006. Así, respetando la estructura de tareas del Manual, merece la pena reseñar como notas esenciales de su grado de ejecución:

a.-) Tareas específicas para la gestión de **FEDER** y **FEOGA-O**:

Es destacable el alto grado de comprensión y cumplimiento alcanzado en las actuaciones de **FEOGA-O**, a cargo de las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Territorio y Vivienda. Muy en especial, dentro de las Medidas 1.2 y 3.9.

En el ámbito de gestión **FEDER**, la práctica totalidad de ejecutores han remitido en tiempo y forma al órgano coordinador del Fondo la información de contenido ambiental requerida para cada proyecto por la aplicación informática "Fondos 2000".

Respecto de la documentación asociada a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental merece la pena resaltar, por Ejes y Medidas, el elevado y correcto grado de ejecución en el Eje 2 (en especial, las Medidas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) y el Eje 3 (en especial, las Medidas 3.2, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8).

También en las Medidas 1.1, 1.7 y 1.10 del Eje 1, las 5.5 y 5.7 del Eje 5, y la 6.10 en el Eje 6 se distingue una adecuada y puntual ejecución de tareas ambientales.

En el Eje 4, su contenido menos relacionado con ámbito medioambiental y la escasa repercusión de sus actuaciones sobre el medio ayudan a entender que, más allá de la correcta cumplimentación de tareas registrada respecto de la información ambiental relativa a “Fondos 2000”, el entendimiento e implementación de las relativas a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental siga un proceso algo más retrasado.

- b.-) En el ámbito del **Fondo Social Europeo**, el órgano intermedio del POICV se ha esforzado en integrar las consideraciones medioambientales en el conjunto de actuaciones de este Fondo, prestando la integración en el Manual de Procedimiento del “**Módulo de sensibilización ambiental**” a su mayor difusión. Figura así la cumplimentación de las “Fichas de ejecución física” para el seguimiento de ejecución de actuaciones FSE como una más de las tareas de gestión en él compendiadas, de responsabilidad en este caso de los beneficiarios finales FSE.

Durante la anualidad 2006, desde la gestión de FSE en el POICV se ha insistido y profundizado en la sensibilización ciudadana hacia el entorno, continuando con la impartición en los cursos formativos no reglados cofinanciados por el FSE del correspondiente módulo de sensibilización ambiental y recogiendo en las correspondientes **fichas de seguimiento** los datos referentes a su efectiva impartición y si, además, el curso es de temática ambiental. Asimismo, en los cursos de formación continua se viene solicitando información respecto de la vertiente ambiental de la actividad desarrollada por las empresas beneficiarias, y si éstas operan en dicho sector.

Puede afirmarse que la mayoría de cursos ofrecen el módulo de sensibilización, plasmado en una introducción relativa al medio ambiente en general y al concepto de desarrollo sostenible, para luego profundizar en la materia específica de cada curso.

Toda esta información ha sido debidamente volcada por el órgano intermedio en la SSU con ocasión de las certificaciones de pagos, parcial y anual.

#### **B.-) Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

Junto al funcionamiento continuado en el órgano intermedio del POICV 2000-2006 de la ventanilla de atención y apoyo al ejecutor en tareas de contenido ambiental, se celebró la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental* en la que se reunieron el conjunto de órganos gestores FEDER, FEOGA-O y FSE con los órganos coordinadores y Autoridad Ambiental del mismo y que fue una continuación de la anterior celebrada en la anualidad 2002. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

Con ello se atiende otra de las **recomendaciones del Evaluador Intermedio** del POICV 2000-2006 en el sentido de, mediante la organización de este tipo de

foros, informar, concienciar y recabar el parecer de los órganos ejecutores respecto de las tareas a implementar en la materia.

Igualmente **seguido ha sido por la Autoridad Ambiental el criterio del evaluador** de recurrir a la figura de la asistencia técnica en la contratación de nuevo personal para atender mejor y de forma más ágil las necesidades de tramitación y emisión de las certificaciones ambientales relacionadas con la ejecución del POICV.

C.-) Participación en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Se ha estado presente en las 28ª, 29ª y 30ª Reuniones Plenarias y en todos los Grupos Temáticos de Medio Ambiente que la Red ha celebrado a lo largo de 2006.

Adicionalmente, en el ámbito de los distintos Grupos temáticos de Trabajo de la Red, la Conselleria de Territorio y Vivienda ha mantenido su especialmente intensa colaboración en el Grupo de Trabajo "FSE y Medio Ambiente", del que han surgido los 24 "Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales" editados por el INEM y los Ministerios de Trabajo y Medio Ambiente, aprovechando en gran medida la experiencia previa de la GV en la producción de sus 16 "Guías de Buenas Prácticas Ambientales". Estos Manuales surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad y adaptando sus contenidos al específico ámbito de los sectores de la construcción, servicios, agrario e industria.

Asimismo, la DG de Economía continua con su participación en el Grupo de Trabajo "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006", que tiene como cometido la elaboración de una propuesta homogénea en este ámbito, haciéndose eco de las recomendaciones que en este sentido, y en torno a los criterios ambientales para la selección de proyectos, realizó el evaluador del MAC España Objetivo 1.

El FSE establece como uno de sus objetivos horizontales la protección y mejora del medio ambiente, incorporando estas exigencias a la formación y el empleo.

En todos los Informes anuales se viene informando de los logros que se han conseguido en este periodo de programación.

A lo largo del año 2006 el Grupo de Trabajo FSE-Medio Ambiente actualizó el módulo de Medio Ambiente incorporando la nueva Legislación nacional y europea y los nuevos conceptos al manual del alumno y a la guía del docente y todo ello se ha editado en formato DVD y en papel y se ha distribuido a lo largo del año 2007.

Por tanto, durante 2007 se ha continuado con la impartición del Módulo de Sensibilización Ambiental en los cursos de Formación Ocupacional, con los nuevos cambios aprobados en 2006 que abarcan la actualización de la legislación europea y nacional y la incorporación de nuevos perfiles profesionales y nuevos yacimientos de empleo relacionados con el medio ambiente

Asimismo, se han seguido impartiendo los Manuales de buenas prácticas profesionales en 2007, en especial cuando se trata de cursos de formación profesional continua, es decir,

para ocupados, ya que son de menor duración y sobre todo están relacionados con la familia profesional a la que pertenece la ocupación del trabajador (alumno).

La UAFSE ha asistido y participado en todas las reuniones de la Red de Autoridades ambientales así como en el grupo de trabajo FSE-Medio Ambiente, dependiente de dicha Red y coordinado desde esta Unidad. Asimismo, ha formado parte activa en la elaboración de la película de sensibilización medioambiental que se ha editado en formato DVD

En 2007 se ha empezado a impartir un curso a distancia para la formación de docentes que impartan el mencionado módulo de sensibilización.

Por último, conviene destacar que, en el marco de la ejecución de las acciones cofinanciadas por el FSE en el POICV 2000-2006, además de los módulos de sensibilización medioambiental que se imparten en los cursos de formación profesional ocupacional y continua, se dispone de una actuación específica en el eje 43 denominada "Formación continua a distancia on line", promovida por la Dirección General para el Cambio Climático, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, cuyo principal objetivo es el de proporcionar a los responsables de medio ambiente, así como a los trabajadores de las empresas valencianas los conocimientos necesarios en materia medioambiental para el desempeño de su actividad en un marco de sostenibilidad, poniendo a su alcance una formación básica y las herramientas de gestión más avanzadas en esta materia. Los cursos que conforman el Programa se realizan a través de Internet, accediendo a un centro de formación On-line.

## 5.2 Normativa en materia de contratación pública

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la

energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inician a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

### 5.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/mujeres

La aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006 y su preparación de cara a las intervenciones del periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

De cara al nuevo periodo de programación 2007-2013, a lo largo de 2007 los esfuerzos se han concentrado en asegurar que la fase de programación de los programas operativos del FSE se realiza incorporando la perspectiva de género, tal y como se recoge en el Artículo 16 del Reglamento (CE) 1083/2006 y el Artículo 6 del Reglamento (CE) 1081/2006. Para ello, se continúan con las actuaciones iniciadas en 2006 y, a lo largo de 2007, en los documentos que orientan la confección de los Programas Operativo se dan pautas para incorporar la perspectiva de género en los mismos. Por ejemplo, en la Guía para la Elaboración de Programas Operativos se indica:

- en el apartado sobre el diagnóstico de la situación, la necesidad de aportar datos desagregados por sexo, de realizar un análisis sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (indicando las oportunidades y amenazas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral) y de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- se incide en la obligatoriedad de desagregar por sexo el resto de indicadores, no sólo los de contexto, tales como los indicadores relativos a los objetivos para 2010 del Programa, los indicadores de realización, los estratégicos, etc.

Por otro lado, en los documentos internos usados para la revisión de los Programas Operativos, se supervisa el cumplimiento de estas recomendaciones.

Además, durante la fase de programación, se ha promovido en 2007, en colaboración con el Instituto de la Mujer, una reunión conjunta de entidades gestoras de los Programas Operativos y de organismos de igualdad en el ámbito territorial en el que se incidió en la importancia de aplicar la perspectiva de género durante la fase de programación y en la que se presentó el documento titulado "Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el próximo periodo de programación del Fondo Social Europeo (2007-2013)" que se distribuyó en 2006 a todos los gestores de programas operativos.

Por otro lado, a lo largo de 2007 la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha trabajado también desde en el contexto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para incorporar las prácticas experimentadas con éxito relativas a la promoción de la igualdad de género en el empleo a los nuevos Programas Operativos 2007-2013.

En este sentido, en el ámbito nacional, el Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades de Equal ha elaborado los siguientes documentos para facilitar y promover la transferencia de buenas prácticas en materia de igualdad de género en el empleo en los nuevos Programas Operativos: "Protocolo para la identificación de Buenas Prácticas transferibles para la igualdad de género en el empleo"; "Banco de prácticas para la Igualdad de Género en el Empleo" y "La Transferencia de Buenas Prácticas para la igualdad de género en el empleo".

En el ámbito transnacional, la participación de la UAFSE en el Grupo Europeo de Mainstreaming de Género se ha traducido en la promoción, organización y asistencia, a lo largo de 2007, de encuentros de alto nivel entre agentes clave en la promoción de la igualdad de género en el mercado laboral, entre ellos gestores, organismos intermedios y Autoridades de Gestión del FSE. Así, cabe destacar la participación de la UAFSE, del Instituto de la Mujer y de la Secretaría General de Políticas de Igualdad de este Ministerio



en el encuentro de alto nivel de Irlanda en Junio 2007 en el que se presentó y debatió la experiencia irlandesa de mainstreaming de género en el marco de su Plan Nacional de Reformas (similar a los actuales Planes Nacionales de Reformas) del anterior período de programación 2000-2006, para lo cual el Gobierno de Irlanda creó la Unidad de Igualdad de Género del Plan de Desarrollo Nacional, órgano que asesora a los decisores políticos y a agentes clave sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el desarrollo, implementación y evaluación de las actuaciones del Plan.

En cuanto a la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en el marco del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, continúa siendo una de las líneas de actuación prioritarias, porque, si bien se están llevando a cabo importantes avances en esta materia, todavía requiere de algunos esfuerzos para lograr que los tres Fondos Estructurales demuestren en sus acciones la aplicación de dicho principio.

Tal y como se ha detallado en anteriores Informes Anuales, el Gobierno Valenciano ha desarrollado su política de Igualdad de Oportunidades a través de diversos planes y programas implantados para dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la Comunidad Valenciana y alcanzar los retos que nuestra sociedad tiene planteados en el camino hacia la construcción de un futuro en el que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades.

Así la Ley 9/2003 para la igualdad entre hombres y mujeres, en la que se determina que la Dirección General Mujer, a través de la Consellería de Bienestar Social tiene la función de elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de Igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunidad Valenciana.

Destacan, entre otras acciones, los planes de igualdad de oportunidades (PIO). Así una vez finalizado el PIO 2001-2004, que implicaba a todos los departamentos de la Generalitat Valenciana, se ha puesto en marcha el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2006 -2009 que contiene 9 Áreas de Actuación en las que del mismo modo se implica a todos los departamentos de la Generalitat:

- Área I: Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Área II: La participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Área III: Imagen, Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- Área IV: Educación y promoción cultural.
- Área V: Empleo y Economía Social.
- Área VI: Corresponsabilidad familiar y laboral.
- Área VII: Salud integral de las mujeres.
- Área VIII: Inclusión Social.
- Área IX: Participación y Cooperación.

Los Fondos Estructurales contribuyen a la ejecución de este Plan y concretamente el FSE desarrolla diversas actuaciones que incorporan la aplicación de la Igualdad de Oportunidades, no solo en su fase de programación sino también en la fase de seguimiento a través de indicadores de realización física desagregados por sexo. Además se cuenta con un Eje específico de apoyo a las mujeres en el que se persigue la mejora de su empleabilidad, fomenta su actividad empresarial y combate la segregación horizontal y vertical además de favorecer la conciliación de la vida personal y laboral. Los Fondos Estructurales contribuyen a la ejecución de este Plan y concretamente el FSE desarrolla diversas actuaciones que incorporan la aplicación de la Igualdad de Oportunidades, no solo en su fase de programación sino también en la fase de seguimiento a través de indicadores de realización física desagregados por sexo. Además se cuenta con un Eje específico de apoyo a las mujeres en el que se persigue la mejora

de su empleabilidad, fomenta su actividad empresarial y combate la segregación horizontal y vertical además de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

### **Actividades realizadas en el año 2007 por el Instituto de la Mujer**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **1. Participación en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) del objetivo 1 y en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones celebradas en el año 2007 formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los Informes Anuales del MCA y de los POs. Plurirregionales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales en el MCA de objetivo 1.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas de mejora, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a los Informes de Ejecución anuales del MCA y de los Programas Operativos que son presentados a dichos Comités.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

#### **2. Colaboración con los Grupos Técnicos de Evaluación.**

En la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 se ha realizado la evaluación previa incluyendo la perspectiva de género. Para ello se elaboraron dos documentos, que figuran como anexo a las respectivas guías de evaluación de FEDER y FSE. En ambos documentos, que figuran relacionados más adelante, se han recogido las claves para atender los requerimientos de la evaluación ex-ante con perspectiva de género.

#### **3. Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (GTIO)**

El GTIO, constituido a finales de 2002, es el principal instrumento de análisis y foro de debate de las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales. Está copresidido por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por el Instituto de la Mujer, ejerciendo este último la secretaría del mismo. Forman parte del

mismo los organismos gestores de los Fondos en la Administración General del Estado y en las CCAA, los Organismos de Igualdad y la Comisión Europea.

La última reunión del GTIO tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006 y en ella fue presentada la estrategia para la aplicación de la perspectiva de género a los Programas 2007-2013 junto a los documentos elaborados al efecto y recogidos en la relación que figura al final de este capítulo.

#### **4. Realización de jornadas técnicas sobre la aplicación de la perspectiva de género a las intervenciones del FEDER y del FSE del periodo 2007-2013**

El Instituto de la Mujer, en colaboración con la UAFSE y con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha realizado tres jornadas técnicas dirigidas a gestores de Programas Operativos del FEDER y del FSE; la primera dirigida a gestores de Programas FSE en la Administración General del Estado (AGE), la segunda, celebrada el 16 de octubre, destinada a los gestores FEDER regionales y de la AGE así como a los Organismos de Igualdad de las CCAA y la tercera dirigida a los gestores del FSE en las diversas CCAA y a sus Organismos de Igualdad.

Las citadas jornadas técnicas suponen un avance importantísimo en la aplicación efectiva de la perspectiva de género a las intervenciones de los Fondos Estructurales y facilitan las relaciones bilaterales entre los gestores de los Fondos y los Organismos de Igualdad; lo que ha originado una mayor colaboración entre ambos en el proceso de programación 2007-2013.

En dichas jornadas fueron presentados los diversos documentos que han sido elaborados por el Instituto de la Mujer para ayudar a realizar una efectiva aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuya relación se indica a continuación:

- PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE LA MUJER AL DOCUMENTO DENOMINADO "PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013 (BORRADOR DE TIPOLOGÍA ORIENTATIVA DE GASTOS SUBVENCIONABLES)"
- GUÍA SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL PRÓXIMO PERÍODO DE PROGRAMACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013) (UAFSE)
- ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ACTUACIONES DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2007-2013 (IM)
- ANEXO II: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN EX ANTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
- ANEXO I: CLAVES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN PREVIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (IM) DEL DOCUMENTO: ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2007-2013
- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR) (IM)

- **NOTA TÉCNICA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO EN LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS (IM)**

Todos los documentos citados se encuentran disponibles en la pág. web del Instituto de la Mujer ([www..mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)).

**5.4. Reglas de competencia**

La situación de los regímenes de ayuda integrados en el POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 a efectos de la Política de Competencia no se ha visto alterada respecto a lo indicado en el informe del 2005; así, todas las actuaciones consistentes en ayudas públicas tienen su marco legal, bien porque les son de aplicación los Reglamentos de exención o porque se acogen a la norma de mínimos, o bien porque se enmarcan en alguno de los regímenes de ayuda notificados y aprobados por la Comisión.

A continuación detallamos la situación actual de los regímenes de ayudas, incluidos en el POICV 2000-2006, organizados por ejes y medidas:

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2007 DEL P.O.I. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006

Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo										
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo	
1	Promoción y desarrollo empresarial	Regional	24/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Acciones dirigidas a la cooperación empresarial realizadas por empresas industriales y de servicios, y a la promoción de iniciativas empresariales innovadoras por pymes, apoyando especialmente a las microempresas y empresas de nueva creación que presenten proyectos de alto contenido innovador	FEDER	
1	APROBADO Incentivos autonómicos	Horizontal (I+D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Ayudas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)	FEDER	
1	Programa de ayudas a microempresas, pymes y organizaciones empresariales y sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo	Mínimis	Subvenciones para actividades de prevención de riesgos laborales a organizaciones empresariales y otros							FEDER
1	MINIMIS PROP-Empleadores	Mínimis	Ayudas a jóvenes empresarios							FEDER
	Ayudas a la Industria Agroalimentaria (Era un régimen de duración indefinida, pero se ha notificado de nuevo para adaptarlo a las nuevas Directrices del sector agrario)	Sectorial	15/01/2001	11/07/2001	D/289697	N65/2001	2000-2006	Ayudas a las empresas agrarias, alimentarias y silvícolas para inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios, pesqueros y silvícolas		
	APROBADO		15/01/2001	11/06/2001	D/289090	N72/2001				
			04/02/2002	21/02/2002	C(2002)259	N05/2002				
6	Plan de Implantación de empresas en el exterior	Exención Pymes	31/01/2001			XS01/02	2001-2002	Favorecer la implantación de PYMES en el exterior a través del apoyo a estudios de viabilidad, gastos esporádicos relacionados con el proyecto e inversiones	FEDER	
	Notificado inicialmente y luego reconducido a mínimis y exención Pymes					XS 87/03	2003-2006			
7	Apoyo a la Gestión Industrial Medioambiental	Horizontal (Medio Ambiente)	30/10/1999	17/10/2000	D/107572	N658/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de empresas para compatibilizar el desarrollo de sus productos con la incorporación de tecnologías limpias, así como la corrección de determinados vertidos contaminantes del suelo	FEDER	
8	APROBADO Ayudas al Empleo ligado a la inversión	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE	
	MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO									
8	Información, asesoramiento y formación para la creación de empresas	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Se trata fundamentalmente de información y asesoramiento. Contempla también una pequeña parte de ayudas a la realización de cursos para la formación empresarial de personas emprendedoras que precisen apoyo para la puesta en marcha de proyectos empresariales.	FSE	
10	APROBADO Ayudas al desarrollo de nuevos productos y mejora de la oferta turística	Regional	25/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Financiación de proyectos de inversión realizados por empresas, establecimientos y otros directamente relacionados con el turismo, que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio y la diversificación de la oferta turística entre otros fines	FEDER	

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)									
Medida	Título	Modalidad (I + D)	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
2	Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial APROBADO	Horizontal (I + D) Regional	31/08/1999 22/11/1999	01/03/2000 27/12/2000	D/102297 D/109557	N538/99 N717/99	2000-2006 2000-2006	Apoyo a proyectos de investigación industrial orientada y aplicada así como de desarrollo de tecnología realizados por Centros de investigación públicos o privados, empresas y departamentos universitarios	FEDER
Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
9	Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, y para la conservación de suelos con el fin de evitar la erosión	FEOGA-O
9	Mejora de la calidad de la cubierta vegetal NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales	FEOGA-O
9	Defensa de los recursos forestales NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, para el fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales, para el control de pasto y matorral en áreas de contiguos de la Comunidad Valenciana y boalares de la provincia de Castellón, mediante pastoreo controlado, y para acciones prioritarias contra incendios forestales	FEOGA-O
Eje 4.									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
42.6	Ayudas al Empleo. Reordenación de la jornada laboral	Empleo	30/01/2001	02/05/2001	D/286278	N101/01	2001-2006	Incentivos para contratos indefinidos de reordenación del tiempo de trabajo, contrataciones para sustitución de horas extraordinarias, contratos a tiempo parcial en caso de jubilación parcial de trabajadores y contrataciones por ausencias legales o por disminución del tiempo de trabajo a propuesta del trabajador.	FSE
42.7	MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO								
42.8									
42.9									
43.3	Ayudas al Empleo ligado a la inversión	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
45.17	MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO								
44.10									
44.11									
43.4									
42.8	Prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación MINIMIS	Minimis						Ayudas a la contratación temporal de jóvenes provenientes de disímiles regiones europeas	FSE
43.2	Ayudas para la Formación continua de la Comunidad Valenciana APROBADO	Formación	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Ayudas a la formación continua general y específica dirigida a todos los sectores económicos, y ayudas a la formación continua general y específica dirigida al sector industrial	FSE
Eje 5. Desarrollo local y urbano									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
3	Plan Valenciano de Electrificación APROBADO	Regional	24/10/2000	30/01/2001	D/285576	N706/00	2000-2006	Gastos para instalaciones eléctricas convencionales, incluyendo la reforma, sustitución, soterramiento y cualquier otro medio de modernización de las líneas existentes para contribuir a la mejora de la calidad, regularidad y seguridad del suministro	FEDER
6	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Empleo	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE

Eje 6. Redes de Transporte y Energía									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
8	Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana APROBADO	Regional	08/06/2000	29/12/2000	D/109713	N414/00	2000-2006	Gastos de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural y GLP	FEDER
10	Apoyo y diversificación energética. Energías Renovables	Horizontal (Medio Ambiente)	21/10/1999	29/03/2000	D/103025	N635/99	2000-2006	Actuaciones de ahorro, diversificación energética, fomento de la inversión en energías renovables y la promoción energética por empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares	FEDER
		Horizontal (I + D)	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006		
Eje 7. Agricultura y desarrollo rural									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
3	Inversiones en explotaciones agrarias para la concentración de parcelas y para el cultivo en común NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas a personas físicas o jurídicas titulares de una explotación agraria para la concentración de parcelas y para el cultivo en común	FEOGA-O
5	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para la presentación de planes de desarrollo económico en las comarcas en las comarcas que tiendan a diversificar los ingresos de los habitantes del medio rural y a elevar sus rentas, asegurando la conservación del paisaje, el patrimonio rural y los recursos naturales.	FEOGA-O
8	Ayudas al saneamiento de cítricos afectados por el virus de la tristeza APROBADO	Sectorial	09/09/1998	01/11/1998	D/9441	N504/98	Indefinido	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al saneamiento de los cítricos dañados por el virus de la tristeza mediante el arranque de las plantas dañadas y la plantación de plantas resistentes a ese virus.	FEOGA-O
8	Medidas fitosanitarias APROBADO	Sectorial	02/03/2000	03/05/2000	D/103455	N106/00	2000-2006	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al compensar las pérdidas y gastos ocasionados por el arranque obligatorio de los frutales dañados por el virus de la "Sharka" (plum pox virus)	FEOGA-O
8	Ayudas al sector ganadero APROBADO	Sectorial	24/09/1999	02/08/2000	D/105756	N570/99	2000-2006	Ayudas a inversiones y programas de control de calidad desarrollados en explotaciones ganaderas	FEOGA-O
8	Ayudas para Agrupaciones de Defensa Vegetal APROBADO	Sectorial	18/02/2000	17/07/2000	D/105005	N68/2000	2000-2006	Ayudas a las agrupaciones de defensa vegetal que establezcan programas de lucha dirigida o integrada contra los agentes nocivos de los vegetales	FEOGA-O
8	Ayudas a la Calidad Agroalimentaria APROBADO	Sectorial	18/02/2000	19/10/2000	D/107662	N87/A/00	2000-2006	Ayudas destinadas a la mejora de la calidad agroalimentaria por la realización de actividades de fomento de la calidad, implantación de sistemas de calidad y actuaciones que favorezcan la transparencia de los mercados dentro del sector agroalimentario, incluido el pesquero y acuícola	FEOGA-O
8	Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de las explotaciones NO NOTIFICADO *	Sectorial		06/02/2001	D/285914	N87/B/00		Ayudas para financiar la actividad de agentes encargados de contribuir de forma individual a la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de las explotaciones agrarias	FEOGA-O

\* De acuerdo con el contenido del punto 23.1.2. de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C28, de 01/01/00) y el artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/99 del Consejo, no sería necesario proceder a notificar en virtud del artículo 88.3 del Tratado CE, las ayudas estatales destinadas a proporcionar una financiación adicional a medidas de desarrollo rural que ya cuenten con un respaldo comunitario, siempre que las ayudas hayan sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con arreglo a lo dispuesto respecto a los Programas de Desarrollo Rural en el art. 40 del mencionado Reglamento comunitario.

## **5.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del reglamento (CE) 1257/1999**

### Artículo 37

1. Las ayudas al desarrollo rural sólo se concederán para la realización de medidas que cumplan la normativa comunitaria.
2. Tales medidas serán coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad aplicadas en virtud de dicha normativa.

En especial, las medidas que entren en el ámbito de aplicación del presente Reglamento sólo podrán acogerse a otros regímenes de ayuda comunitarios cuando las mismas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en el presente Reglamento.

Los expedientes certificados cumplen los objetivos del Reglamento de Desarrollo Rural, y en ningún caso son subvencionados por otros Fondos Europeos.

La actividad desarrollada en la medida 3.10 favorece los objetivos de la PAC en cuanto fomenta la diversificación de rentas rurales. Es importante destacar que esta diversificación no tiene lugar mediante la implantación de nuevas formas de producción más intensivas y por tanto lesivas para el medio natural, sino mediante el la ordenación y gestión de formas tradicionales de aprovechamiento, como por ejemplo la actividad cinegética. En este sentido, el sostenimiento de los recursos cinegéticos y piscícolas y la ordenación de su uso o la domesticación de especies aromáticas endémicas no cultivadas con anterioridad fomentan o fomentarán en el futuro la obtención de rentas rurales adicionales, derivadas del turismo específico de ese sector. Además, las tareas de restauración de hábitats naturales y de gestión de especies de flora y fauna, tendentes a mantener en un estado de conservación favorable el medio natural de la Comunidad Valenciana también fomentan formas alternativas de aprovechamiento del medio, por cuanto un medio natural armónico favorece la implantación de un turismo rural cada vez más exigente.

## **5.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el Empleo**

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010, y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

Los tres Objetivos Globales de la EEE 2003-2010 son los siguientes:

### **I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo.**

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010.
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010.
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

### **II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo.**

- Calidad intrínseca del trabajo.
- Aprendizaje permanente.
- Desarrollo de la carrera.
- Salud y seguridad en el trabajo.



- Igualdad entre hombre y mujeres.

### **III. REFORZAR LA COHESIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIALES.**

- Reducir las disparidades regionales.
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008", que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El Programa Nacional de Reformas de España, presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

Estas Directrices Integradas son las siguientes:

#### **a) Directrices Macroeconómicas.**

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

#### **b) Directrices Microeconómicas.**

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.
11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativas privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

#### **c) Directrices de empleo**

17. Aplicar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.
18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.

19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados.
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.
21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
  
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.
23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Para acometer los objetivos planteados en la directriz nº 17, relativos al incremento de la tasa general de empleo, así como en particular la tasa de empleo femenina, y la reducción del desempleo y la inactividad, las actuaciones se han de centrar en las siguientes prioridades:

**Prioridad 1:** Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

**Prioridad 2:** Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 22).

**Prioridad 3:** Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y las cualificaciones (directrices 23, 24).

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2007 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

# RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes  Mejorar la empleabilidad de las mujeres  Fomentar la actividad empresarial de las mujeres  Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	10.285.512,97	6.685.583,44	2.487	1.528
			1.586.153,29	1.189.614,98	431	430
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>16.013.924,91</b>	<b>10.981.892,41</b>	<b>8.726</b>	<b>7.766</b>
	19	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo  Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral  Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	5.679.808,70	3.975.866,09	698	331
			8.987.749,69	5.842.037,29	1.923	1.298
			1.330.485,44	864.815,53	427	231

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	3.827.922,57	2.679.545,81	827	357
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	5.413.233,51	3.789.263,46	920	535
		Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	2.984.238,12	2.088.966,69	474	281
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>28.223.438,03</b>	<b>19.240.494,87</b>	<b>5.269</b>	<b>3.033</b>
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	2.672.654,73	1.870.858,31	0	0
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>2.672.654,73</b>	<b>1.870.858,31</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL PILAR</b>		<b>46.910.017,67</b>	<b>32.093.245,59</b>	<b>13.995</b>	<b>10.799</b>

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

**PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA**

ORIENTACIONES 2006		MEDIDA	INFORME ANUAL 2007			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	11.236.607,40	7.865.625,18	2.407	1.440
		Sostener la consolidación del empleo existente				
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	542.275,54	379.592,88	269	149
<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>			<b>11.778.882,94</b>	<b>8.245.218,06</b>	<b>2.676</b>	<b>1.589</b>
<b>TOTAL PILAR</b>			<b>11.778.882,94</b>	<b>8.245.218,06</b>	<b>2.676</b>	<b>1.589</b>

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2007 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO  
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2006		INFORME ANUAL 2007						
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES		
3	III.AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	23	Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	4.014.217,56	2.809.952,30	12	8
				Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	20.987.441,33	12.592.464,80	0	0
				Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	6.978.737,45	4.885.116,22	520	152
			Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	14.444.291,10	10.111.003,78	30.722	15.750	
	<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>		<b>46.424.687,44</b>	<b>30.398.537,10</b>	<b>31.254</b>	<b>15.910</b>		
	24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	275.000,00	165.000,00	0	0
				Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	937.355,95	562.413,56	0	0
			<b>TOTAL DIRECTRIZ</b>	<b>1.212.355,95</b>	<b>727.413,56</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL PILAR</b>		<b>47.637.043,39</b>	<b>31.125.950,66</b>	<b>31.254</b>	<b>15.910</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>106.325.944,00</b>	<b>71.464.414,31</b>	<b>47.925</b>	<b>28.298</b>		

## 5.7 Coherencia con otras políticas.

Las acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria financiadas por FEOGA-O se encuentran directamente vinculadas con otras políticas de conservación del medio ambiente, como las que son objetivo de las medidas medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas , 3.6. Protección y regeneración del entorno natural – proyectos de trabajos en microrreservas de la Comunidad Valenciana -, 3.9. Selvicultura – actuaciones de lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados, mejora de la calidad de la cubierta vegetal, defensa de los recursos forestales y fomento de las actividades de ocio en los sistemas forestales - y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales – puesta en valor de especies endémicas de aromáticas, actuaciones de sostenimiento de fauna cinegética -, relativo a las actividades agrarias.

Además, estas acciones contribuyen al desarrollo de las zonas de interior desfavorecidas, mediante las actuaciones de gestión de los recursos cinegéticos o mediante la puesta en valor de especies de flora que pueden repercutir en una diversificación de rentas y en una alternativa a producciones tradicionales. Asimismo, algunas actuaciones también repercuten en el uso turístico ordenado de los recursos naturales, como es el caso de la restauración de los senderos del islote de Benidorm, que permitirá un acceso ordenado de turistas a este espacio y el uso sostenible del recurso.

La recuperación, mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta medida contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, la medida 3.9. es complementaria con los objetivos de las medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas, 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria, y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

La política de acción en favor de las Pymes constituye una de las áreas políticas clave, junto a la innovación y la investigación y el establecimiento del mercado único, en que se desarrolla la política de empresa de la Unión Europea.

La Comunidad Valenciana es una región española de tamaño superior a la media de las comunidades autónomas, capaz de crecer en renta, empleo y población a mayor velocidad que el conjunto español pero con una mayor dificultad para hacer crecer la renta por habitante. El predominio de la empresa mediana y pequeña y su naturaleza familiar la dota de flexibilidad y de capacidad de innovación pero no supone una ventaja para el fomento de la I+D, ya que se precisa cierto tamaño mínimo para la creación de un departamento en el que se contraten especialistas. Es precisamente la ausencia en la Comunidad Valenciana de la gran empresa, la que más invierte en I+D+I, la que explica en buena parte su posición por debajo de la media nacional.

La segunda característica del sistema productivo de la Comunidad Valenciana es su fuerte especialización territorial, con las ventajas asociadas a la concentración geográfica, aunque con efectos dispares según sectores y comarcas. Se conocen como conglomerados (*clusters*) o distritos industriales, que además de facilitar las relaciones económicas y sociales permiten desarrollar proyectos conjuntos interempresariales,

algunos de naturaleza tecnológica, reforzando las ventajas competitivas de los sectores tradicionales de la Comunidad Valenciana.

El tipo de industria predominante en la Comunidad Valenciana, centrada en sectores tradicionales, agrupada en comarcas, basada en la pequeña y mediana empresa, con una baja relación capital-trabajo y muy orientada hacia la exportación confirma, sin embargo, la existencia de una cultura industrial y empresarial dinámica y arraigada, acostumbrada a competir y comerciar en todos los mercados nacionales e internacionales.

Siendo cierta la afirmación de que la mayoría de los sectores industriales valencianos se caracterizan por tener un nivel tecnológico y de cualificación científico-técnica media baja, estos hechos no han impedido que gran parte de la industria valenciana creciera gracias a la expansión geográfica de los mercados -en particular de la exportación-, así como de una intensificación de su presencia en los mercados tradicionales. Tampoco ha impedido que se desarrollaran nuevas tecnologías propias que, en lugar de replicar modelos importados, se basan en las ventajas competitivas de la región. Éstas residen con frecuencia en recursos como las características de las materias primas o la especialización de la mano de obra. El desarrollo tecnológico responde en muchos casos a la innovación y no sólo a la inversa, lo que convierte a la innovación en motor del cambio y descubre su importancia estratégica.

En cualquier caso, puede afirmarse, con carácter general, que la baja cultura tecnológica de la empresa representativa valenciana continúa siendo una debilidad del sistema productivo pese a que haya comenzado a subsanarse a lo largo de los últimos años en algunas empresas y subsectores. La debilidad tecnológica sigue pesando como un factor limitador y determinante y modificar esta situación es un proceso lento que requiere de un esfuerzo de colaboración efectiva y continuada de las empresas, sus organizaciones, el sistema tecnológico público, el sistema educativo y la propia administración.

En consecuencia, el desarrollo de un sector empresarial dinámico y competitivo no basado en precios pasa por consolidar los pilares básicos de incremento de la competitividad de las Pymes y de impulso a la innovación e investigación. Para ello se necesita una voluntad firme de la Administración en la implementación de políticas activas.

En orden a conseguir la eficacia de estas políticas la Generalitat Valenciana articula una serie de instrumentos que desde la Administración Autonómica se canalizan principalmente a través del IMPIVA, la Oficina de Ciencia y Tecnología y el IVEX mediante unos planes que básicamente están en gran parte cofinanciados dentro de los ejes 1 y 2 de este Programa Operativo.

Los planes del **IMPIVA** son los siguientes:

- Plan de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido industrial
- Plan de implantación de la Sociedad de la información y gestión del conocimiento.
- Plan de fomento de la I+D+I en las empresas de base tecnológica
- Plan de centros de servicios a empresas.

En cuanto a la **Oficina de Ciencia y Tecnología**, el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2001-2006 establece un marco general de actuación y propone un conjunto de soluciones a los problemas puestos de relieve en los diagnósticos realizados sobre el Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa. El PVIDI propicia una visión integrada de la actuación del gobierno, coordinada desde la Oficina de Ciencia y Tecnología, que dota de una perspectiva unitaria y global al conjunto de actuaciones llevadas a cabo desde los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana.



El PVIDI 2001-2006 se convierte en el principal instrumento de planificación, coordinación, dinamización y evaluación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidas a fortalecer la competitividad del sistema productivo valenciano y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

A la vista de la situación de partida y de la problemática de la I+D+I valenciana, el PVIDI define los objetivos siguientes:

- 1) Mejorar el nivel de excelencia y fortalecer la capacidad competitiva del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.
- 2) Incrementar los recursos totales (públicos y privados) destinados a la I+D+I en la Comunidad Valenciana, hasta alcanzar el 2% del PIB en el año 2006 y mejorar la eficiencia en la asignación de los mismos.
- 3) Fomentar la integración vertical, la coordinación y la interrelación entre los diferentes agentes implicados en el sistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación (departamentos e institutos universitarios, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas).
- 4) Reforzar los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación e incrementar la rentabilidad social y económica de los que ya existen, con el fin de que sean de la máxima utilidad para la sociedad valenciana.
- 5) Propiciar la participación del sector privado en el desarrollo de la innovación tecnológica como acción estratégica de las empresas valencianas y como motor del desarrollo tecnológico y de la investigación.
- 6) Fomentar la comunicación pública de la ciencia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad valenciana.
- 7) Coordinar las actividades del Gobierno Valenciano en materia de I+D+I con las actuaciones de los gobiernos español y europeo en la Comunidad Valenciana, así como establecer relaciones de cooperación con otros agentes, tanto nacionales como internacionales.

La Oficina de Ciencia y Tecnología fue objeto a final de 2003 de una reorganización que implicó que las competencias propias de la misma pasaron a serlo de otros Departamentos como el IMPIVA, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Telecomunicaciones, sin menoscabo del PVIDI 2001-2006.

En cuanto al IVEX tiene como objetivos:

- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Crear un marco de colaboración con todos los agentes institucionales encargados de la promoción exterior.
- Incorporar a más pymes a la exportación para incrementar la oferta exportadora.
- Incrementar la eficacia de la Red Exterior.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas valencianas en el exterior.
- Difundir la cultura de la internacionalización.
- Atraer inversiones del exterior.

El POICV 2000-2006 promueve políticas activas para la consolidación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana y para su evolución hacia un modelo de producción más avanzado, adaptado a las características de su entorno. Las medidas que contiene propugnan la modernización y la diversificación de las empresas valencianas, y abarcan actuaciones de apoyo a la implantación exterior de las empresas, el acceso a las tecnologías de la Sociedad de la Información, la implantación de planes de calidad, el desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de las empresas

turísticas y la actualización de los centros de servicios a empresas. Este último constituye una característica en la que la Comunidad Valenciana ha sido pionera, al establecer a partir de los años noventa una red de centros sectoriales y localizados geográficamente en las respectivas zonas de producción, que facilitan a las empresas tanto los servicios de asesoramiento y desarrollo tecnológico como el establecimiento de redes de cooperación.

### **Sociedad de la Información**

En el ámbito de la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, la sociedad de la información juega un papel importante, dado el carácter tradicional del tejido industrial valenciano, por lo que se han apoyado preferentemente proyectos relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo empresarial. Incluso en los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental relacionados con la prestación de servicios a otros sectores económicos se aprecia, según un reciente estudio elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda, la necesidad de una buena formación y manejo de nuevas tecnologías de la información.

Respecto al apoyo a la inversión en capital humano, a medida que los esfuerzos en materia de investigación van aumentando, es necesario no solamente tener más personal, sino también utilizar las nuevas tecnologías existentes, tan eficazmente como sea posible, para sacar el mejor partido de sus conocimientos. A través de las NTIC empleadas en la investigación se va logrando una mejora y actualización tecnológica, el fomento de la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por tanto de la competitividad empresarial.

En el refuerzo de la educación técnico-profesional, y en relación a la sociedad de la información, se ha continuado fomentado la participación de los estudiantes en la Familia Profesional de la informática, y del ciclo formativo de Sistemas de telecomunicación e Informáticos habiéndose alcanzado un índice del 68% de alumnos en sociedad de la información. Del resto de ciclos formativos, cabe destacar la utilización en todos ellos de PCs. Además, todos los centros de Enseñanza Secundaria en los que se cursa Formación Profesional Específica están dotados de aula de informática y conexión a Internet.

Obviamente la implementación de los ciclos a distancia se logra gracias a la implantación de las nuevas tecnologías y el uso generalizado por parte de alumnos de la sociedad de la información. En cuanto a los profesores cabe destacar la formación que se les ha proporcionado desde el Departamento de Educación en esta materia.

En el ámbito de la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, la mayor parte de los alumnos han sido formados, bien utilizando las tecnologías más avanzadas y/o técnicas multimedia, o bien específicamente en este ámbito, estimulando el desarrollo tecnológico.

Como ejemplo cabe citar el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana, dónde se celebran gran parte de las acciones de formación medio-ambiental, que cuenta con PCs a disposición de los alumnos y conexión a Internet.

La Generalitat Valenciana quiere aumentar las posibilidades de acceso a la Formación Ocupacional en la CV, principalmente, para personas con dificultades de acceso por condiciones geográficas u horarias, utilizando la modalidad de impartición no completamente presencial. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta adecuada para facilitar las oportunidades de acceso a la formación ocupacional.

Continuando con el objetivo de que la formación continua se adapte tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo, se está trabajando por que las NTIC sean tenidas en cuenta en los sistemas formativos. Puesto que es una parte indispensable para el funcionamiento de las empresas, el contenido de los programas formativos se adapta a la misma en la mayoría de los cursos. Se trata de favorecer la adaptación de las PYMES a los requerimientos de la nueva sociedad de la información, provocar el cambio en las organizaciones como medio para mejorar las condiciones de trabajo, fomentar la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por lo tanto, de la competitividad empresarial.

Además se han ido incorporando a lo largo de las anualidades un mayor número de ciclos de formación estrechamente relacionados con las NTIC, tanto presencial como a distancia, modalidad cada vez mas utilizada gracias a la incorporación de las NTIC en las empresas valencianas.

Destacamos el programa de formación continua medio-ambiental on-line, que se desarrolla fundamentalmente a través de Internet.

### **Relación con la Estrategia de Inclusión**

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son un instrumento fundamental en la lucha contra la exclusión social en el entorno europeo y en los Estados miembro.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2001-2003 surgió como un compromiso adquirido por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Niza, y supuso un nuevo impulso en el aspecto social de la política comunitaria con la aprobación de la Agenda Social Europea, que recogió, para los siguientes cinco años, las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social, en relación con las cuales se elaboró el Plan. Las medidas propuestas en este PNAin se articulaban en torno a cuatro grandes objetivos: Empleo y acceso a los recursos; Prevención de riesgos de exclusión; Actuaciones a favor de grupos específicos de las personas más vulnerables y movilización de todos los agentes.

El segundo Plan español se presentó a los servicios de la Comisión europea en mayo de 2003. Además de incluir un balance del Plan anterior, incorpora líneas de acción para desarrollar en 2003 y 2004 y también una pequeña nota sobre la contribución del FSE a la estrategia de inclusión de la U.E.

En 2003 la empresa GPI entregó su informe sobre Inclusión Social que, en términos generales, sigue sirviendo de referencia para evaluar la contribución FSE al PNAin. De dicho informe se extraían las siguientes conclusiones:

- Los PO Plurirregionales de Fomento del Empleo de Objetivo 1 y 3, cuyo beneficiario final es el INEM aportan el 30,76% de los fondos FSE programados en el conjunto nacional que se asocian con el PNAin.
- Las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE con mayor peso financiero individual en la contribución al PNAin, en términos de coste total FSE programado, son los PO Plurirregionales de Lucha contra la Discriminación (POPLD) de Objetivo 1 y 3, resultado consecuente con la elevada asociación temática y de colectivos meta que se produce entre estos PO y los contenidos y personas a las que se dirigen las actuaciones del PNAin.
- La contribución del FSE al PNAin supone una aportación cualitativamente relevante al conjunto de las políticas nacionales de lucha contra la exclusión social, que ordena el PNAin. Esta contribución presenta un elevado grado de concentración temática, ya que

se vuelca en el empleo y la inserción laboral de poblaciones vulnerables, área estratégica imprescindible de una política de integración social. Las Medidas y actuaciones del FSE han contribuido a la preparación, puesta en marcha y ejecución de acciones dirigidas a una serie de poblaciones objetivo especialmente desfavorecidas: personas con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión, minorías étnicas, etc., que son identificables con claridad tanto en el PNAin como en las prioridades del FSE. Sin embargo, la ausencia de datos sobre el coste total de las intervenciones del PNAin limita el alcance de las conclusiones acerca de la significación cuantitativa de la contribución del FSE al PNAin.

El III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2005-2006, fue elaborado en el marco de la Estrategia Europea para la Inclusión Social de conformidad con el Plan de trabajo hacia un proceso racionalizado de coordinación en el área de la protección social y de las políticas de inclusión.

Este Plan 2005-2006 supuso un avance en la coordinación con las correspondientes medidas de empleo, específicamente relacionadas con la inclusión social, en el fortalecimiento de la dimensión territorial, en la participación de las personas afectadas y en la movilización de todos los agentes, para mejorar la atención integral y coordinado a grupos y personas vulnerables, siempre bajo un enfoque transversal de la perspectiva de género, desarrollándose los correspondientes indicadores sobre exclusión social.

En el Plan 2005-2006, se incluyó, como anexo VI, un resumen de la contribución del FSE al PNAin, definiéndose el marco general en el que actúa el FSE y sus ejes prioritarios, realizándose un somero comentario sobre los dos ejes prioritarios FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: el eje de “Refuerzo de la educación técnico profesional” (en su medida “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, esto es, programas de Garantía Social y similares); y el eje de “Integración Laboral de las personas con especiales dificultades” (relacionado muy estrechamente con el PNAin, ya que en todas sus medidas tiene como beneficiarios a los colectivos más desfavorecidos).

Por último, el IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social se aprobó por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2006, vigente en la actualidad. En él encontramos una actualización informativa sobre la Estrategia de Pensiones y las Estrategias Nacionales de Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración. Este IV Plan supone un avance al priorizar los objetivos para la lucha contra la pobreza y la exclusión social, fijándose estos en: Fomentar el acceso al empleo; Garantizar recursos económicos mínimos; Alcanzar una educación con equidad; Apoyar la integración social de los inmigrantes; y Garantizar la atención a las personas en situación de dependencia.

En su Anexo V se refleja la contribución del FSE al PNAin. Como ya se ha señalado anteriormente, dos son los ejes prioritarios del FSE que tienen una relación más directa con el PNAin: “Refuerzo de la educación técnico-profesional”, en su medida “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria”, e “Integración laboral de las personas con especiales dificultades”; éstos representan aproximadamente el 8,5% del total de ayuda FSE programada para todo el periodo 2000-2006. Los datos más relevantes que figuran en las tablas de este Anexo V son los siguientes:

- Regiones objetivo 1 – Ejecución 2000-2005:
  - Total ayuda FSE ejecutada: 520.585.712 euros
  - Nº beneficiarios atendidos: 2.008.614
  
- Regiones objetivo 3 –Ejecución 2000-2005:
  - Total ayuda FSE ejecutada: 212.993.872 euros

Nº beneficiarios atendidos: 646.590

Por último, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, conviene destacar la existencia del *Plan Estratégico de la Comunidad Valenciana para la Inclusión Social 2006-2008*.

Las tres áreas de actuación del plan son las siguientes:

- **Área 1:** acceso al empleo, lucha contra la pobreza y acciones para la inclusión de grupos y personas vulnerables.

**Área 2:** acceso a los recursos básicos, derechos y servicios sociales generales.

- **Área 3:** coordinación, movilización y participación de todos los agentes.

Estas tres áreas se despliegan en cinco objetivos estratégicos:

- a. Facilitar el acceso al empleo a las personas en situación o riesgo de exclusión, que incluye las medidas de formación orientada a la integración laboral.
- b. Combatir la pobreza, en particular la extrema, que incluye las medidas de acceso a rentas mínimas.
- c. Prevenir la exclusión y promover la inclusión de personas y grupos vulnerables, que incluye las medidas a favor de las personas mayores desfavorecidas, personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en dificultad, inmigrantes, familia e infancia en situación de riesgo, población gitana, personas sin hogar y población reclusa.
- d. Garantizar el acceso a los derechos y servicios sociales básicos, incluyendo el acceso a la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales generales, la justicia y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- e. Promover la coordinación de las políticas, y la participación y movilización de todos los agentes, que incluye medidas para el seguimiento y prevención de la situación de la exclusión en la Comunidad Valenciana, así como medidas de fomento de valores de integración y solidaridad, y de promoción del voluntariado.

### **Complementariedad.**

Tal y como recoge el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, “las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a éstas”. La aplicación de este principio viene garantizándose desde el principio de la intervención y es conocido por todos los órganos gestores que las ayudas comunitarias no deben sino apoyar acciones nacionales, y que debe no existir duplicidad en la financiación de actuaciones a través de los Programas Regionales y Plurirregionales.

La complementariedad, en las acciones destinadas al fomento del empleo y la formación queda garantizada atendiendo a criterios de territorialidad, permanencia en el empleo, especificidad de determinados colectivos, y tamaño de las empresas en el caso de la Formación Continua. Si bien los programas plurirregionales han financiado tradicionalmente la formación que se adapta a las necesidades más comunes de toda España; el POICV se adapta más a las necesidades de empresas valencianas.

En el caso de la Formación Continua, el POICV concentra sus actuaciones en el apoyo a las PYMES.

En relación al empleo, el POI CV apuesta por acciones que fomenten el empleo estable, excepto en el caso del Eje 44 (discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión) dónde se fomenta la contratación temporal a través del POI CV, siendo el Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” el que financia la contratación indefinida.

Por otra parte, el Programa Operativo Plurirregional citado fomenta programas de empleo público con la contratación temporal de desempleados, programas mixtos de empleo-formación, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios para jóvenes desempleados y Talleres de Empleo para desempleados mayores de 25 años, mediante su participación en obras o servicios utilidad pública o interés social.

El empleo estable es apoyado a través del Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” mediante bonificaciones a la seguridad social, tanto en el caso de jornada completa y a tiempo parcial.

Si bien no existe un programa plurirregional destinado al fomento de la integración de la mujer al mercado laboral, el POI CV cuenta con un eje específico para este colectivo.

A partir del año 2003, el Gobierno Valenciano se ha especializado en ofrecer acciones de fomento del empleo a través de los Planes Integrales de Empleo no contemplados en otros programas de ámbito plurirregional. Si las acciones de orientación y asesoramiento eran tradicionalmente ofrecidas por los programas plurirregionales, el POICV integra el diagnóstico previo de las necesidades de cada individuo como parte inicial de un conjunto de acciones positivas dirigidas a conseguir la empleabilidad de las personas beneficiarias.

## **5.8. Información y publicidad**

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la Generalitat Valenciana y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es [www.dgfc.sqpg.meh.es](http://www.dgfc.sqpg.meh.es), se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la

aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2007 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

#### **D.G. del Catastro**

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- \* Página WEB de la Dirección General del Catastro
- \* Notas de prensa
- \* Folletos informativos
- \* Carteles
- \* Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro ([www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es)) aparece destacado un acceso directo a " Programas operativos financiados por la Unión Europea" y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.
- Se han editado 85.000 ejemplares de un tríptico informativo sobre los "Programas Operativos Integrados" dentro del Eje 2, Medida 7 "Sociedad de la información", que se han repartido en las Gerencias Territoriales del Catastro

de las regiones españolas del Objetivo 1, donde se explicita detalladamente la cofinanciación europea de las correspondientes actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General del Catastro

## SEPES

Tratándose de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

## C.H. del Ebro

Desde Confederación se ha dado publicidad de cada una de las actuaciones en su página web

- Como medida publicitaria principal, todos los carteles informativos de las obras han incluido el logotipo europeo normalizado siguiendo toda la reglamentación al respecto.
- Otra de las medidas publicitarias ha sido la elaboración de notas de prensa de los diferentes proyectos por parte del gabinete de prensa de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En el proyecto "Sendero local, adecuación de mirador y refugio, y áreas recreativas en el término municipal de Zorita del Maestrazgo", se han publicado unos trípticos para su difusión entre la ciudadanía





## Camina por la montaña y el río entre bosques habitados por nutrias y buitres

La primera mitad del sendero discurre por la montaña. El camino está marcado en verde y blanco. Comienza a la altura del Molino de Vilar, cruza el río Bergantes y asciende por el bosque de pino negro al donde se encuentra la Microreserva de Flora de Montnegrell. Arriba encontramos el refugio de Les Canalisses que dispone de un mirador con una bella vista del bosque, las sierras de alrededor y un tramo del río Bergantes. Después baja hasta el Molino del Xorradar por un arroyadero de pinos y un antiguo camino carretero.



longitud: 11.8 km  
desnivel: 365 m  
duración: 4 h aprox.  
dificultad: media

Evitar las zonas bajas si hay tormenta o amenaza crecida

La parte baja de la ruta remonta el río Bergantes. Las aguas del Bergantes corren hacia el norte para unirse primero a las del Guadaloque y después a las del Ebro. Caminando corriente arriba iremos descubriendo los secretos de su ribera. Podemos visitar los restos de un batán o cruzar el río usando reconstrucciones de las antiguas palancas de la zona. En el margen izquierdo se encuentra el área recreativa "Las Contienidas" con zonas de picnic, juegos infantiles y aparcamiento. La senda también pasa cerca de la bultretera del Cantal Badat. Finalmente, por los cantos rodados, entre saucos, diamos y grandes chapos llegamos de nuevo al punto de partida.




Dentro de las acciones de Información y Publicidad del POI de la Comunidad Valenciana que viene realizando la Generalitat Valenciana, de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia y con lo establecido en el capítulo VI del Complemento de Programa del POICV, se pueden destacar como principales las siguientes:

### a.- Acciones dirigidas a los destinatarios directos: Internos/ externos

#### a.1. Acciones dirigidas a destinatarios directos internos (responsables de coordinación y beneficiarios finales)

##### a.1.1. Jornadas divulgativas, seminarios, conferencias y sesiones de trabajo

Con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios finales **criterios comunes** en la aplicación de esta normativa, se han venido realizando acciones muy diversas:

- Jornadas de trabajo sobre *Financiación comunitaria en el Período 2000-2006. La aplicación de los FFEE y de Cohesión en la GV:*

La primera de estas jornadas se celebró el **18 de septiembre de 2001** en sede del Órgano Intermedio. Su finalidad, asegurar la óptima gestión del POICV ante las novedades de gestión introducidas para el período 2000-2006. El conjunto de representantes de los órganos ejecutores fue informado del contenido del POICV en su conjunto, con puesta en común de las nuevas implicaciones en su gestión y un módulo específico destinado al análisis de la **Información y Publicidad** del PO.

En **2004** se celebraron dos jornadas:

- En la del **23 de junio**, el Órgano Intermedio convocó en su sede al conjunto de gestores de actuaciones FEDER del POICV para darles a conocer la inminente puesta en marcha

del **Plan de Verificaciones POICV-FEDER 2004**, remitido a la Comisión Europea en enero de ese mismo año.

- El **16 de noviembre** tuvo lugar en la misma sede la **Jornada Técnica sobre contratación pública**, a la que asistieron responsables de los departamentos de la GV y de las entidades integrantes de su sector público que emplean la contratación administrativa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el POICV. En ella se analizaron las **novedades** introducidas por las recientes adecuaciones de la Ley española de contratos de las Administraciones Públicas a las Directivas comunitarias de contratación, y se proporcionaron por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat **pautas** para la correcta aplicación de dicha normativa en la gestión del POICV, corrigiendo las deficiencias detectadas como más habituales.

Durante el año **2005** y **2006** se han realizado diversas reuniones individualizadas con los gestores sobre actualización de temas de fondos estructurales haciendo un especial énfasis sobre el cumplimiento del art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo.

El 8 de enero de 2007 se ha celebrado por parte del Molt Hble. President de la Generalitat una reunión de difusión y rueda de prensa de los fondos estructurales y el futuro donde se hace balance la situación del POICV 2000-2006 y se presentan las líneas principales de los nuevos programas para el nuevo periodo. La reunión contó con numerosa asistencia y participación de los agentes económicos y sociales.

- Participación en las *Reuniones Anuales de Redes de Información de la Unión Europea*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV viene participando en estas reuniones convocadas con frecuencia anual por la **Oficina de la Comisión Europea en España** para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias en materia de acercamiento de información sobre la UE a sus ciudadanos.

- Jornadas sobre *Integración del factor ambiental en los proyectos cofinanciados por la UE*:

El **31 de mayo de 2002** el Órgano Intermedio y la Autoridad Ambiental del POICV convocaron, en la sede de esta última, a los responsables del conjunto de actuaciones del Programa con objeto de instruirles en las implicaciones que la nueva horizontalidad del factor medioambiental introduce en la gestión del POICV. De ella surgió la elaboración conjunta del *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental*, herramienta práctica con la que difundir entre los beneficiarios finales las novedosas obligaciones de gestión en este ámbito.

El **5 de marzo de 2004** se celebró en la sede de la Autoridad Ambiental del POICV la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental*. La correcta y coherente implementación de la política horizontal ambiental en la gestión del POICV 2000-2006 quedaba reforzada con la producción del Manual, distribuido a mediados del ejercicio 2003 a la totalidad de beneficiarios finales, por lo que esta 2ª sesión fue foro de intercambio de impresiones sobre la experiencia y problemática encontradas en su implementación inicial. Asimismo, se informó de las novedades en este ámbito y se debatió sobre las dudas surgidas en la comprensión y ejecución de tareas. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

- Curso divulgativo *La Gestión de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006*:

Organizadas por el Instituto Valenciano de Administración Pública se impartieron, entre el **16-20 de septiembre** y **15-18 de octubre de 2002**, dos sesiones del curso *La Gestión*

de los Fondos Estructurales en el Período 2000-2006, dirigido a todo el personal al servicio de la GV involucrado en estas tareas. El curso fue impartido por personal técnico del Órgano Intermedio, teniendo cada edición una duración de **25 horas lectivas**.

- Participación en el seminario *Impacto y futuro de la política regional de la UE en España*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV aceptó la invitación de la Comisión Europea para participar en este seminario de información celebrado en Sevilla, los días **25 y 26 de abril de 2002**, con el objetivo de reunir a un número significativo de **medios de comunicación españoles** de ámbito regional e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España.

- Jornadas de Difusión sobre *La Formación Profesional específica en la CV*:

Las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo han organizado conjuntamente tres de estas jornadas a lo largo de **febrero de 2004**, dirigidas a los Directores de Centros e Inspectores de Educación de la CV seleccionados para la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FSE en materia de Formación Profesional, sensibilizándoles en la relevancia del POICV y el cumplimiento de la normativa comunitaria, incluida la de **Información y Publicidad**.

#### **a.1.2. Remisión de documentación a los órganos ejecutores del POICV**

Desde el inicio de ejecución del POICV se viene dando traslado a sus órganos ejecutores de toda aquella **documentación** de relevancia asociada a la gestión de la **publicidad** de las intervenciones, procedente ya de la propia DG de Economía, ya de la Autoridad de Gestión o de la Comisión Europea (Reglamentos, Guías prácticas...). Asimismo, periódicamente se les da traslado desde el Órgano Intermedio de **escritos** para la **coordinación** o el **seguimiento** de la gestión de la comunicación en las actuaciones.

#### **a.1.3. Informes Anuales de ejecución**

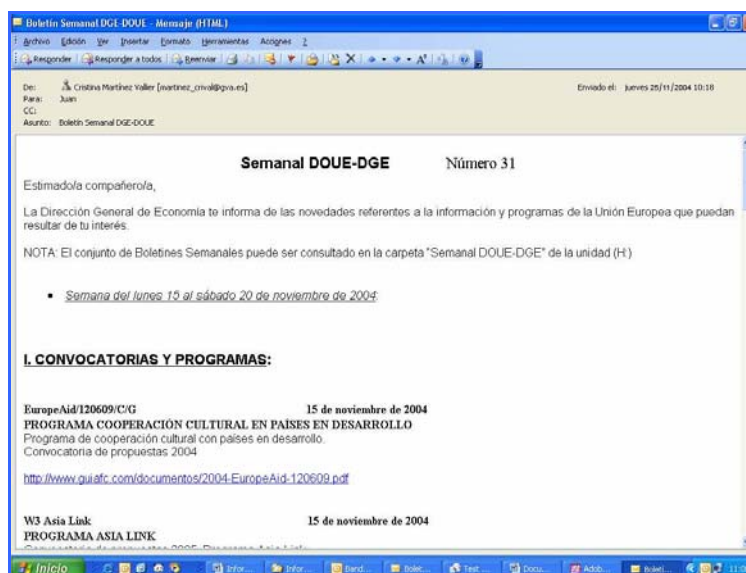
Los **capítulos VI** de los **Informes Anuales de Ejecución** producidos hasta la fecha vienen atendiendo los requerimientos de la Comisión, incrementando progresivamente la calidad de la información referente a la publicidad de las intervenciones.

#### **a.1.4. Dossier interno de prensa**

Desde el inicio de ejecución del POICV se recopila **diariamente** en sede del **Órgano Intermedio** toda noticia aparecida en prensa relacionada con la Política Regional Comunitaria y la gestión de sus Fondos en la Comunidad Valenciana, integrada en un **dossier** posteriormente distribuido al personal técnico.

#### **a.1.5. Boletín semanal electrónico DOUE-DGE**

Desde **noviembre de 2003** se viene elaborando en sede del Órgano Intermedio del POICV este boletín semanal que, distribuido por vía electrónica al personal técnico a su servicio, reúne la selección de información relevante aparecida durante la semana previa relacionada con la Política Regional Comunitaria. El Boletín es elaborado según su propio *Manual de procedimiento*.



#### a.1.6. Manuales para la gestión del POICV

- *Plan de acciones de Información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final*

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (CE) 1159/2000** y en el **capítulo VI del Complemento de Programa del POICV** se han concluido, para su distribución a la totalidad de órganos ejecutores del tramo regional del Programa, el **Plan de acciones de información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final**.

Este doble documento, elaborado por el Órgano Intermedio del POICV y finalizado en **diciembre de 2004**, tiene por objeto establecer la planificación de las acciones de información y publicidad del Programa para el presente período, así como a proporcionar a los beneficiarios finales el **compendio** de reglas comunes y procedimientos que, **adaptados** al particular ámbito de gestión del Programa, faciliten de forma clara, sencilla y homogénea el cumplimiento de las exigencias de la normativa comunitaria.

Además de en formato **impreso**, se prevé han editado en **CD-Rom** y han quedado establecido en la sección "Información y Publicidad" de la **página web** del Órgano Intermedio.



- *Manual de Orientaciones para actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por FSE:*

Elaborada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, este Manual fue distribuido a los diferentes responsables de gestión del FSE durante el mes de **octubre de 2004** y puede ser consultado en:

[http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall\\_mas\\_C.htm](http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall_mas_C.htm)

- *Guía de Gestión y Control de las Intervenciones de los Objetivos 1, 2 y 3:*

Elaborada por la Secretaría General de Empleo del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, fue distribuida a los responsables de gestión del FSE durante **2003**. Esta Guía puede ser consultada en:

<http://www.mtas.es/uafse/es/guiagestion.htm>

- *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental:*

Especial atención se ha prestado a la difusión de este Manual pues, tras la **inicial distribución** de la versión impresa realizada entre los meses de mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales del POICV usuarios del mismo, fue en el mes de octubre presentado a invitación del Secretariado de la **Red española de Autoridades Ambientales** ante su **22ª Reunión plenaria**, en cuyo seno la Comisión Europea instó su **traducción** a lengua inglesa.

Realizada la cual se atendió el interés de la **DG Medio Ambiente** de la propia **Comisión** en disponer de un paquete de ejemplares de dicha versión en soporte CD-Rom para su distribución a autoridades de gestión de FFEE de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

Posteriormente, las versiones del Manual en lenguas española e inglesa se han hecho accesibles a los interesados en la **web** de la **DG Economía**, habiéndose establecido en la del **Ministerio de Medio Ambiente-Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales** sendos enlaces a aquéllas.

[http://www.gva.es/c\\_economia/web/hacienda/organos/dge/manual\\_procedimiento\\_poicv\\_mat\\_med.pdf](http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/manual_procedimiento_poicv_mat_med.pdf)

- *Manual para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia de Contratación Pública:*

La DG Economía de la GV elaboró y distribuyó a los ejecutores del Programa durante el **primer semestre de 2004** este Manual, altamente conveniente considerando el importante volumen de actuaciones del POICV que utilizan la contratación administrativa como instrumento para su ejecución. Se ofrece a cualesquiera interesados, con sus actualizaciones, en la **web** de la DG Economía de la GV:

[http://www.gva.es/c\\_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual\\_gestion\\_contratacion\\_publica.pdf](http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual_gestion_contratacion_publica.pdf)

- *Manuales del IMPIVA en el ámbito de actuaciones cofinanciadas por el FSE:*

El Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana (**IMPIVA**), órgano ejecutor del POICV, ha elaborado diversos Manuales y Guías para la gestión y justificación de las diversas actuaciones cofinanciadas por el **FSE** gestionadas por el Instituto, y los ha compendiado en una *Guía para la gestión de las acciones de Información y Publicidad* en el ámbito de dicho Fondo.

La Guía sistematiza la tipología y circuitos de gestión internos a seguir por el Instituto en las **acciones de difusión** de dichos programas de ayudas y recoge **modelos** del material a emplear, como: solicitudes, memorias técnicas, notificaciones, dípticos, trípticos, catálogos, paneles de presentación de actuaciones, páginas web...

#### **a.1.7. Celebración del DIA DE EUROPA**

- Con ocasión del DIA DE EUROPA, el 9 de Mayo de 2007 se celebró en el patio Gótico de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un acto público conmemorativo.

**a.2. Acciones dirigidas a destinatarios directos externos** (beneficiarios últimos y potenciales):

##### **a.2.1. Seminarios sobre *Herramientas financieras de apoyo al desarrollo local***

El personal técnico del **Órgano Intermedio** del POICV viene participando en este tipo de **seminarios** especialmente orientados a potenciales beneficiarios últimos, de los que cabe destacar:

- La participación en las dos ediciones del seminario *Ayudas de la Unión Europea de interés para las Corporaciones Locales*, celebradas el **13 de noviembre de 2001** y los **29-30 de abril de 2004** por la **Federación Valenciana de Municipios y Provincias** en estrecha colaboración con la Delegación de la Comunidad Valenciana en Bruselas. En ellas, el personal técnico del Órgano Intermedio ofreció al personal al servicio de estas Administraciones información sobre las posibilidades de financiación del POICV 2000-06 en los ámbitos del **FSE** y del **fomento del desarrollo local FEDER**.
- Del **15 al 18 de julio de 2002** tuvo lugar el curso de verano ***Estrategias locales en el marco del desarrollo sostenible***, realizado por la Universitat Jaume I en Segorbe

(Castellón). La participación del personal técnico de la DG de Economía de la GV se centró en la difusión de las principales líneas de la aplicación de la Política Regional de la UE en la Comunidad Valenciana.

- La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la GV y la Universidad de Valencia organizaron conjuntamente el curso de postgrado **Agentes empleo y desarrollo local**, celebrado en **octubre de 2001** y entre cuyos módulos se incluyó un bloque destinado a las *Estructuras de apoyo al desarrollo local: herramientas de la UE*.

#### **a.2.2. Líneas de información a los demandantes de empleo:**

- El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (**SERVEF**), beneficiario final del POICV, estableció y viene manteniendo el **Centro de Atención Telefónica (C.A.T)**, que da cobertura a las principales áreas de intermediación laboral, la formación y el fomento del empleo, y desde el que se atiende un nuevo canal de comunicación, el **Internet Call Centre**, que ofrece los citados servicios a través de un "chat" interactivo.
- Igualmente, dicho órgano ejecutor viene ofreciendo a los demandantes de empleo una línea gratuita, la **línea telefónica 900**, que proporciona a los potenciales beneficiarios información sobre las **líneas de apoyo al empleo** y la oferta de  **cursos de formación**, instrumentos en gran parte cofinanciados por el **FSE** en el marco del POICV 2000-2006.

#### **a.2.3. Acciones establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000**

En la ejecución de las actuaciones del POICV se vienen observando los **requerimientos del Reglamento (CE) 1159/2000** (instalación de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles, realización de campañas publicitarias...), si bien el **Manual de Ayuda al Beneficiario Final** que sigue a este Plan contribuirá a reforzar en este ámbito la **uniformidad** en la ejecución del Programa. De entre las acciones de comunicación realizadas en este ámbito específico deben **destacarse** las siguientes:

- Distintos órganos ejecutores del POICV han confeccionado **modelos** propios de **vallas** informativas (Conselleria de Infraestructuras y Transporte para sus medidas del Eje 3 y la medida 6.1) y de **placas** conmemorativas (Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la medida 1.2 FEOGA-O, DG Economía en la medida 5.5 FEDER *Desarrollo local*...),.
- En el ámbito específico de las **actividades informativas**, la **Confederación Hidrográfica del Júcar** y la **Sociedad Estatal de Aguas del Júcar**, beneficiarios finales del Programa Operativo, han llevado a cabo folletos informativos, vídeos, DVDs, exposiciones, reportajes fotográficos...
- La **DG del Catastro** del Ministerio de Hacienda elaboró un **Plan de actividades de comunicación**, en implementación desde 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general la participación de la UE en las actuaciones cofinanciadas. Este Plan integra instrumentos de difusión diversos, habiendo consistido hasta la fecha, principalmente, en:
  - El sitio web [www.catastro.minhac.es](http://www.catastro.minhac.es), que difunde la cofinanciación del FEDER en ciertas inversiones realizadas por la DG del Catastro, entre otros en ámbitos como: sociedad de la información, boletín digital del catastro y servicios de renovaciones de propiedad rústica.
  - El **I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea**, celebrado en **Granada** en **2002**, en cuyo seno se subrayó la relevancia de las ayudas comunitarias percibidas por el Estado español en la actualización de una parte considerable del catastro de propiedad rústica.

**b.-) Acciones dirigidas a destinatarios indirectos (gran público)**

**b.1. Acciones dirigidas al público en general**

- Edición y distribución de la publicación “ **18 años de FFEE, Comunitat Valenciana 1989-2006**”:

Editada y distribuida por la Dirección General de Economía de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, refleja las principales actuaciones llevadas a cabo durante los últimos 18 años en la Comunidad Valenciana cofinanciadas por los Fondos Estructurales a lo largo de 3 períodos de programación regional comunitaria (períodos de programación 1989-1993, 1994-1999, 2000-2006) con una tirada de 2500 ejemplares. Dichos libros han sido distribuidos a numerosos colectivos del territorio europeo sobretodo al gran público con el objeto de dar cumplimiento al “Reglamento (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales”.



- Edición y distribución del *Calendario 2002, año de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana*:

Editado y distribuido por la Conselleria de Medio Ambiente con referencias específicas al **FEOGA-O**, ha difundido la contribución de dicho Fondo a la conservación de especies amenazadas y al mantenimiento sostenible de la caza y de la pesca fluvial.

- Publicación trimestral de la revista *e+f* (empleo + formación):

Desde el año 2000 y hasta junio de 2004 se ha venido publicando trimestralmente la revista **e+f** (empleo + formación) editada por el SERVEF, con una tirada de **6.000 ejemplares** distribuidos a lo largo y ancho de la geografía valenciana. La revista, referida a las distintas actuaciones que ejecuta el SERVEF como beneficiario final del POICV en materia de Formación Profesional, empleo e inserción laboral, ha incluido en cada número un **artículo** específicamente destinado a divulgar la acción del **FSE**.

- Publicación cuatrimestral de la revista *GV Comunitaria*:



La GV ha puesto en marcha desde la DG de Economía la edición de una **revista** cuatrimestral, **GV ComunitariA**, con el objetivo de acercar a la ciudadanía valenciana la contribución de la UE y del POICV al desarrollo de su Comunidad, incluyendo **ejemplos** de **proyectos** ejecutados con cargo al Programa.

El **primer número**, lanzado en el mes de **octubre de 2004**, tuvo una tirada de **700 ejemplares** y extensión de **28 páginas**.

Durante el año **2005** se editaron 3 revistas con una tirada cada una de **700 ejemplares** también.

Durante el año **2006** se editaron también 3 revistas con la misma tirada que el año anterior, **700 ejemplares** donde se destacan proyectos de los 3 Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión realizados en la Comunitat Valenciana, artículos relativos a temas de actualidad de la Unión Europea como por ejemplo los Open Days en 2006, así como entrevistas a personas relacionadas con la política regional europea en la Comunitat Valenciana.



**Durante 2007** se ha continuado publicando esta revista (numeros 8, 9 y 10), a través de la cual se ha divulgado la ejecución de diversos proyectos y actuaciones cofinanciadas con FEDER, tales como:

- Plan de gasificación
- Estación Empalme de Burjassot
- Plan de electrificación rural
- Modernización de regadíos
- Camping de primera categoría
- Fábrica taller de cerámica artística
- Piscina pública
- Centro de desarrollo turístico
- Máquinas lavacoches
- Barranco de Orgegia
- Centro de Realidad Virtual

- Medida 1.6 Apoyo internacionalización y promoción exterior. Ayudas IVEX implantación
- Medida 2.5 Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos. Ampliación del Nuevo Instituto de Neurociencias de Alicante

A título informativo, se incluyen algunas imágenes aparecidas en estos artículos, que reflejan la ayuda del FEDER en la ejecución de los mismos.



Los "Ullals" regenerados del marjal de la Safor

## PROYECTOS COFINANCIADOS

### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



El nuevo edificio del Instituto de Neurociencias de Alicante

El edificio que alberga el Instituto de Neurociencias se encuentra junto al Hospital Universitario San Juan de Alicante

**Alicante alberga el Instituto de Neurociencias más importante de España. En él investigadores de todas las edades y nacionalidades pueden participar en los numerosos proyectos que se desarrollan sobre el sistema nervioso**

El Instituto de Neurociencias (IN) es el mayor centro científico español dedicado en exclusiva al estudio del sistema nervioso.

Sus inicios fueron de la mano de un grupo de científicos que empezó a investigar la estructura y las funciones del sistema nervioso en 1986. Tras cuatro años de intenso trabajo este grupo se creó formalmente como un instituto adscrito a la Universidad de Alicante y desde entonces no ha parado de crecer.

En 1999 se constituyó como Unidad Asociada del Instituto Cajal del Consejo Superior de

Investigaciones Científicas (CSIC) y un año después fue adscrito por la Generalitat a la recién nacida Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH), junto con la Facultad de Medicina.

Desde 1999 se le conoce como Instituto de Neurociencias. Centro Mixto de la Universidad Miguel Hernández de Elche-Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se encuentra en el Campus de Ciencias de la Salud de la UMH en San Juan de Alicante, en donde también está el Hospital Universitario de San Juan y la Facultad de Medicina.



Equipo de investigación en uno de los laboratorios del Instituto de Neurociencias de Alicante

#### EL NUEVO EDIFICIO

En septiembre de 2005 se inauguró el nuevo edificio en el que se alberga el IN, se trata de un edificio propio de 9.000 metros cuadrados repartidos en tres plantas y un sótano. El FEDER gestionado por la Generalitat ha financiado con más de un millón de euros el proyecto de ampliación, consistente en la construcción de una parte de la totalidad del edificio.

Este Instituto es actualmente el más importante instituto monográfico de investigación español dedicado al estudio experimental del sistema nervioso en condiciones normales y patológicas, con amplio alcance internacional.

Para la realización de sus investigaciones dispone de 50 laboratorios independientes, adscritos a diferentes equipos de investigadores, y de un espacio común con unidades de cultivos celulares, de técnicas conductuales, de lavado, centrifugas, microscopía, electrofisiología, cámaras frías y calientes, salas de reuniones... En el sótano, la UMH ha construido un animalario para animales transgénicos que entrará en funcionamiento en los primeros meses de 2008.

El Instituto está estructurado en tres Unidades, según el tipo de investigación que realizan los miembros que la integran: Neurobiología Molecular, Neurobiología Celular y de Sistemas, y Neurobiología del Desarrollo. Los más de 50 investigadores se adscriben libremente a cualquiera de estas unidades y dentro de ellas se organi-

zan en grupos de Investigación, junto con los 50 becarios posdoctorales y predoctorales de diferentes instituciones españolas o extranjeras.

El IN desarrolla diversos programas de investigación, como el Programa de Doctorado en Neurociencias destinado a alumnos españoles y extranjeros e impartido por los investigadores del Instituto, en funcionamiento desde 1986, o los seminarios de Investigación que se imparten semanalmente por científicos de todo el mundo.

Por otro lado, desarrolla cada dos años el Colegio de Invierno de Neurociencias, que trata sobre un tema monográfico y está destinado a estudiantes posdoctorales de la Unión Europea. También patrocina reuniones y simposios entre expertos sobre temas relativos al conocimiento del cerebro y organiza anualmente una Semana del Cerebro en colaboración con la Fundación Danam, dirigida a informar al gran público de los progresos obtenidos en el campo de la neurobiología.

El IN es además miembro de la Red de Institutos de Neurociencias Europeas (EIN-NETI). Se trata de una organización en la que se ofrecen facilidades e infraestructuras a destacados jóvenes investigadores que pretenden realizar investigación independiente y de alta calidad sobre el cerebro.

FINANCIACIÓN: 13,9 % FEDER (Período 2000-2006)\*2  
PRESUPUESTO TOTAL: 6.844.983,77 €

FEDER

**Publicación de folletos y carteles informativos durante el ejercicio 2007.** Algunos ejemplos:



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT

PROJECTE COFINANÇAT  
PER LA UNIO EUROPEA  
Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

PARC LITORAL  
PLATJA DEL PINAR  
(Castelló de la Plana)

08/07

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES I TRANSPORT

PROJECTE COFINANÇAT  
PER LA UNIO EUROPEA  
Fons Europeu de  
Desenvolupament Regional

PARC LITORAL PINEDO-SALER

05/07

- Intercambio de experiencias

▪ Se han atendido por el Órgano Intermedio diversas **visitas** de representaciones de **Polonia**, en el marco de una serie acordada entre estas Administraciones para la transferencia de experiencia en los aspectos referentes a puntos fuertes y débiles, problemática y buenas prácticas en la **correcta gestión de los fondos**. En ellas, a modo de efecto-demostración, se informó a las delegaciones de dicho país sobre los distintos aspectos de la programación y ejecución de los FFEE en el ámbito de la CV, con exposición de ejemplos de proyectos y actuaciones ejecutadas por la Generalitat. Lo que se concretó en:

- Visita de funcionarios representando al municipio de **Gdansk (Polonia), 29 de septiembre 2003**.
  - Visitas de representaciones polacas de procedencia diversa, el **6 de febrero** y el **1 de abril 2004**.
  - Visitas de representaciones polacas de Warmia y Mazuria, el **3 de mayo de 2005**.
- También se han producido intercambios de experiencias entre regiones en el seno de los **seminarios** de la UE sobre **Información y Publicidad** y en los **Foros de la Cohesión**, a los que ha asistido personal del Órgano Intermedio del POICV.

## **b.2. Acciones dirigidas a los medios de comunicación**

Hasta la fecha se vienen insertando numerosos **artículos, comunicados, anuncios** y **suplementos** en diversos periódicos nacionales, regionales y locales, con especial intensidad en las intervenciones del POICV relacionadas con la **FP, el empleo y el desarrollo de los recursos humanos (RRHH)**.

Específicamente, la celebración de los distintos **Comités de Seguimiento** del Programa realizados hasta la fecha (**19, 24, 26 y 15, 29 y 30 de junio de 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006**, respectivamente) ha sido informada a los medios de comunicación y a los agentes económicos y sociales y reflejada en las oportunas **notas de prensa**.

## **c.-) Acciones mixtas**

### **c.1. Difusión del POICV 2000-2006 y de su Complemento de Programa**

- La **aprobación** del POICV 2000-2006 por Decisión de la Comisión de 7 de marzo de 2001 fue difundida en diferentes medios de comunicación, y diversos comunicados y artículos de **prensa** informaron de la relevancia de los FFEE en las medidas de desarrollo regional aplicadas en la Comunidad Valenciana.
- Se dio a conocer la aprobación del documento a los agentes económicos y sociales en el seno de la **reunión** mantenida el **24 de mayo de 2001** con los miembros de la Subcomisión del Programa de Desarrollo Regional en el marco del AVEF (Acuerdo Valenciano para el Empleo y la Formación).
- El texto del POICV 2000-2006 fue objeto de **publicación** durante el **segundo semestre de 2001**, con una tirada de **400** ejemplares en soporte **papel** y **200** unidades de **CD-Rom** distribuidos, además de a los distintos órganos de la Generalitat, a otras entidades como: bibliotecas públicas, organizaciones empresariales y sindicales, cajas de ahorro, Ayuntamientos y a las tres Diputaciones de la CV.

- A lo largo de **2001** se publicó el **POICV 2000-06** en la página **web** de la Autoridad de Gestión (**DG de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Hacienda).
- También la versión inicial del **Complemento de Programa** fue editada en versión impresa y CD-Rom, remitiéndose ejemplares a los beneficiarios finales en este último formato.

### c.2. Ferias y Certámenes. *La feria del Empleo y la Formación*

Se viene celebrando **desde** el ejercicio **2001** en la Feria de Muestras de Valencia la feria **Formaemple@**, que desde 2002 (18-21 de abril) fusionó los certámenes *Forma't* y *Emple@*, celebrados anteriormente de forma separada. La de 2002 registró **130 expositores** y **50.000 visitantes**.

En ella se viene ofreciendo a los potenciales beneficiarios asistentes información general sobre las **políticas activas de empleo y la Formación Profesional** general y sectorial, con presencia de un "stand" del **FSE** en el que se exponen los programas de la Unión Europea dirigidos a **colectivos con especiales dificultades** para la inserción laboral, dándoles a conocer la gama de servicios cofinanciados y los avances logrados con la participación de dicho Fondo.

### c.3. Páginas web

Con el fin de difundir el contenido del POICV 2000-06 y la contribución de la UE al desarrollo de la región, se estableció dentro de la **página web** de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un sitio en la **DG de Economía** (ruta: [www.gva.es](http://www.gva.es) → *Consellerias* → *Conselleria Economía, Hacienda y Empleo* → *Secretaría Autonómica Economía y Presupuestos* → *DG Economía* → *Fondos Europeos*).

La página fue **reestructurada** y mejorada en el **primer semestre de 2004**, mostrando tras su rediseño un sitio más dinámico y actualizado que ofrece a los potenciales beneficiarios y al gran público información sobre los POs 2000-06, la normativa, orientaciones y gestión de los Fondos comunitarios y las políticas horizontales comunitarias, así como un apartado específicamente dedicado a la **Información y Publicidad**. Diversos **enlaces** conducen a los **sitios web de la Comisión** relacionados con las áreas temáticas tratadas.

Durante el **año 2007** se ha actualizado permanentemente los contenidos de la web.



La web se estructura en las siguientes **secciones**, según los siguientes **contenidos**:

## Economía

### Información General



### Fondos Europeos

### Política Regional y de Cohesión de la Unión Europea

- [General](#)
- [Objetivo nº 1 de la Política Regional 2000-2006](#)
- [Iniciativas Comunitarias](#)
- [Acciones Innovadoras](#)
- [Política Regional y de Cohesión 2007-2013](#)
- [Fondo de Cohesión](#)
- [Políticas Horizontales](#)
- [Información y Publicidad](#)
- [Buenas Prácticas y Manuales](#)
- [Publicaciones y Artículos Especializados](#)
- [Ampliación de la Unión Europea y Futuro de la Política Regional](#)

Las actuaciones que ha llevado a cabo la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo en materia de información y publicidad, desarrollando su Plan de Actividades de Comunicación, a lo largo del año 2007 se recogen a continuación:

- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web de la UAFSE con la puesta al día en sus apartados de normativa, directorios, noticias de prensa, eventos, información adicional e Equal. Asimismo se han incorporado a internet las distintas publicaciones editadas por la UAFSE a lo largo del año.
- Participación en la edición de la Guía Laboral 2007 y de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los capítulos relativos al FSE, con referencias específicas a los objetivos del FSE, a su gestión y a su ámbito de aplicación.
- Participación en los contenidos del periódico digital del MTAS, en la elaboración de noticias relacionadas con el FSE y aportación de notas al Gabinete de Prensa del MTAS para la difusión de eventos y actuaciones de la UAFSE.
- Participación en los XV, XVI y XVII Encuentros del INIO, Red de Corresponsales de Información del FSE de la DG de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión y realización y seguimiento de los trabajos generados en los mismos a lo largo del año.
- Ediciones electrónicas de todas las publicaciones unitarias editadas en papel por la UAFSE a lo largo del año, aprobadas en el Programa Editorial del MTAS.
- Distribución y difusión de todas las publicaciones realizadas entre promotores, agentes económicos y sociales, instituciones e intermediarios, así como a los titulares de los proyectos Equal, en el caso de las publicaciones de esta iniciativa.
- Organización de visitas a nuestro país, de técnicos de organismos oficiales responsables de la gestión del FSE de los nuevos países incorporados a la UE, con contenidos formativos sobre diferentes aspectos de la puesta en marcha y desarrollo del FSE en España.
- Participación activa en la red de extranet CIRCA, manteniendo un intercambio permanente de la información con la Red INIO.
- Finalmente a lo largo del año se ha seguido ofreciendo un servicio de atención al ciudadano, en la información de temas relacionados con el FSE, a través de:
  - información telefónica
  - información a través de correo ordinario o electrónico y fax
  - recepción de visitas y entrevistas de carácter informativas

Por su parte, en el marco de la ejecución de las acciones cofinanciadas por el FSE en el POICV 2000-2006, y al igual que en anteriores anualidades, los órganos gestores, en aplicación del Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, llevan a cabo diversas acciones en materia de información y publicidad con el objeto de dar difusión de las mismas y comunicar la aportación de los Fondos Estructurales. En cada anualidad se destacan aquellas que más significativas han resultado, si bien es cierto que todos los organismos o bien publican las convocatorias de ayudas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana o realizan inserciones en prensa informando de los cursos que ofrecen y editan una gran variedad de folletos divulgativos para la difusión de sus acciones.

En esta anualidad 2007 destacamos las acciones en materia de Información y Publicidad llevadas a cabo en las siguientes actuaciones:

**El Programa de prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación europea (Programa Eurodisea)** ha editado folletos y carpetas ofreciendo la información necesaria para participar en el Programa. La novedad con respecto a anteriores anualidades es que se han editado distintos materiales en función de si los interesados son las empresas que acogen a jóvenes europeos o los propios jóvenes que desean tener una experiencia profesional en otra región europea.

**CARACTERÍSTIQUES**  
El PROGRAMA es un programa para empresas en el que el FSE de la Comunidad Valenciana participa conjuntamente con el Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea. El objetivo del programa es permitir a las empresas acceder a una mano de obra cualificada y a un período de prueba de adaptación de los jóvenes.

**OBJETIU**  
Las ayudas están destinadas a facilitar las contrataciones de trabajo a las empresas, bonificando los costes de formación y de participación extranjera.

**QUAN?**  
La Generalitat Valenciana, siempre que sea posible, permite estas ay a la ejecución del Programa EURO-DISEA, una mano de obra de jóvenes europeos a la Comunitat Valenciana, que tienen como destinatarios a las empresas que solicitan la ayuda de formación de jóvenes de 14 a 30 años de edad. La duración de la ayuda está comprendida entre 1 y 6 meses para las empresas de primer nivel, y entre 6 y 12 meses para las de segundo nivel.

**AVANTATGES PER A LES EMPRESSES**  
Antes de las prácticas que el aquete sistema de prácticas de la Unión profesional europea, el Programa EURO-DISEA ofrece la posibilidad de acceder a una experiencia profesional en otra región europea, lo que puede ser muy beneficioso para las empresas, ya que pueden contar con personal cualificado y con experiencia profesional en otras áreas de la actividad económica, como son: tecnología, idiomas, etc.

**INFORMACIÓ**  
Comissió d'Economia, Hande i Ocupació  
Secretaria Autonómica d'Economia i Planificació  
Direcció General d'Economia  
Servei del Fons Social Europeu  
Avinguda Helder Reyher, 2 - 46004 Valencia  
Teléfono: 96 3 20 06 10 12 34  
Correo electrónico: [info\\_eurodisea@gva.es](mailto:info_eurodisea@gva.es)  
Web: [www.eurodisea.net](http://www.eurodisea.net)

**VALORACIÓ DE SOL·LICITUDS**  
Las solicitudes se valorarán siguiendo las siguientes condiciones prioritarias:  
• La antigüedad de la empresa solicitante.  
• El grado de innovación tecnológica.  
• Las técnicas de trabajo utilizadas.  
• La experiencia de formación de jóvenes.  
• La implantación de la empresa en el territorio de la Comunitat Valenciana.  
• La experiencia de formación de jóvenes en el extranjero.  
• La experiencia de formación de jóvenes en el extranjero.

**CONDICIONS DE PARTICIPACIÓ**  
Las empresas que deseen participar en el programa deben cumplir los siguientes requisitos:  
a) El coste de trabajo normal con el candidato evaluado a una labor profesional fuera de su actividad a la Comunitat Valenciana.  
b) Disponer de un contrato de trabajo en el registro de empresas de la Comunitat Valenciana.  
c) Acceder al sistema de cotización de la Seguridad Social en el momento de la contratación de los jóvenes en el extranjero.

Folletto del Programa Eurodisea destinado a empresas.

**CARACTERÍSTIQUES**  
Eurodisea es un programa para jóvenes en el que el FSE de la Comunidad Valenciana participa conjuntamente con el Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea. El objetivo del programa es permitir a los jóvenes acceder a una experiencia profesional en otra región europea, lo que puede ser muy beneficioso para los jóvenes, ya que pueden contar con personal cualificado y con experiencia profesional en otras áreas de la actividad económica, como son: tecnología, idiomas, etc.

**REGIONS PARTICIPANTS**  
• Austria, Alemania (Francia)  
• Bélgica (Francia)  
• Brasil (Francia)  
• Canadá (Francia)  
• China (Francia)  
• Corea del Sur (Francia)  
• España (Francia)  
• Estados Unidos (Francia)  
• Grecia (Francia)  
• Irlanda (Francia)  
• Italia (Francia)  
• Japón (Francia)  
• México (Francia)  
• Noruega (Francia)  
• Polonia (Francia)  
• Reino Unido (Francia)  
• Suiza (Francia)  
• Tailandia (Francia)  
• Turquía (Francia)  
• Ucrania (Francia)  
• Estados Unidos (Francia)

**OBLIGACIONS DELS BENEFICIARIS**  
Antes de las prácticas que el aquete sistema de prácticas de la Unión profesional europea, el Programa EURO-DISEA ofrece la posibilidad de acceder a una experiencia profesional en otra región europea, lo que puede ser muy beneficioso para los jóvenes, ya que pueden contar con personal cualificado y con experiencia profesional en otras áreas de la actividad económica, como son: tecnología, idiomas, etc.

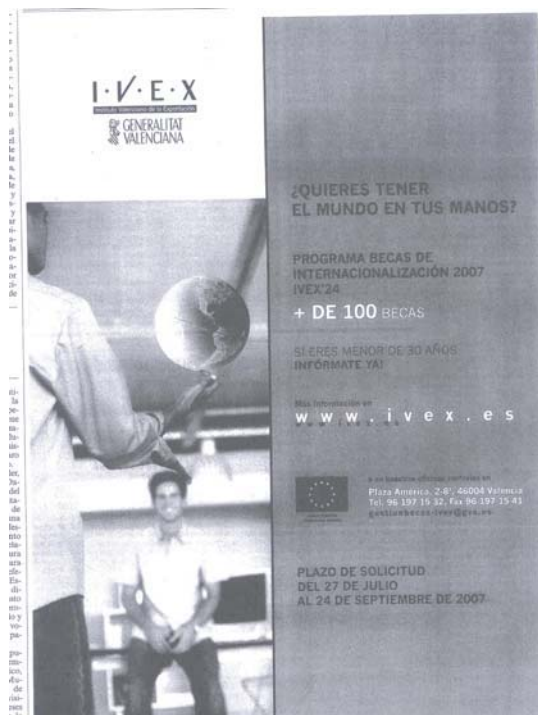
**ENVIAMENT DE JOVES VALENCIANS**  
El programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero se realizará en el marco del programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero.  
• El programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero se realizará en el marco del programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero.  
• El programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero se realizará en el marco del programa de prácticas de jóvenes valencianos en el extranjero.

**INFORMACIÓ**  
Comissió d'Economia, Hande i Ocupació  
Direcció General d'Economia  
Servei del Fons Social Europeu  
Programa Eurodisea  
Avinguda Helder Reyher, 2 - 46004 Valencia  
Teléfono: 96 3 20 06 10 12 34  
Correo electrónico: [info\\_eurodisea@gva.es](mailto:info_eurodisea@gva.es)  
Web: [www.eurodisea.net](http://www.eurodisea.net)

Folletto del Programa Eurodisea destinado a jóvenes.



El **IVEX**, que participa en el POICV 2000-2006 con acciones destinadas a la concesión de becas para jóvenes valencianos en materia de Internacionalización, convocó en 2007 el Programa de Becas del que se llevó a cabo una nueva campaña de difusión a través de anuncios de prensa en diarios como Mini Diario, El País, La Razón, ABC, Información, Hoja de la Tarde, Metro hoy, Levante Castellón, 20 Minutos, EL Micalet, Periódico del Mediterráneo, Qué, adn, Ocio gu, Levante El Mercantil Valenciano, Las Provincias, El Mundo, así como la actualización de la página web que dispone el IVEX: [www.ivex.es](http://www.ivex.es)



Anuncio en el diario Levante.

Además el IVEX participó en la feria Formaemple@ 2007 con un stand propio en el que se ofrecía información a los jóvenes acerca del nuevo programa de becas de Internacionalización, ofreciendo la posibilidad de realizar la solicitud directamente.

La **Agencia Valenciana de Turismo** que participa en el POICV 2000-2006 con tres actuaciones de formación específica en este sector, utiliza los siguientes mecanismos de difusión para dar a conocer las distintas acciones formativas que ofrece:

- Folleto genérico que resume la totalidad de las actividades a desarrollar en el semestre y que se distribuye por empresas, instituciones y profesionales del sector.
- Folletos específicos de cada curso con la ficha técnica del mismo.
- Folletos mensuales, bimensuales o trimestrales con las actividades previstas en los centros de Gandia, Valencia y Castellón.
- Anuncios periódicos en los medios de comunicación escrita: periódicos y revistas especializadas y notas de prensa en periódicos de la Comunidad Valenciana.
- Presencia en las diferentes emisoras de radio.
- Presentaciones en ruedas de prensa.
- Presentaciones en centros de formación reglada, universidades, asociaciones empresariales, etc.
- Jornadas gastronómicas.
- Asistencia a ferias especializadas.
- Cartelería.

Esta difusión les permite llegar convenientemente al público objetivo de las acciones formativas de la Agencia, así como a los diferentes territorios, determinando el colectivo específico al que se dirige y las normas de inscripción y participación. Así se garantiza una adecuada afluencia de participantes para cada una de las áreas en las que desarrollan la actividad los distintos centros de turismo. En todos ellos aparece convenientemente la muestra de cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo.








**CONVOCA LOS SIGUIENTES CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL**

CURSO: COCINA	CURSO: CAMARERO DE RESTAURANTE-BAR
<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción al turismo y la hostelería.</li> <li>- Preparación del área de trabajo. Seguridad, higiene y protección ambiental.</li> <li>- Gestión de costes, elaboración de precios y facturación. Aprovisionamiento, almacenaje y control de existencias.</li> <li>- Atención al cliente: Satisfacción o queja.</li> <li>- Química de los alimentos. Dietética y nutrición.</li> <li>- Técnicas de tratamiento, conservación, cocción y elaboración de materias primas.</li> <li>- Panadería y bollería. Repostería y pastelería: Postres para restaurantes.</li> <li>- Elaboraciones de cocina autóctona; arroces, huevos, verduras, pastas, cremas, sopas, potajes; salsas básicas, frías y calientes; fondos de cocina; guarniciones; elaboración de carnes, pescados y mariscos.</li> <li>- Francés e Informática. Técnicas de búsqueda de empleo.</li> </ul> <p>Fechas: De noviembre 2007 a junio 2008. Horario: De 9.00 a 17.00 h. (1050 h.)</p>	<p><b>CONTENIDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción al turismo y la hostelería.</li> <li>- Preparación del área de trabajo. Seguridad, higiene y protección ambiental.</li> <li>- Gestión de costes, elaboración de precios y facturación.</li> <li>- Aprovisionamiento, almacenaje y control de existencias.</li> <li>- Protocolos en la atención al cliente. Calidad del servicio.</li> <li>- Oferta y servicio de bebidas en barra.</li> <li>- Cocelería. Los vinos: conocimiento y servicio.</li> <li>- Oferta gastronómica, técnicas básicas culinarias, flambeados.</li> <li>- Aperitivos y canapés, servicio de plancha.</li> <li>- Preparación, montaje y servicio en comedor, banquetes, buffets y habitaciones.</li> <li>- Desespinado de pescados, preparación de mariscos y trinchado ante el cliente.</li> <li>- Inglés, Francés e informática. Técnicas de búsqueda de empleo.</li> </ul> <p>Fechas: De noviembre 2007 a junio 2008. Horario: De 9.00 a 17.00 h. (1000 h.)</p>
<p>Dirigidos a: Menores de 30 años en situación de desempleo que quieran iniciar una formación con el fin de lograr su integración en el mundo laboral.</p> <p>Cursos gratuitos cofinanciados por el Fondo Social Europeo</p> <p>INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN</p>	
<p>Información: Consejería de Turismo. Agencia Valenciana del Turismo. CidT Castellón. C/ Astrónomo Pierre Méchain, 2. 12100 (Grao, Castellón (España)). Tel: 964 738 800 - Fax: 964 738 801.</p>	<p>Documentación necesaria para inscripción: Fotocopias de: DNI/NIE - Tarjeta de demandante de empleo - Reflejar ficha de inscripción (la encontrará en el CidT Castellón y en <a href="http://www.comunidad-valenciana.org">www.comunidad-valenciana.org</a>).</p>

Anuncio en prensa de curso de turismo.

**CONVOCA LOS SIGUIENTES CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA**

CURSO	DOCENCIA	FECHA	HORARIO	HORAS	DIRIGIDO A
Cocina de Autor	Por grandes Jefes de Cocina	15, 29 de Octubre, 12, 26 de Noviembre y 10 de Diciembre	De 9:30 a 17:30 y de 18:20 a 20:30h	8	Jefes de Cocina, Cocineros, Ayudantes y Responsables de Empresas de Restauración
Aplicación de postres helados en la Restauración	Félix Ullagres	24, 25, 26 y 27 de Septiembre		16	
El Pan en la Restauración	Francisco Jigón	20 y 21 de Octubre	De 18:30 a 20:30h	8	Cocineros, Jefes de Cocina, reposteros y otros profesionales de la restauración en activo
Completación de Alimentos	Guillermo Gilor	16, 17 y 18 de Octubre		12	
Setas	Rafael Morales / Hotel Hacienda de Benzaúta	18, 20 y 21 de Noviembre		9	Personal de Sala: mozzos, jefes de sala, jefes de barra, camareros y ayudantes
Dulces de Navidad	Por determinar	11, 12 y 13 de Diciembre		9	
El Chocolate y su aplicación en los postres de restaurante	Carlos Sorla (Pastelería Venus)	13, 14 y 15 de Noviembre	De 17:00 a 20:00h	9	Personal de Sala: mozzos, jefes de sala, jefes de barra, camareros y ayudantes
Postres	Por determinar	5, 6 y 7 de Noviembre		9	
Clases de Arroz y sus características de cocción	D.O. Arroz de Valencia	22, 23 y 24 de Octubre		15	Personal de restauración
Cocelería Básica: Nivel Intermedio	ABE (Asociación de Barman Españoles)	24, 25 y 26 de Septiembre		15	
Cocelería Avanzada		22, 23 y 24 de Octubre		15	Personal de restauración
Los distintos tipos de cocina y sus maridajes más básicos	Por determinar	12, 13, 18, 20 y 21 de Noviembre	De 18:30 a 20:30h	20	
Gestión de costes y P.M.P.		12, 13, 18, 20 y 21 de Noviembre	De 17:00 a 20:00h	9	Sumilleres, Mozzos, Jefes de Sala y otro personal de restauración
Vinos del Mundo: PORTUGAL	Federación de Asociaciones de Sumilleres de la CV (FASCV)	29, 30 y 31 de Octubre		6	
Vinos del Mundo: FRANCIA / BORGONA		26, 27 y 28 de Noviembre		18	Gerentes, responsables y cuadros intermedios en activo en empresas turísticas
Reservación en ANIV: especial aplicación del IVA		15, 16, 17, 22 y 23 de Octubre	De 9:00 a 12:00h	12	
Técnicas de Selección de Personal		1, 2, 3 y 4 de Octubre		12	Personal de recepción de hoteles y establecimientos de restauración
Motivación de Equipos de Trabajo		5, 6, 12 y 13 de Noviembre		18	
La Recepción al Cliente como punto de venta y comercialización de servicios		18, 20, 21, 26, 27 y 28 de Noviembre	De 17:00 a 20:00h	18	Responsables y personal de departamentos de recepción y atención al cliente de empresas turísticas
La Atención al Cliente como factor clave de la Calidad del Servicio		5, 6, 7, 12 y 13 de Noviembre		15	
Negociación con Proveedores	Por determinar	5, 6, 7, 12 y 13 de Noviembre	De 9:00 a 17:00h	9	Responsables del departamento de compras, economía y bodega y personal en contacto con suministradores y proveedores
Derechos del Consumidor en el ámbito turístico		29, 30 y 31 de Octubre		9	
Trasabilidad de los Alimentos		5, 6, 7, 12, 13 y 14 de Noviembre		18	Responsables de Cocina, de Calidad, encargados, gerentes y propietarios de empresas de hostelería y restauración
Control de Alergias		26, 27 y 28 de Noviembre	De 17:00 a 20:00h	9	
Medidas Medioambientales en la Restauración: sistemas de reciclaje		19, 20 y 21 de Noviembre	De 9:00 a 12:00h	12	Gerentes, responsables del Departamento de Mantenimiento, Cocinas, y otros trabajadores del sector
Aplicación de Energías Renovables en Hostelería y Restauración		22, 23, 24 y 25 de Octubre	De 17:00 a 20:00h	15	
Gestión de Destinos Turísticos		15, 17, 18, 22 y 24 de Octubre		15	Gerentes, responsables y personal de ANIV
Extinción de Incendios (2 ediciones)	Curso Provincial de Bomberos	15 y 29 de Noviembre	De 9:00 a 14:00h	5	
Manipulador de Alimentos (6 ediciones)		24 de Septiembre, 15, 29 de Octubre, 18, 26 de Noviembre, 10 de Diciembre	De 8:30 a 12:30 y de 18:30 a 20:30h	8	Profesionales en activo del sector turístico que requieren la acreditación de Manipulador de Alimentos para el ejercicio de su actividad
Inglés turístico: Nivel Avanzado		Del 5 al 23 de Noviembre	De 8:30 a 10:30h	20	
Animador: Nivel Perfeccionante	Escuela de Negocios Luik Vivres	18, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 de Noviembre		28	Personal de Agencias de Viaje con experiencia profesional mínima de 2 años familiarizado con el uso del programa
La Almendra		7 y 8 de Noviembre	De 18:30 a 20:30h	8	
El Puy		27 y 28 de Noviembre		8	Guías de Turismo, Guías acompañantes, personal de oficinas de información y atención turística
				8	

Cursos gratuitos cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Fecha límite de inscripción a días hábiles antes del inicio del curso.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: Ficha de inscripción. Fotocopia del DNI (ambas caras). Acreditación de estar en activo en empresas del sector turístico (fotocopia nómina, pago de autónomos).

CENTRE DE TURISME DE VALÈNCIA (CIT VALÈNCIA)

Prolongación Paseo de la Alameda, 37 bajo - 46023 VALÈNCIA - Tel. 963 184 050 Fax: 963 184 051 - e-mail: [cdt\\_valencia@gva.es](mailto:cdt_valencia@gva.es) - [www.comunitatvalenciana.com](http://www.comunitatvalenciana.com)

Anuncios de cursos de turismo para formación continua

Las **Consellerías de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Cultura, Educación y Deporte** asisten, como cada año a la feria **FormaEmple@** siendo éste el mejor escenario de promoción y difusión de los ciclos formativos que ofrece en la actualidad la Formación Profesional Valenciana. En esta feria se proporciona una gran cantidad de material divulgativo en diferentes formatos (cartelería, folletos, catálogos, etc) elaborados por ambas consellerías. También se lleva a cabo una campaña de comunicación del certamen y se elabora material promocional, impresiones publicitarias y carteles en los propios stands. Es un punto de encuentro entre empresas y personas desempleadas, pero también para quienes desean cambiar de trabajo, o conocer cuales son las nuevas necesidades del mercado de trabajo

Se trata también de una ocasión para familiarizarse con las nuevas tecnologías que, en la medida en que se han ido introduciendo en la sociedad actual, han provocado cambios en la vida laboral. Así las nuevas tecnologías han adquirido un protagonismo importante en el proceso de búsqueda de empleo, al que han agilizado y personalizado.

La octava edición de la Feria tuvo lugar del 28 al 31 de marzo en los recintos de la Feria de Valencia.

Por otra parte en la ciudad de Alicante se celebró del 27 de febrero al 1 de marzo de 2007, la sexta edición del Salón del Empleo y la Formación, **Educ@emplea2007**, organizado por esta institución junto a la Consellería de Cultura, Educación y Deporte y el Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

**Educ@emplea**, es una feria similar a **Formaemple@** ya que comparte los mismos objetivos. Pretende ser un lugar de encuentro entre entidades relacionadas con la formación y el empleo y aquellas personas que deseen emprender una formación, como paso imprescindible para un empleo de calidad, acercando al público a toda la oferta educativa, tanto pública como privada, reglada y no reglada y servir de punto de encuentro entre demandantes y oferentes de empleo, al tiempo que en este salón se puede recoger toda la información relativa a las políticas activas de empleo que está llevando a cabo la Generalitat Valenciana a través del SERVEF.

Por su parte, el SERVEF justifica en el Eje 43 el **Centro de Atención Telefónica**, que tal y como se ha comentado anteriormente ofrece servicios de información y publicidad de las acciones del SERVEF a través del teléfono, mensajes SMS, correo electrónico, etc. Su objetivo es canalizar las consultas de los ciudadanos relacionadas con las actuaciones de dicho organismo. A través de una línea gratuita se desarrollan las tareas de información y gestión para lo cual los puestos de teleoperadores del CAT cuentan con acceso directo a las principales aplicaciones y bases de datos del SERVEF. La información que se facilita hace referencia a:

- Información sobre Cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Información sobre Ofertas de Empleo
- Gestión de la comprobación de la disponibilidad de los candidatos a las distintas ofertas de empleo que gestiona el SERVEF para informar sobre las características del puesto.

Por último destacar otro tipo de acciones de Información y Publicidad como son los **Boletines de Ofertas de Empleo** que se distribuyen por los Centros de Empleo del SERVEF, o el Sistema de Información Integrado y el Foro para intercambio de conocimientos para la Red de Centros Asociados de Intermediación y la Red de Agentes de Desarrollo Local de Fomento de Empleo.

**oe**  
Boletín semanal

# Ofertas de empleo del SERVEF

Núm. 182  
Semana del Miércoles 21 al Martes 27 de Noviembre de 2007  
www.servef.es

Se informa que las ofertas aquí presentadas se encuentran en gestión, por este motivo, podrán cerrarse por cobertura del puesto en cualquier momento.

Más de 800 ofertas de empleo



Albañil  
Dependiente de comercio  
Pastelero  
Auxiliar de farmacia

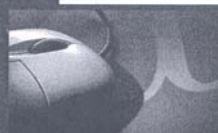
## NOVEDAD EL SERVEF TE LO PONE FÁCIL

Ya puedes acceder a los servicios personalizados de la página web del SERVEF ([www.servef.es](http://www.servef.es)) con el código personal que incorpora el DARDE (Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo) o, como hasta ahora, con la firma electrónica de la Generalitat.

- Los servicios a los que puedes acceder son:
- Renovar tu demanda de empleo.
  - Consultar las ofertas de empleo en difusión.
  - Inscribirte como posible candidato en las ofertas que te interesen.
  - Obtener cartas de presentación y de citación.
  - Modificar los datos de tu currículum.
  - Inscribirte en los cursos que te interesen.
  - Imprimir tus certificados:
    - De inscripción.
    - De ocupaciones solicitadas.
    - De situación de la demanda.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



**Servef**  
Servici Social  
Prestadors i Formadors

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I OCUPACIÓ

## FEOGA-O

Se ha confeccionado un modelo de placa conmemorativa para incluir en todos aquellos proyectos auxiliados que cumplan los tamaños de inversión exigidos en el Reg. (CE) nº1159/2000 sobre información y publicidad.



En los proyectos de inversión ejecutados en la Comunitat Valenciana se instalan carteles indicativos del tipo de actuación que se ha llevado a cabo. En ello se incluye el emblema de la Unión Europea y el de la Generalitat, según las normas vigentes. Por otra parte, también se reseña la participación de la Unión Europea, haciendo mención al Fondo participante.

Durante el ejercicio 2007 se ha seguido revisando los proyectos implicados en esta medida, para comprobar que los carteles han sido instalados adecuadamente, y que las características de los mismos son las que se exigen.

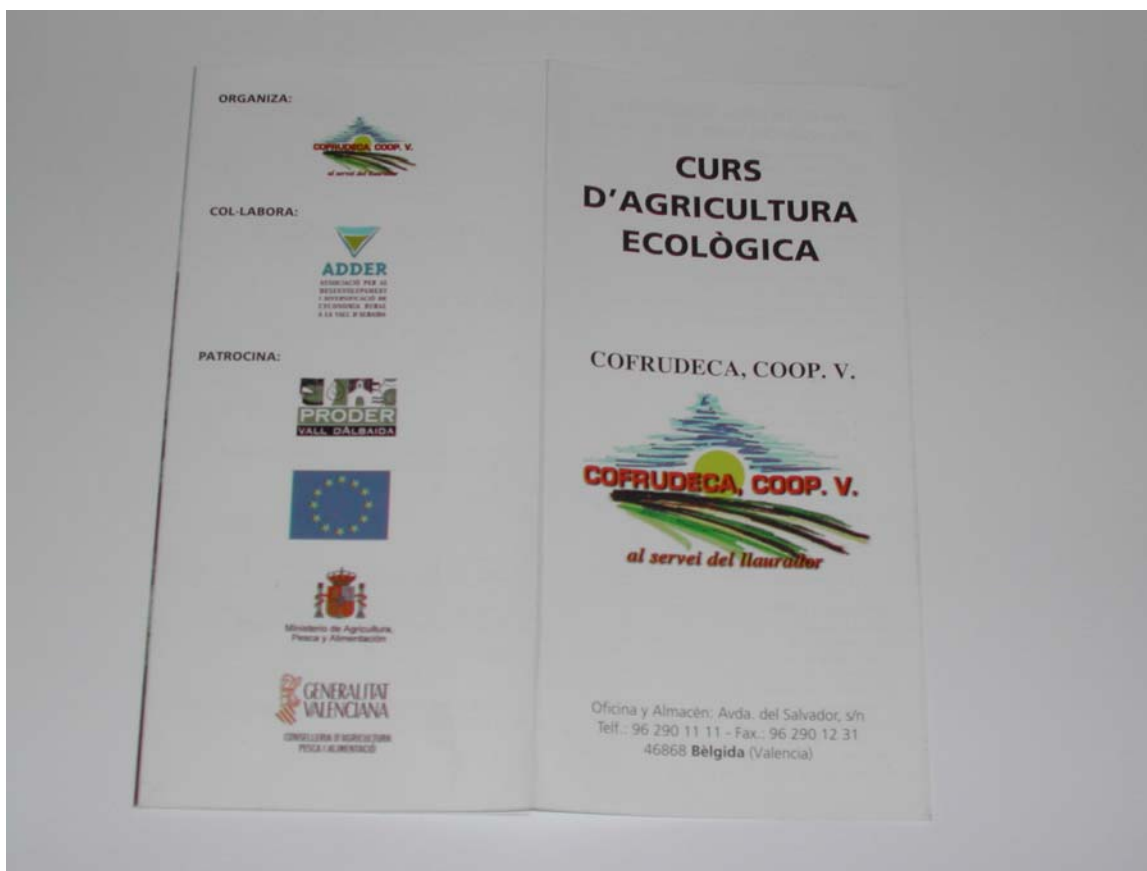
Se ha continuado etiquetando en un lugar visible los expedientes administrativos vinculados a las subvenciones y proyectos cofinanciados con fondos FEOGA-O, con el objetivo de resaltar su implicación en los mismos.

Según el Reglamento 1159/2000 de la Comisión, sólo se requieren medidas de información y publicidad dirigidas al público en proyectos que superen los 3 millones de euros, pero existen algunos casos que aún no siendo obligatorio se instalan elementos publicitarios. Por ejemplo, existen centros de producción de fauna que cuentan con placas informativas de cofinanciación FEOGA. Es el caso de los centros de Forn de Vidre, La Granja (El Saler) y la Santa Faz (Alicante), sí como las Piscifactorías de El Palmar (Valencia, Tuéjar y Polinyà del Xuquer).





La Conselleria, siguiendo criterios de publicidad y transparencia (Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, que incluía un baremo con 25 criterios objetivos de selección), seleccionó mediante Resolución de 17 de abril de 2002 los 10 GAL receptores de las ayudas.



7.03 Cofrudeca Coop.V.





## *GRANDES PROYECTOS*

## 6. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, se han incluido diez Grandes Proyectos.

PROYECTO :“**Ampliación del Puerto del Castellón**”, incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo, cuya tasa de cofinanciación fue confirmada por **Decisión de la Comisión C(2002) 1754, de fecha 18.07.2002.**

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante este Gran Proyecto, con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de Ayuda FEDER, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo el Comité de Seguimiento, en su reunión de fecha 15/06/2004, aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros, por lo que la Decisión inicial se modificó con la **Decisión C (2005) 2173 de fecha 29.06.2005.**

Las obras subvencionadas han sido: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en el año 2003 y la propia Ampliación Norte del Puerto que se finalizó durante el año 2004.

Se ha certificado el 100% de los gastos elegibles.

PROYECTO :“**Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo, se trata de una nueva carretera desde la variante de Castellón para dar acceso al Puerto.

El proyecto de la nueva carretera lleva dos calzadas separadas con dos carriles, por sentido, cada una.

Se proyectan 10 enlaces o gloriets, así como vías de servicio para dar continuidad al viario existente.

Las estructuras que se proyectan son de una solución homogénea de estructura hiperestática con pilas en la mediana para así mejorar el coste de la misma. Serán de hormigón armado y los muros sólo serán de pantalla cuando estén próximos a viviendas. Para el acceso al Puerto se construye un falso túnel de 500 metros de longitud, dado su carácter urbano.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental y fue aprobado por **Decisión de la Comisión C (2003) de 3 de junio.**

Se ha certificado el 100% del gasto elegible.

PROYECTO: “ **Autovia Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (Tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)** incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo con **Decisión de la Comisión de fecha 29.07.2003**

Se trata de una Autovía con una sección de dos calzadas de 7 metros de ancho, con arcenes exteriores de 2,50 metros y arcenes interiores de 1 metro y sus correspondientes bermas de 0,75 metros las interiores y 0,75 metros las exteriores, separadas por una mediana variable entre 5 y 9 metros.

Se construyen 4 estructuras, entre las que destaca un viaducto de 234 metros. También se proyectan siete marcos unicelulares de hormigón armado para la reposición de los caminos afectados.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental.

Este Gran Proyecto ha finalizado, habiéndose pagado hasta la fecha la cantidad de 49,080 M€.

PROYECTO: “**Ampliación del Puerto de Sagunto**” incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo con **Decisión de la Comisión de fecha 11.11.2003**, donde se estableció una participación comunitaria de 15.088.000 €.

Las obras del gran proyecto de la "Ampliación del Puerto de Sagunto", que comprende dos contratos, se encuentran practicamente terminadas:

Las del “Dragado Fase I y recinto regasificadora” han sido recibidas el día 25 de febrero de 2.005, por un importe total de obras ejecutadas que asciende a 37.638.182,41€.

Las “Obras de abrigo” fueron recibidas provisionalmente el 14 de octubre de 2005, por un importe total de las obras ejecutadas de 55.430.504,06€, sin IVA. En diciembre de 2005 se formalizó la liquidación provisional de las obras por un importe total de 60.085.512,89€, sin IVA, incluida la revisión de precios.

Se han certificado la totalidad de los gastos correspondientes al coste total subvencionable.

PROYECTO: “**Conducción Júcar Vinalopó**” incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Aguas de la Cuenca del Júcar y Decisión de la Comisión de fecha 22.12.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 80.121.368 €.

Como consecuencia de distintos estudios y reuniones técnicas, que consideraban no factible la transferencias de caudales del trazado del Proyecto inicialmente solicitado se formó una Comisión Técnica, que estudió este tema

El trabajo de la Comisión Técnica establece una severa disminución de las expectativas de transferencia respecto a las inicialmente consideradas

En el documento de análisis de alternativas presentado a la sesión de la Comisión Técnica del trasvase Júcar-Vinalopó del 28 de julio de 2005, se plantea como solución factible para mejorar la garantía del recurso trasvasable en el actual punto de toma de la conducción, el traslado de la toma al curso bajo del río Júcar, en concreto al Azud de la Marquesa, en Cullera, punto final del cauce antes de su desembocadura en el estuario y último punto donde no hay otros usos, salvo los puramente ambientales. Con este enfoque hidrológico, que difiere sensiblemente del planteado anteriormente para la toma en Cortes, no se afectarían las garantías de los usuarios de la cuenca cedente y se favorecería la recuperación ambiental del curso bajo del río Júcar al garantizarse en todo momento el caudal ecológico en dicho tramo y el máximo aprovechamiento del recurso.

Para hacer posible la transferencia dictada por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar con este nuevo punto de toma, se hace necesario acometer la construcción de una nueva conducción con una capacidad igualmente de hasta 80 hm<sup>3</sup>/año desde dicho punto, con

una modulación de funcionamiento a definir por las oportunas Normas de Explotación que en su momento se aprueben.

Con tal motivo, en Noviembre de 2005 se redactó, por encargo directo de la empresa pública Aguas del Júcar, S.A., el “Anteproyecto de Conexión del Curso Bajo del Júcar con el Tramo V. Nueva Conducción Júcar-Vinalopó”, cuyo objeto fue definir, en un primer nivel de aproximación, las obras de una conducción capaz de transportar hasta 80 Hm<sup>3</sup> anuales de agua desde el curso bajo del río Júcar, en las inmediaciones del Azud de la Marquesa, hasta el tramo V de la conducción Júcar-Vinalopó, actualmente en construcción.

En consecuencia de todo lo comentado con anterioridad, y dado que la modificación del punto de toma supone un cambio sustancial en relación al proyecto inicialmente planteado, durante el mes de Junio de 2006, una vez obtenida la declaración de Impacto Ambiental de la “Nueva Conducción Júcar Vinalopó”, el Estado Español presentó ante la Comisión Europea un Nuevo Cuestionario FEDER para la “Nueva conducción Júcar Vinalopó”. El 15 de junio de 2006 se sometió a la Comisión de la Unión Europea, la decisión del Gobierno español de modificación del trazado de la Conducción Júcar-Vinalopó. Y la Comisión Europea, tras la correspondiente tramitación, en la que se otorgó turno de consulta a todos los sujetos implicados así como a expertos en la materia, decidió aprobar la modificación por cumplir las condiciones impuestas en 2003 al antiguo trazado y ser más respetuosa con el medio ambiente.

El 12 de diciembre de 2006 la Comisión Europea aprueba la concesión de una ayuda comunitaria con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por importe de 120.121.000 euros destinados a financiar la obra proyectada de acuerdo con el nuevo trazado con toma en el Azud de la Marquesa por Decisión de la Comisión C(2006) 6739 de 12.12.2006 que modifica la Decisión de la Comisión (2003) 5311 de fecha 22.12.2003,

Condiciones de aprobación requeridas por la Comisión Europea

Además de las requeridas en la primera Decisión, el análisis detallado de las nuevas condiciones propuestas por la Comisión Europea en la Decisión C(2006)6739, se deduce del redactado de la misma que de todas ellas sólo se pide formular ex novo, 2 planes:

- Recuperación de acuíferos de la Mancha Oriental y Vinalopó (“ Se procederá a elaborar un plan de recuperación de los acuíferos...”)
- Control de vertidos y depuración de aguas residuales (“Se establecerá un plan de control de vertidos...”)

De las demás condiciones, la Comisión Europea pide continuar con acciones ya emprendidas para finalizar la modernización de regadíos en 2010, determinar el régimen ecológico del río y su equilibrio en el estuario del mismo, así como garantizar las aportaciones a la Albufera (en cantidad y calidad).

Los hitos más relevantes relacionados con la conducción durante el ejercicio 2007 son los siguientes:

- El consejo de administración de 30 de marzo de 2007 adjudicó los contratos de Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de los tramos A, B, C, D, y E , así como un contrato de Asistencia Técnica Medioambiental y otro de Seguridad y Salud.
- En su reunión del 29 de junio de 2007, el consejo de administración de Aguas del Júcar, S.A. aprueba la elevación a definitivo del concurso público de redacción de

proyecto y ejecución de obra del Tramo C del Nuevo Júcar-Vinalopó, lo que supone en la práctica el inicio de las obras del nuevo trazado. El acuerdo se produce después de que el Ministerio de Medio Ambiente aprobara esa misma semana el proyecto constructivo del Tramo C.

- En su reunión del 28 de septiembre de 2007, el consejo de administración de Aguas del Júcar, S.A. aprueba elevar a definitivo el concurso público de redacción de proyecto y ejecución de obra del Tramo E del trasvase Júcar-Vinalopó. Esta decisión supone el inicio de las obras en este nuevo tramo de la conducción, el segundo del nuevo trazado que se pone en marcha.
- En su reunión del 11 de octubre de 2007, el consejo de administración de Aguas del Júcar, S.A. aprueba elevar a definitivo el concurso público de redacción de proyecto y ejecución de obra del Tramo D del trasvase Júcar-Vinalopó. Esta decisión supone el inicio de las obras en este nuevo tramo de la conducción, el tercero del nuevo trazado que se pone en marcha.
- Y en su reunión del 16 de noviembre de 2007, el consejo de administración de Aguas del Júcar S.A. aprueba elevar a definitivos los concursos públicos de redacción de proyecto y ejecución de obra de los tramos A y B del trasvase Júcar-Vinalopó. Tras la aprobación de los correspondientes proyectos constructivos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, la sociedad estatal pone en marcha las obras de los dos últimos tramos del nuevo trazado que quedaban por iniciar. De esta forma, siguiendo el calendario previsto, antes de que finalizase el ejercicio 2007 las obras de todos los tramos del nuevo trazado de la conducción Júcar-Vinalopó estaban en marcha.

Los datos de contratación del nuevo trazado son los siguientes:

TRAMO	IMPORTE DE CONTRATACIÓN	Fecha de Contratación	Fecha Acta replanteo	Plazo de Ejecución
TRAMO A	40.239.699,73	19-nov-07	17-dic-07	18 MESES
TRAMO B	35.299.906,91	19-nov-07	14-ene-08	20 MESES
TRAMO C	28.882.922,08	2-jul-07	5-jul-08	16 MESES
TRAMO D	42.960.614,18	15-oct-07	12-nov-07	17 MESES
TRAMO E	49.025.701,96	3-oct-07	8-nov-07	20 MESES
<b>TOTAL</b>	<b>196.408.844,86</b>			

A pesar de la agilidad y la eficiencia demostrada en la tramitación administrativa del proyecto, los plazos de ejecución contemplados en las ofertas de las empresas adjudicatarias, impiden la finalización completa de la infraestructura antes de 31 de diciembre de 2008. Conviene resaltar además que los planes de obra de las empresas adjudicatarias están en buena medida condicionados por los dilatados plazos de entrega de equipos técnicos (bombas, válvulas de PN40, motores y transformadores de gran potencia, etc.) por parte de las empresas suministradoras, debido a la gran demanda de equipos similares que existe actualmente por la ejecución de un notable número de infraestructuras relacionadas con el sector del agua.

Por tanto, aún contando como adjudicatarios de los cinco tramos a UTE's formadas por las principales constructoras del país, con el compromiso de incorporar medios y equipos

adicionales e incluso redoblarlos para reducir los tiempos, los plazos de ejecución previstos van desde los 16 meses el más rápido (tramo C) hasta los 20 meses el más complejo (tramo B, que tiene casi 7 Km de túneles y con ritmos que no pueden acelerarse más porque ya hay previstos 3 turnos diarios). Dado el carácter lineal de la actuación, el plazo de puesta en marcha lo marca el más lento de los tramos, sin su concurso no puede ponerse en marcha la explotación y trasvasarse el agua.

No obstante, teniendo en cuenta que la obra tiene un presupuesto de 303 millones de euros, de los que 240 son gasto elegible para acceder a la ayuda de 120 millones (a una tasa del 50%), y que a fecha 31 de marzo de 2008 ya se ha certificado gasto elegible por un importe de 108,7 millones de euros (45% del coste elegible autorizado), consideramos que si se cumple el plan de obra facilitado por los contratistas para el ejercicio 2008, y somos capaces de superar las dificultades exógenas a la ejecución de la obra, seremos capaces también de certificar la mayor parte del coste elegible asignado.

Durante el año 2007, la sociedad estatal Aguas del Júcar ha continuado con los trabajos de construcción de la Conducción Júcar Vinalopó en los tramos V, VI y VII (tramos que se integran en la Nueva Conducción Júcar Vinalopó y que a la fecha del presente informe se encuentran prácticamente finalizados): Del mismo modo ya se ha empezado a certificar gastos del nuevo trazado (tramos A, B, C, D y E) que se encuentra en fase de ejecución. La ejecución de obra de los próximos meses es clave para la consecución del objetivo de absorber la totalidad de la ayuda a 31/12/2008.

El Grupo Técnico dependiente del Comité de Seguimiento tendrá su primera reunión en el próximo mes de septiembre, dado que ha sido imposible convocarlo con anterioridad, debido a los continuos retrasos que han sufrido las fechas propuestas.

PROYECTO : “**Modernización de la Acequia Real del Júcar** ” el órgano ejecutor es el Ministerio de Medio Ambiente y Decisión de la Comisión de fecha 26.01.2005, donde se estableció una participación comunitaria de 42.663.600 €.

Ha consistido en la construcción de una red de tuberías a presión o red primaria, que permiten suministrar los caudales de riego a la demanda a la cabecera topográfica de la zona regable de la Acequia Real del Júcar

Se han ejecutado 43 Km. de Redes de riego mejoradas/renovadas, 1 sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua, 25.0000 Has. de Superficie de riego abastecido por la red mejorada y 1.356.701 habitantes de población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas. En este proyecto se han creado 2.000 empleos en la fase de construcción del proyecto y 7 en la de mantenimiento

Por Decisión de la Comisión C(2006) 4509, de fecha 2.10.2006, se modifica la anterior Decisión de la Comisión de 26 de enero de 2005, por la que se incrementa el nivel de la participación comunitaria en este gran proyecto incluido en la medida 3.2 del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la nueva participación comunitaria se establece en 49.978.950,80€ .

PROYECTO : “**Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura**” incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por ACUAMED y Decisión de la Comisión de fecha 19.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 29.517.128 €.

Las obras comenzaron en el año 2007 y se han certificado 75.555 €.

A finales del mes de diciembre de 2007 se había empezado la construcción de prácticamente la totalidad de los edificios que componen la planta desalinizadora, encontrándose la mayoría de ellos en un avanzado estado de ejecución a nivel estructural.

Los principales equipos encargados expresamente para la desalinizadora de Torrevieja como los sistemas de falso fondo, filtros cerrados y de cartuchos, bombas de alta presión y booster, membranas de osmosis inversa, tubos de presión, tubos de acero inoxidable, válvulas o tubos de acero helicoidado en las conducciones de agua producto se encontraban en la obra o en avanzado estado de fabricación a finales de diciembre de 2007.

PROYECTO : “**Desaladora del Canal de Alicante** ” incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Mancomunidad de Canales del Taibilla y Decisión de la Comisión de fecha 11.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 60.400.591 €.

Dentro del proyecto de la NUEVA DESALADORA DEL CANAL DE ALICANTE se encuentran recogidas como actuaciones complementarias la construcción de un nuevo depósito de regulación (Depósito de Rabasa) y la instalación en su forjado de un campo solar de 800 kW pico.

Dicho depósito, de una capacidad de 103.600 m<sup>3</sup>, ocupará una superficie de 141 x 149,50 m (21.079,5 m<sup>2</sup>) y su cubierta será aprovechada para la ubicación de las placas solares. En la citada cubierta se instalará la estructura metálica que soportará los paneles fotovoltaicos, con una inclinación de 30° y una desviación respecto al azimut de -1° para su máximo rendimiento; se montarán un total de 5.698 placas solares de 1580x808 mm de dimensiones y 145 Wpico de potencia.

El conjunto contará con una potencia nominal de 800 kW pico capaz de aportar a la red, considerando la variación de la insolación media diaria a lo largo de los doce meses, una energía anual de 1.700.000 kWh, estando prevista su puesta en funcionamiento en Enero de 2008.

La Instalación Desaladora de Agua de Mar de Alicante II producirá, a pleno rendimiento, 65.000 m<sup>3</sup> de agua desalada al día, contará en su conjunto con una potencia eléctrica instalada de 12.593 kW que supondrá un consumo total anual de energía de 83.009.303 kWh.

En consecuencia, el Parque Solar proyectado aportará el 2,5 % de la potencia total consumida en el proceso global de captación del agua de mar, desalación e impulsión hasta la red de abastecimiento.

Durante el año 2007 las obras continuaron con normalidad, autorizándose con carácter de excepcionalidad por el Ministerio de Economía y Hacienda, en base a la circular 1/2007, el modificado nº2 de la obra por valor de 13.155.096 €.

Durante el año 2007 se certificaron 22.963.461 €.

PROYECTO : “**Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)**” incluido en la medida 3.2 del Programa Operativo, ejecutado por ACUAMED y Decisión de la Comisión de fecha 11.12.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 27.390.977 €.

No se han certificado gastos durante el año 2007.

Esta actuación se ha descompuesto en tres obras. A 31.12.2007 las tres están adjudicadas en la fase de elaboración del proyecto constructivo.

- a) Planta piloto del filtro verde, cuyo contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra se firmó el 13.07.2007
- b) Estación de impulso y tramo I de la Conducción Catarrosa Benifayo (Pk 0+000 a Pk 3+9009 cuyo contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra se firmó 13.07.2007
- c) Tramo II de la conducción Catarrosa Benifayo (Pk3+900 a Pk 15+363) cuyo contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra se firmó 06.09.2007.

PROYECTO : **“Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante”** incluido en la medida 6.3 del Programa Operativo, ejecutado por ADIF y Decisión de la Comisión de fecha 05.10.2006, donde se estableció una participación comunitaria de 99.402.465 €.

Las actuaciones de los diferentes tramos a 31 de diciembre de 2007 son las siguientes:

- **TRAMO: SAX – ELDA**

La obra consiste en la construcción de la plataforma (hasta capa de subbalasto), de la línea de Alta Velocidad de Levante, en el tramo entre las localidades de Sax y Elda, dentro de la provincia de Alicante, con una longitud total de 6,9 Km. El ancho total de plataforma es de 14,00 m.

La obra consta, como características principales, de las siguientes:

- 8 obras de drenaje transversal. Una con sección circular de 1800 mm de diámetro (tubería de hormigón armado), una con forma abovedada de hormigón armado, dos en sección cajón de hormigón armado prefabricado de 2X2, una de 2,5X2,5, dos de 4X4 y una de 7X5.
- 1 viaducto de tablero de hormigón postesado de luz entre estribos 16 m.
- dos falsos túneles con una longitud total de unos 300 m.
- 1 túnel en mina con una longitud total de aproximadamente 2.500 m, con sección libre de 83,6 m<sup>2</sup>.

La ejecución de la obra en sus distintos apartados es la siguiente:

- El 96% de los trabajos correspondientes al movimiento de tierras.
- El 100% de los trabajos correspondientes al drenaje, tanto transversal como longitudinal.
- El 100% de los viaductos y pasos inferiores.
- El 90% de los trabajos de ejecución del Túnel de las Barrancadas.
- El 100% de los trabajos de reposición de los servicios afectados por las obras.
- El 95% de la ejecución de los Túneles Artificiales.



- **TRAMO: ELDA – MONÓVAR**

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma, con una longitud aproximada de 6,04 km, y que se desarrolla en su totalidad en la provincia de Alicante, en los términos municipales de Elda, Monóvar y Novelda. El trazado comienza con una orientación Norte-Sur, variando hacia el Oeste según avanza el kilometraje.

En los primeros 2 Km de trazado se ha empleado la máxima pendiente excepcional de -30‰, continuando con una pendiente de -14,7‰ hasta cruzar sobre la carretera CV-83 y sigue con la máxima pendiente normal de -25‰ hasta llegar al valle de la rambla del Salitre y el río Vinalopó, que se cruza mediante un viaducto de 1.460 metros aproximadamente. El tramo finaliza unos 270 metros después del segundo estribo de este viaducto.

Se lleva ejecutado el 95% de los trabajos correspondientes a la explanación de la plataforma.

El cruce de la plataforma con la carretera CV-83 (sobre el P.K. 303+500), se soluciona con un viaducto de unos 60 metros de longitud, 14 de anchura y formado por 4 vanos con apoyos sobre pilas-pilote. A 31 de diciembre de 2007 se había ejecutado un 99% de dicha estructura.

La Rambla del Salitre y el río Vinalopó se salvan mediante un viaducto de unos 1.481 metros de longitud, 14 de anchura y formado por 30 vanos con apoyos sobre pilas con cimentación profunda mediante pilotes. A 31 de diciembre de 2007 se había ejecutado un 90% de dicha estructura.

- **TRAMO: MONÓVAR – NOVELDA**

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma, con una longitud aproximada de 4,97 km, y que se desarrolla en su totalidad en la provincia de Alicante, en el término municipal de Novelda. El trazado comienza con una orientación Noroeste-Sureste, variando hacia el Oeste-Este según avanza el kilometraje.

Comienza el trazado con el cruce sobre la línea de ferrocarril La Encina – Alicante en viaducto. Tras un tramo en terraplén en paralelo a la línea de ferrocarril actual se afronta el cruce sobre el barranco de los Baladres y la autovía A-31 con un viaducto. El trazado salva por el Norte el enlace de acceso a Novelda en una zona edificaciones aisladas y se aproxima hasta la línea del ferrocarril actual junto a la cual finaliza el tramo.

Se había ejecutado el 100% de los trabajos correspondientes al movimiento de tierras.

El viaducto sobre el FFCC La Encina-Alicante y sobre el barranco de Salinetas tiene unos 1.260 metros de longitud y 14,00 m de anchura y funcionamiento isostático. El cruce sobre la vía existente se soluciona mediante dos pórticos de apoyo a las vigas-tablero. A 31 de diciembre de 2007 se había ejecutado un 100% de dicha estructura.

El viaducto sobre el barranco de los Baladres y la Autovía A-31 tiene aproximadamente 680 m de longitud y 14,00 m de anchura, también isostático

excepto en su cruce sobre la autovía, resuelto mediante un tramo continuo. A 31 de diciembre de 2007 se había ejecutado un 100% de dicha estructura.

De los 4 pasos inferiores incluidos en el proyecto, a fecha 31 de diciembre de 2007 se ha completado el 100% del total de los trabajos a ejecutar.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se ha firmado el Acta de Recepción de la obra de este tramo.

#### - **TRAMO: NOVELDA – MONFORTE DEL CID**

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma, que en su tronco principal (Línea Madrid-Alicante) tiene una longitud de 5,7 Km, con un ancho previsto para 2 vías; en este tramo comienza la Línea Madrid-Elche, que se bifurca del tronco principal, por medio de dos viaductos que forman los ramales Madrid-Elche y Elche-Madrid, ambos de vía única y de una longitud aproximada de 2,0 Km cada uno; estos dos ramales convergen en la Línea Madrid-Elche, de la cuál este proyecto comprende una longitud 2,1 Km de vía doble. Finalmente, la obra también comprende el Ramal Elche-Alicante, que conecta ambas líneas, de vía única y 2.7 Km de longitud. La longitud total de la actuación es de 14,5 Km.

La obra comprende, entre otros, 3 aspectos principales: el Movimiento de Tierras, las Estructuras y la Reposición de Servicios Afectados.

El Movimiento de Tierras, que comprende un total de terraplenes de más de 1 millón de m<sup>3</sup>, al 31 de diciembre de 2007 mostraba un avance de 85%.

En cuanto a las estructuras, las mismas comprenden 9 Pasos Inferiores y 5 viaductos (2 de más 700 m de longitud y uno de 500 m). A 31 de diciembre de 2007 se había ejecutado un 45% de los viaductos: 40% el Viaducto 1 (Elche-Madrid), 35% el Viaducto 2 (Madrid-Elche); 60% el Viaducto 3, 20% el Viaducto 2, 60% Viaducto 5 y un 95% de los pasos inferiores.

En lo que respecta a la Reposición de Servicios Afectados, cuya implicación en el presupuesto resulta muy elevada, se habían ejecutado al 31 de diciembre de 2007 un 80%.

Igualmente se había ejecutado el 100% de las Obras de Drenaje Transversal y el 70% de las Obras de Drenaje Longitudinal.

#### - **TRAMO: MONFORTE DEL CID – LA ALCORAYA**

La obra consiste en la construcción de una nueva plataforma, que en su tronco principal tiene una longitud aproximada de 7,87 km, con una capacidad para albergar dos vías de ancho internacional con una entrevía de 4,70 m que discurre por los términos de Monforte del Cid, Agost y Alicante. Además, está prevista varias reposiciones de caminos y servidumbres que son afectados por la traza.

El proyecto contempla la ejecución de 2 pasos superiores, 5 inferiores y 5 viaductos. No se incluyen en este proyecto trabajos de montaje y electrificación de vías. El cruce de la plataforma con la línea actual del ferrocarril Madrid-Alicante, se resuelve por medio de una estructura tipo pérgola de ancho variable con un máximo de 29,50 m de luz ( 14,50 m de vano para paso de ferrocarril) y 145 m de longitud. A finales de 31 de Marzo de 2007, aún no se ha comenzado con la ejecución de la misma.

El punto más singular del proyecto es el Túnel de la Sierra de las Águilas, de 890 m de túnel en mina y dos túneles artificiales de entrada y salida al mismo, lo que hacen una longitud total de 1231 m.

Se lleva ejecutado el 65% de los trabajos correspondientes a la explanación del trazado, el 60 % de Viaductos y el 80% de pasos superiores.

De los 5 pasos inferiores que figuran en el proyecto, a fecha 31 de Diciembre de 2007 se han completado el 100% del total de los trabajos a ejecutar.

El túnel en mina se ha realizado en un 75% del mismo.

Los pagos realizados en el año 2007 ascienden a 76.550.322,96 euros por lo que los pagos acumulados hasta el 30 de noviembre de 2007 ascienden a 158.684.299,39 euros lo que representa el 79,8%. Los compromisos elegibles a 31 de diciembre de 2007 de los expedientes que conforman el gran proyecto ascienden a 219,117 millones de euros que cubren el coste total subvencionable del gran proyecto.

-A continuación se recogen los datos de seguimiento, tanto financieros como de indicadores, de los proyectos que han certificado gastos elegibles a 31.12.2006.



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 1 de 6

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	171.437.803,13	34,97	
Medida 3.1	364.056.367,00	103.037.447,18	28,30	
GP-10 Planta desaladora de Torrevieja	43.280.246,00	0,00		
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	240.242.000,00	82.065.291,10	34,16	34(34,16%)
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	80.534.121,00	20.972.156,08	26,04	344(26,04%)
Medida 3.2	126.180.456,00	68.400.355,95	54,21	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	71.398.502,00	68.400.355,95	95,80	34(95,8%)
GP-9 Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	54.781.954,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	419.007.295,00	336.119.777,09	80,22	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.339.330,67	96,20	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.259.251,53	96,58	312(96,58%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.080.079,14	95,57	312(95,57%)
Medida 6.3	198.802.559,00	82.133.976,43	41,31	
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	198.802.559,00	82.133.976,43	41,31	311(41,31%)
Medida 6.4	84.718.275,00	123.646.469,99	145,95	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	49.131.956,99	100,44	315(100,44%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	74.514.513,00	208,12	315(208,12%)



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 2 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	909.244.118,00	507.557.580,22	55,82	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 3</b>	490.236.823,00	171.437.803,13	34,97	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	490.236.823,00	171.437.803,13	34,97	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	419.007.295,00	336.119.777,09	80,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	419.007.295,00	336.119.777,09	80,22	
<b>TOTAL</b>	909.244.118,00	507.557.580,22	55,82	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Pag 3 de 6

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	0,00	54.940.865,26		
Medida 3.1	0,00	54.940.865,26		34
GP-10 Planta desaladora de Torrevieja	0,00	873.527,22		
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	0,00	18.724.973,86		34
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	0,00	35.342.364,18		344
Medida 3.2	0,00	0,00		
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	0,00	0,00		
GP-9 Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	0,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	0,00	76.550.322,96		
Medida 6.1	0,00	0,00		
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	0,00	0,00		
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	0,00	0,00		
Medida 6.3	0,00	76.550.322,96		311
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	0,00	0,00		
Medida 6.4	0,00	0,00		
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	0,00	0,00		
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	0,00	0,00		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2007

Modificado: 0

Pag 4 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2007 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	131.491.188,22		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	54.940.865,26	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	54.940.865,26		
Eje prioritario nº 6				
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	76.550.322,96	0,00	
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	76.550.322,96		
TOTAL	0,00	131.491.188,22		



**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Modificado: 0

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Pag 5 de 6

Año: 2000-2007

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	490.236.823,00	226.378.668,39	46,18	
Medida 3.1	364.056.367,00	157.978.312,44	43,39	
GP-10 Planta desaladora de Torreveja	43.280.246,00	873.527,22	2,02	34(2,02%)
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	240.242.000,00	100.790.264,96	41,95	34(41,95%)
GP-8 Nueva desaladora del canal de Alicante	80.534.121,00	56.314.520,26	69,93	344(69,93%)
Medida 3.2	126.180.456,00	68.400.355,95	54,21	
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	71.398.502,00	68.400.355,95	95,80	34(95,8%)
GP-9 Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)	54.781.954,00	0,00		
Eje prioritario nº 6	419.007.295,00	412.670.100,05	98,49	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.339.330,67	96,20	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.259.251,53	96,58	312(96,58%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.080.079,14	95,57	312(95,57%)
Medida 6.3	198.802.559,00	158.684.299,39	79,82	
GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha- Comunidad Valenciana -Región de Murcia Accesos Alicante Elche	198.802.559,00	158.684.299,39	79,82	311(79,82%)
Medida 6.4	84.718.275,00	123.646.469,99	145,95	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	48.915.000,00	49.131.956,99	100,44	315(100,44%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	74.514.513,00	208,12	315(208,12%)





**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2007

Modificado: 0

Pag 6 de 6

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2007 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
<b>Total</b>				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	909.244.118,00	639.048.768,44	70,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
<b>Eje prioritario / Ayuda transitoria</b>				
<b>Eje prioritario nº 3</b>	490.236.823,00	226.378.668,39	46,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	490.236.823,00	226.378.668,39	46,18	
<b>Eje prioritario nº 6</b>	419.007.295,00	412.670.100,05	98,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	419.007.295,00	412.670.100,05	98,49	
<b>TOTAL</b>	909.244.118,00	639.048.768,44	70,28	



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.394,0	2.668,0	89,73
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	0,0	314.000,0	0,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	500,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	0,0	7,0	0,00
528	RESULTADOS	Incremento tráfico ro-ro	%	0,0	200,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	4,0	0,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	50,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	60,0	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	5,0	0,00
748	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de buques al año	%	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	17,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	11,5	11,471	100,25
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	423,0	691,0	61,22
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	12.202,0	3.638,0	335,40
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	399.777,0	768.948,0	51,99
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.455,0	1.503,0	96,81

**ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA**Código nacional:** CV**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009**GRAN PROYECTO:** GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	16,7	16.700,0	0,10
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	890,0	181,0	491,71
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	9.827,0	1.511,0	650,36
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	421.478,0	401.045,0	105,09
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	750,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	920,0	2.618,0	35,14



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	4.021,0	4.020,7	100,01
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.600.000,0	3.600.000,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.800,0	2.800,0	100,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	30,49	37,97	80,30
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	9,41	29,53	31,87
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	1,0	2,0	50,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45.000.000,0	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	35.000.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	1.500.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	700,0	28,57
				0,0		



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	20,6	0,00
------	------------	--	-----	------	------





## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	46,0	43,0	106,98
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.001,0	1,0	100.100,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	1.356.701,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.002,0	2.000,0	100,10
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	50.000,0	25.000,0	200,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-7 Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante, Madrid-Castilla La Mancha

**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).

**MEDIDA:** 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	35,24	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN A ( 31 de Diciembre de 2007 )

### Informe de seguimiento por indicadores.

**PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA

**Código nacional:** CV

**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO

**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009

**GRAN PROYECTO:** GP-10 Planta desaladora de Torrevieja

**EJE:** 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

**MEDIDA:** 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2007)	Valor previsto (B)	%(A/B)
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	0,0	1,0	0,00

*PROYECTOS DE LA RED TEN  
(TRANS EUROPEAN NETWORKS)*

## 8. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la red TEN, presentados a cofinanciación en el presente programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos competencia del Ministerio de Fomento en la medidas 6.1 "Carreteras y autovías" y la 6.3 "Ferrocarriles". El nivel de ejecución financiera a 31.12.2007 de estos proyectos alcanzan el 31,48 % del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1 y del 100 % para la medida 6.3.

Las actuaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia ascienden a 117.736.750,18€, lo que representa el 108 % del gasto certificado por Puertos del Estado en el periodo 2000-06.

Por último RENFE presenta dos proyectos con un gasto certificado de 66.952.915,71 €, lo que representa el 86,06 % de su certificación total en este periodo.

### RELACIÓN DE PROYECTOS TEN Ejecución a 31 de diciembre de 2007 (euros)

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Complementario "Creación del muelle..."	1.275.169,41
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Acondicionamiento de la antigua estación marítima...	2.102.827,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Creación del muelle 15	7.183.884,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Urbanización del Muelle 15-1ª fase	439.352,99
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Ampliación del puerto. Nuevo dique...	49.131.459,99
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Muelle en 2ª alineación de la terminal...	6.821.116,58
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Ampliación del puerto de Sagunto...	74.514.513,00
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía –Alicante Alcoy y Villena Ibi	49.080.079,14
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-7.Act. Medio Urbano. Contrucción 3er carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509	43.499.186,96
D.G. CARRETERAS	6.1.05 A-3 (Madrid-Valencia) Iluminación de enlaces. Tramo: Caudete de las Fuentes-Requena	1.620.039,74
D.G. CARRETERAS	6.1.09 CN-234.Autovia de Levante.Tramo:Geldo- Altura. (p.k:29,0 al 32,5).	15.809.885,97
D.G. CARRETERAS	6.1.16 N-234 Autovía A-23 Levante –Aragón- Somport Tramo Segorbe	26.370.459,68
D.G. CARRETERAS	6.1.17 N-340.Acond.Variante de Montaverner y supresión de 2 puentes de carga limit. Tramo: Palomar-Montaverner (p.k: 825-829,7)	11.741.625,66
D.G. CARRETERAS	6.1.19 N-340. Variante Barranco: Conexión vte. De ibi Castalla..Futura variante Alcoy	1.431.375,69

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. CARRETERAS	6.1.20 N-340 Variante de Alcoy	1.052.435,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.01 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y electrificación. Inst. seg. Y com. Estación Benicasin	35.940.088,87
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Línea Valencia-Tarragona. Supresión pasos a nivel en Sagunto (Casco urbano)	4.715.814,14
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	8.355.013,27
D.G. FERROCARRILES	6.3.04 Nuevo acceso ferroviario al puerto de Valencia y estación de apoyo	33.414.296,10
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 L. Valencia-Tarragona. Tramo: Valencia-Castellón. Acondic. 200/220 p.k. 30-50. Instalaciones seguridad y comunicaciones	16.295.523,01
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 Corredor del Mediterráneo.Tramo: La Encina-Valencia y Valencia-Tarragona.Instalación control tráfico centralizado	3.369.548,15
D.G. FERROCARRILES	6.3.07Línea Alicante Alquerías. Supresión del paso a Nivel en Crevillente	1.569.479,75
D.G. FERROCARRILES	6.3.08 Línea Valencia AlicanteSupresión del paso a nivel en Monforte del Cid Alicante	3.049.839,59
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Estación de Benicasin e integración urbana del FF.CC: en las....	5.252.609,46
D.G. FERROCARRILES	6.3.10Línea Alicante Alquerías. Supresión del PN en Orihuela	3.460.050,28
D.G. FERROCARRILES	6.3.11Línea Silla-Cullera-Gandía Supresión paso a nivel en Sueca	2.982.825,94
RENFE	Trayecto La Encina-Alicante-Alquerías	28.482.413,84
RENFE	Trayecto La Encina-Valencia-Tortosa	38.470.501,87

*PROYECTOS DE COHESION*

## **8. LISTADO DE PROYECTOS COFINANCIADOS POR EL FONDO DE COHESIÓN**

Para el periodo de programación 2000-2006 el Fondo de Cohesión esta cofinanciando en la Comunidad Valenciana los siguientes proyectos:



**Proyectos de Cohesión en la Comunidad Valenciana 2000-2006 por sector de actuación**

Sector de actuación	Título (Proyecto)
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	6 vertederos de residuos inertes en diferentes municipios de la Comunidad Valenciana
	Abastecimiento de agua potable al Barrio de el Vedat de Torrent.
	Ampliación de la EDAR de la Mancomunidad de L'Horta Nord-Pobla de Farnals (Valencia)
	Ampliación de la EDAR de L'Horta Nord-Cuenca del Carraixet (Valencia)
	Ampliación de los sifones del canal de Cartagena
	Ampliación de los sifones del nuevo canal de Alicante
	Ampliación del vaso de vertedero de R.U. De la mancomunidad Aspe-Hondon de las Nieves (Alicante)
	A.T. para Técnicas de Teledetección de Información
	Central de recogida neumática de residuos sólidos urbanos (Torrent)
	Colector de la Avda. del Mediterráneo en Benidorm (Alicante)
	Colector e impulsión gerencia y colector mediterráneo. Sagunto
	Collectores e impulsiones de agua residual en la zona costera del término municipal de Orihuela
	Collectores generales y EDAR de Alberique, Masalavés y Benimuslem (Valencia)
	Collectores generales y EDAR de Novelda y Monforte del Cid. Alicante
	Collectores laterales junto a la canalización del río Seco de Castellón
	Collectores y ampliación de la EDAR de Rincón de León (Alicante)
	Collectores y EDAR de Paterna
	Conducción y deposito regulador en la zona de poniente. Benidorm
	Construcción de los Ecoparques de Aspe (Alicante) y Benicàssim (Castellón)
	Construcción de un colector en la Avebnida Costa Blanca-L'Albufereta
	Depuración de los vertidos de la comunidad Valenciana a cauces y literal Mediterráneos
	Descontaminación de Lodos en el antiguo cauce del río Turia. Valencia
	Descontaminación de suelos en la rambla de la Viuda en Almassora (Castellón)
	Descontaminación de suelos en las parcelas 138-139 y 002 jardín del Turia en el Pau Avda. Francia de Valencia
	Dotación y mejora de abastecimiento de agua a poblaciones de la provincia de Alicante con deficiente calidad de agua. Plantas potabilizadoras
	Dotación y mejora en el abastecimiento de agua potable del municipio de Eida
	Dotación y mejoras redes de abastecimiento en las comarcas de La Safor y Ribera Alta (Valencia)
	Ecoparques de Benidorm (Alicante), Gandía y Torrent (Valencia)
	EDAR del sistema de Alcira
	Edar_Xeraco
	Estaciones depuradoras de aguas residuales de la provincia de Castellón. (Jerica, San Mateo y Viver)
Instalación de red de alcantarillado en la urbanización Bonavista. Eliche	
Instalación nuevo colector de alcantarillado en Bonavista. Eliche	

Sector de actuación	Título (Proyecto)
	Limpeza y reparación colector norte I. Margen derecha. Antiguo cauce Río Turia
	Mejoras en la red comarcal de saneamiento de la Mancomunidad de L'Alacantí
	Mejoras en la red de saneamiento de Gandía
	Minimización del impacto ambiental en la planta de residuos sólidos T.M. de Dos Aguas - Valencia
	Obras de ampliación y mejora de la EDAR de Algorós Elche (Alicante)
	Obras de ampliación y mejora de la EDAR de Santa Pola (Alicante)
	Obras de conexión acequia de Alboraya
	Obras de Mejora de la EDAR de Aspe (Alicante)
	Planta de clasificación de envases ligeros de Benidorm (Alicante)
	Planta de Clasificación de Envases Ligeros en Picassent (Valencia)
	Planta de Clasificación de Materiales de Grupos Eléctricos y Electrónicos de Náquera (Valencia)
	Planta de Clasificación de Materiales Procedentes de Frigoríficos de Alicante
	Planta de compostaje de lodos de EDAR's en el T.M. de Calles. Valencia
	Planta de compostaje y vertedero de rechazos de Villena (Alicante)
	Planta de reciclaje y compostaje en el paraje de Piedra Negra, Municipio de Jijona. Alicante
	Planta de Selección de Envases Ligeros de Castellón
	Planta de transferencia de residuos urbanos de Alcoy (Alicante)
	Planta de tratamiento de RSU en Alicante
	Planta secado térmico de fangos Quart Menajer
	Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable a las comarcas de la Ribera (Valencia). Proyecto parcial N° 2
	Proyecto de alcantarillado y colector de Matola. Elche
	Proyecto de saneamiento integral y colector de los núcleos urbanos de Maitino y Torreazul. Elche
	Recuperación de espacios degradados de alto valor histórico-artístico: cantera
	Rehabilitación de suelos contaminados en Muro de Alcoy (Alicante)
	Renovación del Colector de aguas residuales de la margen derecha del cauce del río Vinopoló. Elche
	Renovación y mejora de redes Sistema abastecimiento agua potable en Elda. Alicante.
	Saneamiento del Barrio de Sant Antonio
	Saneamiento del Barrio de Tormos
	Saneamiento del margen izquierdo del Segura (1ª fase)
	Saneamiento del margen izquierdo del río Segura (segunda fase)
	Saneamiento integral Barrio Monteolivete
	Saneamiento integral del Barrio de la Creu Coberta
	Saneamiento integral del Barrio de L'Hort de Senabre
	Saneamiento integral del Barrio en Corts
	Saneamiento integral del Barrio Font de Sant Lluís

**MEDIO AMBIENTE**

Sector de actuación	Título (Proyecto)
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Saneamiento integral del Barrio Marcel.lí
	Saneamiento integral y colector del núcleo urbano de Buenos Aires. Elche. Fase I
	Saneamiento integral y colector del núcleo urbano de la Galia. Elche
	Saneamiento integral y colector de Los Limoneros, Torrellano y saneamiento de los núcleos urbanos de Valverde y Balsares. Elche
	Saneamiento integral y drenajes de pluviales del Barrio de Benimaclet
	Sellado y restauración del vertedero incontrolado de Benidorm
	Vertederos de Residuos Inertes en Diferentes Municipios de la Comunidad Valenciana
<b>TRANSPORTES</b>	Ampliación del Puerto de Castellón. Dársena Sur. 1ª Fase
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Accesos a Alicante (fase I) (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alcàsser - Valencia (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
	Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante-Madrid - Castilla-La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Xàtiva - Valencia.Subtramo: Alghemesí - Benifaió - Picassent (Plataforma).
Proyecto de Ampliación del Puerto de Alicante	
Recinto y atraque en el dique del este y recinto de ampliación xitá interior del Puerto de Valencia	